



**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES
EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

**GESTIÓN DEL AGUA Y CONFLICTO EN LA
PERIFERIA URBANA DE SAN CRISTÓBAL DE
LAS CASAS, CHIAPAS.
EL CASO DE LOS ALCANFORES**

T E S I S

**QUE PARA OPTAR AL GRADO DE
MAESTRA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

P R E S E N T A

MA. ANTONIETA ZÁRATE TOLEDO

DIRECTORA DE TESIS

DRA. EDITH FRANÇOISE KAUFFER MICHEL

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; AGOSTO DE 2008



**CENTRO DE INVESTIGACIONES
Y ESTUDIOS SUPERIORES
EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**



**MAESTRÍA EN ANTROPOLOGIA SOCIAL
OCCIDENTE-SURESTE
PROMOCIÓN 2006-2008**

COMITÉ DE TESIS

Título: Gestión del agua y conflicto en la periferia urbana de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. El Caso de Los Alcanfores.

Alumna: Ma. Antonieta Zárate Toledo

Directora:

Dra. Edith Françoise Kauffer Michel

LECTORES:

Dr. Ronald Nigh Nielsen

Mtro. Antonino García García

Dra. Denise Soares de Moraes

Agradecimientos

Esta investigación fue realizada gracias a una beca otorgada por el CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología).

A mis asesores: Edith Kauffer Michel, Denise Soares, Ronald Nigh y Antonino García García, quienes a través de sus revisiones y recomendaciones, hicieron posible la elaboración de esta tesis.

A los habitantes de Los Alcanfores, Huitepec Ocotál Sección I, Vista Hermosa Huitepec y Huitepec Ocotál Sección II, por compartirme sus vivencias y pensamientos.

A Raphaëlle Goulet por su apoyo en la elaboración de los mapas, la lectura y los comentarios hechos al documento.

A Ezequiel por los valiosos consejos y recomendaciones durante el trabajo de campo.

A Israel Ordóñez por su compañía y su disposición a escuchar las dudas e inquietudes que fueron surgiendo a lo largo de este proceso.

Sin la colaboración de todos ellos no hubiera sido posible llevar a término este trabajo. Si bien la responsabilidad final de todo aquí lo expuesto corresponde a quien escribe.

San Cristóbal de Las Casas, agosto de 2008

GESTIÓN DEL AGUA Y CONFLICTO EN LA PERIFERIA URBANA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS. EL CASO DE LOS ALCANFORES.

28 DE AGOSTO DE 2008

MA. ANTONIETA ZÁRATE TOLEDO

LICENCIADA EN ECONOMÍA POR LA FACULTAD DE ECONOMÍA, UNAM.

Resumen

En la ciudad de San Cristóbal de las Casas se observa que históricamente los habitantes han adoptado distintas estrategias de gestión del agua para uso doméstico, en la medida en que el sistema de agua potable municipal no cubre de manera satisfactoria las necesidades de abasto de agua potable de la población local. Esta situación conduce a que los pobladores exploten de manera independiente distintas fuentes de agua, creando sistemas colectivos de abastecimiento de agua potable que surten a determinadas áreas de la ciudad y que funcionan de forma independiente al sistema de agua potable municipal.

El acelerado crecimiento de la ciudad, ha provocado considerables transformaciones en las últimas décadas, que se manifiestan con el avance de la mancha urbana sobre áreas rurales inmediatas al núcleo urbano. Ello genera una considerable presión en tales áreas, lo que deriva en tensiones en torno al agua y en general los recursos naturales, así como en una serie de conflictos provocados por el cambio de uso de suelo, que afecta directamente las áreas boscosas que aún se conservan en la zona.

En esta tesis se analizan las acciones de gestión y apropiación del agua realizadas por los habitantes de Los Alcanfores, comunidad rural ubicada en la periferia de la ciudad, a través del patronato de aguas, así como de las organizaciones de usuarios que habitan los nuevos asentamientos aledaños a la zona de estudio, su relación con el patronato que administra el sistema de agua de Los Alcanfores y con las autoridades municipales y estatales. Por gestión social me refiero, al proceso completo de toma de decisiones en torno al diseño y operación de mecanismos de manejo de un recurso a fin de aprovecharlo y/o preservarlo, en este caso el agua, a través del cual se pretende garantizar el acceso colectivo al mismo.

Este análisis parte de la perspectiva política del agua, la cual está vinculada con el control del recurso como una forma de ejercicio de poder y dominio de grupos sociales frente a otros, que entraña la confrontación de distintas formas de apropiación del recurso, ya sea público, común o privado. Con lo cual se hace un acercamiento a la forma en que los actores sociales locales y las autoridades gubernamentales actúan y se relacionan entre sí, la incidencia de las políticas públicas en materia hídrica y ambiental en los procesos de gestión y las formas de apropiación del agua, así como los conflictos que se derivan de las estrategias de gestión del agua por parte de los habitantes de Los Alcanfores. Los conceptos de apropiación, prácticas organizativas, segregación social urbana, estructura urbana, campos sociales y campo de poder, constituyen el eje teórico de la presente investigación.

Índice

Resumen	
Índice de tablas	3
Índice de mapas	4
Introducción	5
Capítulo I. La gestión del agua en San Cristóbal de Las Casas en un contexto de urbanización acelerada: una propuesta teórica para su análisis	15
1. Problemas generales de la investigación	15
1.1. El contexto urbano de San Cristóbal de Las Casas,	15
1.2. Los problemas del agua en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas en un contexto de crecimiento acelerado	25
2. Marco teórico,	29
2.1. El problema del agua en las ciencias sociales	29
2.1.1. El debate en torno al desarrollo sustentable y los “bienes comunes”	33
2.1.2. Culturas hídricas	39
2.2. Estrategias de apropiación, relaciones diferenciales y conflicto por el agua	43
Capítulo II. La gestión social del agua en Los Alcanfores frente a los procesos de urbanización	50
1. La comunidad: procesos espaciales y transformaciones sociales,	52
1.1. El Huitepec: espacio de transición entre lo urbano y lo rural	52
1.2. Cambios sociales y organización comunitaria	58
1.2.1. Procesos de diferenciación social y su expresión espacial en la comunidad de Los Alcanfores	58
1.2.2. Organización social comunitaria: ¿Hacia la dilución de las fronteras campo-ciudad?	63
2. Estrategias de apropiación del agua: cambios y continuidades en las prácticas tradicionales	70
2.1. La zona Alta: las prácticas tradicionales de apropiación del agua	71
2.2. La zona baja: hacia un esquema de gestión institucional	75
2.2.1. Estructura y funcionamiento del Patronato de agua	76
2.2.2. El acceso diferencial del agua entre la población originaria y los avcindados	79
2.2.3. El marco legal en materia de agua y su relación con las formas de manejo apropiación y gestión de los recursos hídricos en Los Alcanfores	85
Capítulo III. Agua y tierra: usos, conflictos e intereses	90
1. Campos sociales en el acceso a los recursos naturales	93
1.1. Los avcindados: la lucha por el acceso al agua y el valor inmobiliario	97
1.2. Los pobladores originarios y el manejo comunitario de los recursos naturales	106
1.2.1. Cuando la regulación social no es suficiente: formas de apropiación y organización social en torno al agua en Los Alcanfores	107
1.2.2. Las comunidades del Huitepec: por el reconocimiento de sus derechos ancestrales sobre la tierra y los recursos naturales	114
1.2.3. Los zapatistas y el reto del manejo comunitario de la reserva	18
1.3. Las organizaciones no gubernamentales y sus pretensiones en torno al Huitepec	120
2. Factores o situaciones de conflicto	123

Capítulo IV. Las formas de apropiación del agua y la tierra en el Huitepec frente a los cambios legales y las nuevas propuestas de manejo de la reserva	132
1. El marco regulatorio en la apropiación del agua y la tierra frente a las prácticas sociales	134
1.1. Las prácticas locales de apropiación del agua: entre la regulación social y el sistema jurídico estatal	137
1.2. Cuando la urbanidad alcanza los espacios rurales: la regulación de las formas de apropiación de la tierra en el Huitepec	142
2. El proceso de gestión de la reserva	151
2.1. La necesidad de gestionar la creación de la reserva	151
2.2. La negociación entre comunidades y autoridades gubernamentales	152
2.3. Surgimiento de inconformidades y la ruptura	157
3. Los cambios institucionales en el manejo de la reserva: la zona sujeta a conservación ecológica huitepec los alcanfores	160
4. El manejo comunitario de la reserva por la junta del buen gobierno de oventic	162
5. Perspectivas de la gestión local del agua y la tierra en los alcanfores	165
Conclusiones	172
ANEXO. Los estudios sobre el agua y su orientación temática	181
Entrevistas	185
Bibliografía	186

Índice de Tablas

Cuadro 1. Diseño de la investigación	12
Cuadro 2. Conflictos en torno al agua y actores involucrados en Los Alcanfores,	13
Cuadro 3. Población total de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas 1930-2005	16
Cuadro 4. Crecimiento histórico de la población de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; 1528-2017, con proyección al 2017 y superficie ocupada del Valle de Jovel	19
Cuadro 5. Manantiales explotados por el SAPAM	26
Cuadro 6. Conflictos por el agua en Los Alcanfores	126
Cuadro 7. Títulos de concesión de la Comisión Nacional del Agua en las comunidades del Huitepec,	138

Índice de Mapas

Mapa 1. Área de estudio	6
Mapa 2. Delimitación geográfica de la zona urbana de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas	18
Mapa 3. Estructura urbana histórica	20
Mapa 4. Lotes baldíos de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas	22
Mapa 5. Localidades del Huitepec	56
Mapa 6. La zona urbana de Los Alcanfores	57
Mapa 7. Estructura espacial comunitaria de Los Alcanfores	60
Mapa 8. Área conservada de Los Alcanfores y reserva del Huitepec manejada por PRONATURA	161

Introducción

La dinámica de crecimiento urbano propicia en general un cambio en el uso de suelo y presiona sobre los recursos naturales en aquellas áreas rurales cercanas a las ciudades, lo cual genera disputas por el territorio entre los actores rurales y urbanos. En este contexto, cobra importancia el análisis de los procesos de apropiación de los recursos naturales en las periferias urbanas, donde el valor económico de la tierra se opone a la conservación de los recursos naturales y donde también las prácticas de apropiación locales se contraponen a los intereses de expansión urbana.

En San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México, históricamente los habitantes han venido adoptando estrategias de gestión social de los recursos hídricos, en la medida en que las instituciones del Estado mexicano (municipales) no han asegurado de manera adecuada la dotación de agua potable a la población. Ello ha conducido a que los pobladores exploten de manera independiente distintas fuentes de agua, creando sistemas colectivos de abastecimiento de agua potable que surten a determinadas áreas de la ciudad y que funcionan de manera paralela al sistema de agua potable municipal.

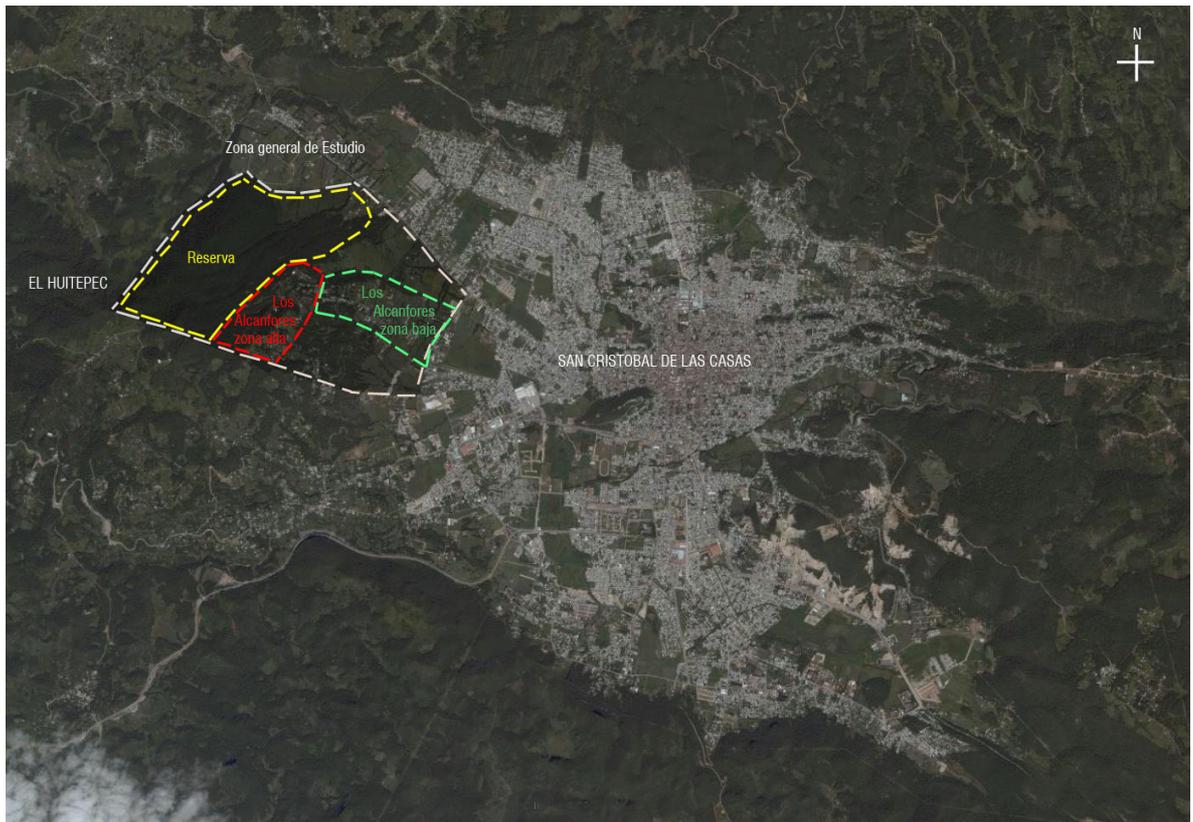
A través de esta investigación pretendo analizar la problemática de la gestión social del agua en la comunidad de Los Alcanfores ubicada en las inmediaciones de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, en un contexto de crecimiento demográfico y de cambio las políticas públicas, que imprimen nuevas dinámicas a los procesos locales de apropiación y gestión del agua y la tierra, mismas que derivan en tensiones y conflictos sociales en torno a estos recursos.

La gestión del agua en la comunidad de Los Alcanfores está estructurada en torno a una serie de acciones puestas en marcha por los habitantes de la comunidad, las cuales están enfocadas al control y acceso al agua primordialmente para consumo doméstico. Estas acciones son de dos tipos: las que realiza la comunidad para llevar el agua a sus viviendas y aquellas acciones encaminadas a asegurar el acceso al mismo, es decir las que tienen que ver con la preservación del recurso, a saber las actividades de conservación que los pobladores realizan en torno a los bosques donde se localizan las fuentes de agua.

El acelerado proceso de expansión urbana que se vive en el valle¹ donde se localiza la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, ha propiciado en general un cambio en el uso del suelo en la

¹ El territorio que actualmente ocupa la ciudad de San Cristóbal de Las Casas es reconocido comúnmente como un valle, pero en realidad constituye un polje es decir, una depresión de origen cárstico de fondo plano y de tamaño considerable. Por lo general, en este tipo de formaciones es característico que circule algún río o corriente cárstica, temporalmente superficial, ya que como el polje es un valle sin salida, estos ríos terminan siempre por volverse a introducir en el interior del macizo en forma de sumideros.

zona, y ha ejercido también una considerable presión sobre los recursos naturales en las áreas rurales circundantes, generando con ello considerables disputas por el territorio entre los actores rurales y urbanos. Tal es la situación que se observa en el caso de estudio, en donde la cercanía a la ciudad y la relativa disponibilidad de espacios susceptibles de ser habitados, han puesto de relieve la importancia del análisis del proceso de apropiación de la tierra, los recursos naturales y particularmente del agua, en el cual es posible observar de manera peculiar la contraposición entre el valor económico de la tierra y la conservación de los recursos naturales.



Mapa 1. Área de Estudio
Elaboración propia

Conforme a los ejes de investigación, se plantearon las siguientes preguntas rectoras: ¿De qué manera inciden las nuevas condiciones sociales y políticas en las estrategias de gestión social adoptadas por los habitantes de Los Alcanfores en torno al agua para uso doméstico?, ¿Cómo se organiza y estructura la gestión del agua en cuanto a estrategias de apropiación, acceso y manejo adoptadas por los habitantes de Los Alcanfores?, ¿Las formas de apropiación del agua que hacen los habitantes de Los Alcanfores garantizan el acceso colectivo al recurso?, ¿Existe un acceso diferencial al recurso?, ¿Cómo se manifiestan las inconformidades de la población frente a este hecho?, ¿Cuáles son los conflictos en torno al agua y la tierra, los factores o

situaciones que los originan, los actores sociales que intervienen, sus relaciones y las áreas de reclamo de los mismos?, ¿Cuál es la relación entre las estrategias de gestión del agua y los conflictos en torno al uso y acceso de los recursos naturales en la zona de estudio?, ¿En qué ámbitos ocurre la interacción entre las instancias gubernamentales y locales en cuanto al manejo del agua y los recursos naturales de la zona de estudio?

Tales preguntas se concentran de manera general en analizar la problemática de la gestión social del agua en Los Alcanfores en un marco de cambios sociales derivados del crecimiento poblacional y de conflictos en torno al acceso a la reserva natural en la que se localizan las fuentes de agua. De lo cual se derivan de manera particular los objetivos de:

- Describir y analizar las estrategias organizativas que han adoptado los pobladores de Los Alcanfores con relación al manejo de los recursos hídricos.
- Describir y analizar la estructura y el funcionamiento del sistema colectivo de abastecimiento de agua, las reglas de distribución del recurso.
- Describir y analizar el papel de los actores sociales locales en el proceso de toma de decisiones en torno a los recursos hídricos en Los Alcanfores.
- Describir y analizar de qué manera las políticas públicas en materia hidráulica y la intervención de instancias gubernamentales en el manejo de la reserva forestal inciden en los procesos de gestión y las formas de apropiación del agua en Los Alcanfores.
- Describir y analizar los conflictos en torno al agua identificando los factores o situaciones que los originan, los actores sociales tanto locales como externos que intervienen, sus relaciones y las áreas de reclamo del conflicto.
- Describir y analizar las estrategias adoptadas por los actores sociales locales ante los cambios legales e institucionales en lo que se refiere al manejo de la reserva.

Por otra parte, esta investigación tiene como premisa inicial la siguiente: la acción colectiva y la gestión social del agua bajo la forma de bien común que han sido históricamente adoptadas en Los Alcanfores, genera conflictos al adaptarse a las nuevas condiciones de crecimiento poblacional, a la concertación de acuerdos respecto a la reserva natural en la que se localizan tales recursos así como a las transformaciones de las políticas públicas en torno al agua.

Por lo anterior, esta investigación se divide en cuatro capítulos, el primero de ellos está enfocado a describir la problemática urbana local de San Cristóbal de Las Casas, poniendo especial énfasis a los procesos de poblamiento observados en fechas recientes en el área del Huitepec, así como la problemática de la gestión del agua en la ciudad. De igual manera, en dicho capítulo se presenta una propuesta teórica para el análisis de la problemática de la gestión del agua en la periferia urbana de San Cristóbal de Las Casas. Un segundo capítulo describe y analiza las estrategias de apropiación del agua adoptadas por los habitantes de la comunidad

estudiada, haciendo una distinción entre las formas de apropiación adoptadas por los distintos grupos de personas y actores identificados en el área, enfatizando en las transformaciones sociales que se viven en la comunidad derivadas del avance de la mancha urbana sobre este espacio, los conceptos eje de la discusión son estructura urbana, segregación urbana (Castells, 1974), gestión, apropiación (Godelier, 1989b) y prácticas organizativas (Appendini, 2007).

El tercer capítulo se enfoca a discutir y analizar los problemas y conflictos en torno al agua y a la tierra, derivados de las relaciones diferenciales entre los distintos actores sociales, las formas de apropiación de los recursos naturales y la tierra, en especial la reserva boscosa de la zona. En ese sentido, se parte de un mapeo de actores y de sus principales puntos de tensión y conflicto, para finalmente llegar a esclarecer el verdadero papel que el espacio estudiado tiene como área de expansión urbana y como reserva natural de importancia ecológica. En este caso los ejes conceptuales son la apropiación y los intereses en torno a la tierra pero principalmente el de conflicto por el agua (Ávila, 2002). Finalmente, el cuarto capítulo aborda las estrategias adoptadas por los actores sociales locales ante los cambios legales e institucionales en lo que se refiere al manejo de la reserva y las perspectivas de solución de cada actor con respecto a la situación actual que prevalece en el área, de esta manera se contrastarán las propuestas de cada uno de los grupos involucrados: el grupo de los vecindados y habitantes de la parte baja de Los Alcanfores que demandan hacer efectivo el decreto oficial de área natural protegida sobre 102 hectáreas en disputa, los disidentes de Los Alcanfores y las comunidades vecinas que demandan el reconocimiento de sus derechos ancestrales sobre la misma y finalmente la propuesta del grupo de los zapatistas enfocado al manejo comunitario del área natural.

Antecedentes de la investigación

Una vez realizada la revisión de las investigaciones que en general se han desarrollado sobre el agua en nuestro país, he identificado a un grupo destacado de especialistas que han llevado a cabo diversos estudios de caso en distintas regiones, particularmente en el norte y centro-occidente de México. Parte de este grupo es Patricia Ávila García, quien afirma que si bien los estudios del agua abarcan diversas disciplinas que van desde las ciencias naturales hasta las ciencias sociales y humanas, para la mayoría de las disciplinas sociales el problema del agua no es central, “sino un medio para explicar diferentes relaciones que ocurren en un espacio y tiempo determinados, así como procesos y dinámicas específicas de la sociedad y la naturaleza” (Ávila, 2005:265). La problemática en torno al agua en antropología y en general en las ciencias sociales ha hecho aportes importantes en relación con el patrón de asentamiento de la

población, al desarrollo de civilizaciones, la formación del Estado, las relaciones de poder y los conflictos sociales y políticos.

La emergencia de la crisis global del agua ha puesto de manifiesto en el siglo XX la necesidad de dar una nueva orientación a los estudios en torno al agua y su papel en la sociedad. En ese contexto, es sumamente relevante la comprensión de la nueva relación sociedad-agua, pero hasta ahora, el análisis de la problemática del agua en México ha estado predominantemente enfocada a examinar algunos casos aislados con escasa reflexión teórica (Ávila, 2005).

En ese sentido considero que antes de describir de manera aislada las diferentes líneas temáticas de los estudios antropológicos del agua, resulta más importante aún partir de que las investigaciones sobre el agua deben ser replanteadas desde las formas de apropiación de los recursos naturales, en el marco de la crisis ambiental global donde, el problema del agua aparece como una dimensión fundamental, desde la cual se plantean nuevas formas de apropiación y gestión de los recursos naturales.

En México se ha observado un predominio de los estudios de corte historiográfico en torno a los usos del agua, al tiempo que los estudios antropológicos sobre el tema han sido muy limitados, si bien existen algunos estudios sobre la problemática actual del manejo del agua en el ámbito urbano, las aguas residuales y los conflictos por el acceso al recurso.

La revisión de los distintos trabajos en torno al agua me permitió ubicar tres niveles temáticos generales. El que aborda el tema del agua desde una perspectiva general y multidisciplinaria, que va desde la historia hasta el desarrollo sustentable y la gestión del recurso; aquellos estudios de caso sobre el conflicto y la gestión del agua y finalmente, los estudios sobre el agua en los Altos de Chiapas (ver Anexo 1). Este último nivel es el que finalmente me ha permitido tener un panorama sobre las distintas orientaciones en el análisis de la problemática del agua en la región de estudio, así como también me ha permitido identificar los vacíos en la investigación de dicha temática.

Ahora bien, antes de pasar a los antecedentes de investigación regional, cabe mencionar que recientemente se ha observado que en el contexto de la crisis ecológica, en las áreas urbanas emergen distintos conflictos en torno al acceso y distribución del agua, que han llevado a una mayor participación y movilización social de la población. Ávila (2002) aborda la problemática de las luchas por la gestión del servicio, es decir, las diferentes formas de participación estatal, privada y social para administrar, distribuir y controlar el agua, en ese sentido las experiencias

autogestivas y las luchas por el control social del recurso resultan relevantes en el marco de los procesos de privatización de los servicios de distribución del agua.

La gestión del agua en la Cuenca de San Cristóbal de Las Casas ha sido estudiada por Antonino García (2005), en este trabajo se hace una caracterización de los actores sociales, desde la época colonial hasta nuestros días, según el uso que hacen de los recursos hídricos. El estudio señala que ante la falta de cobertura de la red de agua potable en la ciudad, surgen distintas organizaciones de usuarios que gestionan el agua para uso doméstico, es así como en los años setenta se construyen diversos sistemas independientes de abastecimiento de agua potable en la periferia de la ciudad, uno de ellos es el que existe en la zona de estudio. Asimismo, García (2005) apunta que con el crecimiento urbano los usos del agua se han ido complejizando, lo cual ha significado la emergencia de nuevos actores que intervienen en la gestión de la misma, aunado a ello, se han dado múltiples cambios legales e institucionales en el manejo del agua a nivel local, estatal y federal. Tal investigación ha servido de base para pensar el problema del agua en la zona de estudio, en la medida en que incluye una descripción general del funcionamiento del sistema de agua potable de Los Alcanfores, hemos retomado algunos elementos que delinear a grandes rasgos el problema de investigación que me ocupa.

Por lo que respecta a los estudios que en torno a la problemática del agua se han realizado en la región de Los Altos de Chiapas, se han identificado diversos trabajos que se refieren principalmente a las prácticas de apropiación y regulación del acceso al agua en comunidades indígenas (Burguete, 2000), a las prácticas de apropiación de las aguas residuales para riego (Kauffer, 2004), a la gestión social a nivel cuenca (García, 2005), al estudio de la sustentabilidad del manejo comunitario del agua (Díaz, 2006), al de la gestión del agua desde la perspectiva de género en las comunidades indígenas (Soares, 2006) y finalmente a las practicas locales de apropiación del recurso, frente al marco legal en materia hídrica (Kauffer, 2006). Sin embargo hasta la fecha no se tiene conocimiento respecto a algún estudio realizado en Los Alcanfores, excepto la descripción que en el trabajo de García (2005) se hace del manejo colectivo del agua.

De esta forma, la originalidad de este estudio radica por un lado, en que parte de una situación de abundancia del recurso, mientras que por otro lado, se enfoca en las estrategias de la población local para organizar el acceso al mismo y la transformación de tales estrategias ante una situación de conflicto, así como por ser el primer estudio de este tipo que se realiza en la comunidad.

Metodología y técnicas de análisis de la información

En el curso de este trabajo se implementaron técnicas de investigación cualitativa, en la medida en que esta metodología permite desarrollar conceptos y comprensiones partiendo de pautas de los datos, brindando con ello una perspectiva holística en la que las personas, los escenarios y los grupos son actores sociales que interactúan y transforman su entorno; permite recuperar el punto de vista del actor tratando de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas, al tiempo que permite desarrollar la propia interpretación de la investigadora.

Entrevistas a profundidad

Se realizaron principalmente a algunos actores locales (autoridades comunitarias, usuarios domésticos, agricultores) para identificar los principales problemas relacionados con la organización y el acceso al agua, el grado de participación en la toma de decisiones y la percepción de los pobladores respecto al uso y el acceso que se le da a la reserva forestal. Un elemento que no estaba contemplado era obtener información acerca del conflicto en torno a la reserva que se vive en el área, sin embargo se dieron las condiciones para ahondar en el tema. Asimismo, no se tenía contemplado hacer entrevistas de este tipo a funcionarios públicos pero se dieron condiciones para ello por lo que se realizaron dos de estas entrevistas a los funcionarios del Instituto de Historia Natural y Ecología del Estado de Chiapas y la Procuraduría Agraria.

Entrevistas semi-estructuradas

Éstas se realizaron a funcionarios gubernamentales (municipales, estatales y federales), con el objeto de conocer su percepción en torno a la problemática de la gestión del agua en la zona, las acciones y programas que se pretenden desarrollar en ese sentido, al tiempo en que se hicieron preguntas respecto al conflicto por el área natural del Huitepec. A través de tales preguntas me fueron sugeridos otras fuentes e informantes, por lo que pude realizar entrevistas en las que se tocó específicamente ese punto.

Observación participante

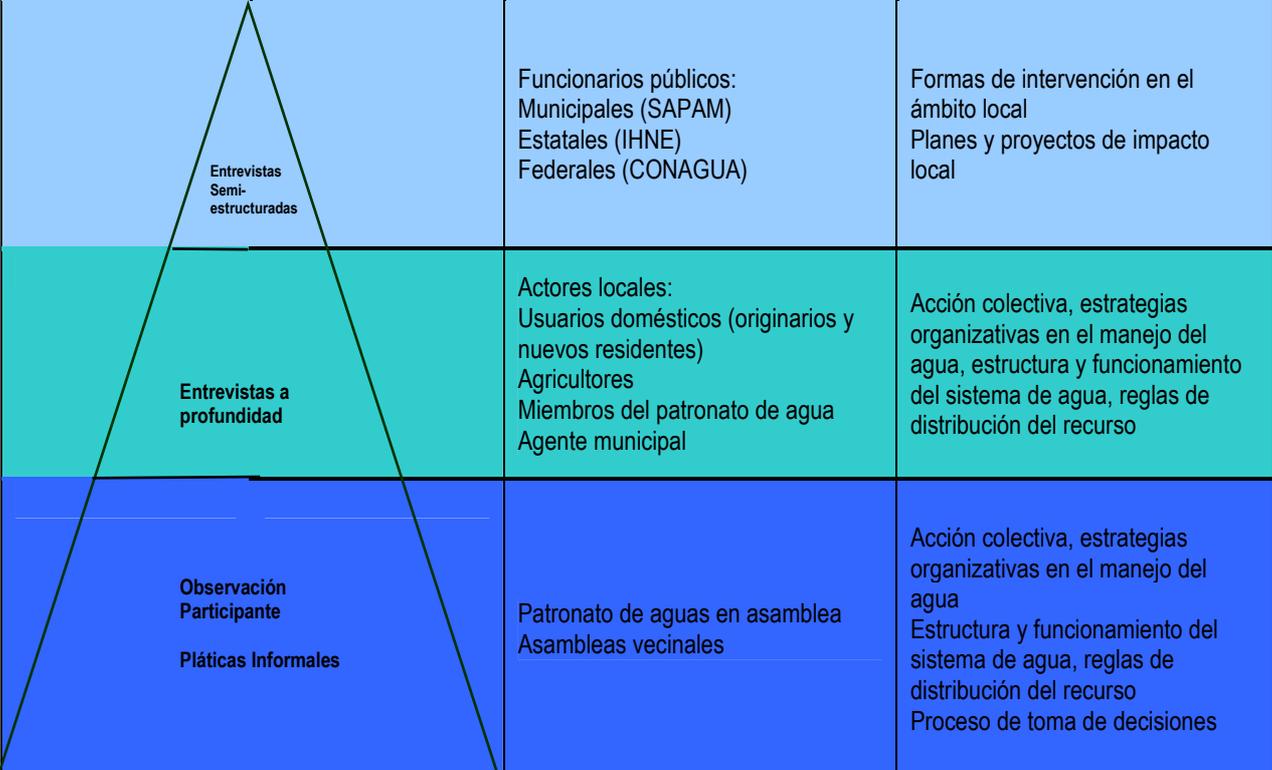
Estuve presente en fiestas y celebraciones religiosas vinculadas al agua en la comunidad, en las asambleas comunitarias en las que se trataron temas relacionados con la conservación del bosque, así como bien en reuniones informativas convocadas por la agencia auxiliar de la comunidad de Los Alcanfores. A través de esta herramienta pude observar la forma en que los actores interactúan entre sí, y concertan líneas de acción con determinados fines. Asimismo

pude identificar a los distintos actores, el papel que juegan y la importancia que tienen en la vida de la comunidad.

La estancia en campo se realizó de los meses de septiembre a diciembre de 2007, durante los cuales radiqué en la ciudad de San Cristóbal y me trasladé a la zona de estudio diariamente para efectos de realizar entrevistas, caminar por la comunidad hacer recorridos que me permitieron conocer directamente la zona del Huitepec.

Se cubrió una estancia en campo de 16 semanas durante las cuales se realizaron actividades como la revisión de archivos y expedientes del Gobierno de Chiapas, existentes en la Delegación de Gobierno de Chiapas Zona Altos, el Instituto de Historia Natural y Ecología y la Procuraduría Agraria Zona Altos. Se realizaron entrevistas a funcionarios públicos tanto estatales como federales, a autoridades locales e informantes clave de Los Alcanfores y cuatro de las cinco comunidades vecinas, conversaciones informales con habitantes de la comunidad estudiada, cuyos resultados fueron registrados en un diario de campo.

Cuadro 1
Diseño de la investigación

Estrategia Metodológica	Actor social	Dimensión temática
 <p>Entrevistas Semi-estructuradas</p>	<p>Funcionarios públicos: Municipales (SAPAM) Estatales (IHNE) Federales (CONAGUA)</p>	<p>Formas de intervención en el ámbito local Planes y proyectos de impacto local</p>
<p>Entrevistas a profundidad</p>	<p>Actores locales: Usuarios domésticos (originarios y nuevos residentes) Agricultores Miembros del patronato de agua Agente municipal</p>	<p>Acción colectiva, estrategias organizativas en el manejo del agua, estructura y funcionamiento del sistema de agua, reglas de distribución del recurso</p>
<p>Observación Participante Pláticas Informales</p>	<p>Patronato de aguas en asamblea Asambleas vecinales</p>	<p>Acción colectiva, estrategias organizativas en el manejo del agua Estructura y funcionamiento del sistema de agua, reglas de distribución del recurso Proceso de toma de decisiones</p>

Por otro lado, un punto de partida fundamental para esta investigación fue el diseño de un mapa de actores sociales involucrados en la gestión del recurso agua en la zona de estudio, en el cual identifiqué los principales puntos de interés y de conflicto de cada uno.

Cuadro 2
Conflictos en torno al agua y actores involucrados en Los Alcanfores

Conflictos clave	Actores involucrados	Áreas de reclamo en conflicto en torno al agua
Acceso al agua	Agricultores (tradicionales y floricultores) Agricultores organizados en la Canasta Orgánica Usuarios domésticos (nuevos residentes y población originaria)	Mayor disponibilidad de agua de calidad para pequeño riego Extracción para consumo doméstico incluyendo a aquellos sectores de mayores ingresos. Revertir la sobreexplotación de los mantos acuíferos de la zona
Distribución del agua	Grupos Zapatistas Patronato de agua del sistema independiente (Los Alcanfores) Propietarios de las tierras en las que se localizan algunos manantiales que abastecen de agua a las colonias aledañas Usuarios domésticos Agricultores tradicionales Agricultores organizados en la Canasta Orgánica SAPAM Entidades gubernamentales federales; CONAGUA (como mediadores)	Elevados costos para la conexión al sistema Mayor participación para lograr una cobertura más amplia del servicio
Invasiones de tierras	Pobladores originarios (incluye a los grandes propietarios originarios y nuevos) Nuevos residentes Especuladores inmobiliarios Grupos Zapatistas	Respeto a la reserva forestal, contención de la mancha urbana Mayor oferta de tierras Apertura de un mercado libre de tierras Establecimiento de una reserva comunitaria
Conservación y protección de los bosques	Pobladores originarios Patronato de agua Grupos zapatistas SAPAM PRONATURA IHNE – ANP	Prácticas de conservación de los bosques Desarrollo sustentable Desarrollo sustentable y conservación de la reserva. Ecoturismo Manejo sustentable de la reserva

Entre los actores identificados en el área, se encuentran en primer lugar, a los agricultores tradicionales (que practican la agricultura milpera) y a los agricultores en proceso de reconversión de su actividad productiva hacia la floricultura, que se diferencian de los primeros por el elevado consumo productivo de agua, así como también aquellos agricultores organizados en la Canasta Orgánica². En otro orden se identificó a los usuarios domésticos, ya sea los pobladores originarios o nuevos residentes, entre los cuales existe una notable diferenciación en tanto los últimos en gran parte son pobladores provenientes de distintas

² Esta organización es una red de consumidores y productores de alimentos orgánicos o producidos artesanalmente en la región, la cual busca entre otros aspectos, fortalecer valores relacionados al cuidado del medio ambiente.

partes del país e incluso del extranjero, quienes en su mayoría ocupan las tierras localizadas en las partes bajas.

Desde luego, el patronato de agua potable de Los Alcanfores, constituye otro actor que interviene directamente en la toma de decisiones sobre el manejo y distribución del agua potable. Así también, se identifica a los propietarios de los terrenos donde se localizan algunos manantiales que abastecen de agua a ciertas partes de la población del área, y quienes reclaman el derecho a explotar los manantiales por el hecho de estar localizados en su propiedad, dándole así un uso privado, aún cuando legalmente constituye un bien nacional. Otro tipo de actores son los grupos simpatizantes del movimiento Zapatista de la comunidad Ocotál Segunda Sección y que mantienen pugnan por la defensa de los bosques y agua del área del Huitepec.

Se identifica asimismo, a las siguientes entidades gubernamentales locales y federales: SAPAM (Sistema de Agua Potable y Alcantarillado), CONAGUA (Comisión Nacional del Agua), y el IHNE (Instituto de Historia Natural y Ecología), cuya intervención en el área es prácticamente nula, pero que constituyen instancias a las que los distintos actores recurren en momentos de conflicto. Existen también algunos grupos de especuladores inmobiliarios que se dedican a la compra-venta de terrenos o bien a la construcción de fraccionamientos habitacionales. Finalmente, se encuentra la organización PRONATURA, A.C. que maneja una importante reserva privada en el área contigua a la zona de estudio.

De esta manera, se diseñó una guía de entrevistas para cada uno de los actores antes señalados, cada una con preguntas específicas orientadas a obtener información con respecto a una problemática en particular. Así, por ejemplo, para el caso de las autoridades comunitarias originarias de Los Alcanfores las preguntas se orientaron a indagar acerca de los mecanismos de apropiación, organización comunitaria para acceder y controlar el recurso agua.

CAPÍTULO I. La gestión del agua en San Cristóbal de Las Casas en un contexto de urbanización acelerada: una propuesta teórica para su análisis

1. PROBLEMAS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. El contexto urbano de San Cristóbal de Las Casas

Este apartado pretende ser una introducción a la problemática urbana general de San Cristóbal de Las Casas, a partir de la cual se describirán los procesos de urbanización que actualmente se han venido dando en el valle, prestando atención a los procesos de poblamiento reciente en la periferia urbana y en especial en el Huitepec, con el fin de contextualizar el problema de estudio.

San Cristóbal de Las Casas es el tercer centro urbano más poblado del Estado de Chiapas, en los últimos treinta años ha experimentado un crecimiento poblacional acelerado, pasando de 25,700 personas en 1970 a las 40,026 en 1980, 73,388 en 1990, hasta alcanzar los 132,421 habitantes en el año 2000. De 1970 al año 2000 la población creció de manera importante, esto fue a consecuencia de la construcción de un túnel de drenado de la cuenca entre 1974-1976, lo cual abrió alrededor de 600 hectáreas –antes inundables- que rápidamente se convirtieron en nuevos espacios para la colonización (Velázquez, 2004). Este proceso se ha visto reflejado en el ámbito de la problemática hídrica en una creciente incapacidad, por parte de las autoridades locales, para garantizar el abasto de agua potable.

Los movimientos poblacionales del campo a la ciudad en el estado de Chiapas, como en la mayoría de los espacios rurales de este país, son el resultado de las crisis económicas y sociales, así como del contexto político por el cual atraviesa la entidad. Hacia fines de los años setenta del siglo XX tiene lugar un éxodo de población indígena que por motivos de confrontación étnica, religiosa o política se vio obligada a salir de sus comunidades, muchas de las familias expulsadas encontraron refugio en los asentamientos de la periferia de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas.

Cuadro 3.
Población total de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas 1930-2005

Año	Habitantes
1930	16,713
1940	11,768
1950	17,473
1960	23,343
1970	25,700
1980	40,026
1990	73,388
2000	132,421
2005	166,460

Fuente: Elaboración propia con base a las estadísticas del INEGI, CONAPO y COESPO

Asimismo, la ciudad de San Cristóbal de Las Casas presenta una notable presencia de población indígena, para el año 2005 se estima que en el municipio se asientan 47,890 personas y que representan el 35.22% del total de la población de mas de 5 años. Entre la población indígena del municipio, la etnia tsotsil ocupa el primer lugar, ya que significa el 72.66%; seguida de la etnia tseltal con 25.48%.

Desde la década de 1980 la ciudad de San Cristóbal de Las Casas mantiene una tasa media de crecimiento anual superior al 4%, la cual es el doble a la media del estado que ha experimentado en ese periodo una variación que va del 2% al 4.1% anual. Con esta tasa de crecimiento se calcula que se incorporan anualmente a la ciudad 5,798 personas en promedio, por lo cual se espera que la población se duplique para 2018 (INEGI, 2005).

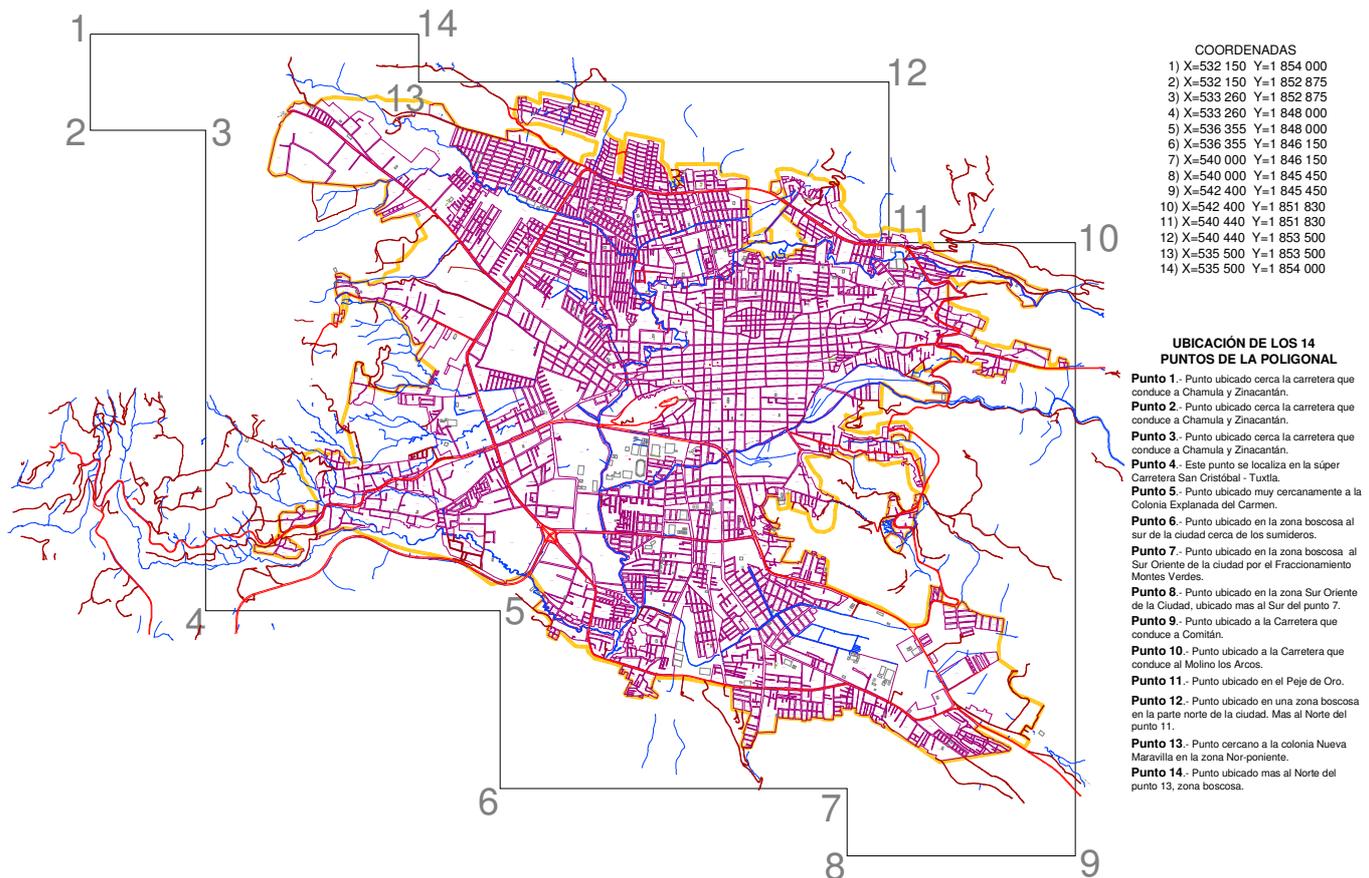
En el año 2000 se estimó que la población del municipio de San Cristóbal de Las Casas se encontraba distribuida en 88 localidades, de las cuales la cabecera municipal concentraba el grueso de la población 112,442, lo que equivale al 85% del total. Asimismo, la ciudad de San Cristóbal de Las Casas presenta una notable presencia de población indígena, para el año 2005 se estima que en el municipio se asentaban 47,890 personas y que representaron el 35.22% del total de la población de mas de 5 años. Entre la población indígena del municipio, la etnia tsotsil ocupa el primer lugar, ya que representa el 72.66%; seguida de la etnia tseltal con 25.48% (COESPO, 2002).

El área se caracteriza por ser un núcleo de atracción poblacional a nivel regional en la medida en que constituye un centro integrado de servicios educativos, salud y actividad económica, comercial, administrativa y cultural. Esta situación se vincula con el hecho de que la ciudad ha sido históricamente el centro económico-administrativo y religioso de la región Altos de Chiapas. Por esta razón, los procesos de urbanización no sólo están relacionados con procesos económicos, sino con un conjunto de elementos más complejo. Así, en lo referente a la

actividad económica, ésta se concentra principalmente en el sector terciario, en particular en el ramo del comercio, donde labora el 19.6% del total de habitantes de 12 años y más ocupados, mientras el 16.7% trabaja en servicios comunales y sociales, el 13.3% en servicios personales y mantenimiento y el resto se subdivide en ocupaciones diversas. El nivel de ingresos indica en gran medida las precarias condiciones de la población del lugar, pues el 28.9% de la población de 12 años y más ocupada recibe menos de un salario mínimo, 26.8% gana de uno a dos salarios mínimos, 12.9% percibe de 3 a 5 salarios mínimos y el 8.6% gana entre 5 y 10 salarios mínimos (SEDESOL, 2005).

Esta situación se ve reflejada en gran medida en los procesos de urbanización que recientemente se han venido dando en el área, en la medida en que la planificación urbana no ha respondido de manera eficiente a la dinámica poblacional que se ha experimentado en el área. Ello se expresa en la predominancia de asentamientos irregulares que en la actualidad ocupan espacios aledaños a la ciudad. El resultado, ha sido el desarrollo de espacios habitacionales que carecen de servicios ni actividad económica. De esta manera se observa que la población con menos recursos se desplaza hacia las zonas con suelos menos aptos para la urbanización, al ser espacios de gran valor para la conservación; ese es el caso de los asentamientos ubicados en la zona norte de la ciudad, entre ellos la zona de la Hormiga, los barrios 1° de enero y San Martín que se localizan en la cuenca del río Amarillo.

Por otra parte, el reconocimiento de la estructura urbana y de los procesos de urbanización reciente permite hacer un acercamiento a la problemática urbana que se vive actualmente en el valle. El proceso de expansión demográfica de la ciudad fue orientado hacia el sur, hacia donde se edificaron diversas obras públicas como la plaza de toros, la estación de bomberos y el club deportivo. El sur-oriente la ciudad se ha ido poblando a partir del establecimiento de algunos centros educativos así como la edificación del fraccionamiento Real del Monte. De acuerdo al diagnóstico realizado por Velásquez (2004), se observa que la expansión urbana de la ciudad ha seguido un patrón regular cuyo centro es el área ocupada por la ciudad en 1973, si bien en algunas zonas se han invadido las faldas de las montañas adyacentes (Velásquez, 2004).



Mapa 2. Delimitación Geográfica de la zona urbana de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas
Fuente: Plan de Desarrollo Urbano 2006-2020

Siguiendo con el diagnóstico de Velásquez (2004), éste señala que la demanda de suelo urbano habitable es de dos tipos: una de carácter centrífugo que va del centro urbano hacia el valle, originada por los habitantes de la ciudad y su necesidad de expansión. “Esta es la tendencia seguida de manera dramática por la ciudad de San Cristóbal de las Casas, donde se invade la ladera sur del cerro de San Cristóbal que inicia en el barrio de San Antonio y constituye a primera vista, un rasgo sobresaliente del paisaje de la ciudad” (Velásquez, 2004-10), como también un ejemplo más de este tipo de crecimiento es el que se extiende hacia las faldas del Huitepec, hacia la comunidad de Los Alcanfores, sobre terrenos de fuerte inclinación, cuya carencia de servicios se ha venido atenuando a lo largo de los últimos años. Otra tendencia de expansión de las ciudad es centrípeta, es decir desde fuera hacia adentro, desde la zona rural inmediata hacia la ciudad, ésta “comienza en las laderas del cinturón de las montañas y se desparrama por el valle, motivada por los grupos indígenas que desean asentarse en la localidad debido a los problemas de desplazamiento que sufrieron en sus regiones de origen” (Artigas, 1991:37).

Cuadro 4.
Crecimiento histórico de la población de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; 1528-2017 con proyección al 2017, y superficie ocupada del Valle de Jovel

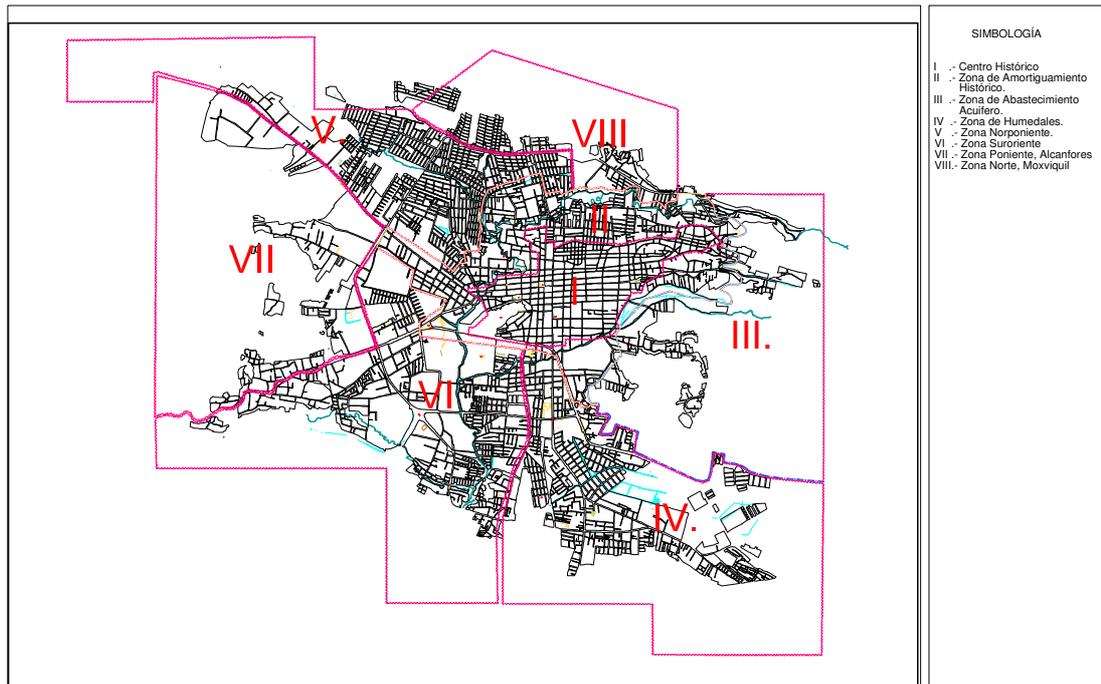
Año	Habitantes	Año/% de la superficie del valle ocupada****
1528	97*	1528/0.57
1550	960	1560/0.85
1611	2075	1600/3.37
1788	4812**	n.d.
1838	6912	1844/5.22
1870	10295	1859/5.70
1930	16713	n.d.
1940	11768	n.d.
1950	17473	n.d.
1960	23343	n.d.
1970	25700	1973/13.21
1980	42026	1983/26.71
1990	73388	1997/53.72
1995	99, 388	n.d.
2000	112, 440	2000/98.81
2017	224878***	Crecimiento centrípeto

Notas: *Sólo españoles. ** Con base en el censo del Obispo Francisco Polanco. ***Proyección considerando una tasa media anual de crecimiento de 4.1% (según estadísticas del gobierno del estado). Considerando el Valle de Jovel de 3,350 has., datos calculados en el LAIGE ECOSUR, por el Ing. Emmanuel Valencia Barrera.

Fuente: Tomado de García, 2005:16

Actualmente los procesos urbanos de la ciudad se mantienen entre la expansión de los asentamientos y la regularización del suelo urbano. De los años setenta del siglo pasado a la fecha, en la ciudad se han establecido aproximadamente 163 asentamientos urbanos, de los que 44 son fraccionamientos, 111 colonias y 8 zonas invadidas. Respecto a las colonias, 64 son populares, 7 de interés social y 40 de indígenas. Las invasiones han sido llevadas a cabo por grupos de indígenas, en la actualidad dos de estos asentamientos están en proceso de regularización mientras que el resto de ellos tiene la categoría de ilegal. Durante esta etapa de intenso crecimiento se incorporaron a la zona urbana alrededor de 3,792,029 m², la cual incluye 648 manzanas compuestas de 10,383 lotes con una superficie promedio total de 232.47 m², mismos que ocupan una superficie de 2,465,984.95 m². Las vías comunicación por su parte, ocupan 944,117.31 m²; existen alrededor de 70,545.69 m² de zonas verdes, la superficie de uso comercial es de 19,545.30 m², y las zonas federales (donde no están permitidos los establecimientos habitacionales) suman los 35,521.28 m² (Velásquez, 2004-12).

Del mismo modo, Velásquez afirma que el proceso de ocupación de tierras en la ciudad ha sido en un 47% por la vía legal, mientras que el resto fue de forma irregular, estas últimas han sido legalizadas en su mayor parte, únicamente el 5% se encuentran en vías de legalización. Ello indica que las ocupaciones irregulares han sido una práctica cotidiana en la zona de estudio, lo cual acarrea innumerables conflictos que muchas veces rebasan la capacidad de las autoridades locales.



Mapa 3. Estructura Urbana histórica
Fuente: Plan de Desarrollo Urbano 2006-2020

Ahora bien, de acuerdo a este panorama general, el principal problema urbano que enfrenta la ciudad es la carencia de suelo para la expansión urbana, lo que ha llevado a los grupos poblacionales a establecerse en áreas poco aptas y que son riesgosas para el uso habitacional. Según el Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2006-2020, el periodo de máximo crecimiento de la ciudad fue a partir del año de 1997, cuando se observó tanto la consolidación de aquellas áreas urbanas que se desarrollaron en la década de 1980 e inicios de 1990 así como la ampliación de la mancha urbana hacia los cerros de Santa Cruz y Salsipuedes por la explotación de los bancos de arena, el desarrollo de áreas en el sur-poniente donde se crearon las colonias El Relicario y El Santuario, y la unión del barrio de Fátima y el ejido San Felipe Ecatepec.

A partir de entonces, el crecimiento de la ciudad se ha dado con base en la ocupación de los espacios vacíos al interior de los asentamientos creados en 1997; destaca el aumento de la densidad de población en dichas zonas que se expresa en el aumento de solicitudes para realizar subdivisiones en los terrenos, lo cual se viene observando hasta la fecha.

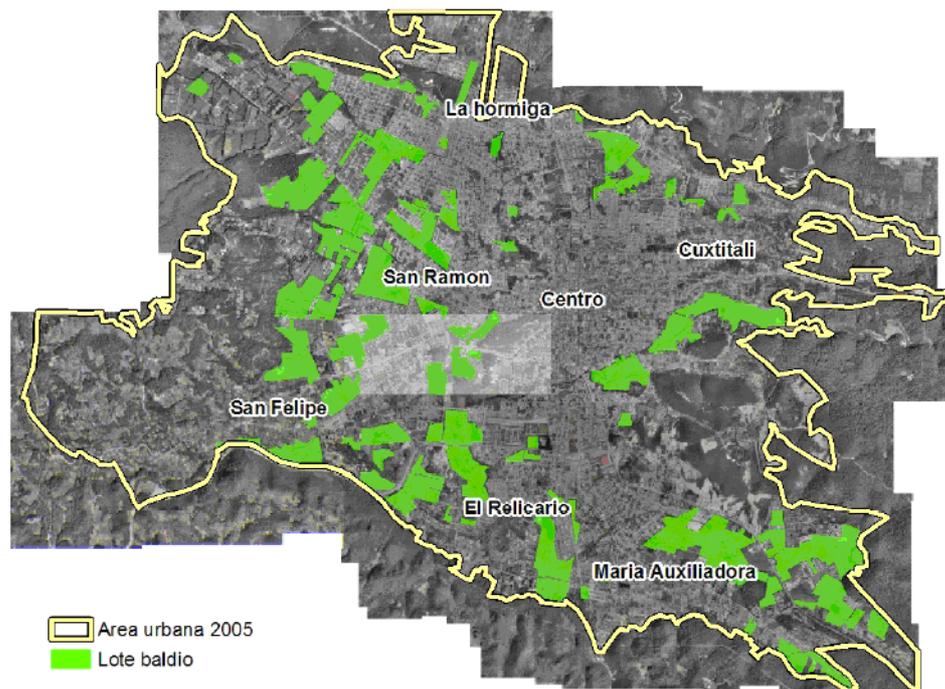
La necesidad de espacio para la ocupación urbana es cada día más apremiante, por lo cual en fechas recientes, las autoridades federales, estatales y municipales dieron a conocer el Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2006-2020 (PDU), el cual se enfoca en dar solución al problema ambiental y a la falta de espacio urbano. Este programa señala que las zonas de reserva habitacional en el centro urbano son escasas, siendo que desde 1997 las áreas ocupadas experimentan un proceso de consolidación, es decir, son zonas que se redensifican. Existe solamente una zona considerada como reserva para crecimiento con una densidad media de 150-250 hab/ha. (RH2), la cual se localiza en la parte nor-poniente de la ciudad aledaña a la carretera que conduce a San Juan Chamula, en donde se concentra en gran medida el grueso del crecimiento poblacional de la ciudad, esta área abarca las colonias Maravilla, Nueva Maravilla, Prudencio Moscoso América Libre, El Vergel y San Martín.

Paralelo a los procesos de ocupación antes descritos, hacia la zona poniente de la ciudad se ha dado la ocupación urbana de las tierras localizadas en las faldas del Huitepec, si bien se trata de un proceso de ocupación menos dinámico y caótico que los que ocurren desde la década de 1990 en otras zonas de la ciudad, ya que se desarrolló sobre propiedades privadas, en terrenos de alto valor económico. Este tipo de desarrollo habitacional ocurre como parte de los acelerados procesos de crecimiento urbano, pero sin duda también forma parte de una tendencia generalizada de urbanización que se viene observando en toda América Latina, la cual ha sido propiciada por las condiciones económicas y políticas, las crisis económicas, la pobreza y la criminalidad que han determinado que todas las clases coincidan en la búsqueda de vivienda segura y un ambiente seguro para niños. Estos factores han terminado por imponer cierto estilo de vida más inclinado a la exclusividad y al individualismo, lo cual se observa con mayor frecuencia en las clases altas aunque comienza a darse en las clases medias y bajas. Así, la adopción de tales modelos de organización del espacio urbano, es interesante dadas las transformaciones que se generan en el tejido social y el proceso de segregación social que lleva implícito, lo cual analizaremos en el caso del estudio, donde la llegada de nuevos pobladores a la comunidad, deriva en procesos de diferenciación social.

Pero volviendo nuevamente a la problemática urbana de la ciudad, se plantea que el principal problema al que se enfrenta la ciudad es la carencia de reservas urbanas, es decir de terrenos

para la expansión de la ciudad para uno de los crecimientos de población más elevados del país. Atendiendo a esta problemática el Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2006-2020 contempla la creación de nuevos desarrollos urbanos alternos a la ciudad de San Cristóbal, uno de ellos en la zona sur, a la salida a Comitán, en la localidad de nombre Corazón de María, en la cual se prevén desarrollar proyectos habitacionales de gran magnitud, de alrededor de entre 4 mil y 6 mil viviendas, centros comerciales, así como infraestructura de equipamiento urbano, contemplando con ello, ubicar en esta zona a una población de aproximadamente 150 mil personas³. En efecto, esta problemática urbana que también se encuentra vinculada a la destrucción del entorno natural, trae consigo otro problema que se refiere a la dotación de servicios urbanos básicos como el agua potable, la falta de drenaje sanitario, entre otros.

En efecto, esta problemática urbana que también se encuentra vinculada a la destrucción del entorno natural, trae consigo otro problema que se refiere a la dotación de servicios urbanos básicos como el agua potable, la falta de drenaje sanitario, entre otros.



Mapa 4. Lotes baldíos de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas
Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2006-2020

³ Entrevista a Carlos Salazar, Dirección de Desarrollo Urbano y Planeación Municipal, 30 de septiembre de 2002, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

En lo que se refiere a la conservación, el PDU contempla dos estrategias de conservación, la primera orientada a la protección de las áreas de humedales y la segunda vinculada a la protección de las áreas boscosas, entre las que destaca el área del Huitepec. Sin embargo el alcance de estas estrategias solo se reduce al ámbito de la gestión municipal, lo que significa que las autoridades únicamente concertarán las medidas de conservación ante las instancias estatales y federales. Al respecto el PDU señala lo siguiente:

Para llegar a garantizar que se respete el uso y destino de las zonas de conservación ecológica urbana, es indispensable lograr que sean de propiedad estatal o municipal, para salvaguardar el destino del agua y de los ecosistemas que son en beneficio de la población. Las zonas de conservación ecológica⁴ se encuentran localizadas en todo el cinturón que rodea a la ciudad; así como en las faldas del Huitepec y dentro de la mancha urbana que son prácticamente zonas de humedales ubicadas al sur-oriente de la ciudad en el barrio de María Auxiliadora; en las llanuras de inundación del río Amarillo aledaña a la zona del SEDEM y en la zona conocida como El Cubito. Al nor-oriente en una zona vecina a la Reserva Moxviquil. Los ríos Amarillo, Fogótico, Chamula y San Felipe deben ser saneados una vez que culmine la obra de colectores marginales, ser reforestados para recuperar los Bosques de Galería y sus márgenes deben ser habilitadas como andadores para conectar a la ciudad a través de ellos para el disfrute de los habitantes y visitantes de la ciudad. Complementan este apartado las Reservas Ecológicas de Moxviquil y la Gertrude Duby; los parques urbanos los cuales son El Cerrito de San Cristóbal y predios particulares en la zona de 11 cuartos al poniente de la ciudad (SEOP, 2007).

Pero más allá de la implementación de las estrategias antes señaladas, está el hecho insoslayable de que San Cristóbal de Las Casas experimenta una de las tasas de crecimiento poblacional más altas del país, hecho que si es analizado a la luz de cambios en la política pública en materia económica y de vivienda, por mencionar los más relevantes, se podrá observar la incapacidad de las autoridades locales para hacer frente a las crecientes necesidades de la población urbana. Entre éstas destacan la dotación de servicios urbanos y vivienda, ante lo cual la población responde generando mecanismos de participación social para la gestión los servicios urbanos básicos.

La crisis económica, la adopción de políticas neoliberales y el contexto de la globalización que se traducen en el retiro paulatino del Estado de la actividad económica, la desincorporación y la desregulación le han otorgado cierto margen de libertad a la iniciativa privada, planificadores y ciudadanos para adoptar ciertos modelos de urbanización que se han traducido en auténticos modos de vida que han ido incidiendo en la estructura de las ciudades, lo cual genera un modelo de ciudad fragmentada que si bien no desecha los modelos y formas urbanas

⁴ Las zonas al interior del periférico generalmente son de propiedad privada, por lo que el H. Ayuntamiento deberá realizar las gestiones necesarias para su compra y lograr los objetivos de conservación. En caso contrario los proyectos habitacionales serán H0 bajo estricto control y/o proyectos agroforestales, granjas integradas o centros ecoturísticos de baja densidad de equipamiento, con ecotecnologías (SEOP, 2007)

tradicionales, impone novedosas estructuras urbanas que se traducen desde la perspectiva urbana y social en nuevos paisajes locales (Borsdorf, 2003).

El desarrollo de los llamados barrios cerrados o fraccionamientos privados en América Latina en realidad se origina a partir de las transformaciones que tanto a nivel global como local se dan en el campo de lo económico, político y social. A nivel global, se dice que las transformaciones económicas y la globalización han profundizado las disparidades económicas, la diferencia en los niveles de vida principalmente en los centros urbanos. Los estilos de vida difundidos por los medios de comunicación y que con mayor frecuencia son adoptados en los países subdesarrollados, sirven como telón de fondo a las nuevas estructuras urbanas, marcando una clara tendencia hacia el establecimiento de cierta homogeneidad en las formas de vida urbana. También se observan otros fenómenos inherentes a estos procesos, como la existencia de un mercado de suelo y la generalizada desregulación de la política habitacional.

En el caso de San Cristóbal de Las Casas se observa este tipo de desarrollo de barrios cerrados, es decir aquellos espacios habitacionales delimitados físicamente debido a problemas de inseguridad, son claramente distinguibles con respecto a su entorno. Los barrios cerrados han llevado a la consolidación de barrios marginales antiguos, pero también de comunidades rurales, que paulatinamente se han incorporado a la dinámica urbana, al ser dotados de servicios como luz eléctrica, alcantarillado, agua potable, escuelas, comercios y mercados, en el caso de las áreas rurales, éstas se encuentran en vías de desaparecer por la presión sobre el suelo que se ejerce en la periferia urbana.

Bajo este modelo de ciudad se observa que la presión migratoria deja de ser un factor fundamental para el crecimiento urbano, se trata ya no más de la expansión o crecimiento extensivo de la ciudad, sino la consolidación de los espacios urbanos ya apropiados con anterioridad, donde la demanda y el consumo del espacio es una característica del desarrollo de la ciudad moderna, marcado de manera profunda por la disolución de las fronteras entre el campo y la ciudad.

La segregación es un fenómeno propio de la ciudad y por tanto es parte de su historia. Por segregación social urbana puede entenderse: “la separación espacial de los diferentes grupos sociales en una ciudad o un área geográfica de acuerdo a diferencias étnicas, religiosas y de ingresos” (Roitman, 2003). En ese sentido, la ciudad se construye y se estructura sobre la base de un espacio socialmente diferenciado, donde a cada grupo social le corresponde un espacio

determinado. En el caso de la segregación basada en diferencias de ingresos, las relaciones de poder y subordinación se tornan evidentes. Los grupos de altos ingresos tienen la posibilidad de elegir su localización residencial, mientras los grupos más empobrecidos son segregados en las zonas más desfavorecidas.

La segregación social urbana ha sido un elemento inherente a San Cristóbal de Las Casas desde su fundación y le imprime una particular característica a la ciudad, ya que su límite físico es un borde claramente dibujado en el territorio, lo que hace visible su diferencia con respecto a su entorno rural indígena. Mientras “la penetración del sistema urbano al espacio rural indígena inicial se diseñó sobre la base de hacer que el borde ciudadano marcara diferencias étnicas, ello se convirtió en un límite preciso, desde la fundación de San Cristóbal de Las Casas”(Moguel, 1997:30). La ciudad es diseñada entonces a partir de núcleos étnicos diferenciados, que en su momento fungieron como espacios de transición entre lo urbano y lo rural. Estos núcleos se situaron estratégicamente en torno al centro español y fueron barrios aliados para los colonizadores. Bajo este modelo urbanístico la relación entre la ciudad y el campo estaba mediada por indios ladinos y mestizos que se asentaban en tales barrios.

1.2. Los problemas del agua en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas en un contexto de crecimiento acelerado

Este apartado se enfocará a la descripción de la problemática en torno al servicio de agua potable en San Cristóbal de Las Casas, caracterizando a los sistemas de agua que operan de forma independiente en esta ciudad. La información será tomada de los estudios previos sobre el agua en la ciudad: García (2005 y 2006) y Kauffer (2006 y 2004). Asimismo, me basaré en la información proporcionada por los funcionarios de SAPAM (Sistema de Agua Potable y alcantarillado Municipal) a través de las entrevistas que les fueron realizadas.

En San Cristóbal de Las Casas pueden ubicarse dos formas de uso y manejo de los recursos hídricos que corresponden a dos zonas geográficas de la ciudad, la primera se localiza al interior del centro urbano extendiéndose hacia su periferia inmediata, y una segunda área que es aquella que incluye a las comunidades regantes ubicadas a la salida del túnel que drena el valle de San Cristóbal de Las Casas, en una zona de asentamientos relativamente recientes (García, 2006a).

En la primera zona, se identifican tres tipos de usos del recurso hídrico: doméstico, agrícola e industrial. En cuanto al uso doméstico, se subdivide en dos sistemas de abastecimiento

distintos, el de SAPAM, compuesto por siete sistemas de manejo y uso para igual número de secciones de la ciudad y los sistemas independientes: Cuxtitali, La Garita y Alcanfores. El uso agrícola del agua, es el que realizan los productores de hortalizas ubicados en las faldas del volcán Huitepec y entra en conflicto con el uso industrial que realiza la Coca-Cola.

En la segunda zona, se ubican 21 comunidades de regantes con aguas residuales vertidas por el núcleo urbano y que cuentan con un sistema comunitario de agua entubada cuya fuente se encuentra en la cuenca de San Cristóbal de Las Casas.

En lo que respecta a la zona de influencia del SAPAM de San Cristóbal de Las Casas, ésta explota 9 manantiales dentro de la ciudad y se encarga de suministrar agua a los habitantes de la ciudad con una cobertura de abasto de 94%, el 6% restante lo cubren tres sistemas independientes (Mayorga, 2004; García, 2005). El sistema tiene registradas aproximadamente un total de 25,563 tomas domiciliarias, y posee una capacidad instalada de 43,630 m³/día, la cual atiende a una población aproximada de 214 mil habitantes.

Cuadro 5.
Manantiales explotados por el SAPAM

Manantial	Porcentaje de tomas
La Kisst	48.39
Almolonga	20.13
Hormiga	18.55
Peje de Oro	4.25
María Auxiliadora	3.68
San Juan de los Lagos	2.68
Real del Monte	0.93
Campanario y Pedregal	0.81
Navajuelos	0.58

Fuente: García (2005)

De este panorama se desprende que existen tres tipos de actores sociales que intervienen en las acciones de gestión del agua en San Cristóbal de Las Casas: los comités independientes, los productores agrícolas y los agentes privados. Sin embargo, el actuar de cada uno de ellos se da de manera fragmentada. De acuerdo con García (2005) las acciones de gestión del agua que se realizan en la cuenca están encaminadas a aprovechar el recurso agua de manera sectorial, es decir, bajo ningún mecanismo o instancia de manejo integrado del recurso, para conservar, proteger o recuperar el agua con el fin de abastecer la demanda presente y futura.

Asimismo, con respecto a la gestión del agua en la cuenca, García (2005) afirma que el manejo sectorial del recurso genera la existencia de tres percepciones distintas en torno al agua: la del agua como bien público, como bien común y como bien privado. La coexistencia de estas percepciones, denota la lucha constante de los usuarios del recurso contra las autoridades para

no permitir que se les restrinja el acceso al agua, y en ese sentido, las prácticas de apropiación del recurso en el nivel local se realizan al margen de las leyes y reglamentos establecidos. De tal manera que la gestión local evade los esquemas de control del agua, tanto del lado de quienes promueven la autogestión del recurso como del organismo público encargado de la administración del mismo. Mientras que en lo que se refiere a la gestión privada del agua, “la Ley de Aguas Nacionales privilegia el recurso agua como un bien privado, en detrimento de su manejo como bien público y el agua como bien colectivo no se contempla” (García, 2005).

Los procesos de urbanización y la situación prevaleciente en torno a los servicios de agua potable en la zona, permiten acercarnos con más detalle a la complejidad del contexto en que se ubica esta investigación. Es evidente que la situación urbana actual por la que atraviesa San Cristóbal de Las Casas, como cualquier otra ciudad de México, se inserta en un contexto de crecimiento poblacional acelerado que se ha venido dando desde la década de 1970. Ello se ha visto acompañado por una mayor demanda de empleo, vivienda y servicios urbanos, en tanto este proceso coincide con la crisis económica de los años ochenta, que condujo a la caída de los niveles de ingreso, desempleo masivo y pobreza, así como a un proceso de desincorporación del Estado, lo que se tradujo en menores recursos económicos para financiar la urbanización.

En ese sentido, diversos estudios han puesto atención en las luchas urbanas por el agua que han provocado una mayor participación y movilización social de la población. En esa perspectiva, Ávila señala que han sido pocos los estudios que abordan la problemática de las luchas por la gestión del servicio, es decir, las diferentes formas de participación estatal, privada y social para administrar, distribuir y controlar el agua. En el marco de los procesos de privatización del agua, cabe destacar la importancia que han adquirido las experiencias autogestivas de gestión del agua (Ávila, 2002).

La emergencia de organizaciones vecinales autónomas, orientadas a la gestión colectiva de los servicios urbanos como el agua que actúan al margen del control del Estado constituye una problemática de suma relevancia en la medida en que tradicionalmente es el Estado el que suministra el servicio. De esta manera, se observa que las organizaciones sociales urbanas pugnan la gestión de la ciudad: desde la gestión social de los servicios, y la apropiación social de las obras de agua potable como resultado de la aportación de mano de obra y dinero por parte de los colonos, así como la percepción social respecto al valor del agua como recurso escaso, cuyo cuidado ayudará a garantizar su conservación y acceso a toda la población (Ávila, 2002:272)

Así, el surgimiento de nuevos actores sociales en torno a la gestión del agua en el caso de San Cristóbal de Las Casas es analizado por García (2005), se origina precisamente a partir de los dos factores antes señalados: el contexto de crecimiento demográfico y los cambios institucionales derivados de la implementación de políticas neoliberales. En este contexto se inserta el caso estudiado, donde la emergencia de un cierto tipo de organización social en la gestión del agua, surge una alternativa a la falta de capacidad de las autoridades locales para satisfacer la demanda de una población en constante aumento.

Si bien en nuestro país los estatutos que integran el marco legal de la gestión de los recursos hídricos defienden aun la propiedad de éstos como bienes nacionales públicos, por otro lado, favorecen la concesión privada, la transferencia de derechos en un mercado del agua no regulado ni reconocido abiertamente y que, más allá de la conservación del medio ambiente y la participación social, se adecuan a los requerimientos que la presión privatizadora les está demandando (Barkin, 2006a:46).

Esta contradicción en el actuar institucional ha repercutido en las relaciones entre gobierno, sociedad y empresa en la cuenca de San Cristóbal de Las Casas, donde han sido muy marcadas las carencias de la gestión municipal de los recursos hídricos. Ello ha permitido la existencia de sistemas independientes de suministro de agua: La Garita, Cuxtitali y Los Alcanfores. De esta forma, la gestión del recurso en la cuenca es determinada por las acciones de tres tipos de actores en distintos niveles: federal a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), municipal por intermediación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPAM) y el nivel local desde las distintas organizaciones de usuarios, o bien en este caso a través de los patronatos de agua potable.

Bajo esta perspectiva resulta de gran interés estudiar cómo las formas de apropiación, tanto públicas como privadas del recurso está entrando en conflicto con los sistemas comunitarios, frente al aumento acelerado de la demanda del agua. Esto se deriva de una mayor presión sobre el mismo, y si bien los conflictos tienden por un lado, a estimular la participación colectiva, a la larga puede ocurrir que la sociedad abandone la gestión común, dando margen de acción al Estado o a la iniciativa privada, como comienza a plantearse en el sistema de agua independiente que pretendemos estudiar, conocido como Los Alcanfores (García, 2005).

En ese sentido, considero de gran utilidad analizar las estrategias de organización social en el ámbito local entorno al manejo de un recurso básico como el agua, en el marco de políticas públicas que favorecen en gran medida al manejo privado de los sistemas de distribución del

recurso. Ya que de esta manera es posible ilustrar cómo inciden procesos globales en una escala local. De esta forma, a partir de un estudio caso, pretendo mostrar cómo se manifiesta la crisis del agua en una zona donde este recurso es relativamente abundante donde la ausencia de políticas que aseguren el abasto del recurso incide en la organización de los actores y en la gestión del mismo.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. El problema del agua en las ciencias sociales

Las ciencias sociales abordan el problema del agua desde el análisis de la relación entre agua y cultura donde ocupa un papel primordial la cosmovisión indígena en torno a la naturaleza; el agua y la cuestión urbana, desde la que se analiza la gestión y dotación del servicio de agua potable en las ciudades, y el problema del agua en el análisis sociopolítico que se enfoca tanto en los conflictos sociales y políticos, como en los conflictos por acceso diferencial al agua entre la población (Ávila, 1996:36).

Las orientaciones antes señaladas, tienen de fondo el problema de la relación entre la sociedad y el ambiente, que involucra por un lado a los procesos demográficos, sociales, culturales, económicos, políticos y tecnológicos; mientras que por el otro, los procesos físicos y ecológicos, que determinan los nexos que se establecen entre la sociedad y el agua, entre los que se pueden mencionar, las formas de apropiación y acceso a los recursos hídricos es decir, las relaciones de poder; el uso y manejo del agua, que tienen que ver con las prácticas culturales y tecnológicas en torno al recurso; y su disponibilidad en la naturaleza y calidad, o bien su lógica de aprovechamiento (Ávila, 1996:29).

En un contexto de crisis ecológica mundial, el análisis de la relación sociedad-ambiente, y en particular, de crisis de escasez de agua, la relación sociedad-agua se ha revalorizado en las ciencias sociales. La antropología se ha preocupado por el análisis de la relación sociedad-ambiente teniendo como un referente fundamental el papel de la cultura dentro de ella; en ese sentido, cabe hacer una revisión de las principales ideas que la explican. Es importante aclarar que no es mi intención hacer una síntesis rigurosa de los postulados teóricos de tales corrientes, sino señalar muy sintéticamente el camino que ha seguido la reflexión de la relación sociedad-ambiente en la teoría antropológica.

Un primer enfoque sobre el estudio de la relación sociedad-ambiente en antropología es el denominado determinismo ambiental, en el cual el ambiente es considerado un factor determinante en la configuración de la cultura. Dentro de esta vertiente se ubican la antropogeografía, el posibilismo y la ecología cultural, estas dos últimas surgieron del distanciamiento del biologicismo y el evolucionismo implícitos en el determinismo ambiental, sin que por ello lograran superarlo.

La antropogeografía, cuyo principal exponente es Huntington, parte del supuesto que los rasgos culturales se definen por el ambiente, planteando así la necesidad de investigar el grado en que la cultura es moldeada por el entorno natural con vistas a explicar la diversidad cultural. Las críticas a este enfoque se refieren a la simplificación de procesos y la sobre generalización de éstos. Surge así, el posibilismo como corriente encabezada por Boas que afirma que “la naturaleza limita las capacidades de desarrollo cultural pero son los factores históricos y culturales los que explican qué lleva a los grupos humanos a elegir entre diversidad de posibilidades” (Tomé, 2005:33).

Conocido también como particularismo histórico, esta corriente define a la cultura como “una totalidad estructurada que no permite establecer prioridades causales entre los elementos que la constituyen, como sería el caso del determinismo ambiental”, proponiendo de esta manera, evitar las generalizaciones a partir de la reconstrucción del desarrollo histórico sin preocuparse por sus causas. Contemporáneo a los posibilistas, es Alfred Kroeber, quien plantea un nivel autónomo para el fenómeno cultural o superorgánico. La cultura es desde su punto de vista, imposible de ser explicada a partir de lo orgánico, sino “debe ser abordada sin sus propias manifestaciones ya que no existen causas exteriores que puedan explicarla” (Durand, 2005:172).

El posibilismo es criticado porque no permite establecer generalizaciones más allá de cada caso particular, así como porque no busca las causas y conexiones culturales. Contrario a este enfoque, aparece la ecología cultural, considerada uno de los planteamientos más importantes en el análisis de la relación sociedad-ambiente. Propuesta por Julian Steward, la ecología cultural “aporta la posibilidad de ver el ambiente como una variable clave en la evolución de las sociedades al enfocarse en las similitudes que existen entre las sociedades que participan de ambientes parecidos”. El elemento crucial de análisis es el proceso de interacción entre la organización social y los elementos del ambiente apropiados por un grupo cultural, analizando las pautas de conducta en los procesos de apropiación de un ambiente en particular, y el grado

en que estos patrones influyen en aspectos de la cultura que no están directamente relacionados con las prácticas productivas (Durand, 2005:172).

En la perspectiva de la ecología cultural, el cambio cultural opera a través de la interacción entre la cultura y el medio ambiente, para lo cual estudia la adaptación de las sociedades a su medio natural, donde el desarrollo técnico es parte central (Böehm, 2005:73). Recupera el evolucionismo, el cual se caracteriza por ser multilineal e involucra un número indefinido de posibles caminos que pueden dar origen a instituciones ya sean similares o distintas, de acuerdo con la incorporación de diferentes combinaciones de patrones ambientales y técnicos, que permiten a las sociedades ajustarse a un ambiente dado a partir de estrategias de subsistencia. Este proceso, argumenta Steward (1955), involucra una combinación determinada entre medio físico y tecnología, que posibilita la existencia de un tipo particular de organización social. Desde esta perspectiva, la cultura es conceptualizada como un “elemento autónomo diferenciado de sus elementos portadores, es decir, de los individuos que se insertan en el ambiente como un elemento más que afecta y es afectado por la red de relaciones que se establecen dentro del sistema natural, pero cuyo origen y leyes no son las mismas que rigen los fenómenos biológicos” (Durand, 2005:173).

Si bien esta corriente no se desliga completamente del determinismo ambiental, la ecología cultural es una propuesta teórica atractiva en la medida en que hoy en día “ya no se enfoca a la comprensión de la forma en que el ambiente modela las conductas, sino la forma en que las culturas, o los individuos, piensan y expresan su interrelación con el entorno” y en ese sentido, implica una reflexión sobre los modelos de desarrollo de corte racional-económico frente a las formas tradicionales que tienen las sociedades de relacionarse con el medio ambiente, dado que cada uno plantea distintas maneras de apropiarse de la naturaleza, que se expresa en conflictos en torno a los recursos (Tomé, 2005:53).

Otra vertiente teórica es la denominada antropología ecológica que surge de la influencia de la teoría ecológica en la antropología durante la década de 1960: esta perspectiva sitúa al ser humano dentro del sistema ecológico, proponiendo una homología entre sociedad-ambiente, elementos antes separados. La especie humana es considerada como una más dentro de la enorme variedad de especies biológicas que interactúa con el medio ambiente. La cultura es considerada como un rasgo adaptativo característico del ser humano, cuyas manifestaciones poseen un significado biológico, al ser entendidas como adaptaciones, procesos de mantenimiento del equilibrio interno y externo (Durand, 2005:176). Esta vertiente se plantea la

necesidad de explicar la cultura a partir de los rasgos comunes a todos los seres vivos, para ello propone el instrumento metodológico de comparación de modelos.

La antropología ecológica sin embargo, tiende a marginar el concepto de cultura al establecer como principal unidad de análisis a las poblaciones humanas y su comportamiento físico observable, excluyendo de esta manera, los pensamientos, conocimientos y sentimientos a partir de los cuales las personas entienden el mundo y guían sus acciones. Si bien esta dimensión de análisis puede resultar útil ya que aporta información sobre el impacto de las prácticas humanas en el ambiente, es incapaz de proponer soluciones a los problemas ambientales únicamente desde el análisis ecológico, dejando de lado el análisis de los factores económicos, sociales y demográficos que contribuyen a los procesos de deterioro ambiental (Durand, 2005:177).

Siguiendo el mismo camino que la antropología ecológica, aparece la etnoecología que “plantea que los grupos e individuos perciben su ambiente de formas notablemente diversas y que tales diferencias implican variaciones en las interacciones ecológicas”. Incorpora al análisis el factor de la percepción y conocimiento de las sociedades sobre el ambiente. En esta perspectiva, la cultura es concebida “como un factor que define el ambiente, al moldearlo y englobarlo con verdad y significado”, lo cual da pie a autores como Milton a considerar a este enfoque como determinista cultural (Durand, 2005:178).

Dentro de este enfoque podemos ubicar la propuesta de Toledo, la cual se inclina por el conocimiento de las técnicas de producción de los campesinos del llamado Tercer Mundo, “quienes representan la mayor parte de lo que se conoce como culturas tradicionales”. Tales culturas, afirma Toledo, poseen una racionalidad ecológica que puede ser empleada para modificar las estructuras dominantes de producción agropecuaria y forestal, por lo que propone “descifrar el *corpus* y la *praxis* del modo campesino de producción” (Durand, 2005:178).

Esta propuesta se inscribe también en el debate de la sustentabilidad y la ecología política que surge como un movimiento ideológico político que busca reivindicar la defensa del territorio y los recursos naturales frente a la mercantilización de la naturaleza por el capitalismo. Ahora bien, en el marco de este debate el problema de los “bienes comunes”, en este caso los recursos naturales, constituye un elemento fundamental, en lo que se refiere a sus formas de apropiación, acceso y manejo, donde las relaciones de poder no pueden ser ignoradas.

2.1.1. El debate en torno al desarrollo sustentable y los “bienes comunes”

En las últimas décadas ha prevalecido en las políticas públicas en materia ambiental, la visión del desarrollo sustentable como una alternativa que el capitalismo plantea para hacer frente a la crisis ambiental global⁵. Surge de esta manera, una nueva cultura ambiental que responsabiliza a los campesinos e indígenas de la recuperación del medio ambiente deteriorado, y más aun, predomina la idea economicista del aprovechamiento eficiente de los recursos naturales a través de la privatización y el pago de servicios ambientales. Esta visión influye en gran medida en las ciencias sociales, generando un intenso debate en torno al valor de los recursos naturales para la reproducción social, la propiedad y los derechos sociales respecto a los mismos, entre otros aspectos.

En el contexto del debate del desarrollo sustentable y en oposición a las distintas propuestas conservacionistas instrumentadas por organismos internacionales como el Banco Mundial, el PNUD, entre otros⁶, surge un enfoque que se relaciona estrechamente con la etnoecología pero que busca incidir en las políticas públicas en materia ambiental. Conocida como racionalidad ambiental, esta propuesta se opone a la privatización de los recursos naturales y busca una alternativa viable no sólo en el ámbito de la conservación y manejo de éstos, sino en una propuesta más amplia de desarrollo social y económico a partir de la recuperación de los saberes locales y las prácticas tradicionales de apropiación de los recursos naturales (Leff, 2004).

Esta propuesta constituye una alternativa a la ecología política dominante, dado que se centra en el análisis de las relaciones de poder implícitas en el acceso, uso y manejo de los recursos naturales, propone a las comunidades tradicionales como variables en la determinación de las

⁵ El medio ambiente se convirtió en una cuestión de importancia internacional en 1972, cuando se celebró en Estocolmo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. A este hecho se sumaron una serie de acciones encaminadas a integrar el medio ambiente en los planes de desarrollo, entre las que podemos señalar la creación de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 1983. En 1992 se celebró la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, Brasil, 172 gobiernos, incluidos 108 Jefes de Estado y de Gobierno, aprobaron tres grandes acuerdos que habrían de regir la labor futura: el Programa 21, un plan de acción mundial para promover el desarrollo sostenible; la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, un conjunto de principios en los que se definían los derechos civiles y obligaciones de los estados, y una declaración de principios relativos a los bosques, serie de directrices para la ordenación más sostenible de los bosques en el mundo. En 1997 países industrializados adoptan el Protocolo de Kyoto, como instrumento internacional que tiene como objeto reducir las emisiones de los gases que provocan el calentamiento global.

⁶ Desde 1977 la ONU ha venido realizando una serie de eventos sobre el tema del agua, el primero fue la Conferencia Internacional del Agua (Mar del Plata, Argentina); los años de 1981-1990 fueron el Decenio Internacional del Agua Potable y Saneamiento; en 1992 la Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente (Dublín, Irlanda); en 1997 el Primer Foro Mundial del Agua (Marrakech, Marruecos), en el 2000 el Segundo Foro Mundial del Agua (La Haya, Holanda) y el Quinto Foro Mundial del Consejo de Colaboración para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento (Foz de Iguazú, Brasil); en 2001 la Conferencia Internacional sobre el Agua Dulce (Bonn, Alemania); en 2002 la Cumbre Mundial del Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, Sudáfrica).

formas en que algunos grupos sociales en particular acceden y controlan los recursos naturales, encuadrando su abordaje en ámbitos ecológicos, económicos y políticos.

Más allá de ser aplicada o retomada como una metodología de investigación sobre los recursos naturales, y en este caso del agua, la propuesta de Leff (2004), proporciona un marco explicativo de suma importancia para la comprensión de los problemas ambientales que se viven en la actualidad.

Ahora bien, parte central del debate de la sustentabilidad es explicar las causalidades de la crisis ambiental global, así como sugerir medidas para revertir dicha crisis, al verter propuestas de manejo sustentable de los recursos naturales. Surgen de esta forma, distintas corrientes explicativas que, por razones prácticas para esta investigación, no creemos necesario exponer en este espacio⁷. Sin embargo hemos elegido algunas de ellas, como la propuesta de Shiva (2003) que emana del ecofeminismo, el enfoque institucional sobre el manejo de los bienes comunes que propone Ostrom (2000) y la propuesta de la hidropolítica.

Por ser una propuesta ideológica que emana del activismo social internacional en torno al derecho al agua, la propuesta de Shiva (2003) pone especial interés en explicar las causas de la crisis ecológica global y de la escasez de agua que amenaza la existencia de los pueblos y las culturas. Parte de la idea de que la crisis del agua ha sido provocada por el uso irracional de los recursos naturales, que ha alterado el ciclo natural del agua. Identifica como problema de fondo la crisis del agua como el resultado del choque de dos culturas opuestas: la que concibe al agua como un recurso vital y sagrado cuyo suministro es premisa para la supervivencia, por lo que el acceso al recurso es considerado un derecho elemental y la que concibe que el acceso a los recursos hídricos solamente puede ser garantizado a través de la mecanización de los sistemas de distribución, es decir donde el agua es un recurso de carácter instrumental, una mercancía cuya distribución debe estar regida por las leyes del mercado.

Agrega además, que las formas de apropiación capitalista dan lugar a lo que ella llama *economía vaquera*, la cual constituye una forma de apropiación basada en la doctrina de prelación donde los derechos absolutos sobre la propiedad incluye el derecho de vender y comercializar el agua. Bajo esta lógica el primer apropiador posee derechos exclusivos sobre el recurso sin importar las necesidades de los otros, lo cual permite transferir e intercambiar los derechos sobre el agua

⁷ Otras concepciones acerca de la relación sociedad-naturaleza que intentan explicar la crisis ecológica actual y proponen medidas tendientes a solucionar la crisis ecológica actual son: utilitarismo, ecomarxismo, libertarismo, liberalismo moderado, ambientalismo social (en esta corriente se inscribiría la etnoecología), ecoteología de la liberación, ecología profunda, teoría de Gaia, *Land Ethic*, política verde y bioregionalismo, y ecofeminismo.

entre individuos. A esta práctica, se contraponen una forma de apropiación de los recursos naturales, regida por el respeto al equilibrio natural del medio ambiente, ésta es la que predomina por lo general en las culturas tradicionales, basados en derecho usufructuario, propiedad común y uso razonable. Un modelo que representa esta forma de apropiación es el que la autora denomina *derechos ribereños* que tiene como principio compartir y preservar la fuente de agua de uso común, lo cual es expresión de una actitud de no interferencia con la naturaleza (Shiva, 2003:34).

La autora propone como salida viable a la crisis del agua la gestión descentralizada y la tenencia democrática como único sistema eficiente, sostenible y equitativo para el sustento de todos, porque más allá del Estado y el mercado está el poder de la participación comunitaria. En ese sentido se inclina por el reconocimiento de derechos comunitarios en torno al agua, lo cual llevaría al establecimiento de democracias del agua, que implica también la gestión colectiva y la cooperación para el acceso a los recursos (Shiva, 2003:41).

Si bien esta propuesta puede ser acertada respecto a la necesidad de la participación de los distintos actores sociales en el manejo del agua, resulta hasta cierto punto muy limitada, en la medida en que pierde de vista la compleja realidad de la problemática del agua. Asume de entrada, que las prácticas tradicionales son sustentables y no considera que estas prácticas han sido transformadas técnicamente y que otras simplemente ya son inadecuadas al contexto en el que se utilizan.

En efecto, como plantean Shiva (2003), Arrojo (2006), Barkin (2006a), Elhance (1999) y Turton (2002) la crisis global del agua demanda de una política eficiente de manejo de los recursos hídricos. Asimismo confluyen en una idea acerca de la capacidad de las organizaciones de usuarios en hacerse responsables de la operación y mantenimiento de los sistemas de riego y agua potable. Asimismo, la creación y fortalecimiento de organizaciones de usuarios adquiere nuevos ímpetus, que demuestran que la gestión participativa del agua y el autogobierno no se restringe a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's). Todo ello, aunado a la evidente crisis de escasez de agua, han abierto la discusión entorno a los derechos de agua y la legalización de las asociaciones de usuarios (Boelens, 2004:169).

Si bien las diversas perspectivas de análisis sobre el agua contribuyen de manera distinta a las políticas, prácticas y discursos acerca de las formas de gestión de éste recurso, se observa que en materia de gestión del agua ha predominado un enfoque con orientación ingenieril basado en el desarrollo de sistemas de riego y de redes de distribución del agua potable, conocido

también como modelos de oferta del agua, es decir que se orientan a ampliar la oferta de agua a través de la construcción de obras de almacenamiento y distribución. En ese sentido, las nuevas corrientes se esfuerzan por tomar distancia de este enfoque proponiendo esquemas participativos de manejo integral como alternativa al manejo centralizado, ya sea estatal o privado del agua⁸.

En este marco, surge la propuesta de Ostrom (2000) en torno al manejo de los bienes comunes: este enfoque de corte institucional, busca comprender el funcionamiento de los recursos de uso común, cuya postura trasciende la cuestión de la propiedad de dichos recursos hacia la comprensión de la normatividad que los rige, es decir, las reglas que se usan para controlar su acceso y usos, las clases de interacciones que siguen y los resultados que se obtienen. Centra su análisis en: la estructura del sistema de recursos, los atributos y los comportamientos de quienes se apropian de los recursos, las reglas usadas por dichas personas, los resultados que se desprenden de sus comportamientos. Todo ello con el objetivo de: 1) criticar fundamentos del análisis político tal como se aplica a muchos recursos naturales, 2) presentar ejemplos empíricos de esfuerzos exitosos y desafortunados de regulación y administración de recursos y 3) iniciar un esfuerzo para desarrollar mejores instrumentos a fin de comprender las capacidades y limitaciones de las instituciones de autogobierno en la regulación de distintos recursos (Ostrom, 2000:26).

En esta tarea, Ostrom (2000) analiza tres modelos de manejo de usos comunes: la **tragedia de los bienes comunes** desarrollada por Hardin, donde el acceso libre a los bienes comunes tiende a generar la degradación del ambiente amenazando con la pérdida del recurso; **el juego del dilema del prisionero**⁹, que supone un escenario donde los distintos actores participan en el uso de un bien común, y donde cada actor tiene un comportamiento individual y racional respecto al uso del bien común, lo cual conduce a resultados colectivamente irracionales; y el de la **acción colectiva** que se basa en la noción de que las personas actúan voluntariamente en apoyo de sus intereses de grupo, donde a pesar del actuar racional de los actores se obtiene un

⁸ Como parte de las políticas sustentables en materia de recursos hídricos, los organismos internacionales proponen la privatización de los sistemas de distribución del agua ya sea de uso industrial, uso doméstico o agrícola. Tales políticas se concentran en la menor intervención estatal en beneficio de la sociedad y un mayor intervencionismo en favor de las grandes empresas que se dedican a privatizar los sistemas de distribución e incluso explotar las fuentes de agua, otorgándoles todo tipo de subsidios para que implanten sistemas privados de abasto o puedan libremente aprovechar fuentes privilegiadas del recurso para la expansión de sus negocios, cfr. Peña, 2004.

⁹ Cabe aclarar que ambos modelos, tanto el de la tragedia de los bienes comunes como el del dilema del prisionero, han sido desarrollados, el primero en el seno de la biología y el segundo, dentro de la teoría de los juegos, ambos se preocupan por el análisis del comportamiento estratégico individual de los actores que intervienen en situaciones en que el resultado depende de la conjunción de su decisiones. Estos modelos constituyen la base del llamado Nuevo Institucionalismo Económico.

beneficio colectivo por debajo del óptimo. A partir de la confrontación de dichos modelos, la autora analiza la posibilidad de incrementar las capacidades de los actores a fin de cambiar las reglas coercitivas del juego en vistas de alcanzar resultados óptimos (Ostrom, 2000:33).

En ese sentido su propuesta gira en torno al nuevo institucionalismo, basado en el principio de que los individuos que usan en común algún recurso tienen la capacidad de auto organizarse para el manejo del mismo, y han desarrollado una amplia diversidad de mecanismos para hacer valer sus acuerdos. Su organización en torno a la apropiación de determinados recursos naturales funciona como una verdadera institución social, en la que participa una gama de actores que cumplen sus propias funciones. De acuerdo a ello, el nuevo institucionalismo implica pasar de la gestión comunitaria que ocurre de manera natural a la concertación social de acuerdos para el manejo de recursos(Ostrom, 2000).

Este enfoque se inserta en el debate sobre los recursos naturales de uso común, y presenta los distintos modelos que existen para la administración de los bienes comunes. En él se confrontan aquellos que defienden la regulación central, la privatización y los que proponen la regulación de dichos bienes en manos de los interesados.

Para el caso que se estudia, la definición de bien común resulta algo estrecha en la medida en que hace referencia a recursos por lo general escasos. Se ha observado que los estudios que abordan esta perspectiva parten de una situación de escasez, en este caso del agua. El problema que pretendo analizar, parte de una situación de relativa abundancia del agua, y por ello me refiero a que por un lado, al tratarse de una zona de bosque de niebla existe un alto volumen de precipitaciones anuales, mientras que por otro su ubicación a una altura superior a los 2,000 metros sobre el nivel del mar, determina que en el área existan pocos afloramientos de agua. Esta situación se convierte en un factor de conflicto en una dinámica de urbanización acelerada, donde el acceso a la tierra es un aspecto fundamental que presiona sobre la demanda y las formas de apropiación de los recursos hídricos. En general, este enfoque es útil para analizar problemas relacionados con el manejo de recursos forestales, minerales y pesqueros, hasta ahora, han sido muy pocos los estudios de caso sobre el manejo de recursos hídricos que se han realizado basándose en este marco de análisis, excepto aquellas investigaciones sobre pesquerías compartidas y sistemas de riego.

El agua es considerada como un recurso de uso común, porque es un bien compartido en cuya gestión se involucran distintos actores sociales. Esta característica hace que al interior de los sistemas campesinos e indígenas, entre éstos y otros grupos más amplios de interés, el agua sea

objeto de lucha y confrontación. Ello también pone de relieve el carácter que adquieren las formas de gestión del agua como sistemas socio-técnicos cuyo control se da en cuatro niveles: el que se refiere al control físico del recurso a través del desarrollo de embalses e infraestructuras de riego; en el nivel de la distribución que se refiere a la administración de las redes de distribución del agua; el del control organizacional vinculado al comportamiento humano, particularmente con la gestión de formas cooperativas necesarias para hacer que el sistema de riego o de agua potable funcione y en un nivel socioeconómico más general en el que cada uno de los niveles anteriores se relacionan (Boelens, 2004:173).

En ese sentido, la hidropolítica (Ávila, 2003; Elhance, 1999; Turton, 2002) emerge como una novedosa propuesta que orientada a dar respuesta a la necesidad de articular las prácticas humanas de apropiación de un recurso cuya disponibilidad es variable según las condiciones físicas del ambiente. Este enfoque parte de la tesis de que la escasez del agua es una construcción social donde se perciben restricciones en el aprovechamiento de los recursos hídricos.

La heterogénea distribución del recurso a lo largo del territorio, convierte al agua en un recurso político estratégico cuyo acceso y control provoca tensiones al ser fuente de poder y conflictos sociales. En ese sentido es también un campo de estudio político, ya que en este ámbito están presentes objetivos públicos e intereses divergentes.

La definición de hidropolítica según Gleick (1994), tiene una connotación geopolítica y se refiere al papel de los recursos naturales, en este caso el agua, como objetivo de la acción militar cuando juegan un factor definitorio del poder de una nación. Este nivel, se distingue sin embargo, de la política de agua, que se refiere al papel del Estado en materia hidráulica (Ávila, 2003). Por tratarse de un campo nuevo de investigación, el concepto de hidropolítica aun no se ha concretizado completamente, para Elhance (1999) este campo de estudio abarca “el análisis sistemático de conflictos y cooperación interestatales (y entre actores) referente a los recursos hídricos internacionales” así como la “investigación sistemática de la interacción entre estados, actores no gubernamentales y otros, como individuos dentro o fuera del Estado relativo a el uso de las aguas internacionales”.

Este concepto ha sido ampliado por Turton y Henwod (2002), al recuperar algunos conceptos referentes a la “política”, entendida como la “asignación autoritaria de los valores de una sociedad” y transferirlo a la “hidropolítica” para entenderla como la “asignación autoritaria de los valores en torno al agua”. De esta manera, la hidropolítica se extiende a todas las formas de

interacción política relacionadas con el agua, entrelazando la escala local con la nacional e internacional, en todas sus dimensiones temáticas, donde el Estado es considerado un actor más en el entramado de relaciones sociales que involucra a actores diversos.

Este marco conceptual resulta sugerente para el análisis de procesos de la gestión del agua y de los conflictos que derivan del acceso y control de este recurso. Abordar el tema de la escasez del agua, como una construcción social, brinda una visión más completa respecto a las formas de apropiación y gestión de los recursos hídricos. Desde esta óptica, es posible remitirse al concepto de capacidad social adaptativa que Turton (1999) retoma de Ohlsson, el cual se refiere a que las sociedades adoptan determinadas estrategias de organización para apropiarse de un recurso escaso y despliegan un nivel creciente de “recursos sociales”, considerados como capacidad adaptativa de una sociedad determinada. Pero la racionalidad implica también “un sistema de reglas sociales conscientemente formuladas y aplicadas para alcanzar, en la medida de lo posible, el conjunto de objetivos que corresponden a cada concreto modo de producción y organización social” (Godelier, 1989b). Ahora bien, siguiendo el análisis de Ohlsson, los recursos sociales se incorporan a instituciones o a un marco institucional, que involucra a agentes y reglas. Así, mientras más adaptada esté una sociedad a una determinada situación de escasez, será más compleja la organización social, ya que involucraría una cantidad creciente de recursos sociales. En vista de que algunos desarrollan estrategias adaptativas más eficientes que otros frente a una situación de escasez, Turton sugiere la necesidad de comprender por qué y cómo algunos grupos humanos se adaptan mejor que otros a ciertas condiciones ambientales en general (Turton, 1999).

2.1.2. Culturas hídricas

Esta propuesta teórica y metodológica parte de la relación sociedad-naturaleza. Es decir, aquella que una sociedad determinada establece con su entorno, del que obtiene los medios necesarios para su reproducción y la cual ocurre a partir de mecanismos que no sólo definen una organización interna y externa, ya que implica que los grupos sociales se integren a un conjunto mayor de individuos o unidades sociales con las que comparten una base territorial común, la colectividad local. Esta interacción se da a partir de una serie de acuerdos entre los individuos o grupos que comparten el territorio, los cuales principalmente giran en torno a la ocupación y al uso productivo del espacio y los recursos contenidos en éste (Castro, 1992).

La noción de cultura hídrica surge como una necesidad de comprender el papel que el agua posee en las sociedades, ya sea en el plano material-tecnológico, socio-organizativo e ideológico que componen la cultura. Así, por cultura hídrica se entiende: “la representación que los individuos se hacen del entorno concreto, no solo está compuesto de conocimientos más o menos objetivos y precisos de las relaciones que operan a nivel técnico económico, sino también lo integran juicios de valor y creencias, que conforman con los anteriores una unidad” (Espinosa, 2006).

Para Milka Castro (1992), el punto central de esta propuesta teórica es el análisis de la percepción social del entorno ya que permite comprender más ampliamente el uso que un grupo social determinado hace del recurso. En ese sentido retoma a Godelier para proponer que es crucial investigar, registrar y analizar “el sistema de representaciones del entorno, tal como lo construyen los individuos y grupos de cada sociedad, y que se desprende del conocimiento empírico del entorno y los medios prácticos de apropiación de los recursos. Pero sobre todo, la relevancia de ello se manifiesta cuando se comprende “que es sobre la base de tal representación como dichos individuos y grupos actúan sobre su entorno” (Castro, 1992:18).

Por lo cual Castro (1992) propone que el estudio de la gestión del recurso hídrico debe hacerse desde los distintos planos en que se manifiesta la cultura: 1) plano material-tecnológico; 2) social u organizacional y 3) ideológico o ideacional. La autora construye su propuesta a partir de la teoría de los conceptos de apropiación y adaptación de Godelier, quien afirma que la naturaleza impone sobre la sociedad amplios límites y constricciones, dentro de los cuales la sociedad debe adaptarse a un ambiente en concreto con una serie de recursos reales o disponibles. El grado de adaptación social a un ambiente específico se determina de acuerdo al nivel alcanzado, por los medios utilizados por dicha sociedad y a la organización social de la producción.

En ese sentido las sociedades definen racionalidades económicas en razón a la disponibilidad de los recursos naturales. De esta manera las sociedades diseñan “un modo específico de utilización de los recursos naturales (y el trabajo humano), lo cual en consecuencia determina los patrones específicos que gobiernan el ‘buen’ y ‘mal’ uso de los recursos naturales, es decir, una forma específica de ‘racionalidad económica intencional’. Ello se traduce en “un sistema de reglas sociales conscientemente formuladas y aplicadas para alcanzar, en la medida de lo posible, el conjunto de objetivos que corresponden a cada concreto modo de producción y organización social” (Godelier, 1989b:50).

De ello se desprende que el proceso de adaptación es una lógica interna que gobierna la explotación de los recursos naturales y las condiciones de reproducción de este modo de explotación. Con lo cual la definición del agua como recurso está sometida a la forma de apropiación del recurso que a su vez se encuentra vinculado a un conjunto de conocimientos y acciones sobre el mismo, o bien lo que se conoce como tecnología (Castro, 1992).

El **aspecto material de la cultura** tiene que ver entonces con la tecnología, la producción, la distribución y el consumo. Por **producción** se entiende “el conjunto de operaciones destinadas a proporcionar a una sociedad sus medios materiales de existencia”. Mientras que por **distribución** se refiere a las formas de apropiación y uso de las condiciones de producción y de sus resultados, el producto social. La apropiación de estos objetos está sometida en toda sociedad a reglas explícitas que definen los derechos que los diversos miembros de tal sociedad tienen sobre los objetos. En este plano es preciso distinguir: *las reglas de apropiación y de uso de los factores de la producción*: recursos, herramientas y fuerza de trabajo; y *las reglas de apropiación y de uso de los efectos de la producción*, el producto final, sea de bienes o servicios. Por **consumo** se entiende al uso de los factores de producción, recursos, equipos y trabajo; no es más que el proceso mismo de producción, cuya existencia está asegurada. (Castro, 1992)

Una vez que se han definido los elementos que corresponden el aspecto material de la cultura, es posible caracterizar al conjunto de procedimientos técnicos desarrollados por una sociedad determinada para proveerse del recurso. De lo que se desprende que el proceso de distribución lleva a la identificación y caracterización de las reglas sociales, que definen la apropiación y uso del recurso, pero también las obligaciones y los derechos en la producción. Mientras que el aspecto del consumo, se refiere al uso del agua, sea productivo, humano, ceremonial, en un ámbito individual (uso doméstico) o colectivo, poblado, comunidad (Castro, 1992).

Siguiendo la propuesta de Milka Castro, la *distribución* constituye el fundamento de la cultura en este plano de la organización social. El plano social de la cultura muestra entonces las relaciones que se dan entre las distintas unidades socialmente definidas y las formas de control sobre los factores de la producción. Aquí la disponibilidad del recurso hídrico para el consumo humano como en el caso de otros recursos naturales, cuando éstos llegan a ser relativamente escasos, redundante en una competencia por su control. Por lo cual una sociedad determinada formulará un conjunto de estrategias y actividades dirigidas a resolver los conflictos asociados a las fuentes básicas, que se denominan funciones políticas (Castro, 1992).

De esta manera, se hace necesario “determinar la naturaleza de las funciones políticas al interior de las sociedades y las estructuras encargadas de ejecutar tales funciones”. “No obstante, se debe considerar que existe un conjunto de disposiciones jurídicas externas. La estructura política la conforman el conjunto de normas y principios compartidos, en base a los cuales se resuelven los conflictos, y las personas y/o instituciones que tienen a su cargo la supervisión del cumplimiento de las formas y principios”(Castro, 1992:26).

Mientras tanto, el plano ideológico de la cultura se refiere por un lado a un aspecto valorativo o afectivo y uno cognitivo. El **aspecto valorativo o afectivo** es el sistema de valores que tiene una cultura y que constituye el sustrato de ideas que orientan a la acción social. Para el caso del agua, Castro identifica dos formas: la primera de ellas que se refiere a la valoración del agua por sí misma, es decir, cuando se considera al agua como si fuera desprovista de funciones concretas dentro de la vida cotidiana de los sujetos miembros de una sociedad. Esta es la dimensión abstracta, en la cual las sociedades reconocen las propiedades del agua, las cuales trascienden la practicidad inmediata, se refiere entonces a las ceremonias y creencias en torno al agua. En segundo lugar, el agua como recurso escaso alude a las potencialidades y limitaciones en cuanto al acceso al agua como un medio para lograr ciertos objetivos en el contexto de la vida cotidiana de los pueblos.

Finalmente, el **aspecto cognitivo de la cultura** es la manera en que los sujetos perciben la realidad mediante un conjunto de formas culturalmente concretas. Es así como prácticamente todas las conductas sociales tienen formas culturalmente convencionales en cada grupo humano, de manera tal que el proceso de conocimiento o aprendizaje de las situaciones sociales se establece por signos o claves culturales (Castro, 1992:28). A partir de ello, la autora afirma que la definición y gestión del recurso hídrico, no se puede comprender si no se considera la perspectiva que asumen los individuos respecto a ella, lo cual deberá estar apegado a su situación social y las relaciones que establecen dentro de un sistema.

De esta manera, basándose en la propuesta teórica de Godelier, Castro construye un modelo conceptual que le permite acercarse a la caracterización de lo que ella denomina culturas hídricas, y lo pone en práctica para tratar de comprender la relación de las comunidades andinas de Chile.

2.2. Estrategias de apropiación, relaciones diferenciales y conflicto por el agua

En este trabajo pretendo estudiar la gestión social del agua, y en ese aspecto me refiero al proceso completo de acciones y toma de decisiones vinculadas al diseño y operación de mecanismos de manejo de un recurso, en este caso el agua, para garantizar el acceso del colectivo al mismo. Por tratarse de un recurso tan importante como es el agua y atendiendo las implicaciones que su uso, acceso y control en un contexto de crisis ambiental y de escasez, su gestión social alcanza dimensiones complejas que van más allá de la organización local para el abastecimiento de agua.

Para abordar la problemática de la gestión social del agua, es decir, de las formas de apropiación, control y usos del recurso y los conflictos que se derivan de ello, tomo como punto de partida la problemática de la relación sociedad-naturaleza o sociedad-medio ambiente, tal como lo propone Castro y que he expuesto en el apartado anterior.

La gestión de recursos entendida como el conjunto de acciones que las sociedades emprenden para apropiarse de los recursos naturales, se encuentra estrechamente vinculada con la noción de **adaptación**, la cual expresa las distintas estrategias adoptadas por el ser humano para explotar los recursos de la naturaleza y para hacer frente a las constricciones ecológicas que pesan tanto sobre la reproducción de los recursos como sobre su propia reproducción (Godelier, 1989b:22).

De tal forma que los procesos de adaptación “implican la elaboración de representaciones e interpretaciones de la naturaleza que comparten todos los miembros una sociedad en concreto, y la organización de distintas formas de intervención individual y colectiva sobre la naturaleza basadas en dichas representaciones e interpretaciones” (Godelier, 1989b:23). De lo cual se desprende que la relación sociedad-naturaleza posee dos aspectos fundamentales, el que se relaciona con la gestión de los recursos y el de la percepción social del entorno (Castro, 1992:18). Por tratarse de dos dimensiones sumamente complejas, este trabajo pretende centrarse en la problemática de la gestión de recursos, en este caso el agua.

La gestión de recursos se vincula entonces con la idea de “racionalidad” que opera en la utilización de los medios con que cuentan los miembros de /en una sociedad. Quienes tienen muy claro los recursos que pueden explotar dentro de su propio territorio y que al explotarlos, no hacen más que poner de manifiesto “la práctica de una estrategia adaptada a las constricciones a que está ligado su entorno, a su tecnología, a su organización social, y cuyo

objeto es atender a su propia escala de preferencia empleando un mínimo esfuerzo” (Castro, 1992; Godelier, 1989b).

En esa perspectiva, un punto de partida para comprender las estrategias de gestión del recurso es el concepto de **institución**, el cual ha sido definido por Ostrom como “las regularidades duraderas en la acción humana en situaciones estructuradas por reglas, normas y estrategias compartidas, así como por el mundo físico”. Las instituciones que emanan de las estrategias de apropiación y manejo de recursos de uso común, según Ostrom, suelen ser por lo general, una especie de mezcla de instituciones privadas o públicas y permiten a los individuos alcanzar resultados productivos en situaciones en que existe cierta desigualdad o ausencia de participación de los actores involucrados (Ostrom, 2000).

Sin embargo, este enfoque se limita tanto a los aspectos normativos y reguladores, mientras para autores como Appendini y Nuijten (2007) el concepto de instituciones se refiere también y en un sentido amplio a los aspectos cognoscitivos, en la medida en que éstas son en sí mismas prácticas rutinarias persistentes en el tiempo más que un conjunto de reglas y normas. Así, esta concepción de las instituciones “como estructura normativa y reguladora implica automáticamente la existencia de diferencias de poder e intereses divergentes entre la gente involucrada en ella”. Las instituciones son “órdenes negociados que son construidos, mantenidos y transformados por la interacción social”. “Están vinculadas a configuraciones de poder y dominación más amplias y pueden reproducir las obligaciones ideológicas y políticas en las cuales están atadas” (Appendini, 2007:75). Esta definición de institución involucra una carga cultural en la medida que sugiere que las instituciones forman parte de un proceso de creación y promulgación culturales.

El análisis de las instituciones locales incluye la revisión del concepto de **prácticas organizativas**, las cuales “hacen referencia a las distintas acciones y estrategias que sigue la gente para mantener y desarrollar su subsistencia cotidiana y otros proyectos de vida” (Appendini, 2007). Tomando como punto de partida a este concepto en el estudio de las dinámicas locales, cuando el análisis se enfoca en las tensiones, el concepto de prácticas organizativas permite evitar la suposición de que los conflictos se resolverán mediante la cooperación y explicar por qué en algunos casos pueden prevalecer formas individualizadas o fragmentadas de organización. De esta manera Appendini y Nuijten (2007) se inclinan por un análisis que no da por hecho a las instituciones ni les atribuya papeles que no desempeñan para la población. En este sentido, es posible contextualizar las posturas y estrategias de los diferentes actores frente a los recursos naturales, en este caso el agua y el bosque y evidenciar

las relaciones de poder que atraviesan la apropiación, el manejo y por consiguiente las acciones de conservación de las mismas. Asimismo, el concepto de prácticas organizativas permite integrar las dinámicas de los hogares, las organizaciones y las formas institucionales. A partir de ello es posible analizar la compleja interacción entre las actividades productivas y no productivas de los grupos de actores, las asambleas vecinales con las pautas de acceso, uso y control de los recursos.

Esta investigación considera la perspectiva política del agua, la cual está vinculada con el control de este recurso como una forma de ejercicio de poder y dominio de grupos sociales frente a otros, y que “expresa la confrontación de proyectos políticos diferentes en torno al agua: el autogestivo y el estatal y el privado” (Ávila, 2002). En ese sentido, se pone énfasis en la dimensión tanto política como territorial del agua, concibiendo este último como un bien comunal, frente a las tendencias hacia la privatización de los recursos hídricos, bajo la promoción del desarrollo sustentable, en cuyo marco se ha observado el encono de las luchas sociales por el agua.

El acceso diferencial al agua, resultado del ejercicio de poder de un apropiador que se encuentra en situación ventajosa respecto a los demás, deriva en conflicto. Los conflictos por el agua son “aquellas tensiones sociales que surgen entre dos o más actores ya sea por el control de un recurso escaso, el acceso y distribución desigual, el cambio de valores y percepciones sobre su escasez y contaminación, o por la incompatibilidad de intereses ante la ausencia o cambios en la política y formas de gestión” (Ávila, 2003: 41)

A partir de esta definición se identifican diversos tipos de conflictos por el agua. En primer lugar, aquellos que giran en torno al control de un recurso escaso, es decir los que tienen que ver con las disputas por el poder entre actores sociales, donde el agua y el bosque se convierten en un medio para alcanzar objetivos políticos. Un segundo tipo de conflictos son los que se derivan del acceso y distribución del agua, es decir aquellos conflictos por las disputas por el aprovechamiento del agua y dotación de infraestructura para diferentes fines (urbanos, productivos, recreativos). Se manifiestan a nivel local entre usuarios domésticos urbanos y rurales, agricultores, industriales, entre países o regiones. Y un tercer tipo de conflictos, se dan en torno a la gestión del agua, que tienen que ver con la forma en que se controla, opera y administra el agua y con las regulaciones, normas y costos referentes a su aprovechamiento (Ávila, 2003:42).

De acuerdo a esta clasificación, los conflictos por el agua en el caso de Los Alcanfores se relacionan con el campo de la gestión, aunque la causa del conflicto no es la lucha abierta por la administración local del recurso, que de hecho ya se ejerce. Se relaciona con el carácter ambivalente que adquiere la gestión del agua, por la forma en que los habitantes de la comunidad se apropian de su entorno natural, en la medida en que el acceso a este recurso depende de la conservación de los bosques que existen en el área que habitan. Mientras, los procesos demográficos que se están dando en el área generan crecientes necesidades de expansión territorial que presionan sobre la reserva forestal. En ese sentido, las transformaciones en la territorialidad derivan en tensiones sociales en torno a la tierra y al agua. Por tanto se considera el aspecto de la relación campo ciudad, los mecanismos a través de los cuales se ha producido el cambio de uso del suelo rural a urbano y el problema de los servicios urbanos, en específico el agua y las transformaciones en cuanto a los procesos de negociación entre los agentes sociales locales para acceder al recurso. De acuerdo a ello resulta útil retomar los planteamientos de Castells (1974) sobre estructura social urbana y segregación urbana como elementos estructurantes de la complejidad de la realidad urbana que se observa en esta área. Para Castells la estructura social urbana es resultado de un proceso de construcción social de la ciudad que tiene como telón de fondo la relación entre los procesos económicos y sociales, de tal manera que la estructura social se compone de elementos técnicos, económicos, socioeconómicos, de consumo, intercambio e ideología, es decir de la interacción entre la unidad productiva y el medio urbano (este último a su vez incluye el espacio residencial, los transportes y lo que se conoce como espacio de prestigio). De este proceso se deriva lo que él llama la segregación urbana, la cual resulta de la distribución de las residencias en el espacio que produce cierta diferenciación social y especifica el espacio urbano. De tal manera que la segregación urbana se refiere a “la *tendencia* a la organización del espacio en zonas de fuerte homogeneidad social interna y de fuerte disparidad social entre ellas, entendiéndose esta disparidad no solamente en términos de diferencia, sino de jerarquía” (Castells, 1974:204).

Ahora bien, utilizo este concepto bajo la hipótesis de que al momento en que la dinámica urbana penetra el espacio rural, la distancia entre los grupos sociales que coexisten en el mismo espacio es más grande aún, lo que conduce a que las reagrupaciones que están por lo general en función de la capacidad social de los sujetos, ya sea económica, profesional o cultural sean aún más complejas. Todo agrega un grado mayor de complejidad de análisis, cuando de por medio se tiene la problemática en torno al acceso de servicios urbanos. Ello involucra necesariamente nuevos mecanismos de regulación en cuanto al acceso a los servicios, en este caso el agua, que

conlleva a nuevas formas de institucionalidad en las que intervienen principalmente actores locales privados y en lo sucesivo a actores públicos. Cabe de esta manera analizar las nuevas formas de institucionalidad, que incluyen a su vez formas de operar que están determinadas por arreglos institucionales y relaciones de poder entre los distintos grupos sociales.

Bajo la idea de que el agua es un recurso políticamente contenido, se retoma el concepto de campo de poder, ya que permite comprender la formación de redes de dominio construidas por actores hegemónicos en el control del agua y la tierra. Roseberry (1998) afirma que el campo de poder “está diseñado para identificar un campo multidimensional de relaciones sociales que demarca posiciones particulares para sujetos [...] a través de las cuales los sujetos, individual y colectivamente, entablan relaciones con otros sujetos e instituciones y agencias que forman parte de tejidos o redes más amplias de relaciones”. Bajo esta noción de campo de poder es preciso revisar cómo se construye el dominio de un grupo en particular sobre los recursos hídricos; lo cual se expresa a través de una “red vertical que vincula actores, desigualdades en relaciones asimétricas de jerarquía y dependencia que limitan y dificultan las acciones cooperativas para el manejo del agua y, por el contrario, abonan la conflictividad” (Ramírez, 2006:172.)

Las relaciones sociales diferenciales que atraviesan la colectividad social se expresan en el ámbito local a partir de la noción de **apropiación**, que desde la perspectiva de Godelier (1989) abarca aquellas formas en que un grupo determinado define el acceso, uso y control de los recursos. Este concepto de apropiación permite distinguir las distintas formas de relaciones (acceso, uso y control) que las sociedades establecen en torno a los recursos.

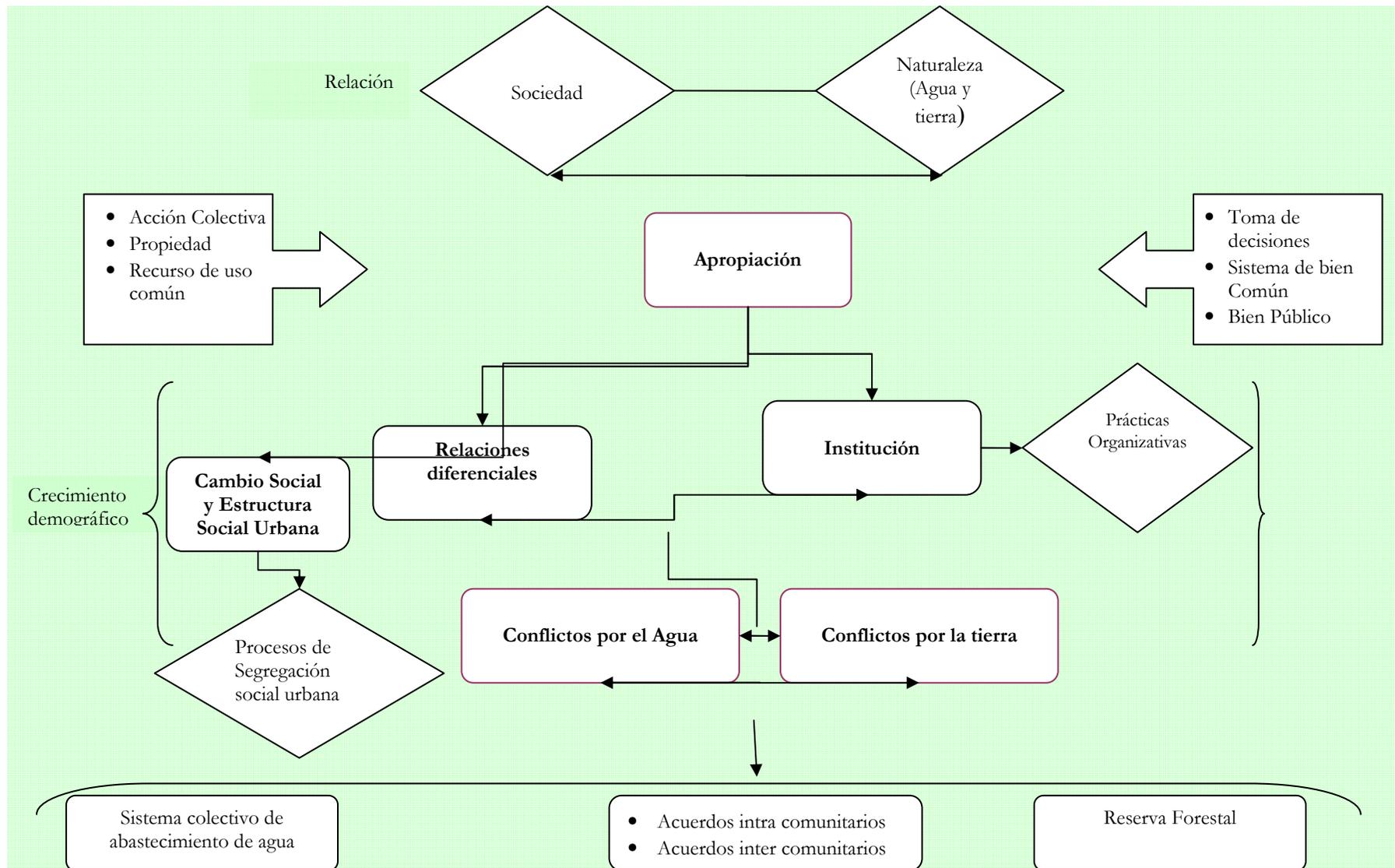
En el caso estudiado, el conflicto ya sea por gestión o control del recurso hídrico está determinado por las relaciones de poder, es decir, por las verticalidades y horizontalidades de las relaciones sociales que limitan y dificultan la acción colectiva en el manejo del agua como bien común, las cuales se encuentran mediadas por instituciones que favorecen la interacción social, económica y política entre los actores.

Finalmente, cabe señalar que los conceptos de acción colectiva, bien común, bien público, son un marco de referencia en el que debe insertarse mi análisis, sin embargo no son unidades de análisis propiamente dichas. Es decir, esta investigación no se centra en dichos conceptos ya que no fueron observados en campo, sino en las distintas formas de apropiación del agua y la tierra, así como en la dinámica social entre las comunidades estudiadas, haciendo énfasis en el agua, de tal manera que mi punto de partida es la apropiación de los recursos y las diferencias

que se pudieron hallar entre el ámbito urbano y el rural, lo que deriva de entrada en conflictos por el agua que se expresa en tensiones respecto al uso y acceso a la tierra.

Así, el proceso de gestión del agua que los habitantes de Los Alcanfores realizan, se enmarca en una dinámica compleja donde la apropiación (uso, acceso y control) del recurso que realiza en este caso el Patronato de Agua, deriva en conflictos sociales internos y externos en la medida en que la creciente demanda de agua potable se ha convertido en un foco de tensión social, por la forma en que el grupo en cuestión se ha visto penetrado de manera importante de un sector de la población que no es originaria de la comunidad y que paulatinamente va ejerciendo el control del recurso.

MAPA CONCEPTUAL



Capítulo II. La gestión social del agua en Los Alcanfores frente a los procesos de urbanización

Este capítulo estará enfocado en describir la gestión del agua en la comunidad de Los Alcanfores en el contexto de las transformaciones sociales de la comunidad, las cuales surgen del crecimiento demográfico que se ha venido experimentando recientemente en el área. Este análisis se pretende realizar a la luz de la complejidad de las relaciones sociales que la comunidad establece en torno a las formas de apropiación del agua.

Para explicar el crecimiento demográfico de la zona y la nueva dinámica que ésta imprime a la estructura social se usarán los conceptos de *estructura social urbana* y *segregación urbana* como elementos estructurantes de la complejidad de la realidad urbana que se observa en esta área, los cuales serán retomados de Castells (1974), ello con el fin de analizar los procesos de negociación entre los distintos agentes locales en torno a la ocupación de espacios y el acceso al recurso agua. El argumento de este capítulo se centrará en describir la manera en que el crecimiento poblacional que se ha dado por la llegada de nuevos residentes externos, se convierte en un elemento determinante en la transformación de las prácticas organizativas que la población local realiza principalmente en torno al agua. Por lo tanto, se consideran el aspecto de la relación campo ciudad, los mecanismos a través de los cuales se ha producido el cambio de uso del suelo rural a urbano y el problema de los servicios urbanos, en específico el agua, como el marco en el cual ocurren las transformaciones en cuanto a los procesos de negociación entre los agentes sociales locales para acceder al recurso hídrico.

De acuerdo con Castells (1974) la estructura social urbana, más que un concepto es una realidad social que resulta del proceso de construcción social de la ciudad que a su vez está vinculado con la relación entre los procesos económicos y sociales, tales procesos se expresan de manera particular en el espacio físico. Para comprender la dinámica social y espacial en la comunidad estudiada, es necesario contextualizarla en su entorno urbano inmediato, es decir la dinámica urbana en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas. Siguiendo la misma línea, en lo referente al proceso de segregación urbana, que a su vez se encuentra en función directa con la forma de organización del espacio urbano, se busca analizar la manera en que los procesos urbanos generales, descritos en el capítulo anterior, inciden de manera específica en la dinámica social y espacial de Los Alcanfores.

Consideramos que de la estructura social urbana se deriva la segregación urbana, es decir, que la distribución de las residencias en el espacio produce un nivel de diferenciación social que se especifica en el espacio urbano. De tal manera que la segregación urbana se refiere a “la *tendencia* a la organización del espacio en zonas de fuerte homogeneidad social interna y de fuerte disparidad social entre ellas, entendiéndose esta disparidad no solamente en términos de diferencia, sino de jerarquía” (Castells, 1974:204). Cabe reiterar aquí que tales conceptos se emplean en el entendido de que, en el momento en que la dinámica urbana penetra el espacio rural, la distancia entre los grupos sociales que coexisten en el mismo espacio es más grande aún. Ello conduce a que las reagrupaciones sociales que por lo general, están en función de la capacidad social de los sujetos, ya sea económica, profesional o cultural, mismas que se complejicen, especialmente cuando se tiene de por medio una problemática de acceso a servicios urbanos. De esa forma, ello también conduce al surgimiento de nuevos mecanismos de regulación sobre las formas de acceso a los servicios, en este caso el agua, generando nuevas formas de institucionalidad en las que intervienen principalmente actores locales privados y en lo sucesivo algunos actores públicos. Estas nuevas formas de institucionalidad incluyen también nuevas formas de operar que están determinadas por arreglos institucionales y relaciones de poder entre los distintos grupos sociales.

La segregación urbana constituye de esa manera, la expresión de la diferenciación social que resulta del proceso de poblamiento del área de estudio, y que atraviesa las formas de apropiación de los recursos naturales, en particular del agua y la tierra. Con ello sugiero que la apropiación entendida como el acceso, uso y control de los recursos naturales no es un proceso homogéneo, sino diferencial ya que entraña dimensión política al basarse en las relaciones desiguales entre los individuos y grupos que integran una sociedad.

En el entendido que las formas de apropiación del agua y la tierra en el caso de estudio, poseen una dimensión política, es necesario entonces analizar las relaciones que se establecen en torno a estos recursos desde la noción de campo de poder, para comprender la formación de redes de dominio construidas por actores hegemónicos en dicho proceso.

En el ámbito local las relaciones sociales diferenciales se vinculan a la **apropiación**, que desde la perspectiva de Godelier (1989b) abarca aquellas formas en que un grupo determinado define el acceso, uso y control de los recursos. Así, sustentar la propiedad de un recurso significa entonces, contar con un conjunto de reglas abstractas que regulan el acceso, control, uso, transferencia o transmisión del recurso hídrico. Tales reglas poseen un carácter excluyente respecto a aquellos grupos que se consideren ajenos o externos a una sociedad determinada, en

la medida en que los sistemas de derechos de propiedad distinguen entre quienes poseen los derechos y quienes no lo tienen, así como las características de tales derechos, determinando la igualdad o desigualdad de los miembros de la sociedad con respecto a las situaciones a que dan acceso esos derechos (Godelier, 1989b:105).

Bajo esta consideración se analizan las estrategias de apropiación del agua adoptadas por los pobladores de Los Alcanfores en el marco de las transformaciones de la estructura social de la comunidad. En ese sentido se busca identificar las prácticas organizativas que se adoptan en torno al agua por parte de los distintos grupos que existen en la comunidad, lo cual me permitirá describir y analizar las situaciones de inclusión y exclusión con respecto al acceso al recurso.

Para ello, se describen las estrategias de apropiación del agua adoptadas por los pobladores de la comunidad, comparando las prácticas organizativas de los pobladores de la parte alta y las del patronato en la parte baja y cuya operación se acerca paulatinamente a la normatividad oficial vigente en materia de agua.

1. LA COMUNIDAD: PROCESOS ESPACIALES Y TRANSFORMACIONES SOCIALES

1.1. El Huitepec: espacio de transición entre lo urbano y lo rural

La comunidad de Los Alcanfores se ubica en las faldas del volcán Huitepec, en la zona norponiente de la ciudad a 2200 metros sobre el nivel del mar (msnm), localizándose en un área considerada como uno de los últimos reductos ecológicos de la ciudad ya que posee una de las últimas áreas de bosque de niebla de la región.

El volcán del Huitepec es, después del Tzontehuitz, la segunda cima más importante de la Cuenca Hidrográfica de San Cristóbal de Las Casas. Ambos macizos volcánicos, han sido considerados área prioritaria para la conservación biológica, identificada como Huitepec-Tzontehuitz por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). Hoy en día posee uno de los últimos reductos ecológicos del valle, aproximadamente unas 252 hectáreas de bosque, de las cuales 155 hectáreas corresponden a una reserva privada manejada por PRONATURA, A.C. desde 1986; mientras que el resto, un área de 102 hectáreas constituye una reserva de terrenos federales ha sido decretada oficialmente como área natural protegida (ANP) por el gobierno del estado de Chiapas. La zona también ha sido catalogada como un área de captación de lluvias y de recarga de mantos

freáticos, pues se calcula que aproximadamente el 80% del suministro de agua de los municipios de San Cristóbal de Las Casas, San Juan Chamula y Tenejapa proviene del macizo Huitepec-Tzontehuítz (Arriaga, 2000).

A la importancia ecológica de este espacio se añade el carácter histórico-social que representa, ya que el Huitepec ha sido considerado, a lo largo de la historia, como un sitio emblemático para los pueblos originarios del valle de San Cristóbal de Las Casas, al ser la segunda cima más alta de la zona (2700 metros sobre el nivel del mar), alberga sitios sagrados de gran importancia ceremonial para la población local. Por otra parte, considerando que la ciudad fue construida sobre la base de unidades étnicas aisladas, cuyo núcleo estaba ocupado por la clase dominante, las cuales se encontraban separadas por el campo, podemos inferir que esta área fungió de alguna manera como una especie de amortiguador físico a través del cual se buscaba evitar a toda costa la mezcla entre la elite dominante y los pueblos originarios del valle. Así la zona del Huitepec jugó ese papel de frontera entre los barrios que hasta la fecha rodean el núcleo urbano y los pueblos hostiles a los colonizadores, tales como el pueblo Chamula.

Las faldas de la montaña, albergan hoy en día a siete comunidades dentro de la jurisdicción de San Cristóbal de Las Casas: Huitepec Los Alcanfores, Huitepec Ocotál secciones I y II, Santa Anita, Las Palmas y Las Flores, mientras que del lado de San Juan Chamula se localiza el poblado La Selva Natividad, dentro del municipio de Zinacantán, se encuentran las comunidades de nombre La Selva y San Nicolás Bautista. Algunas de ellas están separadas entre sí por remanentes de bosque, fraccionamientos y antiguas fincas o terrenos agrícolas, no se conoce con precisión el proceso de ocupación de estas tierras, pero de acuerdo a los habitantes de Los Alcanfores, ellos descienden de los trabajadores de las antiguas fincas localizadas en las faldas del volcán.

Es preciso señalar que para comprender la dinámica sociodemográfica del área del Huitepec, se debe contextualizarla en el marco de los procesos espaciales del valle de San Cristóbal, en ese sentido el trabajo de Reyna Moguel (1997), sobre los sistemas sociales de la región Altos de Chiapas, aporta elementos que permiten comprender el proceso histórico de construcción de los sistemas socio-espaciales en la región referida. Dicho trabajo señala que el sistema local, es decir el que corresponde a los Altos de Chiapas, se caracteriza porque territorialmente los entornos se encuentran claramente diferenciados uno de otro, la primera diferenciación que

identifica es de carácter étnico y se refiere a que los coletos¹⁰ radican en centros urbanos, mientras los indígenas ocupan los espacios rurales, lo que significa que esta diferenciación es además de social, también espacial y se expresa en la oposición ciudad campo. De acuerdo a la percepción de Moguel, el espacio urbano se convierte en un borde que no se diluye progresivamente, en tanto que el límite de la ciudad es el que tiene como función la de normar la conducta de apropiación y uso diferenciadamente étnico de la tierra (Moguel, 1997:30). Con esto se refiere a que de principio, los fundadores de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, se concentraron en construir un núcleo urbano sólido, resguardado tanto natural como socialmente¹¹.

El proceso de poblamiento de la zona referida no está muy claro debido a la inexistencia de investigaciones sociales en ella, sin embargo, con el afán de comprender su dinámica social y espacial, fueron consultadas algunas investigaciones realizadas en áreas aledañas a la comunidad, como la tesis de Laia Juez (2003) sobre San Felipe Ecatepec, comunidad ubicada al poniente de la ciudad al pie del cerro de Ecatepec y el volcán del Huitepec. Esta comunidad constituye un referente fundamental ya que es uno de los núcleos de población más antiguos del valle, que de acuerdo con el testimonio de los pobladores de los habitantes de Los Alcanfores ha estado vinculado espacial y socialmente a las comunidades ubicadas en las faldas del Huitepec.

En esta perspectiva, el área de estudio es entonces un espacio periférico, claramente diferenciado socialmente respecto del centro, ya que fue considerado desde un inicio, un espacio prácticamente despoblado y hostil, sobre el cual avanzaba de manera gradual la mancha urbana. Así, la ranchería Los Alcanfores no llegó a ser un núcleo poblacional de importancia en tiempos coloniales, sino hasta la actualidad, cuando las necesidades de expansión del centro urbano, alcanzan a este espacio.

La cercanía entre ambos espacios, Ecatepec y Huitepec me ha permitido mirar los procesos espaciales de Los Alcanfores a la luz de la historia y la dinámica espacial de San Felipe

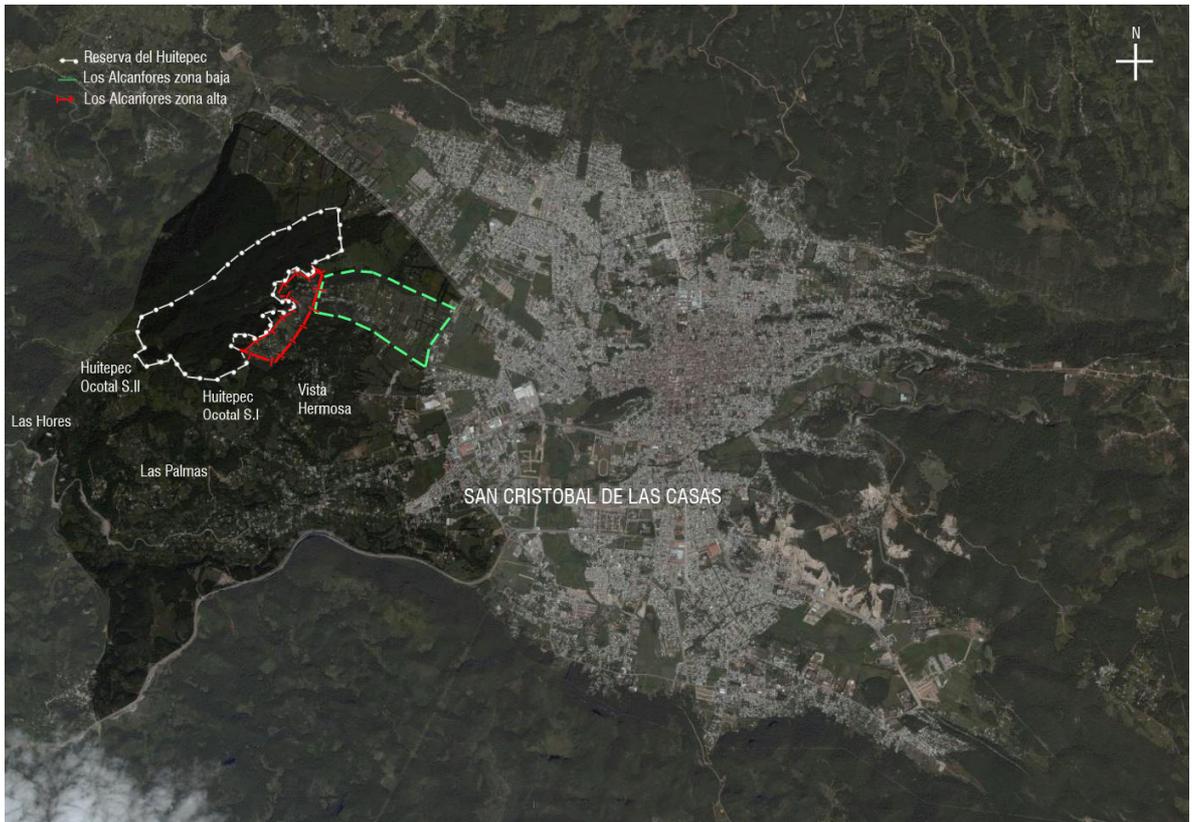
¹⁰ En referencia al término *coletos*, si bien originalmente designaba a la elite local descendiente los colonizadores españoles, hoy en día engloba a los mestizos originarios de San Cristóbal de Las Casas (Juez, 2003, Moguel, 1997 y Viqueira, 2007).

¹¹ De acuerdo a Viqueira (2007) el proyecto urbanístico de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas contemplaba al centro como un lugar preservado para los españoles, manteniendo así, una rígida separación espacial entre los de la ciudad y los indios que debían quedar confinados en alguno de los barrios extramuros, según su origen o lugar de procedencia. Este modelo social sin embargo, resultó ineficiente en la medida en que, la diversidad étnica de la población asentada en el valle, compuesta por negros, multados, españoles e indios, quienes se encontraban en constante interacción entre sí, siendo el mestizaje entre las razas lo que realmente socavó de raíz el proyecto de separación entre españoles e indios.

Ecatepec, con la clara diferencia de que este último pueblo posee títulos ancestrales sobre las tierras comunales en las que se asienta, de los cuales carecen los pueblos del Huitepec, siendo que se asientan sobre terrenos federales¹². Sin embargo, la historia de ambos pueblos es muy similar en cuanto a los procesos de penetración urbana en sus territorios, si bien cada una ha tomado distintos rumbos. Tanto San Felipe como el Huitepec han tenido desde siempre presencia de coletos en su territorio, ésta se hace más evidente en los años sesenta del siglo pasado, adquiriendo un mayor empuje en la década de 1980, cuando la zona recibe una oleada de población fuereña, muchos de ellos miembros de la elite urbana local entre los que figuraban políticos, funcionarios, exfuncionarios de gobierno y propietarios de negocios de San Cristóbal de Las Casas, quienes pretendían construir sus casas de campo en el sitio. En el caso de San Felipe, este hecho desencadena un conflicto social entre la población indígena y los llamados coletos de San Cristóbal. En el caso de los pueblos del Huitepec, particularmente de Los Alcanfores la población tuvo que adaptarse a los cambios derivados de la presencia de los nuevos pobladores, entre ellos el abandono de la actividad agrícola, ya que los terrenos de cultivo dejaron de serlo para convertirse en residencias.

Localizada sobre la pendiente del volcán del Huitepec que se encuentra más próxima a la zona urbana, esta localidad es de las más pobladas del área (véase mapa 5). Los Alcanfores, al igual que las otras seis comunidades del Huitepec, han sido testigos en las últimas décadas, del progresivo avance de la mancha urbana sobre su territorio, lo cual provocó que los pobladores se vieran en la necesidad de abandonar la actividad agrícola para trabajar en la ciudad debido a que las tierras en las que laboraban como peones cambiaron de dueños durante los años ochenta, para pasar de terrenos de uso agropecuario a ser fraccionamientos de alto valor inmobiliario que hoy en día amenazan con expandirse aún más en la zona, incluso por encima de las disposiciones de la carta urbana que restringe el uso de suelo de la zona a reserva ecológica y área de amortiguamiento ecológico.

¹² Respecto la propiedad de la tierra, García (2005) maneja la hipótesis de que debido a los problemas de indefinición de límites de las tierras en las faldas del volcán Huitepec, en las partes altas localizadas en los límites entre San Cristóbal de Las Casas y las tierras comunales de Zinacantán, existen aproximadamente 140 has. de tierras que la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) no definió, quedando fuera del reparto agrario, y por tanto bajo el régimen de terrenos nacionales.



Mapa 5. Localidades del Huitepec

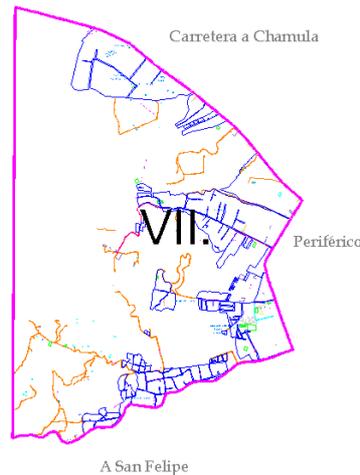
Fuente: Elaboración propia

De esta manera, la comunidad es hoy en día la más importante de la zona, en cuanto al número de personas que en ella habitan que según INEGI son 307 personas¹³. Los Alcanfores fue durante mucho tiempo, la cabecera de los pueblos del Huitepec, antiguamente conocida como Ranchería Huitepec Los Alcanfores, la cual estaba formada por cinco secciones: Vista Hermosa, Huitepec Ocotal Sección I, Huitepec Ocotal Sección II, Huitepec Las Palmas Sección III y Huitepec Santa Anita Sección IV. Sin embargo, en la década de 1960 con la construcción de una segunda escuela en Vista Hermosa y conforme la población fue creciendo, cada una de las secciones se fue separando de Los Alcanfores, con lo cual cada comunidad fue adquiriendo cierta autonomía en cuanto a la organización social y la gestión de obras ante las instituciones gubernamentales.

Prácticamente todas las comunidades del Huitepec cuentan con caminos que las comunican entre sí, ya sea a través del bosque o bien como caminos revestidos en los que circulan vehículos, la mayor parte de éstos desembocan en San Felipe Ecatepec sobre la carretera a

¹³ Cabe señalar que los habitantes de la comunidad reportan que por lo menos en Los Alcanfores existen 300 familias originarias y 120 a vecindadas, es decir, entre los 1600 y 1700 habitantes. A partir de esta aproximación es posible señalar que los datos reportados por INEGI en realidad corresponden a la parte alta de la comunidad, la cual está considerada como rancharía, mientras la parte baja forma al ser parte de la carta urbana, su población probablemente esté contabilizada como población urbana.

Tuxtla Gutiérrez, que sigue el trazo de lo que fuera el antiguo Camino Real. Por otra parte Los Alcanfores y Vista Hermosa son las únicas que cuentan con sus propios caminos que las comunican con el centro de San Cristóbal de Las Casas. A su vez la cercanía de estas dos comunidades hace que ambas se encuentren intercomunicadas a través de diversos caminos y callejones por los que regularmente transitan los pobladores de Vista Hermosa que toman el transporte público en la Calzada Daniel Sarmiento. Cabe destacar también que Vista Hermosa cuenta con su propio camino a San Felipe, lo cual indica que es la comunidad que mantiene mayor comunicación tanto con la ciudad como con las otras comunidades de la zona.



Mapa 6. La Zona Urbana de Los Alcanfores
Fuente: Plan de Desarrollo Urbano 2006-2020

Para fines de planificación, el Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas, considera como zona urbana de Los Alcanfores, el área que va desde la carretera a San Juan Chamula, el periférico hasta el camino a San Felipe, la cual tiene una extensión de 1032.01 hectáreas (véase mapa 6). En ésta se ubican alrededor de 25 colonias, además de las comunidades Los Alcanfores y Vista Hermosa, todas ellas de creación reciente, inclusive muchas de éstas se encuentran en proceso de regularización, se trata de desarrollos habitacionales de tipo campestre, realizadas en propiedades privadas. Desde el punto de vista oficial el tipo de desarrollo habitacional permitido en esta zona es de tipo campestre, con lotes no menores a los 5 mil m², al ser una zona que colinda con los bosques localizados en las partes más altas del volcán, las cuales constituyen un área de captación de lluvias de gran importancia para la ciudad. De esta manera, desde 1997 el Plan de Desarrollo Urbano Municipal (PDU) la considera como reserva ecológica. Sin embargo, las autoridades reconocen que en ella ocurre un intenso proceso de especulación de terrenos de uso residencial que amenaza al área boscosa.

1.2. Cambios sociales y organización comunitaria

En este apartado se pretende hacer una descripción de la organización del espacio de la comunidad, así como de su estructura social y organizativa. La construcción de este apartado se hace con base en información proporcionada por los habitantes de la comunidad. Cabe señalar que, a pesar de ser una comunidad con por lo menos un siglo de historia de ocupación, resalta el vacío de información entorno a ella, pues hasta ahora no he identificado estudios en el área, es por ello que además de las narrativas de los habitantes y la observación directa se consultaron fuentes documentales del ayuntamiento tales como el Programa de Desarrollo Urbano Municipal 2006-2020 y la carta urbana de San Cristóbal de Las Casas.

1.2.1. Procesos de diferenciación social y su expresión espacial en la comunidad de Los Alcanfores

Como hemos discutido más arriba, la comunidad de Los Alcanfores no ha permanecido inmune a los procesos urbanos que se están dando en su entorno inmediato, ya que ha experimentado una serie de cambios tanto en el espacio físico que ocupa como en su estructura social. Tales cambios inciden a su vez en las estrategias de apropiación que sus habitantes definen con respecto a los recursos naturales y las relaciones sociales que establecen en torno a tales formas de apropiación. De esta forma, más que describir la geografía y el paisaje de la comunidad es preciso comprender, en el marco de los procesos antes descritos, la estructura y organización del espacio comunitario, para a partir de ello analizar los procesos de diferenciación social que se observan en la comunidad.

Un factor de cambio social en la comunidad que constituye el núcleo de población más próximo a la ciudad, han sido las transformaciones del espacio que han acompañado a los procesos de urbanización en el área del Huitepec. De entrada, el crecimiento poblacional que se experimentó en el área propició que las localidades del Huitepec que antes formaban una sola comunidad, se separaran constituyendo nuevos núcleos de población, la mayoría de ellos localizados en la pendiente del Huitepec más próxima al pueblo de San Felipe. Este hecho se puede corroborar con la afirmación siguiente:

“[...]de cuándo se funda la comunidad, la mera verdad no le puedo decir, porque Alcanfores tiene años, antes no era así como lo conocemos... se llamaba Ranchería Huitepec Los Alcanfores... incluyendo Huitepec Ocotol, Santa Anita, Vista Hermosa, Las Palmas, todo eso, y también llegaba más abajo del periférico había un callejón, ese callejón era Alcanfores, pero cuando hicieron el periférico se dividió” (Enrique Pérez, carpintero y presidente del Patronato de Agua Potable de Los Alcanfores en el periodo 2006-2007; entrevistado el 17 de octubre de 2007)

Además del periférico que se localiza en la parte baja de la comunidad, Los Alcanfores cuenta, desde mediados de los años noventa con un camino que la comunica con la ciudad (véase mapa 7). Por el cual circula el transporte público que conduce a los habitantes hasta el centro de la ciudad. El camino fue construido por los habitantes de la comunidad, en el marco del Programa Solidaridad en los años noventa, por lo que la mano de obra corrió por cuenta de los habitantes. En el marco de este mismo programa, se electrificó la zona y se construyó el sistema de drenaje. El camino lleva por nombre Calzada Daniel Sarmiento Rojas, quien es considerado por los habitantes de la comunidad como benefactor del pueblo, ya que durante su gestión como Presidente Municipal de San Cristóbal de Las Casas (1983-1984) impulsó la creación del sistema de agua entubada de la comunidad, así como también en su calidad de Secretario de Gobierno colaboró en la construcción del camino y la electrificación de la comunidad.

Dicha calzada divide literalmente a la comunidad en dos grandes partes, la norte y la sur. Mientras que por otra parte, debido a que la comunidad se localiza en una pendiente, es decir en la ladera sur oriente del Huitepec, una segunda división y tal vez la más importante, se establece entre las partes baja y alta. La parte baja es el área aledaña a las antiguas fincas y cuenta con un sistema de agua entubada que capta las aguas del manantial principal de la comunidad. Esta área es la que ha experimentado el mayor crecimiento poblacional en las últimas décadas ya que muchas personas ajenas a la comunidad han adquirido terrenos que antes fueran pastizales y tierras de cultivo que formaban parte de las antiguas fincas, en las que han construido sus casas de campo. La parte alta, por encontrarse más alejada y en terrenos con pendientes pronunciadas mayores a los 30 grados, ha crecido en menor medida ya que las condiciones físicas provocan que en esta zona se presenten problemas de escasez de agua.

La cercanía de Los Alcanfores a la ciudad de San Cristóbal la convierte en una zona de fuerte presión demográfica, donde si bien las autoridades señalan que la densidad demográfica no debe superar los 50 habitantes por hectárea, en últimas fechas se ha venido observando una fuerte tendencia a la lotificación de terrenos, particularmente de las antiguas fincas ubicadas en las partes bajas del volcán. Esta situación la ha convertido en un área de alto valor económico, pues el precio comercial de la tierra oscila entre los 2 mil y 3500 pesos por m² (SEOP, 2007).



Mapa 7. Estructura espacial comunitaria de Los Alcanfores

Fuente: Elaboración propia

Los trabajadores de las antiguas fincas de la zona que fundaron Los Alcanfores, se ubicaron en un inicio, en las partes altas de lo que hoy es la comunidad y conforme el número de habitantes fue creciendo, éstos fueron ocupando algunos manchones de bosques ubicados en las partes bajas, en torno a las fincas, ya sea en terrenos de la reserva o bien terrenos marginales y de escasa calidad ubicadas en los límites de las mismas fincas. Es el caso de aproximadamente 10 familias originarias que en la década de 1990, solicitaron al entonces propietario del Rancho Esquipulas, una donación de terrenos para construir sus viviendas, recibiendo los terrenos de la zona que hoy se conoce como *el barranco*, ubicada entre la escuela de la comunidad y la propiedad antes señalada.

Todavía hoy se pueden observar algunas de las fincas antiguas, una de ellas y la más importante tanto por la extensión que abarca como por el papel que en un momento tuvo para los habitantes de la comunidad, es la propiedad conocida como Rancho Esquipulas, la cual es una antigua labor del siglo XVI, que hasta la fecha sigue siendo un referente fundamental en la zona. En la actualidad los dueños realizan en este sitio actividades de conservación ecológica, cuentan con un hospital que se ubica en el camino a San Juan Chamula y una casa de artesanías.

De acuerdo a esta lógica de ocupación del espacio, hoy podemos observar que la comunidad se divide en dos partes: alta y baja. La parte alta es el lugar donde originalmente se asentó la

población, en ella predominan hasta hoy en día las viviendas de adobe, que cuentan con una pequeña porción de tierra para la siembra, un área de establos y otra de bosque. La parte baja, abarca desde el sitio en donde hoy se encuentra la escuela hasta el periférico, ésta a su vez se subdivide por el camino principal. En el lado norte se localizan las tierras que fueron las fincas, las cuales van bordeando el cauce del manantial hasta el periférico y que hoy están ocupadas por los nuevos avecindados, mientras que del lado opuesto, es decir, al sur de la calzada y en torno al cauce de un arroyo que sirve de límites con la comunidad Vista Hermosa, se ubican viviendas de los hijos y nietos de los fundadores de la comunidad. Los habitantes se refieren de esta manera a la división del espacio de la comunidad:

[...] de este lado somos como quien dice, la gente más pobre, más humilde, porque de aquél lado si se ha dado usted cuenta es gente más adinerada, a menos aquí ya vendieron a otras gentes, y ya pararon otras casas, y ya llegaron a vivir más gentes (Carmen Patishtán, originaria de Los Alcanfores, vive en la parte baja y al sur de la calzada principal; entrevistada el 2 de octubre de 2007).

De tal forma, que la estructura social socio-espacial se refleja claramente en el paisaje de la comunidad, pues a medida en que se avanza subiendo por la calzada Daniel Sarmiento Rojas, del lado derecho se observan las enormes propiedades de los avecindados, entre las que se ubican cabañas y residencias rodeadas de jardines, mientras en el otro extremo se ven también algunas casas con estas características pero predominan las viviendas pequeñas de cemento ubicadas a la orilla del camino, se pueden ubicar algunos callejones donde también se sitúan viviendas con estas características, algunas con solar o milpa. Aproximadamente a un kilómetro del periférico, el paisaje se va homogeneizando hasta llegar a la escuela, donde se encuentra el cruce con el camino que va hacia los manantiales de la reserva y la ermita recientemente construida. Siguiendo por la calzada, en la parte alta se llega a los límites de la comunidad con la ranchería Vista Hermosa, la cual se distingue debido a que entre ambas comunidades existe un amplio bosque intermedio que en realidad es parte de una propiedad privada.

El referente físico que divide a la comunidad entre zona baja y alta es la escuela primaria ubicada en el cruce de la calzada y el camino que lleva al manantial y se adentra en el bosque. En este punto se localizan las oficinas de la Agencia Auxiliar, esta zona es la que podríamos considerar el centro de la comunidad, ya que la escuela es el sitio de reunión de los pobladores, donde se realizan las asambleas comunitarias, y es también donde se ubica un colegio privado de educación primaria y secundaria.

De esta forma el sitio en el que se puede observar de manera más clara la división entre los avecindados nuevos y la población originaria es la zona baja, donde es muy fácil distinguir

entre lo que antaño fuera el espacio ocupado por las antiguas fincas y las propiedades ocupadas por la población originaria.

En la parte alta, se estableció un grupo de aproximadamente 10 familias de origen tsotsil proveniente del municipio de San Juan Chamula quienes fueron expulsadas de sus comunidades por motivos religiosos. Llegaron a Los Alcanfores solicitando permiso a los entonces representantes de la comunidad para habitar en ella; la asamblea les autorizó ocupar un área de terrenos ubicado sobre la calzada principal a cambio de los cuales pagaron una suma de dinero. Este grupo de viviendas se construyó sobre lotes muy pequeños (aproximadamente de 10 por 15 metros), localizados a ambos lados de la calzada y se caracterizan por no contar con jardines o solares. Cabe señalar que este grupo, si bien no se encuentra completamente integrado a la comunidad, participa en las asambleas comunitarias, e inclusive alguno de sus miembros ha fungido como representante comunitario. Este grupo tiene acceso a una fuente de agua que se localiza en la reserva.

Con base en lo anterior, podemos afirmar que en la comunidad existe una diversidad de grupos de actores con intereses y necesidades muy claras y diferenciadas entre sí, cuya complejidad de las relaciones sociales influye de manera determinante en los procesos de gestión y toma de decisiones de la comunidad en general, pero en particular en torno al agua. Sin embargo, es preciso reiterar que estos nuevos procesos de poblamiento que se observan en la comunidad, se encuentran estrechamente vinculados con la organización del espacio comunitario, lo cual lleva a procesos de segregación social, donde el acceso al agua entubada constituye un rasgo fundamental.

Así hemos podido identificar al interior de la comunidad cuando menos a cuatro grupos sociales con necesidades e intereses distintos con respecto al agua. Cada uno de estos grupos ocupa un lugar determinado en el espacio y la sociedad locales, y por tratarse de un entorno geográfico tan particular como éste con un proceso específico de ocupación espacial, estos son los principales rasgos que definen la posición de cada uno de ellos con respecto al uso y acceso a los recursos hídricos de la comunidad.

En resumen, los grupos identificados al interior de la comunidad son en la parte baja: 1) la población originaria que vive en la parte baja y que ocupa los terrenos localizados en la parte que bordea el cauce del manantial de la comunidad a través del barranco hasta la calzada así como los que ocupan las tierras ubicadas al sur de la calzada hasta llegar al periférico; 2) el de los nuevos vecindados que habitan al norte de la calzada. En la parte alta: 1) la población

originaria y 2) los avecindados provenientes de Chamula. Las condiciones de acceso al agua de cada uno de estos grupos se analizarán una vez que expliquemos en el siguiente apartado, los aspectos generales de la organización comunitaria.

1.2.2. Organización social comunitaria: ¿Hacia la dilución de las fronteras campo-ciudad?

La localidad de Los Alcanfores está conformada por un núcleo de población y un gobierno local que forma parte del ayuntamiento municipal y que está representado por el ayudante municipal o agente auxiliar, un secretario y un comandante electos por la asamblea. El agente auxiliar municipal desarrolla su función al interior de la comunidad, es el representante del gobierno municipal, mientras que al exterior, funge como el representante de la comunidad ante las autoridades, es decir, es al mismo tiempo autoridad y enlace entre el pueblo y el municipio.

La agencia municipal auxiliar cumple una función de carácter administrativo y de integración oficial con las autoridades municipales, a través de la cual se realiza la asignación de apoyos institucionales de gobierno para la solución de las necesidades y problemáticas de la comunidad. Paralelo a la gestión de la agencia auxiliar, la asamblea crea algunos comités especiales que se encargan de gestionar y dar seguimiento a problemas particulares, que tienen que ver, por lo general, con la solución de necesidades, como la construcción y/o rehabilitación de caminos, el trazado de calles y su nomenclatura, la construcción de la red de drenaje, agua potable, realización de festejos, entre otros.

[...] se hacen juntas, en las juntas es que ya se da a conocer qué es lo que vamos a hacer, como nombrar otras personas que puedan trabajar mejor, porque hay personas que no, que se les nombran y a la hora de la hora no trabajan como es, en equipo, unos se salen, quedan dos o viene quedando uno solo, al que lo nombraron y pues él ya no puede hacer nada, solito él, ya lo que se hace es nombrar a otra persona que sí trabaje, eso es lo que se hace (Virgilio López, originario de la comunidad y secretario del Patronato de Agua 2006-2007; entrevistado el 27 de octubre de 2007).

De esta manera, la asamblea es el espacio en el cual se realizan las decisiones, se negocia y se juzga, es el lugar donde se reúnen los habitantes de la localidad porque todos ellos, hombres y mujeres son convocados y una vez en la asamblea, todos tienen voz y voto tanto en la discusión de los problemas como en la toma de decisiones para dar solución a los mismos.

Aquí toda la comunidad participa, también las mujeres, todos parejos, todos los que van a las juntas, porque a todos se les invita, con el voto de todas las personas se nombra a los representantes, dicen ellos que quede tal persona, pero si han visto que esa persona no trabaja, no lo nombran, porque saben que no trabaja, ya todos los que van pasando, si es a los dos años o a la vuelta de otro año más ya lo vuelven a nombrar, entonces ya depende de él si se queda o ya

no queda, pero ya a través de toda la gente (Virgilio López, originario de la comunidad y secretario del Patronato de Agua 2006-2007; entrevistado el 27 de octubre de 2007).

Los comités o “juntas” surgen de la discusión de los problemas y las necesidades en las sesiones de la asamblea, el problema es expuesto entre uno o varios miembros de la comunidad, a lo cual sigue el nombramiento de una comisión especial encargada de encausar o solucionar el problema. Constituye en cierta forma una manera de delegar funciones por parte del agente auxiliar, quien se limita a supervisar el trabajo de dicho comité. Así, en la comunidad funcionan actualmente una junta de trabajos, que gestiona la ampliación de un camino que parte de la escuela hasta la ermita de la Santa Cruz y el templo del Nazareno así como de coordinar las obras de drenaje, el comité el de festejos que organiza las fiestas de la Santa Cruz, Jesús de Nazareno, Cristo Rey y a la Virgen de Guadalupe; el comité de vigilancia de la reserva, conformado por mujeres que realizan recorridos en los alrededores del área de bosques aldeaña a la comunidad, y finalmente, el Patronato de Agua Potable que administra el sistema de agua entubada que abastece a la parte baja de la comunidad.

En lo que se refiere a las obras y servicios que requiere la comunidad, la agencia auxiliar y la junta o comité de obras solicitan en conjunto el apoyo del ayuntamiento. En la construcción de las obras el ayuntamiento canaliza algunos recursos, pero no cubre el cien por ciento de los costos, sino es la comunidad la que aporta trabajo y dinero para llevar adelante las obras que se requieren, situación descrita por una habitante de la comunidad de la siguiente manera:

Pues ahora por ejemplo nos apoyó el municipio, creo que esa junta de trabajos fue a pedir apoyo para el drenaje y sí les dieron material como cemento, tubería para conectar el drenaje de la escuela para acá, ya nosotros nada más nos encargamos de cooperar 100 pesos por persona, y un día de trabajo, por ejemplo, mi esposo 100 pesos y un día de trabajo, yo también cooperé... y así sucesivamente todos cooperamos para que se logre hacer la obra... siempre así se ha hecho las obras, cuando el jardín de niños se construyó, siempre así se hace, la comunidad aporta para que se logren los trabajos, las obras, con la escuela primaria igual, y así también cuando se construyó la carretera, cuando subió luz, igual, ya ve que ahora acaban de poner otros postes allá arriba, de la escuela para allá por el templo nuevo, igual, la gente ayuda, porque ahí se necesitan muchos hombres para subir los postes, todo, pues sí dicen que 30 hombres tiene que mandar la comunidad para que trabajen (Carmen Patishtán, originaria de Los Alcanfores, vive en la parte baja y al sur de la calzada principal; entrevistada el 2 de octubre de 2007).

Cabe mencionar que además de la cooperación de las familias para llevar a cabo las obras que la comunidad requiere así como para la realización de las fiestas, el Patronato de Agua de Los Alcanfores hace considerables aportaciones para tales fines, ya que dispone de fondos derivados del cobro de cuotas a los usuarios del sistema. Es el caso de la pavimentación del camino que va de la escuela a las ermitas de la comunidad y las obras de drenaje, por mencionar solamente algunos.

El comité de conservación de la reserva surge por la necesidad de contener las constantes invasiones a la reserva y controlar la sobreexplotación de leña, ya que de acuerdo a los testimonios de los informantes, éste ha sido el principal problema de la comunidad, sobre todo porque anteriormente a la zona acudían leñadores procedentes del barrio de San Ramón. En ese sentido, es hasta hoy en día que la gente de la comunidad tiene clara conciencia de que la destrucción del bosque significaría la pérdida de las fuentes de agua de las que se abastece la población. Además afirma que la preservación del bosque ha sido una prioridad para la comunidad a lo largo de su historia.

[...] pues los viejitos se ponían de acuerdo, eran los que iban al bosque para vigilar, se juntaban y llevaban sus animales para pastorear, ellos miraban como estaban todos los árboles grandes, nos decían que no se fueran a tirar los árboles, que se cuidara, ya acabándose ellos, ya vinieron gente de otra generación que vinieron a tirar los árboles, por más que nosotros hicimos por cuidar... hubo una temporada en que se nombraron a unas personas de aquí para que se fueran a cuidar el bosque, bueno por acá bajaban, se iban a dar la vuelta cuidando el bosque, pero bajaban de aquel lado, y por acá subían los que iban a traer la leña y ya no podían decirles nada, se ponían agresivos, nos amenazaban, porque eran gente de fuera y ya no los dejábamos entrar y decían ellos que por qué no los dejábamos entrar si eso era un monte para todos, según ellos pero no para que lo fueran a tirar, hasta eso ya dejaron de hacerlo, luego llegaron los señores de este lado, de Vista Hermosa, Las Palmas todos los de aquel lado fue que empezaron a tirar los árboles del bosque, dijeron que lo querían para sembrar sus hortalizas (Virgilio López, originario de la comunidad y secretario del Patronato de Agua 2006-2007; entrevistado el 27 de octubre de 2007).

Es por ello que en fechas recientes, un grupo de señoras tomó nuevamente la iniciativa de integrar el comité de conservación y vigilancia del bosque, cuyo trabajo consiste básicamente en monitorear el área con el fin de alertar sobre los abusos que se cometan en esta área.

Pues en este caso nosotras estamos pendientes, nos comunicamos con las que viven más arriba que si ven alguien que tira árboles grandes, que nos avisen, ya nosotros pues les mandamos a llamar, hacemos reuniones, incluso a un señor le quitaron su hacha porque estaba tirando árboles grandes, le dijimos que si lo volvía a hacer lo íbamos a llevar allá abajo a encerrar, así para que obedeciera y obedeció y algunas personas que no entienden, siguen entrando y tiran arbolitos tiernos, entonces igual nos dicen quién es, hacemos una reunión y los mandamos a llamar, si vemos que es gente que más o menos entiende pues lo dejamos así, pero si vemos que no entienden llamamos a la policía” (Carmen Patishtán, originaria de Los Alcanfores, entrevistada el 2 de octubre de 2007).

Si bien las estrategias de conservación de la comunidad y particularmente del Patronato de Agua son una prioridad para los habitantes de Los Alcanfores, en la medida en que el bosque posee un gran valor para ellos, en este apartado no me detendré a discutirlos a detalle, ya que el siguiente capítulo estará enfocado a las estrategias de apropiación del bosque.

Por otra parte, es preciso destacar un aspecto que se relaciona con el cambio en la estructura social de esta localidad, éste se refiere a la participación de los nuevos residentes que se han

establecido en el área, a quienes la población originaria se refiere como “avecindados”. Si bien la población originaria sostiene que toda la comunidad posee los mismos derechos a decidir y participar en las asambleas, la visión de los “avecindados” es muy distinta.

Por su parte, los avecindados argumentan que su participación se limita a ciertos ámbitos, como por ejemplo, sólo se les toma en cuenta en cuestiones como la de cooperar para obras, fiestas o en los trabajos de reforestación, mientras que en aspectos que atañen al destino del bosque, no son considerados. Esto es lo que manifiesta un avecindado de Los Alcanfores:

[Nosotros] participamos en la medida en que nos dan participación, sí, porque incluso yo tengo un documento¹⁴ por ahí donde nos hacen a un lado... hay reuniones donde llega nomás la pura gente nacida en Los Alcanfores, a nosotros no nos invitan, entonces no podemos participar en algo donde no nos invitan (Alejandro Cabrera, avecindado de la parte baja de Los Alcanfores desde el 2001; entrevistado el 12 de diciembre de 2007).

Si bien a los avecindados no se les invita a las reuniones que tratan asuntos relacionados con la reserva, éstos suelen apoyar las acciones que emprenda la comunidad. Cuando se trata de hacer un trámite en Tuxtla Gutiérrez, los avecindados suelen acompañar a los encargados de realizar dichas gestiones. Por tratarse de un sector con mayores recursos económicos y nivel educativo, en ocasiones ellos se ofrecen a prestar sus vehículos e incluso a redactar documentos, y hasta a concertar citas con los funcionarios, ya que entre ellos figuran algunos ex funcionarios públicos.

De la misma forma, en las reuniones para nombrar a las autoridades comunitarias, los avecindados no son bienvenidos:

[...] generalmente no nos invitan a las reuniones para tratar el asunto de la reserva, ahora tampoco cuando se trata de nombrar al agente municipal, cuando se trata de nombrar a la gente del Patronato del agua potable, no nos invitan a nosotros. ¿Para qué? Para que no participemos, el hecho de que yo haya participado como tesorero fue un *garbanzo de a libra*, soy el primer avecindado al que le permitieron ingresar a ese círculo”. (Alejandro Cabrera, avecindado de la parte baja de Los Alcanfores desde el 2001; entrevistado el 12 de diciembre de 2007).

En efecto, Alejandro Cabrera¹⁵ fue el primer avecindado en formar parte del Patronato de Agua, situación que se hizo posible gracias a su colaboración en las gestiones realizadas ante el gobierno estatal para que el área de bosques de la comunidad fuera decretada Área Natural Protegida. Pero sobre todo, por su participación en un grupo de avecindados que, organizados, gestionan por su cuenta obras de drenaje y agua potable ante las autoridades municipales, y

¹⁴ El documento al que se refiere es un acta de asamblea de la comunidad en la que se recalca que la población originaria de Los Alcanfores tiene el derecho exclusivo a decidir sobre el destino del área de bosques, así como a disfrutar de los beneficios tanto económicos como de otra índole que de estos recursos se puedan obtener.

¹⁵ De hecho, su filiación política al PRD (Partido de la Revolución Democrática) le ha permitido gestionar con éxito en las esferas gubernamentales el establecimiento de la reserva, dado que en el estado gobierna el PRD desde el año 2000. Cabe señalar que en 2007 Alejandro Cabrera formó parte de la campaña electoral de la candidata del PRD a la presidencia municipal Cecilia Flores Pérez.

presionan por hacer valer sus derechos ciudadanos ya sea frente a los agentes gubernamentales como ante la propia comunidad. Este grupo coincide en afirmar que la población originaria les ha venido dando un tratamiento de ciudadanos de segunda clase, ya que se les limita su participación en las decisiones que atañen al colectivo, pero principalmente, como se verá más adelante, en las decisiones que tienen que ver con el acceso al agua.

Esta situación evidencia el hecho de que si bien las diferenciaciones sociales marcadas en el espacio de la comunidad repercuten en la organización social, éstas se expresan en el hecho de que son los habitantes originarios, y en este caso la población con menor nivel socioeconómico, los que controlan el proceso de toma de decisiones en la comunidad ya que su condición de originarios les otorga mayores derechos tanto en el ámbito de la organización comunitaria como en el ámbito de la apropiación de los recursos naturales. Pero inclusive, algunos pobladores originarios sostienen que la comunidad se ha dividido con la llegada de nuevos pobladores, ya que se dio el caso en que la participación de los avecindados en la asamblea, produjo la polarización de la comunidad y su desorganización, tal y como ocurrió en el año 2003 cuando la asamblea nombró como Agente Auxiliar a Nazario López, avecindado de origen chamula, quién encabezó a un grupo de personas de Los Alcanfores y otras comunidades del Huitepec para ocupar terrenos de la reserva¹⁶.

Sin embargo en la actualidad, es evidente que el grupo de los avecindados está tomando el control de espacios clave de decisión en la comunidad, es el caso de la Agencia Auxiliar que por primera vez está en manos de este grupo, el Patronato de Agua cuyo presidente también es un avecindado de la zona baja y conocido comerciante de San Cristóbal de Las Casas, y el comité Chiapas Solidario, antes comité de obras que está representado por un recién llegado que vive en la parte baja.

Situación que deriva de la creciente presencia de población de fuera, pero también del interés que estos grupos han mostrado por resolver los problemas de la comunidad, particularmente la situación respecto a la reserva. Pero por otra parte, cabe señalar que por tratarse de un área periférica a la ciudad, los primeros pobladores de fuera que llegaron a residir en la zona se enfrentaron al problema de la falta de servicios urbanos. El problema del agua fue resuelto a través de la negociación con el Patronato, logrando así tener acceso al servicio. En el caso de la red de drenaje el grupo de los avecindados ha tenido que recurrir a las autoridades para que ésta realice las obras de ampliación de la red en la parte baja de la comunidad.

¹⁶ Entrevista a Carmen Patishtán, 29 de noviembre de 2007.

De esta manera podemos observar que de manera gradual el grupo de los “avecindados” ha llegado a posicionarse en los procesos clave de toma de decisiones en la comunidad. En relación con este hecho, existe en Los Alcanfores la discusión entre si se convierte en una colonia de San Cristóbal o se preserva la figura de localidad rural, lo que significaría conservar la tradición organizativa, aunque en realidad la comunidad ya ha sido absorbida por la mancha urbana, ya que una parte de sus habitantes goza de servicios como el transporte público y recientemente algunos avecindados de la parte baja tienen el servicio de agua potable y drenaje del sistema administrado por las instancias municipales.

La inserción de actores antes marginados de los espacios de toma de decisiones indica en cierta medida una tendencia hacia la dilución de las fronteras entre lo rural y lo urbano. Si bien se trata de un proceso coyuntural, es posible que sea el inicio de un cambio en el cual el sector de los avecindados comienzan a tomar el control de la comunidad. Sin embargo, este proceso indica que en el ámbito de la organización social de la comunidad, la marginación de determinados sectores de la población en la participación en los asuntos comunitarios se está atenuando.

En efecto, desde el punto de vista de los avecindados, Los Alcanfores debe dejar de ser una comunidad rural para convertirse en una colonia de San Cristóbal de Las Casas, ya que de ésta manera la población local podrá solucionar el problema de los servicios urbanos. Pero la población originaria no está dispuesta a abandonar completamente sus formas de organización tradicional a pesar de que es evidente que la comunidad ha sido absorbida por la ciudad, en la medida en que una parte de la población cuenta con el servicio de agua potable y drenaje operados por el ayuntamiento.

El problema de la pertenencia a la ciudad entre los pobladores de Los Alcanfores es un tema muy sugerente en un escenario como el que hemos descrito, donde se da un proceso de integración social que involucra aspectos como la relación entre población y recursos naturales en un contexto de transición de actividades y uso de suelos rurales a urbanos, con lo cual las fronteras entre lo urbano y lo rural se van difuminando paulatinamente. Sin embargo, no nos detendremos a analizar el proceso de integración rural a lo urbano, ya que éste sería objeto de otro estudio, en tanto que nuestro interés es describir el contexto de cambio social y los procesos de fragmentación social que surgen de ello, su influencia en las estrategias de apropiación de los recursos naturales que adoptan los habitantes de Los Alcanfores, en la medida en que tales cambios crean fracturas en la relación de los miembros de la sociedad estudiada.

Otro aspecto que debe señalarse aquí es el que se refiere a la manera en que la heterogeneidad social entre los habitantes se ha convertido en un factor que expresa distintas formas de uso y manejo de recursos naturales. Esto se observa en la relación que los habitantes de la comunidad guardan con respecto al bosque, ya que el acceso y disfrute de los beneficios de este recurso es exclusivo para los habitantes originarios, mientras que para los nuevos pobladores este derecho se limita al acceso al agua. Lo que indica que un aspecto que define la pertenencia a la comunidad es la relación que los pobladores originarios de Los Alcanfores guardan con el bosque, relación que hoy tiene como elemento central la lucha por la defensa de los recursos naturales.

Dado que los habitantes de Los Alcanfores consideran que los manantiales y las fuentes de agua guardan una relación directa con el bosque, la población se organiza para realizar actividades de conservación de dichas áreas. Sin embargo por tratarse de un área compartida con las comunidades vecinas, las estrategias de apropiación de estos recursos por parte de la población de Los Alcanfores, se definen a partir de una serie de acuerdos tomados en conjunto con las comunidades vecinas. Aunque existe cierto distanciamiento entre las comunidades en referencia a las formas de apropiación de la reserva, prevalece en la actualidad un acuerdo tácito entre las comunidades de respetar y preservar el bosque.

Por otro lado, en lo que se refiere al aspecto de la conservación y protección de las fuentes de agua así como a las ceremonias propiciatorias de lluvia, en Los Alcanfores, al igual que en los pueblos de los Altos de Chiapas, el agua es considerada como un recurso vital para la reproducción de los pueblos, por lo cual se le otorgan atributos divinos. Si bien las ceremonias en torno al agua tienen una raíz prehispánica y son una parte fundamental del ritual de los pueblos indígenas de la región, los habitantes de la comunidad estudiada han incorporado a estas prácticas elementos de la religión católica, ya que la realización de este tipo de ceremonias se apega al calendario religioso.

Cabe mencionar que la división entre la zona alta y baja se refleja también en la organización de los festejos en torno al agua ya que los habitantes de cada sección realizan de forma independiente sus propias celebraciones en la fuente de agua de la que se abastecen.

2. ESTRATEGIAS DE APROPIACIÓN DEL AGUA: CAMBIOS Y CONTINUIDADES EN LAS PRÁCTICAS TRADICIONALES

Históricamente los habitantes de Los Alcanfores han adoptado distintas estrategias de apropiación de los recursos naturales, particularmente el agua. En la actualidad es posible identificar distintas formas de apropiación de los recursos hídricos, que se pueden agrupar de la siguiente manera: en primer lugar las estrategias que realiza la población originaria en la zona alta de la comunidad, y que consisten principalmente en el abastecimiento de escurrimientos que se localizan en el área de bosques, en segundo lugar, las formas de apropiación que los habitantes de la zona baja realizan a través del sistema de agua entubada administrado por el Patronato de Agua y finalmente, la gestión que realizan los avecindados de la parte baja para tener acceso a la red municipal de agua potable y en general para acceder a otras fuentes alternativas de abastecimiento (compra de pipas de agua, negociación con el dueño de algún predio que cuenta con una fuente de agua para conectarse a ésta, entre otros).

El análisis de las estrategias de apropiación de los recursos hídricos se hace a la luz del concepto de apropiación, que se vincula a la noción de propiedad, la cual es entendida como el conjunto de reglas abstractas que determinan el acceso, control, uso, transferencia y transmisión de cualquier realidad social, en este caso los recursos hídricos. En tanto “las reglas de propiedad se presentan siempre como reglas normativas que prescriben determinadas formas de conductas y prohíben otras bajo pena de represión y de sanciones” (Godelier, 1989b:102).

Antiguamente, los pobladores de Los Alcanfores se abastecían de los manantiales que se localizan en las inmediaciones de la comunidad, dos de ellos en la parte norte y otro más, al sur. Tales manantiales cubrían las necesidades de la población de la zona alta y de algunas familias de la parte baja, y en el área donde hoy en día atraviesa el periférico, existía una noria que abastecía al resto de la población de la parte baja. A medida que la población fue creciendo, la demanda del recurso fue incrementando, lo cual trajo consigo la adopción de nuevas estrategias organizativas para la apropiación del agua, como la construcción de sistemas de captación y distribución, lo que implicó la adopción de nuevos mecanismos de regulación del recurso.

En la comunidad existen en la actualidad dos sistemas de distribución del agua, cada uno de los cuales constituye una forma particular de apropiación, uso y manejo del recurso. El primero de ellos abastece a aproximadamente veinte familias de la parte alta de la comunidad y funciona a partir de una serie de acuerdos entre los usuarios que regulan el acceso y el mantenimiento de

las fuentes de agua. Mientras que en la parte baja existe un sistema independiente de agua que abastece a aproximadamente 170 usuarios, el cual se compone de un sistema de captación, almacenamiento y distribución del recurso y es administrado por un patronato de aguas¹⁷. Ambos sistemas se rigen partir de una serie de acuerdos intracomunitarios que establecen cuáles son las fuentes de abastecimiento, los mecanismos de regulación del uso y el acceso del recurso, así como el mantenimiento de cada uno de los mismos.

Es preciso destacar que los mecanismos de gestión del recurso que se realizan en las dos partes de la comunidad se oponen entre sí, ya que ambos entrañan una concepción distinta respecto al recurso. Mientras la parte alta se apega a los mecanismos tradicionales de manejo del agua, la gestión de la parte baja se apega cada vez más a los mecanismos de manejo institucionales ya que involucra una compleja gama de normas y restricciones en cuanto al uso del agua. Para dar sustento a esta afirmación, a continuación describiré las características de las formas de apropiación de los recursos hídricos en cada uno de los ámbitos antes señalados, así como la compleja red de relaciones sociales que se teje en torno al agua.

2.1. La zona Alta: las prácticas tradicionales de apropiación del agua

La zona alta de Los Alcanfores, está habitada en su mayor parte, por población originaria de la comunidad, aunque también se pueden encontrar en ella algunos nuevos residentes o avecindados. Es la zona que podríamos decir, presenta menor disponibilidad de líquido, ya que por sus características fisiográficas, en ella no existen prácticamente afloramientos de agua, por lo que los vecinos de esta zona adoptan distintas alternativas de apropiación del recurso.

Una buena parte de los vecinos de esta área se abastece de captaciones o galerías filtrantes que construyen en los bosques aledaños a la comunidad, los cuales consisten en zanjas de no más de un metro cuadrado por dos metros de profundidad en las que el agua se filtra y se almacena y a la que se conectan mangueras para llevar el líquido hasta las viviendas. Actualmente algunas familias han instalado tanques de cemento y/o tinacos de polipropileno para almacenar el líquido que destinan al consumo doméstico. Frecuentemente se observa que dos o más familias se abastecen de la misma fuente de agua, por lo general se trata de familias emparentadas que aportan tanto trabajo como dinero para la construcción y el mantenimiento de las captaciones.

¹⁷ La figura del patronato es en realidad una figura jurídica impuesta por la CONAGUA para todo sistema independiente de los esquemas municipales

Por otra parte, existen familias que cuentan en sus propiedades con afloramientos, han construido pozos o captaciones como los que hemos referido. Por lo general la cantidad de agua es suficiente para cubrir sus necesidades, y algunas de las familias comparten la fuente con quienes no tienen agua en sus terrenos. Sin embargo en la estación seca la cantidad de agua disminuye, e inclusive algunas de estas fuentes se secan, y con ello las familias con quienes los propietarios de los predios comparten el recurso, se ven obligados a buscar fuentes alternativas para satisfacer sus necesidades. Ello constituye un principio generalmente aceptado, dado que se asume que el dueño del predio en el que se localiza la fuente es quien tiene prioridad de beneficiarse del recurso.

Asimismo, existen dos grupos de familias que al carecer de fuentes de agua en sus propiedades, se abastecen de manantiales localizados en terrenos privados, conformando con ello lo que propiamente se puede considerar como sistemas de agua privados. Cada uno de estos sistemas se compone de un tanque de captación al cual los usuarios conectan sus propias mangueras para llevar el agua a sus hogares, a cambio deben pagar una cuota mensual al propietario del predio. Ambos sistemas se regían originalmente por relaciones de parentesco, es decir, algunas familias emparentadas entre sí compartían una fuente en común, pero con el tiempo, el acceso al agua traspasó dichas relaciones, para convertirse en una relación de carácter mercantil, entre la que interviene un “dueño” o propietario del agua y un usuario o consumidor del líquido.

Los procesos de agrupación y reagrupación de las familias en torno a los cuerpos de agua, son una práctica generalizada entre los pueblos indígenas de los Altos de Chiapas y Los Alcanfores aún presenta estos rasgos en su organización socioterritorial en la parte alta. Este patrón de ocupación territorial y organización social en torno a las fuentes de agua, detectado por Vogt en Zinacantán, es llamado *grupo de pozo* y se refiere al fenómeno en el cual el pozo o fuente de agua constituye el eje del agrupamiento o cohesión de los grupos humanos, donde el tamaño o capacidad de éste determinaba el número de miembros del grupo así como las alianzas y agregaciones que se realizaban para compartir la misma fuente de agua (Burguete, 2000:77). Sin embargo éste no es un rasgo determinante en la ocupación territorial, dado que se observa que por lo general en esta parte de Los Alcanfores las familias cuentan con sus propias fuentes de abastecimiento de agua.

De la misma forma, otro grupo de familias que habitan esta área se ha organizado para construir obras de captación al interior de las reservas, llevando el agua a un tanque de almacenamiento localizado en la propiedad de una de las familias, desde donde el líquido se distribuye para abastecer a aproximadamente 10 familias. A diferencia de los sistemas privados

arriba señalados, los usuarios no pagan ninguna cuota por acceder al recurso, si bien los costos de construcción, ampliación de las captaciones, reparación de la red entre otros, son asumidos por los beneficiarios. Cabe señalar que en grupo, son pocas las familias que logran llevar el agua hasta sus viviendas, pues las condiciones del terreno no lo permiten, por lo que las mujeres deben acarrear el agua, haciendo un recorrido de hasta 100 metros desde el tanque hasta sus viviendas, inclusive algunas de ellas deben subir una cuesta de 40 metros, llevando consigo hasta 20 litros de agua en un viaje.

Por otra parte, el grupo proveniente de San Juan Chamula asentado en esta parte de la comunidad cuenta con un pequeño sistema de agua entubada, cuyas captaciones se localizan al interior de la reserva natural. Este sistema abastece a entre 10 y 15 familias, quienes construyeron colectivamente el sistema aportando trabajo y recursos económicos, cuyas labores de mantenimiento y limpieza son rotadas semanalmente entre los usuarios.

Para hacer uso de una fuente de agua o construir una captación los interesados deben en primer lugar consultar a la asamblea comunitaria, donde se exponen las necesidades y la forma en que se pretende explotar el recurso. Una vez que la asamblea otorga su visto bueno, el agente auxiliar se encarga de dar seguimiento a la acción. Cuando se trata de usar una fuente que se localiza en alguna propiedad privada, es el agente quien media la negociación entre el propietario y los interesados.

Bueno, primero antes sí lo agarraban solo así, llegaban y hacían un pocito y ahí metían su manguera, todos los señores que viven en la parte alta así tenían su manguera, hacen sus ojitos de agua meten su manguera y así pasa el agua, pero sin permiso pero ahora desde que se han tenido todos esos problemas eso ya no se puede, ahora el que quiera hacer su ojito de agua tiene que darlo a saber, como se le puede hacer o donde tiene que ir para que le den su ojito de agua (Benito Patishtán, Agente auxiliar 2007, originario y habitante de la parte baja, entrevistado el 25 de noviembre de 2007).

Sin embargo, la mayor parte de las tomas de agua se localizan en el área de bosques que Los Alcanfores comparte con el resto de las comunidades del Huitepec, por lo que recurrir a fuentes localizadas en propiedades privadas es muy poco frecuente. Los cambios en el medio ambiente derivados de la pérdida de la cobertura vegetal han generado una situación de escasez de agua en general en toda la comunidad. La parte alta de la comunidad es la más vulnerable a esta situación dado que su abastecimiento depende principalmente de las galerías filtrantes en las que el agua aflora, las cuales se agotan frecuentemente, lo que implica que cada vez se tenga que traer el agua de sitios más lejanos. Esta situación conduce a que la población recurra a nuevos mecanismos de organización para abastecerse de un recurso que cada día se torna más escaso.

En lo que se refiere a uso agrícola del agua, en esta sección de la comunidad los agricultores aprovechan las corrientes superficiales para el riego de sus cultivos de hortalizas y flores. Aunque no se puede hablar de la existencia de un sistema de riego organizado, ya que la mayoría de los agricultores de esta zona manifiestan que sus cultivos son principalmente de temporal¹⁸, identifiqué a un grupo de campesinos cuyos terrenos se localizan en el cauce de un arroyo que aprovechan la humedad para sus cultivos.

[...] ya el agua aquí va disminuyendo, claro que todavía hay más agua para arriba (se refiere al caudal del arroyo), ya no es mucho que caiga para acá ya es lo que mantiene el arroyo que baja de aquel lado, allá baja un arroyo que sale a la quinta, es el arroyo que se mantiene siempre con agua, es lo que se ha visto que el agua que no se desperdicia, mejor rebasa lo que es el arroyo y sobre de eso es que hay flores, es lo que trabajan ahí las personas, es lo que se crece todo lo que es el arroyo [...] (Virgilio López, originario de la comunidad y secretario del Patronato de Agua 2006-2007; entrevistado el 27 de octubre de 2007).

En general en esta parte de la comunidad, el agua es considerada como un recurso de uso común, cuyo manejo se da como bien colectivo, a partir de grupos de entre 5 y 10 familias que comparten una fuente. En un esquema de manejo del recurso que contrasta en gran medida con las prácticas de apropiación realizadas en la parte baja, las cuales se acercan cada vez más a los mecanismos institucionales de corte occidental.

De esta forma, en la sección alta de los Alcanfores aún prevalecen el esquema de apropiación del agua característico de las sociedades rurales de Los Altos de Chiapas, basado en la propiedad colectiva y el parentesco, si bien ciertos valores, creencias y rituales en torno a este recurso se han transformado a lo largo del tiempo, al irse incorporando algunos componentes de la cultura occidental. Entre los habitantes de esta área existen un conjunto de prácticas y regulaciones para el uso del agua que son respetados de forma generalizada, como es el caso de las acciones de conservación del agua, que no se limitan a la limpieza y mantenimiento de las fuentes de agua o captaciones, sino que comprenden acciones encaminadas a la preservación del bosque, que se traducen en reglas y normas que trascienden el ámbito comunitario en la medida en que involucra al conjunto de las comunidades que habitan el Huitepec.

En esta área las normas y regulaciones en torno a los recursos naturales se estructuran dentro de prácticas organizativas concretas, creencias y valores, que si bien no han tomado la forma de instituciones formales, tienen como rasgo fundamental el control social y/o control de los grupos domésticos sobre los recursos hídricos.

¹⁸ Entrevista a Nicolasa Corzo, originaria y habitante de la parte alta de Los Alcanfores, 10 de noviembre de 2007.

2.2. La zona baja: hacia un esquema de gestión institucional

Las prácticas de apropiación del agua entre los habitantes de la zona baja de Los Alcanfores han experimentado notables cambios derivados del crecimiento demográfico. Inicialmente los pobladores de esta sección se abastecían de las corrientes superficiales de la comunidad, como manantiales, arroyos, pozos y de afloraciones conocidas como ojos de agua. Conforme la población fue creciendo no sólo en esta área sino en toda la comunidad, la presión sobre los recursos se hizo más aguda, ante lo cual surgieron nuevas estrategias de abastecimiento, entre las que destaca el entubado del manantial más grande de la comunidad, y es así como surge el Patronato de Agua de Los Alcanfores.

La forma en que los habitantes de la parte baja se abastecían de agua, previa a la introducción del sistema de agua entubada, consistía en el acarreo del líquido ya sea desde los pozos localizados en la zona del actual periférico o de los manantiales. Además del aprovechamiento del manantial en el que hoy en día se encuentran las captaciones de dicho sistema, los pobladores se abastecían de las fuentes más cercanas.

Quienes habitaban en las inmediaciones del manantial principal de la comunidad se abastecían de éste, hacia 1938 se construyó en este sitio la primera captación, es decir, aproximadamente a una docena de familias, entre ellas al propietario de una de las fincas, quien además contribuyó a la construcción de la primera ermita de la comunidad. Los habitantes del sur de la calzada acudían a los pozos localizados cerca del actual periférico, mientras otros se abastecían del arroyo contiguo.

Quando nosotros empezamos, cuando no teníamos agua acá entonces íbamos a traer el agua en los campos del periférico hacia abajo ahí había un pozo, entonces íbamos a traer el agua con latas, pero como nos fuimos organizando, poco a poco ya la traíamos con caballos, entonces ya fue que un doctor que vivió por aquí nomás nos ayudó con la tubería de media pulgada, entonces se logró hacer el tanque, entonces trajimos el agua, pero éramos poquitos teníamos agua ahí nomás, pero como empezaron a vender terrenos eran ya más tomas [...] (Enrique Pérez, carpintero y presidente del Patronato de Agua Potable de Los Alcanfores en el periodo 2006-2007; entrevistado el 17 de octubre de 2007).

En tiempo de lluvias, de hecho el arroyo que viene el más grande baja de ese lado (se refiere al arroyo principal que en el que el Patronato tiene sus captaciones), pero el arroyo que usábamos antes aquí (en la parte baja y al sur de la calzada) era el más pequeño que baja de este otro lado, donde hay un ojito de agua mucho más arriba...también tomábamos de los pocitos de agua, siempre corría agua ahí, como lo limpiábamos, ya salía limpia el agua, luego lo subíamos cargando con cubetas, hasta aquí, porque no había agua de este lado, después fue que se trabajó para traer el agua (Virgilio López, originario de la comunidad y secretario del Patronato de Agua 2006-2007; entrevistado el 27 de octubre de 2007).

Tras la construcción de la primera captación los vecinos que vivían al sur de la calzada se organizaron para ampliar las captaciones, introduciendo una tubería galvanizada de una

pulgada de diámetro para acercar el agua a sus viviendas, estableciendo una toma colectiva en la parte baja.

[...] nuestros padres fueron los que trabajaron para traer el agua al primer tanque, al menos eso fue lo que me contaron, nuestros abuelitos, las piedras del arroyo los subían cargando para hacer el primer tanque, y lo mantenían siempre limpio, limpiaban y todo para mantener limpia el agua, eso es lo que hacían antes, le digo, eso sí los que pasaron primero fueron los que sufrieron, y todavía hasta la fecha porque hemos hecho esos tanques, se ha visto que el agua esté bien, se ha visto que esté limpio (Virgilio López, originario de la comunidad y secretario del Patronato de Agua 2006-2007; entrevistado el 27 de octubre de 2007).

Pero la introducción de la primera toma colectiva no cubrió las necesidades de los usuarios, por lo que éstos continuaron abasteciéndose de fuentes alternas. Más adelante hacia mediados de la década de 1970, conforme la población fue creciendo, hubo necesidad de ampliar el sistema, se construyen dos tanques de captación más y se amplía la red de distribución, con lo cual se incorporan nuevos usuarios, ello exigió un grado mayor de organización para la limpieza y el mantenimiento de la captación, es así como surge el Patronato de Agua de la comunidad.

Los cambios por los que ha atravesado la comunidad han incidido en la gestión del agua en la sección baja de Los Alcanfores, situación que se observa en la organización del Patronato y la diversificación de sus funciones, pues de ser inicialmente una instancia encargada de mantener en buen estado las captaciones y la red de distribución, se convierte con el tiempo, en una instancia que administra el cobro de las cuotas y regula el acceso al agua ya que se encarga de aprobar las nuevas solicitudes, gestionar la conexión de los nuevos usuarios, mantener y vigilar el buen estado de los tanques de almacenamiento y las tuberías, entre otras funciones que se analizan a continuación.

2.2.1. Estructura y funcionamiento del Patronato de agua

El sistema de distribución de agua de la comunidad de Los Alcanfores se construyó en 1976 y se amplió en 1990 (García, 2005), abastece a 170 familias tanto originarias como vecindadas de la comunidad. El sistema se conduce a través de acciones internas de concertación encaminadas a la operación y administración del mismo, las cuales están a cargo del patronato de agua elegido anualmente por la asamblea general de usuarios.

El patronato se compone por un presidente, un secretario y un tesorero, quienes se encargan de la administración que comprende el cobro de cuotas, la contratación, el pago y la

supervisión de los operadores de las válvulas¹⁹, la gestión de los trabajos de mantenimiento y reparación de la red, cuidar que la red esté en buen estado, vigilar que se cumpla con el reglamento de uso del agua, aplicar las sanciones correspondientes a quienes hagan mal uso del servicio de agua, convocar a reuniones informativas o para tratar problemas relacionados con el abasto del recurso, así como coordinar los trabajos de reforestación de la reserva.

El periodo de administración del patronato es de un año, que puede ser prorrogable si los usuarios así lo deciden, lo que por en general ocurre cuando éstos se encuentran satisfechos con el trabajo de sus representantes.

En el ámbito externo, la comunidad mantiene acuerdos en torno al uso de un área común de terrenos nacionales²⁰, recientemente decretada área natural protegida que comparte con el resto de las comunidades de las faldas del volcán, cuyo eje es regular el acceso a los manantiales ubicados dentro de un área de 102 hectáreas de bosque (García, 2005:178).

El sistema funciona por gravedad y se compone actualmente de una fuente de captación de la que salen tuberías de conducción a tres tanques de almacenamiento, a partir de donde se distribuye mediante una red de tuberías que cuenta con una serie de válvulas que regulan el suministro del agua a las distintas zonas en las que se divide el sistema.

Por estar localizada en una ladera del volcán con una pendiente mayor a los 30 grados, las condiciones del terreno constituyen una variable de gran importancia en la forma en que se distribuye el agua, ya que es por fuerza de gravedad como se conduce el recurso a través de la red.

[...]el gran problema del agua es nuevamente, orden, se crearon los tanques de almacenamiento en la parte mas alta y se bajó una red, pero esa línea de conducción la abre usted, los señores de allá abajo son los que van a estar en la gloria, porque el agua de allá arriba baja por gravedad, ¿qué se tiene que hacer?, controlar, ese sistema tiene que tener las llaves para controlarlo [...] (Alejandro Cabrera, vecindado de la parte baja de Los Alcanfores desde el 2001, entrevista del 25 de enero de 2008).

Actualmente el suministro de agua es racionado a los usuarios, ya que la capacidad de la fuente explotada resulta insuficiente ante el aumento del número de usuarios conectados a la red. Las características topográficas del área determinan que el sistema se divida en dos áreas, la parte alta que está contigua a las captaciones y a los tanques de almacenamiento y una parte baja. El

¹⁹ Actualmente son un hombre y una mujer, al primero se le paga 400 pesos mensuales y a la segunda 300 pesos.

²⁰ Los terrenos nacionales son definidos por la Ley Agraria como aquellos terrenos baldíos que fueron deslindados y medidos, o bien aquellos terrenos que ha recobrado la nación por haberse decretado la nulidad de los títulos por los cuales fueron otorgados a ejidos, comunidades o particulares. Estos terrenos tienen un carácter inalienable e imprescriptible, de conformidad con el artículo 159 de la Ley Agraria. Sin embargo, mediante una reforma de dicha Ley, hoy en día es posible enajenar dichos terrenos. Para efectos de profundizar en este aspecto, consúltese el artículo 158 de la Ley Agraria.

sistema de válvulas regula el suministro del agua a los usuarios, quienes tienen acceso al líquido cada tercer día y por un tiempo determinado, el cual varía según se esté en temporada de lluvias o de estiaje.

En lo que se refiere a la fijación de tarifas por concepto del servicio del agua, la población originaria coincide que los avecindados son quienes deben pagar más por el agua ya que su consumo es más alto, pero además porque es el sector con mayores recursos económicos. De esta manera, los avecindados pagan una cuota anual de 300 pesos por el servicio, mientras la población originaria 100 pesos. Este criterio aplica en el caso de la conexión a la red, un avecindado paga 1500 pesos, mientras que los pobladores originarios no pagan más de mil pesos por toma²¹. Las solicitudes de nuevas tomas son presentadas a los miembros del Patronato, quienes las llevan a la asamblea de usuarios y se someten a discusión. Entre los aspectos considerados en la aceptación de una solicitud de una nueva toma están: si el solicitante es un avecindado o es originario de la comunidad, el área en donde vive, si tiene acceso a una fuente de agua y su nivel socioeconómico. De acuerdo a estos elementos la asamblea decide si la solicitud procede. Existe sin embargo otra manera de obtener una toma, ésta consiste en llegar a un acuerdo con los miembros del patronato fuera de la asamblea, mediante el cual el solicitante tendrá que pagar una cuota más alta por la conexión. En un contexto de escasez y disputa creciente por el recurso, esta situación se ha llegado a interpretar como la “venta” de agua por parte de los miembros del patronato, ya que al no consultar a los miembros de la asamblea estas acciones generan ciertas confrontaciones entre los usuarios del sistema y en general entre los habitantes la comunidad.

En la actualidad es notable el interés por regular de mejor manera la gestión que realizan los representantes, pero también estos últimos han mostrado un mayor compromiso en la realización de sus funciones. En 2003 con la incorporación de un avecindado al patronato, se logró mejorar la administración, fue creado por primera vez un padrón de usuarios, se realizaron gestiones para el reconocimiento del sistema ante las autoridades municipales, se imprimieron recibos foliados y se reglamentó el uso del agua, medidas que hasta ese momento no se habían adoptado en dicha instancia.

Esta situación fue una consecuencia tanto de los problemas de escasez, como de la inconformidad que los pobladores de Los Alcanfores han manifestado respecto a la gestión

²¹ Estos datos fueron proporcionados por los entonces representantes del patronato, sin embargo algunos informantes de la zona alta mencionaron que el costo por conectarse al sistema alcanza hasta los 4 mil pesos, según quiénes funjan como representantes.

que realiza el patronato. Influyó también en el ámbito de las acciones de conservación de los recursos naturales, ya que los problemas de escasez derivados ya sea por la administración inadecuada del agua, la contaminación de las corrientes superficiales y el proceso creciente de deforestación de la reserva, se han traducido en una preocupación creciente por preservar los recursos naturales.

De acuerdo a ello es posible resaltar claramente las dos dimensiones que poseen las formas de apropiarse del agua, la que se refiere a la apropiación, uso y acceso del recurso, y la que está vinculada con la conservación del bosque. Dado que el agua proviene de un área preservada por todos los habitantes del Huitepec las formas de apropiación que la población de la parte baja realiza del agua, genera conflictos a nivel externo, ya sea por la centralización del recurso, por la manera de operar del patronato de agua o bien por las constantes pugnas por la apropiación de la reserva natural, sin embargo tales conflictos serán discutidos en el siguiente capítulo.

Cabe destacar aquí que un grupo de usuarios del Patronado, entre los que se encuentran dos fraccionadores privados, junto con otros avecindados que no cuentan con agua entubada, gestionó de manera independiente ante las autoridades municipales la dotación del servicio de agua potable administrado por SAPAM. En diciembre de 2007 el director en turno del SAPAM, Rodrigo Hess Po, anunció la ampliación de la red para dotar del servicio a los habitantes de esta zona, lo cual fue recibido con beneplácito por los usuarios del Patronato, ya que ello significa aminorar la presión sobre el recurso.

2.2.2. El acceso diferencial del agua entre la población originaria y los avecindados

La creciente presión sobre el agua en la parte baja de Los Alcanfores ha derivado en la diversificación de las estrategias para regular el uso y acceso a los recursos hídricos, entre las que encontramos la reglamentación sobre el uso del agua a fin de evitar que se desperdicie, la vigilancia de la reserva y las labores de reforestación en la misma, hasta la determinación tomada por el Patronato de no aceptar nuevas solicitudes de conexión al sistema. El no cumplimiento de las normas establecidas es sancionado por la asamblea con el corte del servicio de agua. En algunos casos a los reincidentes se les instala una llave de banqueteta para regularles el acceso al líquido.

[...]cuando alguien quiere una toma, les limitamos mucho, como ya vimos que no hay mucha agua, porque escasea, por lo menos del periférico para abajo, ya no les damos, que sea del periférico para arriba, o sea de Los Alcanfores, si hay mucha necesidad ya les damos, porque

sabemos que el agua es para todos y no hay que negarla, pues ya les damos, pero de hecho tienen que pagar su toma de iniciación, se paga 1000 pesos por entrada, y ya se conectan y comienzan a pagar por año su agua (Carmen Patishtán, originaria de Los Alcanfores, entrevistada el 2 de octubre de 2007).

Por lo general las sanciones suelen ser más enérgicas cuando el infractor es un vecindado, ya que los pobladores originarios afirman que este sector es el que cuenta con mayores recursos económicos, pero sobre todo porque consideran que son ellos los que consumen la mayor cantidad de agua, ya que su consumo de agua suele ser más constante, y porque cuentan con mejores condiciones para almacenar el agua tales como cisternas y tinacos.

Esta manera de presionar a los usuarios que infringen las normas suspendiendo el servicio de agua al infractor, también se implementa a quienes no participan en la reforestación o bien a quienes se niegan a cooperar para las fiestas, puesto que son los usuarios del agua quienes tienen mayor obligación de participar en tales actividades.

[...] son cuatro festividades que tenemos al año y que celebra la junta de festejos [...] salimos a pedir con los vecindados el dinero para la fiesta, y sí, todos cooperan, porque ya saben que si no, los presionamos con el agua, si no cooperan les cortamos el agua, y pues ya dicen ellos aquí está el dinero (Carmen Patishtán, originaria de Los Alcanfores, entrevistada el 2 de octubre de 2007).

Como explicaba en el inciso anterior, el diseño del sistema de distribución es un factor determinante en la distribución del recurso, lo cual se ha convertido en un punto clave en los procesos de negociación entre los usuarios y los miembros del patronato, sobre todo en temporada de estiaje, cuando el Patronato tiene que racionar en mayor medida el suministro de agua. Con respecto a este punto existen distintas posiciones de parte de los usuarios del sistema, los vecindados se quejan de que son los originarios quienes tienen prioridad para acceder al agua.

[...] en Los Alcanfores hay usuarios de tres tipos, hay usuarios de primera, de segunda y de tercera, ¿cuál es el usuario de primera?, el que tiene agua los 365 días del año 24 horas; hay usuarios de segunda que tienen agua los 365 días medio día, hay usuarios de tercera donde estamos nosotros [los vecindados] que tenemos 180 días medio día [...]. (Alejandro Cabrera, entrevista del 12 de diciembre de 2007).

De acuerdo a esto, es probable que la diferenciación social de la que he hablado no coincida plenamente con lo descrito por este informante, ya que algunos vecindados pueden llegar a ser de los que tienen agua siempre o solo medio día durante todo el año, de la igual forma como habrán pobladores originarios en la misma situación, sin embargo, la ubicación de los usuarios en el espacio es un factor que define quiénes tienen ventaja. Y en este caso, por estar ubicados en la parte más baja de la comunidad, los vecindados tienen mayor ventaja en el acceso al agua entubada, e inclusive cuentan con otras alternativas de abastecimiento, como

conectarse a la red municipal, lo cual de hecho ya está ocurriendo. Aunque muchas familias originarias de la parte baja están también en esta situación de ventaja.

Este hecho es el que justamente provoca algunas fricciones durante los meses de sequía que aproximadamente son cuatro, desde febrero a mayo, cuando se acentúa la escasez de agua. En este período es cuando el patronato convoca con mayor frecuencia a las asambleas de usuarios, ya que es en dichas reuniones donde se discuten las controversias que se presentan en torno al agua. Sin embargo, se trata de un problema reciente que ha venido agudizándose por el aumento de la población pero también por los problemas de deforestación de la reserva. De acuerdo a los funcionarios del patronato, la escasez de agua es el principal problema al que se enfrenta el sistema de agua, la medida aplicada es racionar el agua aún más de lo que se hace normalmente, es decir se reducen las horas de agua que le corresponde a las distintas secciones en las que se divide el sistema.

[...] ahora el problema que hay es cuando escasea el agua, entre los meses de febrero, marzo, abril y parte de mayo, escasea el agua, [...] entonces ¿Qué hacemos?, regulamos el agua entre, por decir, si un día nos toca a unos ese día nos toca el agua 2 horas y dos otras la otra parte, porque a medio día ya no tiene nada de agua el tanque, ese es el problema que tenemos durante cuatro meses [...].(Enrique Pérez, carpintero y presidente del Patronato de Agua Potable de Los Alcanfores en el periodo 2006-2007; entrevistado el 17 de octubre de 2007)

Como es de esperarse, los problemas de escasez que se presentan son más agudos para algunos mientras que para otros lo son menos, según la sección del sistema en la que se encuentre el usuario, ya sea entre la escuela y el manantial, que es la sección más alta, de la escuela hacia abajo hasta la altura del Restaurante Los Alcanfores, y desde este punto hasta el periférico. Por lógica, quienes viven en la primera sección tienen problemas más agudos, situación que pude corroborar cuando conversé con diversos usuarios de esta área que en el mes de enero manifestaron estar padeciendo ya problemas de escasez, y sostenían que en condiciones normales reciben agua cada tercer día durante 12 horas, mientras que cuando conversamos la recibían sólo durante tres horas diariamente. Asimismo, en lo que podríamos llamar la segunda sección y al sur, también durante el mes de enero, los usuarios afirmaron contar con agua los días que les corresponde, lo mismo manifestaron los usuarios de la tercera sección.

Sin embargo, cabe mencionar que los problemas de escasez de agua se relacionan a la disponibilidad de medios para almacenarla, mientras que los vecindados cuentan con tinacos y cisternas con capacidad de almacenar entre 600 y 2500 litros de agua, el resto de la población en el mejor de los casos cuenta con tinacos de 450 a 750 litros y tanques de cemento. Por otro lado, he de señalar también que mientras las familias originarias de la comunidad son numerosas ya que en promedio se componen de 5 a 8 miembros, las familias vecindadas

suelen tener menos miembros que pueden ser de entre 2 y 4 personas. Estas variables a su vez se relacionan con el nivel socioeconómico de ambos grupos.

Los usuarios están concientes de esta situación y constantemente presionan al Patronato a fin de diseñar los mecanismos de distribución más equitativos entre los usuarios. Al respecto, el secretario del Patronato manifestó lo siguiente.

[...] ahorita ya ha cambiado mucho el uso del agua, pues ahorita lo que se ve es que más los ricos hacen cisternas de unos 2 metros por 3 metros, lo que les decimos es que lo más normal que lo pueden hacer es de 50 por 1.50 su cisternas, o sea lo que es un tinaco, los que sean más grandes los van a disminuir les decimos, ya sobre eso estamos trabajando, nos dicen “¿Por qué?, que nosotros lo queremos hacer del tamaño que queramos porque lo tenemos en nuestro terreno”, pero les digo lo tendrán en su terreno pero nosotros el agua lo cuidamos y tenemos que ver que el agua no esté escaseando, si no es para que lo tengan el agua ahí y no les sirva para nada (Virgilio López, originario de la comunidad y secretario del Patronato de Agua 2006-2007; entrevistado el 27 de octubre de 2007).

Entre las medidas que se están tomando respecto a esta situación, los representantes del Patronato manifestaron que en un futuro se pretenden introducir medidores a los vecindados para regular su consumo de los vecindados.

[A los vecindados] se les pone medidor, creo que el año que viene se les va a poner, hasta ahora les regulamos el agua con llaves de banqueta, con llaves especiales se les disminuye el agua a un tanto que deben consumir, no se les deja todo lo que es la llave, antes cuando pasó todo el patronato sí se les daba todo lo que era el agua, o sea, se les daba directo el agua, tenían agua todo el día, pero ahora no, desde que entramos nosotros estamos trabajando cortando mangueras [...] (Virgilio López, originario de la comunidad y secretario del Patronato de Agua 2006-2007; entrevistado el 27 de octubre de 2007).

Otra acción mediante la cual el Patronato pretende abatir los problemas de escasez de agua en esta parte de la comunidad consiste en ampliar el sistema, para lo cual requiere explotar otra fuente de agua. Sin embargo son muchos los factores que impiden implementar tales medidas, una de ellas y la de mayor peso es la presencia del grupo de simpatizantes zapatistas que han declarado el área de bosques como reserva comunitaria y que impiden la entrada de los pobladores de Los Alcanfores. En segundo lugar, debido a que los manantiales y arroyos que existen en la comunidad se han estado privatizando paulatinamente, ello a causa de la venta de terrenos por parte de los mismos habitantes de la comunidad.

En tiempo de secas sí baja agua del manantial grande, ese no se seca aunque ya es poquita no es igual como en el tiempo que empieza a llover, cuando está lloviendo sí hay un poquito más de agua, pero en tiempo de secas sí sufrimos de agua, eso es lo que vemos que nosotros queríamos ampliar un poco más lo que el ojito de agua que tenemos, pero los señores de ahí no nos dejaron trabajar, nos dijeron que no y que no, y como les dijimos que nos dejaran trabajar pero nos dijeron que no, que si tocábamos otro ojito de agua más, nos iban a amarrar y sí, nosotros hemos querido ampliar más pero ya no nos dejan (Virgilio López, originario de la comunidad y secretario del Patronato de Agua 2006-2007; entrevistado el 27 de octubre de 2007).

Otra circunstancia que no les permite ampliar sus captaciones y que además los presiona como Patronato a buscar racionalizar el consumo de agua, es la condición impuesta por los habitantes de la parte alta de no agotar el manantial principal de la comunidad en el cual están las captaciones de este sistema, para asegurar el acceso a esta fuente de las familias que no cuentan con agua en sus viviendas o que padecen escasez de agua durante la temporada de sequía.

[...] ya más, ya no, se les deja hasta ahí, ya nada de agua más, porque lo que quieren las señoras que viven hasta allá arriba es que el agua no se seque lo que es el arroyo, porque bajan a lavar ahí, bajan a lavar en el arroyo, esa es costumbre de antes que hacían antes, que bajaban al arroyo, lavaban y ahí cuidaban a sus animalitos [...] todo eso, pero desde que empezó a entrar la gente ahorita ya no, ya no los dejan ir a lavar ahí porque ya los amenazan (Virgilio López, originario de la comunidad y secretario del Patronato de Agua 2006-2007; entrevistado el 27 de octubre de 2007).

Ello pone de relieve la existencia de puntos de tensión en torno al agua tanto al interior del patronato como también entre éste y los habitantes de la parte alta. Esto se debe a que los habitantes de la zona alta se han visto afectados por la instalación de las captaciones del patronato, lo cual se agrava en un contexto de creciente escasez de agua. Dicha situación conduce a que el colectivo defina nuevos mecanismos que regulen la apropiación del agua en un nivel más general en la comunidad.

Pero los problemas de agua no sólo se limitan hoy en día al abastecimiento para su uso doméstico, sino también a los problemas de contaminación de las fuentes del recurso. Con el acceso al agua entubada viene a la par la necesidad de contar con un sistema de drenaje. En la comunidad existe un sistema de drenaje construido a inicios de los años noventa y cuya capacidad ha sido rebasada ya que tiene un aforo de tan sólo 12 pulgadas, que en su momento fueron suficientes ya que brindaba el servicio a 15 personas aproximadamente. Hoy en día además de las viviendas localizadas sobre la calzada, se ha ampliado a la zona alta de la comunidad incluyendo a las tres escuelas, por lo cual se ha hecho patente su ampliación. A pesar de la existencia del sistema de drenaje local, una parte considerable de la población no cuenta con el servicio, tales familias usan fosas sépticas y algunas realizan sus descargas de aguas residuales en los lechos de los arroyos.

[...]no había patronato, era solo así, además cuando estaba así, era un tubito de media pulgada galvanizada, no llegaba el agua bien, sufríamos de agua, había un arroyo acá abajo, ya ve que en ese tiempo no había muchas casas como ahora, que ya tiran mucha basura, hay drenaje de agua sucia que bajan por ahí, hay muchos vecinos de hasta allá arriba... ellos ya sus drenajes lo tiran de sus baños al arroyo y eso, pues aquí nosotros no, tenemos nuestras fosas (Virgilio López, originario de la comunidad y secretario del Patronato de Agua 2006-2007; entrevistado el 27 de octubre de 2007).

Aunque no sólo se trata de los desechos de los pobladores de Los Alcanfores, pues con el crecimiento de la población de Vista Hermosa, el arroyo que se localiza entre ambas comunidades ha disminuido considerablemente su caudal hacia la parte baja, debido a que los habitantes de Vista Hermosa realizan aprovechamientos del recurso en la parte alta y al parecer, también depositan sus desechos en el mismo.

Por otro lado, aunado al problema de la contaminación está el hecho de que con el abandono de la actividad agrícola por muchos pobladores de la parte baja y la introducción del sistema de agua entubada en esta sección, algunas fuentes de agua han sido abandonadas por los pobladores, ya que anteriormente, la comunidad se organizaba para limpiar la maleza y la basura los lechos de los arroyos, lo cual aunado a la disminución del nivel de lluvias, ha provocado que hoy en día la mayoría de los arroyos presenten problemas de asolvamiento o que se encuentren cubiertos de maleza.

Finalmente, es preciso mencionar que en fechas recientes, el patronato de agua ha tomado un papel activo en las acciones de conservación de los recursos naturales. Para ello se coordina con la agencia auxiliar y el grupo de señoras del comité de vigilancia de la reserva. Las actividades que realizan son básicamente la reforestación de algunas partes dañadas de la reserva y la limpieza de las calles y el bosque.

De las dos actividades mencionadas, la reforestación es la más importante ya que anualmente se siembran de 3 mil a 4 mil árboles, inclusive en el 2006 esta cifra alcanzó las 10 mil unidades. Esta actividad se realiza anualmente y en ella participan todos los miembros de la comunidad, pero particularmente los usuarios del sistema de agua. El patronato, junto con la Agencia auxiliar, solicitan ante las autoridades municipales, la dotación de 3 mil a 5 mil árboles, y una vez que las obtienen se convoca a la población en general para que participe. Para los usuarios del sistema de agua de la parte baja, la participación es obligatoria ya que si alguno no acude a la convocatoria, debe pagar a una persona para que plante los árboles que le corresponden. La razón por la cual se imponen estas sanciones es debido a que la zona reforestada constituye el área de captación del manantial que surte al sistema, que dicho sea de paso, abarca una extensión aproximada de 10 hectáreas que en 2004 fueron objeto de invasiones y tala por parte de un grupo de pobladores de Los Alcanfores y de otras comunidades del Huitepec, que se inconformaron por la construcción de una ermita católica en Los Alcanfores sobre terrenos de la reserva y en general con la manera en que se conduce el patronato de agua.

Cabe también destacar que el patronato de agua de la comunidad, si bien ha sido la causante de disputas internas y externas entre los pobladores de Los Alcanfores y el resto de las comunidades del Huitepec, por la manera de apropiarse y regular el uso y el acceso a los recursos hídricos de la comunidad, constituye una instancia de gran importancia para Los Alcanfores, ya que el cobro de cuotas por el agua y por concepto de conexión al sistema, significa una fuente de ingresos para la comunidad.

[...] como siempre el patronato es también el que da el dinero para las fiestas, porque de ahí se les pide, porque por ejemplo hay que construir un camino o una obra, pues ahí se les pide, luego esa Ermita nueva que está allá arriba, pues igual, les pedimos para material, para el camino que ya tiene pavimento en la subidita, porque se hace mucho lodo. Sí, siempre hemos tenido patronato, nunca hemos estado sin patronato (Carmen Patishtán, originaria de Los Alcanfores, entrevistada el 2 de octubre de 2007).

2.2.3. El marco legal en materia de agua y su relación con las formas de manejo, apropiación y gestión de los recursos hídricos en Los Alcanfores

Frente a un escenario de disputas crecientes en torno al agua, los habitantes de Los Alcanfores, han desarrollado nuevos mecanismos para regular el acceso al recurso. Tales estrategias sin embargo, no han mostrado ser suficientes en la medida en que tales disputas persisten y se agudizan paulatinamente. Asimismo, es notable que la forma de acceso a los recursos naturales adoptada por los habitantes de la parte baja, se aleja cada vez más del esquema tradicional de acceder a los recursos naturales que aun prevalece entre los pobladores de la parte alta, y en general, en el resto de las comunidades del Huitepec.

Una dimensión de esta problemática son los conflictos por el agua, entendidos como acceso diferencial entre los pobladores de las distintas secciones de la comunidad y entre la población originaria y los vecindados. Pero de fondo existe un plano mucho más amplio en el cual se establece una lucha por el control de los recursos naturales, en particular la tierra ya que esta posee un valor económico ya que se trata de terrenos para uso habitacional, entre los distintos grupos de actores que existen en el Huitepec.

Si bien el análisis de tales conflictos es el objeto del siguiente capítulo, me interesa resaltar aquí que las tensiones en torno al agua en la comunidad han provocado que los pobladores de la parte baja de la comunidad, particularmente el grupo de los vecindados pugne para que la gestión del patronato se apegue a las normatividad oficial vigente en materia de agua, lo cual se convierte en un ingrediente más en la disputa en torno al agua.

En ese sentido, las formas de organización y de acceso a los recursos naturales de la población de Alcanfores, y en general de las comunidades del Huitepec, están basadas en las costumbres

ancestrales que les fueron legadas históricamente, en la medida en que los abuelos de los actuales pobladores del área eran de origen indígena. Si bien la gestión del agua del patronato considera al recurso como un bien común (ello en el entendido de que las cuotas pagadas por los usuarios sólo son de recuperación), la operación de dicha instancia va transformando paulatinamente las costumbres y creencias tradicionales en torno al agua y los recursos naturales. Por un lado, al incorporar las prácticas de conservación del recurso como lo es la reforestación del bosque, o bien por la reglamentación del uso del agua que tiene como fin principal evitar que ésta se desperdicie, ya que tales consideraciones de carácter ambiental se basan en la relación de los elementos suelo, bosque y agua retomada de la cultura occidental. Otras acciones de conservación de los recursos implementadas por la comunidad en su conjunto, ha sido impedir la tala de árboles grandes (maderables), no permitir el corte de leña verde y hacer carbón, el cumplimiento de estas acciones es apoyado por el grupo de mujeres que vigilan la reserva.

Mientras que, por otro lado, al incorporar valores ambientales de corte occidental en la gestión del recurso, en cierta medida se alejan de la concepción tradicional que considera que tierra, agua, flora y fauna son propiedad de un ser que habita dentro del volcán del Huitepec al cual se venera y respeta. Siendo que de este último aspecto prevalecen aún las ceremonias en torno al agua realizadas por los habitantes del Huitepec y que también celebran los habitantes de Los Alcanfores, incluyendo los de la sección baja, la cual es una mezcla de elementos de origen católico e indígena, pero que mantiene ciertas diferencias con respecto a la forma en que se llevan a cabo estas ceremonias en las otras comunidades de la zona ya que los rezos no se hacen en tsotsil sino en español y están a cargo de una mujer que también es quien cuida el templo.

De esta manera, el cuidado del volcán o de la naturaleza y en particular del agua se da a partir de una mezcla de concepciones sociales de origen indígena y occidental. Pero la existencia de esta dualidad cultural entre lo mestizo y lo indígena se convierte en un elemento determinante en caso de disputas por los recursos naturales, máxime cuando cuenta con la presencia de avecindados mestizos dentro de la comunidad. Tal situación se pudo observar cuando entre 2003 y 2004, a raíz de la construcción de la ermita católica por parte de los habitantes de Los Alcanfores en terrenos de la reserva, se rompieron los acuerdos de respetar el bosque, que habían sido signados entre las comunidades del Huitepec. Ello provocó que la comunidad de Los Alcanfores se dividiera entre quienes estaban a favor de la conservación del área de bosques y quienes, aliados con grupos de otras comunidades demandaban la repartición de las

102 hectáreas Frente a esta situación, el grupo de los vecindados de la zona baja presionó al patronato para buscar el cobijo de las leyes del Estado, para de esa manera asegurarse el acceso al agua.

En ese contexto, el patronato logra que en agosto de 2003 la junta de cabildo local lo reconozca como sistema de agua independiente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, lo cual desde el punto de vista de los vecindados constituye un paso muy importante.

A mí me parece que ese es un punto que la gente de Alcanfores no ha entendido la importancia que tiene, ¿por qué?, porque así como la gente de Alcanfores se niega a que el SAPAM entre por allá, con el hecho de que se reconozca al Patronato con responsabilidad jurídica y patrimonio propio de hecho es el SAPAM de Los Alcanfores, entonces ellos deberían de estar en ese aspecto dándole muy fuerte y muy duro para que eso en lugar de ir para abajo que se vaya consolidando y nos autorizan además al cobro de cuotas, y ese cobro de cuotas como dice el documento tendrá que ser fijado por los usuarios. Tendrá que ser fijado por los usuarios, finalmente si ellos lo quieren manejar así que ellos van a pagar 100 pesos y que los que somos de fuera vamos a pagar 300, pues bueno finalmente aun pagando 300 pesos estamos pagando mucho menos de lo que se paga aquí en centro de la ciudad por un servicio tan importante como es el agua (Alejandro Cabrera, vecindado de la parte baja de Los Alcanfores desde el 2001; entrevistado el 12 de diciembre de 2007).

De tal forma que el siguiente paso que los vecindados se han propuesto dar es obtener una concesión de la Comisión Nacional del agua (CONAGUA), debido a que de esta forma “se logrará que sea reconocida la “propiedad” de la gente de Los Alcanfores sobre las fuentes explotadas”²². Lo que en sus propios términos significa que a través de la concesión el Patronato obtendría la soberanía sobre los recursos hídricos que actualmente explota en la comunidad. Sin embargo, esta posición se confronta con la que mantienen los habitantes de la sección alta que bajo ninguna circunstancia están dispuestos en aceptar la intervención de la CONAGUA para regularizar el acceso a las fuentes de agua que les abastece, pues “consideran que el volcán o la montaña como le nombran tiene vida y, su forma de manifestarla, es a través del agua que surge de los manantiales misma que es aprovechada por las comunidades” (García, 2005: 175).

En estas circunstancias es preciso señalar que si bien en la comunidad prevalecen las prácticas que tienen como eje la concepción del agua como un bien común, la heterogeneidad social de Los Alcanfores ha derivado en un punto de discordia en torno al agua. Por esta razón, el hecho de que el patronato busque la protección de la normatividad vigente en materia de agua coloca al resto de la comunidad, sobre todo los habitantes de la zona alta en una situación vulnerable dado que sus prácticas tradicionales de manejo de agua no son reconocidas por las leyes del estado mexicano.

²² Alejandro Cabrera, entrevista realizada el 12 de diciembre de 2007.

En materia gubernamental, la CONAGUA desde su creación en 1989, ha asumido el pleno control sobre las acciones institucionales que tienen que ver con la administración del agua, de tal manera que hoy día es el organismo encargado de la autorización de proyectos y la contratación de empresas privadas que construyen, y en algunos casos administran los sistemas de agua potable; así como también es el organismo que otorga permisos y concesiones para el aprovechamiento del agua. De acuerdo al artículo 115 constitucional, reformado en 1983, el agua potable es asunto municipal. Es decir que la afirmación es exacta para todos los otros sectores del agua. En el caso de Chiapas es muy claro que desde la década de los ochenta, el gobierno mexicano abandonó esta prerrogativa a los municipios (no todos los estados lo hicieron). La falta de recursos económicos y de capacidad técnica ha impedido que lo que establece la ley pudiera cumplirse. En particular, en las zonas rurales, la CONAGUA ha vuelto a tener intervenciones en materia de agua potable. Además, la existencia de formas de organización locales ha permitido la continuidad de las formas tradicionales de manejo de recurso frente a un municipio incapaz de enfrentar la problemática del agua potable. Mientras el esquema del Estado se rige bajo el principio de que el agua es un bien nacional, en el ámbito local prevalece la visión del agua como un bien común por parte de las sociedades locales, en particular las comunidades indígenas, que asumen tener la capacidad de decidir sobre el uso y la distribución de los recursos hídricos, por el hecho de estar localizadas dentro de su ámbito territorial (Burguete, 2000:102).

Sin embargo, un hecho evidente, es que la ausencia de la participación del Estado para garantizar el abastecimiento de agua²³ aumenta los mecanismos de cooperación y generación de propuestas alternas para el abasto de este recurso, y con ello los mecanismos comunitarios y de resistencia, lo que implica la generación de situaciones de cooperación y de solidaridad. En el caso de Los Alcanfores, es en este nivel donde se observa el conflicto, más allá de la cooperación y la acción interna para la preservación de un recurso tan importante como es el agua, al exterior surgen situaciones de tensión por la inconformidad de los actores con quienes se comparte la reserva forestal, por las formas de apropiación y acceso a las tierras, que en este caso son las que mayor interés cobran.

²³ En San Cristóbal de Las Casas han sido muy marcadas las carencias de la gestión municipal de los recursos hídricos. Ello ha permitido la existencia de sistemas independientes de suministro de agua: La Garita, Cuxtitali y Los Alcanfores. De esta forma, la gestión del recurso en la cuenca es determinada por las acciones de tres tipos de actores en distintos niveles: federal a través de la CONAGUA, municipal por intermediación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPAM) y el nivel local desde las distintas organizaciones de usuarios, o bien en este caso a través de los patronatos de agua potable.

La gestión del agua en la zona sigue estando fundada sobre la base de acuerdos comunitarios, pero también en el marco institucional, ya que a raíz del conflicto de 2003 se han venido dando presiones para que la operación del Patronato de Agua de Los Alcanfores se apegue a la normatividad oficial, sin que ello se haya hecho realmente efectivo. Sin embargo, consideramos que el manejo común sigue siendo vulnerable a las presiones derivadas del crecimiento de la mancha urbana y la presión sobre la tierra que en un caso extremo acabarían por hacer que los habitantes de la comunidad abandonen la gestión comunitaria para demandar la intervención de las autoridades gubernamentales en la operación del sistema de agua de la parte baja.

Este capítulo se ha enfocado a describir y analizar las estrategias organizativas que han adoptado los pobladores de Los Alcanfores con relación al manejo de los recursos hídricos, las cuales se estructuran en torno al patronato de agua comunitario y a las formas de apropiación del recurso que los habitantes de la parte alta realizan, a saber: pago de derechos de agua a “propietario” del recurso, la construcción de captaciones de agua que son compartidas entre varias familias y la apropiación individual de una fuente de agua (pozo, ojo de agua o manantial) localizada al interior de la propiedad de una familia. Asimismo, se ha discutido entorno a la estructura y funcionamiento del patronato de agua, sus formas de regulación del acceso a los recursos hídricos, esquema de organización en que paulatinamente se ha venido posicionando el sector de los vecindados, que hoy prácticamente controla el proceso de toma de decisiones tanto a nivel comunitario como al interior del patronato.

Este análisis pretende ser la base para analizar los usos, conflictos e intereses en torno a los recursos naturales de la zona, desde la perspectiva de los campos sociales que se establecen en torno a los mismos, lo cual será el eje del siguiente capítulo.

Capítulo III. Agua y tierra: usos, conflictos e intereses

En este capítulo se busca analizar el conflicto por la tierra y el agua derivado de las relaciones diferenciales entre los miembros de la comunidad de Los Alcanfores, las cuales fueron descritas en el capítulo anterior, así como las formas de apropiación de los recursos naturales, en especial la reserva de bosques que actualmente está siendo disputada entre los pobladores del Huitepec.

Por estrategias de apropiación me refiero a las distintas acciones adoptadas por la población local para abastecerse de agua, así como a las acciones de conservación de los bosques de la zona. Tales acciones se refieren a las formas de acceso, uso y control de los recursos naturales y se encuentran vinculadas a aspectos normativos y reguladores que se han implementado de manera rutinaria dentro de la comunidad estudiada. Considerando que la estructura normativa y reguladora que los habitantes de Los Alcanfores han establecido en torno al agua y al bosque (ya sea a través del Patronato de Agua de la comunidad o bien bajo el esquema tradicional de acceso colectivo al recurso) define la inclusión y exclusión de ciertos grupos, ello implica necesariamente la existencia de diferencias de poder e intereses divergentes entre los agentes o grupos involucrados en la gestión del recurso.

A partir de ello, es preciso iniciar desde el análisis de la correlación de fuerzas entre los distintos actores, pues de acuerdo con Appendini y Nuijten (2007) las instituciones se construyen, estructuran y sostienen a partir de la interacción social. Es por esa razón que se relacionan con configuraciones de poder y de dominación más amplias, las cuales suelen reproducir las obligaciones ideológicas y políticas en las cuales están atadas (Appendini, 2007:75). En el capítulo anterior se discutió la estructuración y funcionamiento de instituciones locales y las prácticas organizativas que los habitantes de Los Alcanfores han adoptado históricamente para acceder a los recursos hídricos y en general, a los recursos naturales, considerando primordialmente las distintas posturas y estrategias que los diferentes actores han adoptado frente a los recursos naturales, en este caso el agua y el bosque, resaltando las relaciones de poder que atraviesan la apropiación, el manejo y por consiguiente, las acciones de conservación de las mismas.

Partiendo de lo anterior, el argumento de este capítulo se construye sobre dos ejes conceptuales, el primero de ellos es el que se refiere a los campos sociales y agencia social propuesto por Roseberry (1998), y que es definido como “el conjunto de relaciones sociales

que se establecen entre individuos situados en diferentes posiciones dentro del campo (clase social, propiedad, etc.) en determinado momento histórico”. Este concepto permite analizar el campo social estudiado en el contexto de un campo social mucho más amplio al cual se conecta a través de relaciones sociales, las cuales están marcadas por una constante tensión. Ello también permite concebir las posiciones estructurales de los actores de manera relacional, mientras se vincula “estructura” y “agencia” (Roseberry, 1998:97).

Finalmente el otro eje conceptual es propiamente el que se refiere al conflicto por el agua, que parte de la tesis de que el agua es un recurso políticamente contendido, la cual está vinculada con el control de este recurso como una forma de ejercicio de poder y dominio de grupos sociales frente a otros, y que “expresa la confrontación de proyectos políticos diferentes en torno al agua: el autogestivo y el estatal y el privado” (Ávila, 2002). De acuerdo con la definición de Ávila, los conflictos por el agua se refieren a las tensiones derivadas entre actores o grupos de personas en torno al acceso, control o distribución desigual del agua, la incompatibilidad entre los valores y percepciones de los distintos grupos involucrados respecto al uso, escasez y contaminación del recurso, así como por la existencia de intereses divergentes en las formas de gestión del agua.

Los conflictos en torno al acceso y distribución del agua entre los habitantes de Los Alcanfores, se refieren a la forma en que se controla, opera y administra el agua, las regulaciones, normas y costos de aprovechamiento, fijadas al interior de las instancias locales, en este caso el patronato de agua que opera en la parte baja de la comunidad. De acuerdo a ello, en este capítulo se pretenden discutir los conflictos por el agua relacionados con las disputas por el control de un recurso escaso, es decir, las que tienen que ver con las luchas de poder entre los actores sociales tanto a nivel comunitario como extracomunitario, donde el agua y el bosque se convierten en un medio para alcanzar objetivos políticos. Ello corresponde al planteamiento con respecto al doble carácter que posee la gestión del agua en la comunidad estudiada, es decir, la forma en que los habitantes de la comunidad se apropian de su entorno natural, por la creciente relación que existe entre el acceso al agua y la conservación de los bosques que existen en el área de estudio.

El análisis del conflicto en torno a los recursos naturales del área también se hará a la luz de la propuesta de Roseberry (1998) sobre campos sociales, la cual enfatiza en la inclusión de los grupos locales dentro de redes de relaciones más amplias. Este concepto permite observar procesos locales en contextos más generales, en este caso, la relación ciudad-campo que

además de la transformación territorial ocasionada por el avance de la mancha urbana sobre el área de estudio, genera grandes transformaciones en la estructura social de la comunidad.

El concepto de campo social entraña dimensiones económicas, políticas y sociales, en la que destaca la del campo de poder, en la medida en que se erige como una especificación crítica que señala tanto la coyuntura histórica como las relaciones de clase. Tales dimensiones se consideran cruciales para la especificación de un campo de poder en el sentido de que: a) “participan de forma crucial en la designación de los sujetos o la creación de identidades”; b) ofrecen de manera simultánea determinaciones y especificaciones “globales” y locales (organización productiva, el Estado, la iglesia, ordenamiento del espacio); y c) “proporcionan terrenos para la oposición y la lucha” (Roseberry, 1998:96).

Desde la perspectiva de Roseberry (1998) el campo de poder permite identificar un escenario multidimensional de relaciones sociales que define las distintas posiciones de los sujetos involucrados, dicho campo les permite entablar relaciones con otros sujetos e instituciones de manera individual o colectiva y agencias que forman parte de tejidos o redes más amplios de relaciones. Esta idea sugiere que en la constitución de las relaciones sociales locales, se encuentra un conjunto complejo de posiciones, instituciones, relaciones y fuerzas sociales, políticas e ideológicas más amplias (Roseberry, 1998:93).

Bajo esta noción de campo de poder es preciso revisar cómo se construye el dominio de un grupo en particular sobre los recursos hídricos; lo cual se expresa a través de una “red vertical que vincula actores, desigualdades en relaciones asimétricas de jerarquía y dependencia que limitan y dificultan las acciones cooperativas para el manejo del agua y, por el contrario, abonan la conflictividad” (Ramírez, 2006:172).

En la medida en que “el campo nunca está limitado a una localidad en particular, en cuanto a que las relaciones sociales centrales que lo definen forman parte de “tejidos” o “redes” más amplios de relaciones, una localidad ocupa una posición particular y específica dentro de los tejidos y redes, y los sujetos generalmente actúan desde estas posiciones particulares (si bien sus acciones pueden trascenderlas). A medida que actúan, rutinariamente entablan relaciones con otros sujetos, individual y colectivamente, marcadas por tensiones características de la estructuración del campo mismo. El campo se mantiene en una especie de tensión, la cual junto con las luchas que la caracterizan, son una fuerza creativa y destructiva dentro del campo” (Roseberry, 1998:97).

A lo largo de la presente investigación he mantenido el interés por abordar las conexiones entre lo global y la particularidad local a partir de la conceptualización y la identificación de “campos sociales”. Si bien en los capítulos anteriores he presentado el papel que juega la comunidad de Los Alcanfores dentro de la dinámica urbana de SCLC, así como la dinámica particular de la comunidad en cuanto a su estructura socio-espacial y las prácticas relacionadas a la apropiación de los recursos naturales, en el presente capítulo pretendo profundizar en tales aspectos haciendo énfasis en los actores sociales, arenas de acción y los conflictos que se generan en torno al acceso al agua y los bosques tanto a nivel interno como externo a la comunidad, para finalmente presentar el doble papel que el área de estudio juega ya sea como área de expansión urbana o bien como reserva ecológica.

1. CAMPOS SOCIALES EN EL ACCESO A LOS RECURSOS NATURALES

Los conceptos de “campo social” y “campo de poder” permiten observar la complejidad de la historia y de las relaciones específicamente locales, reconociendo la forma en que las relaciones observadas en un lugar determinado, han sido estructuradas por procesos globales de gran alcance. En ese sentido, el caso que me ocupa debe ser contextualizado por un lado, en el marco de los procesos regionales de urbanización y de la gestión social de los recursos naturales, particularmente el agua y los bosques. Es así como desde la perspectiva del conflicto urbano-rural, se busca identificar la institucionalidad social que ha regulado la gestión del agua, las relaciones de poder construidas para ejercer el control de los recursos naturales y las respuestas de la comunidad por un acceso más equitativo de los mismos. De esta forma, es posible señalar dos elementos importantes que determinan el control, acceso y distribución desigual del agua, con una territorialidad en construcción que subordina lo rural a lo urbano: por un lado el poder local que establece una relación jerárquica e inequitativa sobre la comunidad y por el otro, la reestructuración del espacio local a partir del crecimiento demográfico y la promoción de proyectos de inversión urbana y comercial.

Como primer aspecto en este capítulo analizaré la manera en que se configura el campo social en el acceso a los recursos naturales. De la diversidad de posiciones estructuralmente definidas en el campo de poder del acceso a los recursos naturales en la zona del Huitepec, considero las siguientes como las más relevantes para comprender las relaciones entabladas: los pobladores originarios de las comunidades del Huitepec, entre los que destacan los usuarios del patronato de agua de Los Alcanfores, y los agricultores de la zona; los nuevos residentes o vecindados

que están poblando el área a raíz de la reciente ola urbanizadora; las instituciones públicas federales, estatales municipales; y finalmente las organizaciones sociales ambientalistas que operan en el área. El “campo” propiamente dicho está configurado en torno a las formas de apropiación, uso y acceso a los recursos naturales, específicamente el agua y la tierra, que involucra el establecimiento de relaciones sociales entre los distintos grupos antes señalados, quienes han establecido diferentes formas apropiación con los recursos naturales de la zona, cada uno de los cuales mantienen expectativas, posicionamientos y percepciones que derivan en el surgimiento de conflictos de intereses sectoriales.

El punto de partida de esta investigación es la organización social para distribuir y apropiarse del agua, es decir, el orden que busca mantenerse en torno al manejo equitativo del líquido, de modo que cada familia disponga de la cantidad suficiente de agua. Dichas prácticas locales en torno a los recursos naturales se configuran en formas institucionales locales, instancias de decisión, concertación y delimitación del acceso, las fragilidades y conflictos que derivan de éstos, ya sea inter o intracomunitarios. Buscando de esta manera, enfatizar en el plano organizativo y los conflictos asociados, la organización que distribuye, aprovecha y planifica un acceso “ordenado” al agua, es decir, la expresión social de la comunidad para definirse como un actor que reglamenta y decide la administración de un recurso cada vez más escaso.

En la medida en que el campo está configurado por las relaciones entre actores que ocupan posiciones desiguales y jerárquicamente diferenciadas, este concepto se refiere también a un contexto y a una forma particular de analizar a la sociedad, entendida ésta como un terreno de oposición y lucha, definido por las relaciones particulares entabladas por los distintos sujetos que forman parte de ella. Roseberry destaca que en tanto los sujetos forman parte de redes de relaciones más amplias, la localidad es considerada como una terminal específica de estas redes (Binford, 2006:59).

En el escenario de relaciones diferenciales entre los actores sociales que conforman un campo, resulta importante profundizar en el carácter y calidad de las relaciones que establecen actores pertenecientes a distintos ámbitos, épocas y lugares en particular. De ahí que surja la idea de campo de poder, el cual se constituye por redes de relaciones que imponen una estructuración, en la medida en que se refieren a relaciones de poder de naturaleza externa a los campos sociales locales, las cuales se han alojado como elementos constitutivos de lo local, el proceso de internalización de dichas estructuras externas se encuentran condicionadas por las tensiones existentes y están encabezadas por los grupos específicos que actúan dentro del marco local (Roseberry, 1998).

En este apartado se presentarán las distintas posturas adoptadas por grupos de sujetos o actores identificados en el Huitepec poniendo énfasis en los intereses que cada uno de ellos representa, tales grupos conforman un campo en el cual se confrontan tanto en el escenario del acceso al agua como en lo que se refiere al acceso a la tierra. Si bien en el capítulo anterior he presentado un análisis detallado de las formas de apropiación de los recursos hídricos y el bosque realizados por los habitantes de la comunidad de Los Alcanfores, considero factible tomar como punto de partida las estrategias de apropiación de los recursos naturales adoptadas por los habitantes de dicha comunidad, las cuales son de tres tipos principalmente: las prácticas tradicionales realizadas por los habitantes de la zona alta de la comunidad; las que realizan los habitantes de la parte baja de la comunidad organizados en el patronato de agua y las que realizan los vecindados de la parte baja que tienen acceso al sistema de agua municipal y que complementan sus necesidades recurriendo a otras fuentes alternativas de abastecimiento como lo son la compra de pipas de agua. Cada una de las estrategias de apropiación del recurso se encuentra vinculada a un grupo de agentes sociales que se diferencian entre sí por su forma de relacionarse con el recurso, de esta manera en la comunidad, se identifican tres grandes grupos que representan intereses diversos en cuanto a la apropiación del agua, éstos son: la población originaria, los vecindados, y dado que el acceso a los recursos hídricos se encuentra vinculado con las formas de apropiación de los bosques “comunales” que albergan las principales fuentes de agua de la comunidad, otro grupo de actores es el de los habitantes del resto de las comunidades del Huitepec.

De esta manera, los nuevos elementos que se han integrado al análisis de las prácticas sociales en el acceso a los recursos naturales son por un lado, el carácter integrado que a escala local poseen la apropiación del agua y la tierra, esta última entendida como espacio para uso habitacional y agrícola, así como por su función de albergar recursos naturales como agua, flora y fauna. Asimismo, considerando a Los Alcanfores y su entorno inmediato como prácticamente el único espacio de expansión urbana de San Cristóbal de Las Casas, es posible vislumbrar a un grupo más en el escenario de la disputa por los recursos naturales: los especuladores de tierras que pugnan por participar en el naciente mercado local de tierras.

Históricamente los habitantes de las faldas del volcán del Huitepec se han apropiado colectivamente de los recursos naturales con que cuentan en su entorno, sin embargo el acelerado proceso demográfico que se ha experimentado en el área ha traído consigo profundas transformaciones en los modos de apropiación de los recursos naturales, lo que ha significado en gran medida el replanteamiento de las estrategias organizativas de los pobladores

en cuanto al uso y acceso a tales recursos. De igual forma a lo largo de la historia, la lógica de poblamiento de la zona se da entre dos frentes, el de los finqueros o propietarios privados establecidos en las tierras bajas, algunos de los cuales ostentan la propiedad de antiguas labores del siglo XVI, y el de las comunidades “originarias” de ascendencia tsotsil y también mestizas, algunas de las cuales tienen al menos cien años de ocupación. En la actualidad los finqueros han sido sustituidos por la figura de especuladores de tierras o fraccionadores que pese a lo establecido por el plan urbano vigente, llevan adelante un acelerado proceso de urbanización en el área. Tales situaciones han generado una presión creciente sobre la tierra y el agua, que se manifiesta en conflictos e inconformidades entre la población originaria y los nuevos pobladores.

En lo que se refiere a las formas de ocupación de la tierra, el tipo de propiedad que predomina es privado tanto entre los pobladores originarios como entre los avecindados. En este aspecto sin embargo, es preciso señalar que si bien ambos grupos se asumen como propietarios privados de sus parcelas y/o viviendas, la tenencia de la tierra en el Huitepec es irregular dado que la gran mayoría de los habitantes cuentan con escrituras privadas, mientras que son muy pocos los que poseen escrituras públicas²⁴. En estas circunstancias las comunidades del Huitepec son reconocidas por el Estado como “comunidades de hecho”, lo que significa que si bien no cuentan con documentos en regla que certifiquen o respalden la propiedad de la tierra, estas comunidades poseen derechos sobre las tierras que ocupan y por tanto sobre el área de bosques que los pobladores han aprovechado de manera colectiva y conservado durante por lo menos un siglo²⁵.

A la par de las transformaciones sociales que la urbanización del área ha traído consigo, tiene lugar un acelerado proceso de degradación ambiental, ya que en la última década las tierras agrícolas, los pastizales y los remanentes de bosque aún conservados por los agricultores del Huitepec, han estado desapareciendo para dar paso a urbanizaciones y en otros casos a terrenos de cultivo de flores y hortalizas en los que el consumo de plaguicidas es alto. De acuerdo con Morales, Castillo, Nigh y Valencia (2008), en la actualidad las áreas urbanas ocupan el 8.5% del Huitepec, porcentaje que avanza de manera progresiva y acelerada aún cuando el Plan de Desarrollo Urbano de San Cristóbal de Las Casas restringe el

²⁴ Por escritura privada me refiero al contrato de compraventa celebrado entre el vendedor y el comprador del predio, documentos que no están inscritos por en el registro público de la propiedad, sino que son emitidos por algún notario público; mientras las escrituras públicas son aquellos títulos de propiedad extendidos oficialmente por el registro público de la propiedad.

²⁵ Rufino Rosales Suárez, 2007, Jefe de Residencia de la Procuraduría Agraria, entrevistado por la autora, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 25 de Octubre, 2007.

fraccionamiento y la urbanización del área. Sin embargo, dichos autores afirman que el alto valor comercial de las tierras de la zona compite con la desvalorización de los productos de los agricultores y el resultado favorece la expansión urbana en la zona (Morales, 2008).

Tal es el escenario de la disputa por los recursos naturales que se analiza, donde el valor comercial de la tierra se opone a las prácticas tradicionales de apropiación de los recursos entre la población local, generando divisiones y distancias entre los agentes sociales involucrados. Sin embargo, el Huitepec como espacio suburbano o segregado de los procesos urbanos, se caracteriza tanto por el insuficiente nivel de equipamientos, como por la baja calidad o la prácticamente nula prestación de servicios urbanos, situación que determina la existencia de distintas estrategias y prácticas organizativas en el acceso a los recursos, particularmente en el abasto del agua, las cuales operan al margen de la normatividad oficial establecida y que generan formas autogestivas y cooperativas de distribución del agua. En el caso de estudio, se observa también que la presencia de las autoridades gubernamentales es prácticamente inexistente, lo que denota en cierto sentido una notable falta de organización del espacio que constituye el Huitepec, siendo ello también la causa de la naturaleza suburbana del área de estudio.

1.1. Los avecindados: la lucha por el acceso al agua y el valor inmobiliario

Como se ha discutido anteriormente, la lucha por el acceso al agua en la comunidad de Los Alcanfores es sumamente compleja, básicamente se refiere a la confrontación entre los usurarios del patronato y los habitantes de la parte alta de la comunidad, es decir, entre aquellos que tienen acceso regular al agua entubada y quienes mantienen prácticas tradicionales de acceso al recurso. Las posiciones de cada grupo de interés se relacionan sin embargo a los roles sociales que éstos juegan dentro de la comunidad, ya sea como avecindados o habitantes originarios. En ese sentido, es factible definir la posición de clase que adoptada por uno de los grupos en relación al manejo de los recursos naturales.

Por tratarse de un área de San Cristóbal de Las Casas que cuenta con una densidad poblacional relativamente baja y con disponibilidad de terrenos para la expansión urbana, el Huitepec ha sido objeto en los últimos años de un proceso de colonización creciente por parte de un sector de población de altos recursos ya que el valor comercial de la tierra en esta zona es considerablemente alto, oscilando entre los 2000 y 3500 pesos por metro cuadrado,

convirtiéndose de esta forma en la segunda zona más cara de la ciudad, después del centro histórico y su área de amortiguamiento.

Por ser la más próxima a la ciudad, la comunidad de Los Alcanfores es aquella que ha recibido una gran parte de la población urbana. Asimismo constituye la comunidad en la que sus habitantes han transformado en mayor medida su relación con la tierra, participando de manera activa en los cambios en el uso del suelo de rural a urbano. Existe un sector de la comunidad formado por propietarios privados de las antiguas fincas asentadas en la parte baja, quienes iniciaron el proceso de venta de terrenos durante los años ochenta, siendo tales tierras las que actualmente ocupadas por la mayor parte de los avecindados, cuyas propiedades se han convertido en fraccionamientos de tipo campestre. Sin embargo, gran parte de las transformaciones de las tierras agrícolas a suelo urbano constituyen un proceso irregular de compraventa de terrenos que ha beneficiado individualmente a unos pocos, mientras que las áreas de la reserva boscosa tampoco han quedado fuera de tales procesos.

El cambio paulatino del uso de suelo rural a urbano, ha sido un proceso que de entrada significó un cambio fundamental en la comunidad de Los Alcanfores, dado que las tierras que los habitantes de la comunidad cultivaban bajo arrendamiento fueron ocupadas por los recién llegados. De esta manera y ante la reducción progresiva de los espacios agrícolas la población tuvo que recurrir a otras alternativas de trabajo. Éste es sin duda un factor fundamental en el cambio de la relación de los habitantes de esta comunidad con los recursos naturales, situación que se extiende de manera generalizada entre los habitantes de las comunidades vecinas.

Sí, han llegado a vivir muchas personas, porque ya ve aquí lo bonito es el aire fresco, son los árboles del bosque, aunque ahora ya no es como antes, sí, que antes el bosque era mucho más hermoso, estaba más oscuro (Carmen Patishtán, originaria de Los Alcanfores, entrevistada el 2 de octubre de 2007).

En la actualidad el grupo de los avecindados de la comunidad de Los Alcanfores ocupa predominantemente las tierras de la zona baja, posición que como hemos señalado anteriormente, es hasta cierto punto privilegiada en lo que se refiere a el acceso al agua entubada. En fechas recientes este grupo ha logrado gestionar ante las autoridades municipales el acceso los servicios de agua potable y alcantarillado del SAPAM (Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal). Los beneficiados de la ampliación de la cobertura de los servicios municipales de agua y alcantarillado, son pobladores que se localizan en el área del periférico, hasta un kilómetro hacia dentro de la comunidad entre los que se cuentan dos fraccionadores de terrenos de origen extranjero (Japón y España). Ambos adquirieron sus tierras en los años noventa, aprovechando la coyuntura política del momento, cuando con la irrupción del

movimiento armado zapatista en Chiapas, los rebeldes que demandan el derecho a la tierra entre otros aspectos, tomaron acciones como la invasión de grandes propiedades agrícolas en distintas zonas del estado, situación que generó ciertos temores por parte de algunos pequeños propietarios asentados en las partes bajas del Huitepec que se apresuraron a vender partes de sus propiedades²⁶. Cabe señalar que tales temores estaban fundados en el hecho de que en comunidades periurbanas como San Felipe Ecatepec, donde ha existido un conflicto histórico entre la población originaria y la elite urbana que había estado avanzando hacia la comunidad, una porción de la población y simpatizante del EZLN, se dio a la tarea de recuperar las tierras que considerada les habían sido usurpadas por la elite de San Cristóbal de Las Casas. Hoy en día las propiedades adquiridas por los avecindados en Los Alcanfores bajo dicho contexto, han multiplicado con mucho su valor comercial y se han convertido en viviendas pertenecientes a un sector de la población de altos ingresos.

Particularmente, los fraccionadores a los que hago referencia, se perfilan como importantes desarrolladores de proyectos de tipo campestre, que si bien no cumplen con la normatividad legal en materia de fraccionamientos ni lo estipulado por el PDU vigente en lo que se refiere a la construcción de proyectos de este tipo²⁷, ofrecen sus casas y terrenos con el atractivo de colindar con una reserva de bosques y por contar con agua de manantial, además de la excelente vista que se tiene de la ciudad desde esta zona, y de las grandes extensiones de áreas verdes con las que se cuentan dentro del fraccionamiento²⁸.

En efecto, uno de los principales atractivos del Huitepec es la diversidad del paisaje natural que presenta, lo que hace que sus tierras sean cotizadas por los desarrolladores inmobiliarios, a pesar de que no cuentan con todos los servicios urbanos básicos, el principal el agua. Sin embargo, como ya hemos señalado, el crecimiento de San Cristóbal de Las Casas avanza hacia este punto muy a pesar de las restricciones establecidas por el programa de desarrollo urbano municipal que lo considera como reserva ecológica.

[respecto a la] reserva, mire, Alcanfores se dividió, se formaron dos bandos: los que querían que fuera reserva y los que querían que fuera zona habitacional, la zona de Alcanfores es una zona, donde no sé si ya sepa, es una zona que está muy pretendida para casa habitación, es una zona que tiene una alta plusvalía, entonces ellos decían, 102 hectáreas imagínese eso cuánto dinero no se podría haber sacado, dedicado como zona habitacional, de tal manera que la idea es que

²⁶ Entrevista informal a Nicolasa Corzo, diario de campo, 10 de noviembre de 2007, Huitepec Los Alcanfores, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

²⁷ Rodrigo Hess Po, 2007, Director del SAPAM, entrevistado por la autora, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, el 06 de octubre de 2007.

²⁸ Información tomada de la página:

<http://www.homeshop.com.mx/casas/anuncio/BpiyV2hzyW82jSHv02HU8Xb1.htm>

pudiéramos tener otra Hormiga²⁹ en la parte de allá arriba a la cual yo en particular y mucha gente me secundó, nos opusimos, e incluso cuando hubo una invasión yo fui de las personas que presentó la denuncia, y se detuvieron a muchas personas [...] (Alejandro Cabrera, vecindado de la parte baja de Los Alcanfores desde el 2001; entrevistado el 12 de diciembre de 2007).

Es precisamente la cercanía al área boscosa que convierte a las comunidades del Huitepec en áreas sumamente atractivas para el desarrollo de las casas de campo de los sectores de altos ingresos de la ciudad, situación que se agudiza cuando la carencia de suelo para uso urbano en la ciudad es el principal problema que se vive en la actualidad. Frente a este panorama, los pobladores originarios de la zona y particularmente la de Los Alcanfores, han visto una gran oportunidad de obtener jugosas ganancias de la venta de sus tierras e inclusive, se presume que también de las tierras de la reserva, sin embargo esto último no se pudo constatar en esta investigación. Los terrenos sujetos a la venta no son precisamente los de cultivo, sino aquellas superficies cubiertas de bosques que las familias utilizan para la conservación de los manantiales y para la extracción de leña para autoconsumo. Algunos de los predios vendidos por los pobladores de la comunidad se han convertido en fraccionamientos privados, como es el caso de dos fraccionamientos de reciente creación y que pertenecen a un solo dueño y que en total abarcan 12 hectáreas de tierra³⁰.

De esta manera, en el caso de Los Alcanfores encontramos que el proceso de compra-venta de tierras ha derivado en el juego especulativo de una serie de agentes sociales que se conectan en torno al naciente “mercado de tierras”, en el cual la tierra se ha convertido en un objeto de especulación que termina como suelo urbano. Los agentes sociales relacionados con este campo se caracterizan por modalidades de intervención, que básicamente están movidas por la racionalidad económica de alcanzar el máximo beneficio. En este proceso los fraccionadores juegan un papel central, ya sean tierras públicas o privadas, así como también los propietarios de dichas tierras.

Es así como en la comunidad se da un proceso de compra-venta de tierras, que inicia con la venta de una propiedad que pertenece ya sea a un propietario de origen mestizo y que posee alguna finca o tierra de labor en la parte baja de la comunidad, o bien a un propietario originario de la comunidad. Posteriormente el que adquirió el terreno, ya sea construye su vivienda en ella y si se trata de una gran extensión de terrenos procede a dotarlos de servicios urbanos, para después venderlos por lotes a compradores externos a la comunidad.

²⁹ La Hormiga es una colonia ubicada en la zona norte de la ciudad, fundada por indígenas expulsados por motivos religiosos, procedentes en su mayoría de San Juan Chamula y otros municipios, quienes inicialmente se asentaron de forma irregular en terrenos boscosos y montañosos.

³⁰ Entrevista informal a funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, diario de campo, 08 de octubre de 2007, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

En este aspecto, resalta el caso del fraccionador que señalamos anteriormente, quien posee aproximadamente 12 hectáreas en Los Alcanfores, terrenos que adquirió a fines de la década de 1990. Inicialmente este personaje adquirió 5 hectáreas de tierras ubicadas en la parte baja que comenzó a fraccionar y vender poco a poco, su propiedad se encuentra estratégicamente ubicada, ya que cuenta con acceso desde la Calzada Daniel Sarmiento y el callejón conocido como Prolongación Baja California. Hoy en día además de su familia, en esta porción viven aproximadamente 5 familias más, quienes cuentan con servicio de agua del patronato comunitario. Posteriormente, este fraccionador logró adquirir 7 hectáreas más, ubicadas en la parte intermedia entre la comunidad de Los Alcanfores y Vista Hermosa. Estas tierras tienen una importante cobertura vegetal, incluyendo dos manantiales sobre los cuales ha construido un sistema de captación para dar servicio de agua a los lotes del mismo fraccionamiento. Así también, ha construido un camino, introducido servicio de energía eléctrica y teléfono subterráneos, y gestiona obras de infraestructura como drenaje ante la dirección de obras públicas municipales. El costo de los terrenos que actualmente ofrece alcanza hasta los 800 mil pesos por lotes de mil metros cuadrados aproximadamente.

Si bien es aprovechada por algunas personas de la comunidad que ven la oportunidad de obtener ganancias de la venta de tierras, esta situación, genera también descontento entre un amplio sector, tanto de la parte baja como de la alta, que manifiesta su desacuerdo hacia la llegada de nuevos residentes, pues ello se traduce en un aumento en la demanda de agua, lo cual resulta inviable para la comunidad dadas las condiciones en las que opera el sistema de agua entubada. Asimismo los pobladores originarios argumentan que la gente que viene de fuera destruye el bosque, ya que talan árboles para construir sus casas, y que cuando se encuentran construyendo, consumen altos volúmenes de agua.

Como es de esperarse, los avecindados se muestran más cautelosos ante esta situación, pues argumentan que, tratándose de una propiedad privada, debidamente legalizada, no hay por qué impedir el desarrollo de fraccionamiento, siempre y cuando también los fraccionadores resuelvan de manera autónoma el acceso a los servicios, en especial el agua, debido a que en la comunidad el acceso al recurso es muy limitado.

Recientemente se ha observado el cambio de estrategia de quienes poseen propiedades relativamente extensas y pretenden lotificarlas, pues en un inicio los vendedores ofrecían los terrenos únicamente con electricidad, quedando la gestión del acceso al servicio de agua a cargo de los compradores, ya que era prácticamente seguro que pudieran conectarse al sistema comunitario. En la medida en que la demanda fue creciendo, el acceso a nuevas conexiones a

dicho sistema se restringían cada vez más, hasta el punto en que, entre 2003 y 2004 en el contexto de las invasiones de los terrenos de la reserva en las inmediaciones de la comunidad, el patronato decidió que ya no se aceptarían solicitudes de nuevas conexiones al sistema. Ante esta situación el fraccionador al que hemos referido anteriormente, ha optado por desarrollar un sistema propio de agua entubada para abastecer sus terrenos. Como también he señalado, este personaje había subdividido una propiedad, la cual ofreció únicamente con el servicio de electricidad, por lo que el servicio de agua es otorgado por el patronato, pero además al no contar con un título de propiedad público se ha enfrentado a diversos problemas como la presión constante de los compradores por regularizar la propiedad a través de la inscripción de sus bienes en el Registro Público de la Propiedad, a lo cual el fraccionador se niega argumentando que no es necesario, ya que el contrato de compra-venta es suficiente³¹.

Sin embargo, con el desarrollo de las obras del nuevo fraccionamiento, muchos pobladores manifiestan su inconformidad, pues dentro del área existen dos manantiales, uno de éstos abastecía a algunas familias de la parte alta en tiempos de secas, pues al estar ubicado en la parte alta de la comunidad, las captaciones no permiten que el agua fluya y sea utilizada por la población. Pero además de centralizar el agua, los pobladores de la comunidad, manifiestan que se ha talado una considerable superficie de bosques y se han construido muros que cercan la propiedad³².

El problema del manantial que actualmente está controlado por el sujeto en cuestión, constituye el principal punto de inconformidad que han manifestado los pobladores de Los Alcanfores, afectados por estos hechos o no. A pesar de que la comunidad ha buscado dialogar con dicha persona, resaltan la poca disposición de éste, argumentando que se ha mostrado reacio y hasta en ocasiones agresivo, lo que hace que los miembros de la comunidad se alejen cada vez más de la negociación y busquen el apoyo de las instancias gubernamentales, para que mediante su intervención contribuya a la solución de dicho problema³³.

En lo que se refiere a la propiedad de las tierras mencionadas, el fraccionador se encuentra realizando los trámites correspondientes para la obtención de escrituras públicas, ya que las tierras en las que se asienta son legalmente terrenos nacionales. En ese sentido, gestionó ante

³¹ Testimonio de un afectado, que solicitó que no fuera revelada su identidad, diario de campo, 25 de enero de 2008, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

³² López, Virgilio, 2007, entrevistado por el autor, Huitepec, Los Alcanfores, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 27 de octubre.

³³ Entrevista informal a Carmen Patishtán, diario de campo, 28 de noviembre de 2007, Huitepec, Los Alcanfores, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Entrevista informal a Nicolasa Corzo, diario de campo, 10 de noviembre de 2007, Huitepec, Los Alcanfores, San Cristóbal de Las Casas.

las autoridades municipales de San Cristóbal de Las Casas, la extensión de una constancia de posesión que le fue otorgada durante el periodo de Sergio Lobato³⁴. Con esta constancia, ha solicitado la enajenación por parte del gobierno federal de dichas tierras, para así adquirir la propiedad legal de las mismas³⁵.

Pero la presencia de los especuladores de terrenos se extiende en todo el Huitepec, puesto que el área en su conjunto es sumamente atractiva para la urbanización. Actualmente los propietarios de terrenos relativamente extensos, es decir, que van de las 5 hasta las 20 o inclusive 30 hectáreas, están enfocados al desarrollo de proyectos habitacionales. Sin embargo, ante los frecuentes conflictos en torno al agua y a la reserva, estos actores han preferido actuar con cautela, presionando a las autoridades locales para que éstas intervengan en la regulación de la dotación de servicios, principalmente el agua.

El Huitepec constituye un espacio compartido por comunidades originarias y familias ligadas a grupos oligárquicos de poder económico y político tanto a nivel local como estatal, entre los que figuran, ex gobernadores, ex secretarios de gobierno, diputados, senadores y empresarios³⁶. En la actualidad se pueden observar aún grandes propiedades ubicadas en las mejores tierras de las faldas del volcán, e inclusive extensiones de bosques pertenecientes a estos grupos. De acuerdo con funcionarios municipales y estatales, algunos miembros de estos grupos han manifestado su interés por llevar adelante ambiciosos proyectos habitacionales en la zona. Es el caso de la familia Pedrero, una de las más poderosas económica y políticamente en el estado de Chiapas, que cuenta con 20 hectáreas en la zona, 5 de las cuales han sido ya vendidas a terceros y convertidas en terrenos de uso habitacional, mientras que el resto continúa cubierta de vegetación, superficie que contempla convertir al uso habitacional, una vez logre obtener la autorización del cambio de uso de suelo³⁷.

Otras familias que cuentan con propiedades en el área son los Velasco Suárez y Velasco Letona, parientes de quien fuera gobernador del estado durante el periodo 1970-1976, quienes han manifestado de igual forma su interés por desarrollar proyectos habitacionales en la zona. De acuerdo con un funcionario del Instituto de Historia Natural y Ecología del Estado,

³⁴ Entrevista informal a funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos municipales, diario de campo, 8 de octubre de 2007.

³⁵ Entrevista informal a Alfredo Álvarez Pérez, Coordinador de Terrenos Nacionales en la Representación Especial de la Secretaría de la Reforma Agraria en Chiapas, diario de campo 30 de abril de 2008, Tuxtla Gutiérrez.

³⁶ Entrevista informal a funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos municipales, diario de campo, 8 octubre de 2007, San Cristóbal de Las Casas.

³⁷ Funcionario del Instituto de Historia Natural y Ecología del Estado, entrevistado por la autora, 27 de noviembre de 2007. Entrevista informal a funcionario de la Dirección de Asuntos jurídicos municipales, diario de campo, 8 de octubre de 2007, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

(IHNE), directivos de una constructora, cuyo nombre no reveló, acudieron a dicha institución a fin de hacer un sondeo sobre las condiciones de posibilidad para hacer un desarrollo habitacional de tipo campestre en Los Alcanfores y obtener asesoría en materia ambiental. El funcionario asegura que estas personas estaban interesadas en conocer las condiciones de abastecimiento de agua en la comunidad, ya que las tierras que disponen carecen de fuentes de agua, solicitando en ese sentido que la institución mediara entre la comunidad y la constructora a fin de que la comunidad pudiera acceder a abastecer de recursos hídricos al fraccionamiento. Sin embargo, al no encontrar apoyo por parte de dicha institución, dichas personas decidieron buscar el apoyo de otras instancias gubernamentales. Partiendo de este ejemplo, el ex funcionario señala que la existencia de conflictos en torno al acceso al agua no constituye una limitante para que los fraccionadores desistan de su interés por emprender sus proyectos en el área, como tampoco lo son las limitaciones legales en materia ambiental, pues a pesar de que la zona está protegida por la carta urbana aprobada en el Plan de Desarrollo Municipal de San Cristóbal de Las Casas, que determina el uso de suelo como reserva ecológica y área de amortiguamiento de la reserva, finalmente dichos actores ponen en marcha sus proyectos al margen de las leyes³⁸.

Otro sector que ha manifestado interés en la apropiación de tierras en la zona es la iglesia católica, que a través de la parroquia del Barrio de San Ramón, a la cual pertenece la comunidad de Los Alcanfores, se ha insertado en el ámbito local a partir de la construcción de una ermita en terrenos de la reserva de 102 hectáreas. El hecho es que la decisión de construir el templo en esta área, provocó la inconformidad de los pobladores del Huitepec, ya que éstos no fueron consultados por los habitantes de Los Alcanfores para discutir al respecto, tomando de esta forma una decisión unilateral. Los inconformes argumentaron que no estaban en contra de la construcción del templo en sí mismo, sino del hecho de que los habitantes tomaran más terrenos de los necesarios, al cercar una hectárea de bosques de la reserva, sobre las cuales la iglesia tiene pretensiones de construir un seminario. Esta situación agravó las viejas tensiones entre los pobladores en torno a la reserva, lo cual provocó la ruptura de los acuerdos de respetar la zona, surgiendo rumores de invadir dichos terrenos por parte de distintos grupos, entre los cuales, destaca el que fuera encabezado por Nazario López, que incursionó en la reserva haciéndose pasar por simpatizante del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

³⁸ Entrevista informal a Delmar Cancino, Delegación regional del Instituto de Historia Natural y Ecología del Estado, diario de campo, 3 de octubre de 2007, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Por otra parte, debido a los problemas de indefinición jurídica de la tenencia de la tierra en el área de estudio, encontramos que en este caso el mercado de tierra se abre de manera ilegal dado a que las tierras vendidas en muchos casos no son privadas (me refiero desde luego a las tierras vendidas por los pobladores originarios), sino terrenos nacionales o predios ocupados irregularmente. Esta situación pone de relieve otro factor que si bien no ha alcanzado dimensiones considerables, constituye una posibilidad latente que preocupa tanto a la población local como a los avecindados; es el hecho de que el mercado de tierras se amplíe de manera efectiva sobre la reserva, debido a su calidad de terrenos nacionales que suelen ser considerados sin dueño.

Cuando en el año 2004 un grupo de pobladores de Los Alcanfores apoyado por algunos grupos de Huitepec Ocotál secciones I y II incursionaron en las 102 hectáreas con el fin de apropiarse de los terrenos, otro sector de la población de Los Alcanfores, en su mayor parte usuarios del sistema de agua entubada de la parte baja, apoyados por un amplio grupo de avecindados que conforman la Asociación de Residentes de Los Alcanfores, hicieron la denuncia pública contra las invasiones. Se inicia con ello una importante movilización a favor de la conservación de las 102 hectáreas a través de la cual se logró que el gobierno estatal decretara el establecimiento de un área natural protegida en dichas tierras.

Estos acontecimientos muestran la profunda división existente entre los habitantes del Huitepec, y evidencian también que los conflictos por el agua están a la orden del día en la comunidad de Los Alcanfores. Si bien la invasión de tierras evidencia un problema de carencia de suelos para uso habitacional y agrícola entre la población local, en el fondo tales acciones están vinculadas también con el acceso a los recursos hídricos entre los pobladores de Los Alcanfores, ya que mientras un grupo monopoliza la principal fuente de agua de la comunidad, existe un importante sector que no tiene acceso a los recursos hídricos. Esta situación se torna aún más delicada dado que el patronato que maneja el sistema de agua cobra cuotas por el servicio, obteniendo así recursos económicos por ese concepto.

Más adelante aportaré más elementos de análisis en torno al conflicto, por lo pronto es preciso señalar que los avecindados se mueven principalmente a partir de intereses privados cuyo eje es buscar conservar el entorno natural para garantizar la valorización económica de sus propiedades.

[...] los que estamos avecindados en Alcanfores y que no nacimos en Alcanfores, formamos una asociación que somos la Asociación de Residentes en Alcanfores de la cual yo soy presidente, tenemos reuniones periódicas y son pura gente que será que tiene buena posición económica, buenas relaciones en Gobierno del Estado y municipal, incluso uno de los integrantes ahora en la

nueva administración va a ser regidor, entonces ellos están muy compenetrados en este asunto, entonces en el momento de hacer algunas aclaraciones todas la van a hacer personas que tienen solvencia económica, que tienen un reconocido prestigio laboral en la zona de San Cristóbal y además tienen buenos puestos en gobierno, entonces desde ese punto de vista no debemos de estar muy preocupados. (Alejandro Cabrera, vecindado de la parte baja de Los Alcanfores desde el 2001; entrevistado el 12 de diciembre de 2007).

Es así como los vecindados se han perfilado como pieza fundamental tanto en la gestión de servicios urbanos para la zona, como en la promoción de la conservación de la reserva. La gestión de este grupo está enfocada primordialmente al establecimiento de las 102 hectáreas en disputa como área natural protegida administrada por el gobierno estatal, pero además reclamando el derecho exclusivo de Los Alcanfores sobre el área, excluyendo a las otras comunidades del Huitepec, ya que únicamente de esa forma podrán conservar el acceso al agua.

[...] eso no es la vida de ellos, es la vida para sus hijos, para sus nietos y no sé para cuantas generaciones que dependa, que pasa, que se va a conservar una zona que es muy bonita, se va a conservar el agua, y mucha gente me pregunta ¿y tú, por qué te metes en este asunto, qué es lo que ganas? Y les digo, lo que yo gano es que el valor de mi propiedad no se devalúe, eso es lo único que yo estoy ganando (Alejandro Cabrera, vecindado de la parte baja de Los Alcanfores desde el 2001; entrevistado el 12 de diciembre de 2007).

Los vecindados entonces, manejan un discurso de corte conservacionista que manifiestan a través de su apoyo a la creación del área natural protegida, porque por un lado la gestión local y monopolizada de los recursos naturales le permitirá al patronato, mantener el acceso al agua de la comunidad, mientras que por otro lado, se aseguran de que sus propiedades no se desvaloricen, ya que de esta forma el escenario de desaparición de la cobertura vegetal de la zona quedaría cancelado.

1.2. Los pobladores originarios y el manejo comunitario de los recursos naturales

En este apartado pretendo enfatizar en tres aspectos que considero fundamentales para comprender de qué manera los procesos urbanos inciden sobre las prácticas de uso manejo y control de los recursos naturales; uno de ellos tiene que ver con las prácticas de apropiación que los habitantes de Los Alcanfores hacen de los recursos naturales frente al marco regulatorio en la materia; el segundo se refiere de igual manera a las prácticas de apropiación de los recursos que realizan los pobladores originarios del resto de las comunidades del Huitepec y su lucha por preservar tales prácticas a través de la búsqueda del reconocimiento de sus derechos sobre los recursos naturales.

1.2.1. Cuando la regulación social no es suficiente: formas de apropiación y organización social en torno al agua en Los Alcanfores

La heterogeneidad social de la población de Los Alcanfores ha convertido a la comunidad en una arena de disputa en torno a las prácticas tradicionales de acceso al agua y los recursos naturales, frente a las nuevas estrategias de apropiación, que bajo la forma de “regulación”, se imponen de manera externa. Por un lado, tenemos al sector de los avecindados que ha venido ganando espacios de decisión dentro de la comunidad, pero que sobre todo tiene intereses específicos sobre el acceso a los recursos naturales, sea el agua como bien básico para su reproducción, la tierra para uso habitacional o bien el entorno natural en un sentido amplio, como un recurso que les brinda cierto bienestar, al estar en contacto con la naturaleza, y que al mismo tiempo, les permite conservar un estatus social y económico. Por otro lado, la población originaria que se debate entre la pertenencia a la ciudad y el goce de los servicios urbanos como cualquier ciudadano, o bien continuar con sus prácticas autogestivas de apropiación de los recursos naturales.

Es preciso recalcar nuevamente que ambos sectores representan cada uno formas distintas de apropiarse los recursos y por tanto de necesidades y percepciones propias respecto a los mismos. Posturas hasta cierto punto incompatibles, en la medida en que por un lado, para los avecindados, los recursos naturales, particularmente el agua constituyen un bien público, mientras que para la población originaria, prevalece la noción de que el agua y los recursos naturales son bienes de uso común. En el caso de los bosques, si bien los avecindados respaldan la propuesta de manejo público de la reserva, el que este sector pretenda elevar el valor de sus propiedades a través de la conservación ecológica, significa también que los avecindados respaldan una forma de manejo de la reserva que excluye a las comunidades originarias del Huitepec. Mientras que para las comunidades originarias el agua y el bosque son bienes comunes que no pertenecen a nadie y cuyo uso es regulado por un colectivo a partir de acuerdos mutuos tomados en la asamblea, para los avecindados el agua constituye un bien público, es decir, aquél que debe estar centralmente manejado, cuya forma de ser apropiado es a partir de unidades de recursos, ya sea un manantial o un pozo, situación que se acerca más a la forma de apropiación privada de los recursos naturales (Ostrom, 2000).

Sin embargo, la creciente demanda de recursos hídricos en la comunidad, ha ocasionado en cierta forma la transformación en las estrategias organizativas en torno a los recursos naturales. Pues la existencia del patronato, se ha convertido en una forma de centralizar la gestión de los recursos naturales, dejando escaso margen a la asamblea comunitaria para tomar las decisiones

sobre la principal fuente de agua de la comunidad, mientras que en la parte alta, el esquema de gestión social sigue basándose en el acceso al agua como bien común, si bien en cuanto al manejo de la reserva aún prevalecen las formas de acceso colectivo al mismo.

Las relaciones sociales que se establecen en torno a la gestión de los recursos naturales, trascienden el nivel comunitario, en el momento en que la organización del acceso a las fuentes de agua contempla la inclusión de los avecindados, así como también por el hecho de gestionar de forma integrada los recursos hídricos y el bosque, al contemplar medidas de conservación e incluso normas de inclusión y exclusión en el acceso a recursos que originalmente habían sido gestionados de forma conjunta con las comunidades vecinas.

Cuando el patronato toma el control de la principal fuente de agua de la comunidad, se da un alejamiento entre los intereses de quienes se encuentran organizados en esta instancia y quienes se ven excluidos en el acceso al recurso. Porque de entrada, la cantidad de agua disponible en el arroyo disminuye, afectando a las familias de la parte alta que no cuentan con agua entubada, por lo cual deben recurrir a fuentes alternativas, situación que también ocurre con los agricultores que aprovechan el lecho del arroyo para cultivar flores y hortalizas. Bajo tales condiciones es evidente que quienes tienen el control del agua y la reserva, se encuentran en una situación de ventaja respecto a la población que queda parcialmente excluida de tales recursos, lo cual evidencia una clara diferencia social entre los habitantes de la parte baja frente a los de la parte alta.

Esta situación lleva a que los dos grupos se muevan hacia distintas direcciones; por un lado la población de la parte baja enfoca sus acciones a seguir controlando el manantial, gestionando de manera independiente el sistema de agua y resaltando su postura conservacionista frente a los reiterados intentos de algunos grupos por invadir la reserva. Asimismo, este sector ha recurrido a instancias gubernamentales para buscar su reconocimiento como sistema de agua independiente, así como para el establecimiento de la reserva estatal, moviéndose con ello en dos esferas: la comunitaria en la que ocurre la concertación de acuerdos que definen el acceso a los recursos y la arena externa a través de la cual se intenta buscar el amparo de las instituciones, para lograr el reconocimiento de sus derechos sobre los recursos.

Los pobladores de la zona alta, han mantenido enfocadas sus acciones en la arena interna de la comunidad, presionando para que el patronato no agote completamente el caudal del arroyo y concertando acciones de conservación de la reserva, participando en las acciones emprendidas por el patronato para la promoción y defensa del bosque como patrimonio de la comunidad.

Sin embargo, este grupo está conciente del control que el patronato ejerce sobre los recursos hídricos de la comunidad, e inclusive por el creciente dominio de las acciones sobre la reserva. En ese sentido, algunos actores de la parte alta, han manifestado su inconformidad al respecto y más aún cuando los avecindados han comenzado a ganar espacios dentro de los procesos de toma de decisiones en la comunidad. Es por ello que si bien han coordinado acciones conjuntas con el patronato para gestionar el establecimiento de la reserva, reconocen que no es correcto que la reserva solamente quede en manos de Los Alcanfores, cuando han sido todos los pobladores del Huitepec quienes se han preocupado por la conservación del bosque.

Durante una reunión convocada por la Asociación de Avecindados de Los Alcanfores, a la que también acudieron algunos habitantes originarios de la comunidad, tanto de la parte alta como de la parte baja, pude observar la manera en que los avecindados y la población originaria de la comunidad mantienen intereses en cierto sentido divergentes. La reunión fue convocada para discutir la definición de estrategias de acción para hacer valer el decreto mediante el cual el gobierno estatal crea la reserva. Para convencer a los asistentes a la reunión de que la comunidad debe insistir en que la reserva sea únicamente para el beneficio de la comunidad, Alejandro Cabrera, presidente de la asociación de avecindados, argumenta que el decreto de la reserva, incluye un plan de manejo que garantiza que la reserva beneficiará a la gente de la comunidad de Alcanfores, lo que significa que la reserva se convertirá en una fuente de trabajo para sus habitantes, y asevera: “si la gente procura convertirla en un centro ecoturístico, incluso se podría construir un hotel de 5 estrellas en la parte alta que atraería a turistas con un nivel de consumo muy alto, o bien podrían abrir la reserva al público y recibir visitantes a quienes los habitantes de Los Alcanfores podrían ofrecer comida, agua y otros productos”. Asimismo, aseguró que “Los Alcanfores están en una situación de ventaja sobre las otras comunidades del Huitepec pues cuenta con el Decreto oficial de ANP, e inclusive si las otras comunidades continúan con el afán de reclamar sus derechos con respecto a la reserva, aún está por verse si realmente lo tienen ya que considera que con el deslinde de las 102 hectáreas se determinaría si realmente a tales comunidades poseen dicho derecho”³⁹.

Tales argumentos sin embargo, generaron desconcierto entre los asistentes, debido a la marcada insistencia de los avecindados en idea de que la reserva era únicamente para los habitantes de la comunidad. Ante ello Fabián Carlos Pérez López (habitante de la zona alta quien fuera agente auxiliar en 2004) intervino para aclarar que la reserva es un área compartida

³⁹ Reunión de la Asociación de Avecindados en Los Alcanfores, diario de campo, 23 de diciembre de 2007, Huitepec Los Alcanfores, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

con cinco comunidades más, por lo cual no es correcto el que se tomen acciones individualmente, ya que al menos cuatro comunidades trabajan conjuntamente para buscar la solución a los problemas en torno a la reserva. Su invitación fue apoyada por Benito Patishtán, agente auxiliar en turno, quien puso énfasis en la necesidad de coordinarse con las otras comunidades, ya que él mismo se ha estado reuniendo con los habitantes de Ocotal I para tratar de llegar a un acuerdo para defender la reserva, por lo que considera que el que le suceda en el cargo le de seguimiento a ese aspecto⁴⁰. Desde mi punto de vista, estos hechos son el reflejo de la división profunda que existe al interior de la comunidad, pues mientras los originarios plantean que “la unión hace la fuerza”, los avecindados confiados en su posición social y económica, pero sobre todo en sus relaciones dentro de las esferas de poder local y estatal, aseguran poner fin a los problemas relacionados con la reserva.

Estas diferencias de posición, son precisamente las que definen el marco de acción de uno y otro grupo, siendo que los habitantes de la parte baja aliados con los avecindados pretenden asegurar a grandes rasgos su acceso al agua a través de la gestión de la reserva en beneficio únicamente de la comunidad de Los Alcanfores. Los habitantes de la zona alta pretenden recuperar el control del manantial y tener acceso al agua, a partir del establecimiento de alianzas de la comunidad con el resto de los pobladores del Huitepec en la gestión de la reserva para el beneficio colectivo, ya que de esa forma, según plantean, obtendrán el apoyo de las comunidades vecinas para presionar que el patronato deje de atender a los avecindados, para dar cobertura a la parte alta; situación que me parece equívoca dadas las condiciones topográficas de la comunidad.

Asimismo, los habitantes de la parte alta, recientemente han trascendido el ámbito de la gestión interna en lo que se refiere al acceso al agua, en la medida en que han acudido a instancias gubernamentales para solicitar la creación de un sistema de agua potable comunitario que les brinde el servicio de agua. Esta medida ha sido considerada como un último recurso ante la inminente agudización de las diferencias tanto internas como externas: por un lado, la falta de sensibilidad del patronato respecto a la carencia de agua en la parte alta; mientras que por el otro lado, las restricciones establecidas por los zapatistas que han decretado su reserva comunitaria impidiendo el paso de los habitantes de Los Alcanfores a la reserva para efectos de obtener leña, agua o cualquier otro beneficio relacionado con éste. Sin embargo, frente a la falta de respuesta por parte de las autoridades gubernamentales, una sección de los pobladores

⁴⁰ Reunión de la Asociación de Avecindados en Los Alcanfores, diario de campo, 23 de diciembre de 2007, Huitepec Los Alcanfores, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

de la parte alta decidió solicitar apoyo a los zapatistas para el desarrollo de un sistema de agua que satisfaga las necesidades de este sector. Dicha petición ha sido planteada ante quienes actualmente ocupan la reserva.⁴¹

A raíz de las invasiones a la reserva, los pobladores de Los Alcanfores –al igual que en el resto de las comunidades de la zona– han buscado regularizar la situación legal de sus propiedades, siendo que a decir de las autoridades municipales, la mayor parte de los pobladores del Huitepec son irregulares, algunos en el mejor de los casos, poseen escrituras privadas. Tratándose de terrenos nacionales, actualmente numerosos pobladores se encuentran tramitando la regularización de sus propiedades ante la Secretaría de la Reforma Agraria, a fin de que el gobierno federal enajene o done la fracción de terrenos en las que los solicitantes se encuentran asentados, una vez obtenido ello, automáticamente se promueve la escrituración pública de las mismas ante el Registro Público de la Propiedad.⁴²

Nosotros donde vivimos ya son propiedades privadas, es lo que nos decía mi papá, que incluso nos dejó –yo antes vivía más arriba, ya cuando me casé me vine aquí abajo con mi esposo, pero antes vivía allá más arriba donde vive el agente auxiliar, que es mi hermano, por allá vivía yo– mi papá nos dejó un papelito que dice ahí propiedad privada, y que le dejaron sus papás, entonces es lo que nos dio, donde vivimos son propiedades privadas, algunos ya tienen propiedades registradas, algunos no, pero lo que es la reserva, para nosotros es un ejido, mi papá nos decía, cuiden eso porque es un ejido, no vayan a tirar los árboles, ni dejen que alguien entre a vivir ahí porque el día que pase eso, el agua se va a terminar, ya ven que todos tomamos de ahí, y siempre ellos lo cuidaban, antes pues, mi papá, mi abuelito, pero ellos ya fallecieron, y ahora ahí nosotros andamos reforestando y viendo que no hayan asentamientos ahí, por lo mismo que abajo sale el agua que tomamos (Carmen Patishtán, originaria de Los Alcanfores, vive en la parte baja y al sur de la calzada principal; entrevistada el 2 de octubre de 2007)

Este testimonio, además de diferenciar de forma clara la propiedad privada de la propiedad común de la tierra, pone en evidencia que en muchos casos los pobladores poseen constancias de posesión o contratos de compra-venta que heredaron de sus padres o abuelos, pero que sin embargo no han sido regularizados ante las instancias correspondientes, de tal manera que cuando los poseedores de tales documentos deciden promover la legalización de sus propiedades, los trámites llegan a tardar hasta 6 años debido a que las autoridades deben buscar el origen de tales documentos. A partir de ello, nuevamente observamos que ante la ruptura de acuerdos entre las comunidades, y el surgimiento de un clima de tensiones en torno a los recursos naturales, los pobladores del Huitepec recurren al cobijo de las leyes para asegurar el respeto a sus derechos sobre los recursos.

⁴¹ La Junta del Buen Gobierno de Oventic, denuncia las acciones en contra de La Reserva Ecológica Comunitaria Zapatista El Huitepec e informa las medidas tomadas para la distribución de su agua, 7 de mayo de 2008. <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/jbg/932/>

⁴² Entrevista informal a funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipales, diario de campo, 8 de octubre de 2007, San Cristóbal de Las Casas,

Sin embargo, existe un grupo en Los Alcanfores que se encuentra en una posición de franca desventaja respecto a los pobladores originarios de la comunidad por su calidad de avecindados. Se trata de indígenas de origen tsotsil que se asentaron en la comunidad desde hace aproximadamente dos décadas, quienes mantienen un papel marginal en la gestión de recursos naturales, debido a que la población originaria determinó en un acta de asamblea celebrada en 2006, que si bien todos los habitantes de la comunidad sin excepción, tienen el derecho a participar en las asambleas, no así en lo que se refiere al disfrute de los recursos naturales de la zona. Tales restricciones son aplicables también a los beneficios que se pudieran obtener de la puesta en marcha de los programas de manejo del área natural protegida, como lo son empleos, apoyos productivos, o cualquier otro⁴³. Los hechos de 2004, cuando uno de los miembros de dicho grupo, Nazario López –quien había fungido como agente auxiliar en 2003– encabezó a un sector de la población de Los Alcanfores, Vista Hermosa y la Sección II en la toma de terrenos de la reserva, provocaron un retroceso en el posicionamiento que el grupo de los chamulas había logrado en la comunidad, al haber sido nombrado uno de sus integrantes como agente auxiliar.⁴⁴

En una entrevista informal realizada a un miembro de este grupo, Mariano López manifestó con respecto a los problemas del agua y la reserva, que tiene la esperanza de que las autoridades intervengan para resolver los problemas de abasto, pero al parecer algunos grupos de la comunidad –no especificó cuáles– no permiten la intervención de las instancias gubernamentales para que se realicen las obras de distribución del recurso. Respecto a las invasiones, mencionó la existencia de grupos ajenos a la comunidad, interesados en ocupar las tierras de la reserva, pero resalta el hecho de que la misma comunidad de Los Alcanfores se encuentra dividida. Pues hay quienes están a favor de la protección y el cuidado del bosque y quienes quieren talarlo y vender los terrenos, por ello manifiestan “no permitiremos de ninguna manera que otras personas se sienten en el bosque y corten los árboles”, ya que el agua viene del bosque⁴⁵. Resulta interesante el hecho de que este actor hiciera referencia a la existencia de algunos grupos en la comunidad que impiden la intervención de las autoridades en la resolución de los problemas sobre el agua, pues ello pareciera contradecir lo que he

⁴³Reunión de la Asociación de Avecindados en Los Alcanfores, diario de campo, 23 de diciembre de 2007, Huitepec Los Alcanfores, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas

⁴⁴ Entrevista informal a Carmen Patishtán, diario de campo, 28 de noviembre de 2007, Huitepec, Los Alcanfores, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

⁴⁵ El entrevistado, dijo no estar autorizado por el agente de la comunidad para dar información respecto a los problemas sobre el agua que se viven en la comunidad, como tampoco de hablar acerca de los problemas en torno a la reserva, es por ello que únicamente intercambiamos un abreve charla. Diario de campo, 2 de diciembre de 2007, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

venido afirmando a lo largo de este trabajo, es decir, el hecho de que en momentos de crisis los actores locales han buscado el abrigo de instancias gubernamentales. Siendo también la única persona de la comunidad que hiciera una afirmación de esa naturaleza, al mismo tiempo es preciso destacar que algunos actores entrevistados fuera de la comunidad, tanto habitantes del Huitepec como funcionarios de gobierno apoyaron dicha información:

El patronato de agua es quien no quiere facilitar las cosas para el resto de las comunidades, te digo que es la lucha de poder, de quién maneja el recurso. Entonces, ya no se nos dejó pasar, como municipio ya no se nos dejó entrar (Yvette Reyes Guillén, Directora de Ecología Municipal, entrevistada el 5 de octubre de 2007, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas).

Lo anterior evidencia que de fondo, un amplio sector de Los Alcanfores está en contra de la intervención de las instituciones gubernamentales para regular el acceso al agua en la comunidad, ya que eso significaría perder el control sobre los recursos hídricos, y con ello también su autonomía en la gestión del mismo.

[...] Los Alcanfores cuando íbamos a hacer el estudio sobre del agua estábamos todas las comunidades, todos estábamos de acuerdo, no había ningún problema entonces se reunieron las señoras y le dieron a la licenciada de Ecología... Yvette Reyes, y de ahí se alborotó todo, y ahí se enojaron los compañeros, si no quieren por las buenas entonces por las malas, ahí se enojaron los compañeros... no estuvieron de acuerdo [las mujeres de Los Alcanfores] porque pensaron que íbamos a hacer algo malo, sino que se iba a estudiar y se iba a hacer una regularización sobre el agua para que todos tuvieran agua, porque ahí poca gente, digamos que los que están de la escuela para abajo son los que tienen agua, pero los que están hacia arriba no tienen agua potable, y sufre la gente de agua, y estando el manantial ahí de agua, sufren [...] (Martín Flores, originario de Huitepec Ocotil Sección I, entrevistado el 1 de diciembre de 2007).

En la medida en que el escenario de la apropiación local del agua se va complejizando, la actuación de los distintos grupos de la comunidad se va tornando al mismo tiempo compleja, expresando una dualidad entre mantener el control de los recursos, tanto hídricos como la tierra y los bosques, y la búsqueda de la intervención de las autoridades gubernamentales para asegurarse dicho control. Sin embargo, cuando los organismos gubernamentales toman parte activa en la búsqueda de una salida a los problemas de acceso diferencial al recurso, el patronato obstaculiza el actuar de las instituciones.

En lo que se refiere al establecimiento del área natural protegida, pareciera ser que las relaciones entre gobierno del estado y comunidad son más equilibradas, en la medida en que ambos coinciden en la administración estatal de la reserva, siempre y cuando la comunidad de Los Alcanfores se beneficie de los programas y apoyos signados en el plan de manejo del a misma.

Asimismo, al adoptar el discurso de defensa de la naturaleza y al interponer constantes denuncias contra quienes, desde su punto de vista, violan los acuerdos de no destruir el

bosque, los habitantes de Los Alcanfores han encontrado la justificación adecuada ante las autoridades gubernamentales y la sociedad en general, para demandar y hacer valer su derecho de exclusividad sobre la reserva y de paso el agua, pues ésta es la manera en que pueden asegurarse seguir manteniendo el control de los recursos hídricos de la comunidad, haciendo creer también que existen personas que no respetan los acuerdos y que mantienen prácticas, desde su punto de vista, arraigadas desde años y que están basadas en una cultura de destrucción de la naturaleza.

Asimismo, es evidente también que los grupos de interés privado han llegado a dominar la comunidad (actualmente los cargos de agente auxiliar y presidente del patronato están en manos de los avecindados) y por ende a la asamblea, lo que amenaza con la subordinación de los intereses de algunos sectores a los que representan el grupo hegemónico, es decir, el de los avecindados y los habitantes de la parte baja, aglutinados en torno al patronato.

1.2.2. Las comunidades del Huitepec: por el reconocimiento de sus derechos ancestrales sobre la tierra y los recursos naturales

A diferencia de Los Alcanfores, los habitantes de las otras cinco comunidades del Huitepec (Vista Hermosa, Huitepec Ocotál Sección I y II, Las Palmas y Santa Anita) son mayoritariamente agricultores, practican el cultivo de hortalizas, maíz y flores, que venden en los mercados locales. La gestión de los recursos naturales, tanto tierra, agua y bosque se realiza de manera colectiva. En el caso del agua la organización social se basa por lo general en un esquema de parentesco a través del cual se definen grupos de acceso y distribución del recurso.

Aquí lo que hay es mucha humedad, donde vivimos tenemos agua, todo el tiempo acá nunca sufrimos de agua y acá la gente no tenemos ni agua potable, sino que cada uno en su propiedad tiene su propia agua, por ejemplo acá donde vivimos en este rancho tenemos una fuente grande de agua, que a través de ese manantial aquí tenemos uno aquí nomás... son muy raros los terrenitos donde no tienen agua, bueno, cuando no tienen lo que hacen es pedir permiso con el dueño de otro terreno donde sí hay agua perforan un pozo y ya lo mantiene para que le de agua, entonces ellos hacen el convenio si se cobra o no se le cobra, pero eso ya lo deciden ellos... se hace una captación, precisamente ahí en mi otro terreno que tengo, ahí sí tengo agua de la reserva, porque en ese terrenito tenemos agua, pero muy poca, entonces ya conecto mi manguera y ya me llega el agua [de la reserva], entonces ya mi terrenito ya tiene agua suficiente (Martín Flores, originario de Huitepec Ocotál Sección I, entrevistado el 1 de diciembre de 2007).

En cuanto a la concertación de acuerdos en torno al acceso y uso de las 102 hectáreas de bosques, los habitantes de Ocotál I mantienen el predicamento de conservar dichas tierras tanto a nivel interno como externo a la comunidad.

Bueno, permiso digamos que realmente no, porque ahí en esa reserva somos realmente 6 comunidades los que tienen derecho, acceso a esa reserva, que realmente también, bueno, por

jalar o captar agua no hay ningún problema, ya realmente cuando sí talan el monte ahí si ya se tienen problemas, porque entonces sí luego se reúnen las comunidades para decir por qué están haciendo eso, no deben hacer eso, pero sí se hace, pero sí por captar el agua no se tienen problemas (Martín Flores, originario de Huitepec Ocotál Sección I, entrevistado el 1 de diciembre de 2007).

En el ámbito externo, para asegurarse del cumplimiento de los acuerdos, los representantes de cada comunidad, éste es el agente auxiliar, se encargan de informar en sus propias comunidades de los problemas que vayan surgiendo al respecto, para juntos buscar la solución de los mismos.

A base de los representantes, sí a base de los representantes, los representantes ya, por ejemplo hay un problemita en torno a la reserva, entonces ya se comunica un representante con otros representantes y se convoca una asamblea general cada uno en su comunidad y ya lo que se decidió por cada comunidad entonces ya se vuelven a reunir los representantes para que se tomen los acuerdos que tomaron con toda la gente, es lo que se hace, pero únicamente en estos tiempos ha habido un poco de jalneos entre las comunidades porque realmente éste no se puede jalar del todo, como somos 6 comunidades entonces ha habido un poco de jalneos, un poquito de problemas y realmente no se ha solucionado bien el problema de la reserva (Martín Flores, originario de Huitepec Ocotál Sección I, entrevistado el 1 de diciembre de 2007).

Pero así como el bosque es considerado un recurso de libre acceso, también existen diversas restricciones que regulan su aprovechamiento, las cuales tienen un punto en común, el de no tomar más de los que se necesita:

Bueno, a raíz de que como es un terreno que digamos, cualquier persona puede meter sus animales a pastar, sacar su leña para su consumo, hacer su captación de agua, realmente para hacer cualquier actividad de que tuviera necesidad la gente, realmente ahí, porque realmente también hay personas que tienen su terrenito cuando no tienen donde construir ahí se va, toda la gente ahí se va, para eso ahí está en la reserva, pero realmente con medida si no nada de talar desmedidamente, sino, no señor, todo con medida, ya que el que quiere hacer negocio, quiere vender carbón o vender leña, no señor, no se le da permiso, sino solo para su consumo (Martín Flores, originario de Huitepec Ocotál Sección I, entrevistado el 1 de diciembre de 2007).

Sin embargo, esta regulación no ha sido suficiente, pues existen en el Huitepec, áreas seriamente afectadas por la tala inmoderada, las cuales han demandado la atención de los habitantes de las comunidades. Dentro de la percepción que los habitantes originarios tienen acerca de la naturaleza, se considera al entorno, en este caso el volcán, como fuente de vida y como tal, debe ser cuidado para de esa forma asegurar la reproducción de todos.

Más que nada concienciar a la gente para detener la tala del monte para que realmente mantengamos siempre el agua, porque realmente por el bosque es que se mantiene la humedad acá arriba, por ejemplo en el cerro a penas se nubla y ya está como lloviendo, ya está lloviendo... (Martín Flores, originario de Huitepec Ocotál Sección I, entrevistado el 1 de diciembre de 2007).

De tal forma que los habitantes llevan a cabo gestiones de conservación del bosque, que van desde un sistema tradicional de extracción de leña, basado en el aprovechamiento de árboles secos y ramas caídas, a fin de evitar el corte indiscriminado de árboles para tales fines, hasta

también las labores de reforestación que tanto el Ocotal I como las otras comunidades organizan anualmente, para lo cual solicitan a instancias gubernamentales los árboles.

[...] lo que tratamos es de convencer a la gente de que no talemos los árboles grandes, tenemos la necesidad de la leña, pero también hay que sembrar los árboles hay periodos de que vienen que realmente lo solicitamos, por ejemplo empezando las lluvias vamos a solicitar que 1500 a 2000 arbolitos lo necesitamos o lo que alcancemos porque no nos dan la cantidad que nosotros pedimos, nos toca de a 6 a 8 o 10 arbolitos a cada persona para sembrar [...] Sino que realmente árbol que se seca, se corta para leña... y sembrar, sembrar más arbolitos, entonces siempre sembramos año con año [...] (Martín Flores, originario de Huitepec Ocotal Sección I, entrevistado el 1 de diciembre de 2007).

Los representantes de cada comunidad se organizan para solicitar a las autoridades aproximadamente 10 mil árboles anuales, de los cuales a cada comunidad le corresponde sembrar 2500. Sin embargo, las labores de reforestación se realizan en las parcelas y solares de las viviendas, más no en las áreas dañadas que se encuentran al interior de la reserva.

Allá no muy se puede reforestar, porque está el problema de que entran los animales a pastar y se comen los arbolitos es que realmente allá no los podemos también cuidar, sino que en nuestra parcela sí los podemos ver, si no llovió pues nosotros lo regamos, lo vemos que el arbolito crezca, es lo que realmente vamos haciendo porque nosotros no nos vamos fuera de acá a trabajar para ganarnos la comida, para que estudien los hijos, sino que aquí nomás nosotros generamos el trabajo, con eso que tenemos, cuidamos el bosque y todo, acá siempre mantenemos el agua y el agua pues nos da para todo, el agua nos da para todo, pues lo traemos, con eso bajamos la comida, por eso tratamos de ver eso de que no se desperdicie (Martín Flores, originario de Huitepec Ocotal Sección I, entrevistado el 1 de diciembre de 2007).

Los pobladores del Huitepec tienen claro que las labores de conservación que realizan benefician tanto a las comunidades como a buena parte de la ciudad, pues consideran que los bosques del Huitepec son una especie de esponja que absorbe el agua y que recarga parte de los acuíferos de la ciudad, de los cuales se aprovecha la planta de la embotelladora Coca Cola ubicada al pie del volcán. Con base en ello, un grupo de pobladores de la zona gestionó que dicha embotelladora les apoyara en trabajos de conservación del Huitepec, a lo cual los directivos de la compañía se limitaron a entregar 2000 árboles para la reforestación, mientras que los apoyos prometidos por la empresa, no se cumplieron (García, 2005).

Ante los cambios que se vienen dando en las comunidades a partir de la expansión de la ciudad sobre los terrenos del Huitepec, que a grandes rasgos han desembocado en la ruptura de los acuerdos con las comunidades vecinas, los representantes de Huitepec Ocotal I han venido trabajando conjuntamente con otras cuatro comunidades (Huitepec Ocotal II, Las Palmas y Santa Anita) para buscar el reconocimiento legal de sus derechos sobre las 102 hectáreas de la reserva.

Pues nunca hubo algo que nos acreditara a las comunidades que realmente era de nosotros, entonces como antes no había ningún problema como hay ahorita que realmente no habían

invasiones, no había todo, entonces la gente le llamaba ejido, pero luego vinieron los rumores de que nos querían invadir, entonces ahí hicimos un movimiento, consultamos con los demás qué realmente se podía hacer, preguntamos a los viejitos que dónde había un papel, una escritura, qué cosa tenían sobre el ejido y realmente que no había absolutamente nada, buscamos en la agraria, buscamos con los viejitos y no encontramos nada, entonces fue que ahora sí que pidiendo ayuda dijimos ¿qué vamos a hacer?, nosotros dijimos entre nosotros que no tenemos nada, entonces ya fue que éste nos dio ayuda en el IHNE, también nos dio ayuda Mariano Díaz Ochoa el que va a ser presidente municipal, el que nos mandó con el IHNE de Tuxtla, ahí metimos papeleo [...] (Martín Flores, originario de Huitepec Ocotol Sección I, entrevistado el 1 de diciembre de 2007).

Los representantes de las comunidades de Vista Hermosa⁴⁶ y Huitepec Ocotol II⁴⁷, efectivamente señalaron que trabajan unidos para gestionar ante las autoridades el establecimiento del área natural protegida, para que de esa forma logren que el gobierno reconozca los derechos que ellos tienen sobre las 102 hectáreas. Sin embargo, la única comunidad que se ha mostrado interés por participar en las acciones conjuntas que estas comunidades llevan adelante ha sido Los Alcanfores, a pesar que de igual manera esta comunidad ha manifestado estar a favor de la instauración de un área natural protegida.

Algún otro documento no, por ejemplo está que lo quisieron invadir los zapatistas, metieron los zapatistas ahorita a unas 15 personas, entonces ya nosotros metimos documentos nosotros que al gobernador, al presidente de la república y todo, pero no hay un desalojamiento (sic) pues que pueda uno creer que harán algo, porque nosotros pues nos preocupa, es que entrando aunque sea unas 15 personas, poquito a poquito lo van a ir destruyendo, dándoles confianza ellos van a empezar a destruir, y por qué ellos si realmente es... generalmente no son de esta comunidad, hay personas que vienen y que realmente no son de la comunidad, son como 14 o 15 personas nada más que son de la Sección II, son personas que fueron a buscar a otras personas de fuera para que les den fuerza y puedan hacer ese desastre (Martín Flores, originario de Huitepec Ocotol Sección I, entrevistado el 1 de diciembre de 2007).

Esta situación denota que si bien los habitantes de Los Alcanfores, al igual que el resto de las comunidades del Huitepec están a favor de la conservación del área de bosques, los intereses que en el fondo motivan a cada grupo de actores son profundamente divergentes, en tanto, los usuarios del patronato de agua de Los Alcanfores pretenden adquirir el derecho pleno sobre dichos recursos, a fin de asegurarse el control y acceso a los recursos hídricos. No obstante, para los pobladores del resto de los habitantes del Huitepec, la conservación significa por un lado proteger la integridad del bosque garantizando así el acceso al agua para el uso agrícola, en tanto también obtienen el reconocimiento de sus derechos ancestrales sobre la reserva y con ello, el cobijo de las instituciones gubernamentales, en un escenario de conflictos por los recursos naturales.

⁴⁶ Entrevista informal a Nicolás Bautista, agente auxiliar de Vista Hermosa Huitepec, diario de campo, 28 de octubre de 2007.

⁴⁷ Entrevista informal a Antonio Gómez Pérez, agente auxiliar de la Huitepec Ocotol Sección II, diario de campo, 9 de noviembre de 2007, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

La diferencia de intereses entre ambos grupos, es lo que derivada en una tercera propuesta más autónoma de lucha por preservar los recursos naturales del Huitepec, la cual está representada por bases de apoyo del Ejército Zapatistas de Liberación Nacional (EZLN) localizadas en Huitepec Ocotál Sección II.

1.2.3. Los zapatistas y el reto del manejo comunitario de la reserva

Huitepec Ocotál Sección II es la comunidad de más reciente creación entre las seis que comparten el volcán del Huitepec y la más alejada de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, localizándose a una altitud de 2425 metros sobre el nivel del mar, en ella habitan aproximadamente 46 familias de origen tsotsil, de las cuales 11 se reivindican como simpatizantes zapatistas desde el año 2002.

En esta comunidad se practica el cultivo de flores y en menor medida de hortalizas (rábano, espinacas, col, brócoli), ya que de la venta de flores sus habitantes obtienen mayores beneficios económicos, pero también siembran la milpa tradicional: maíz, frijol, haba, calabaza, chayote, entre otros productos. La siembra se practica en terrenos con pendientes sumamente pronunciadas, que además presentan considerable deterioro. Si bien la mayoría de los campesinos de la comunidad trabajan en sus propias tierras, algunos también son jornaleros agrícolas o trabajan como albañiles en la ciudad.

Para los habitantes de Huitepec Ocotál II, al igual que en los poblados vecinos, la apropiación del agua se organiza por grupos de parentesco, donde unas 5 familias o más comparten el acceso a una fuente de agua que usan para satisfacer sus necesidades básicas, mientras que obtienen el agua de riego construyendo captaciones en sus terrenos o en la reserva. La regulación del acceso a los recursos naturales se da a partir de prácticas ancestrales como la rotación de parcelas, el manejo tradicional de la extracción de leña entre otros, mientras que la asamblea y los representantes comunitarios son quienes atienden los problemas que llegaran a surgir del aprovechamiento de los recursos.

Por otra parte, Huitepec Ocotál II ocupa una situación geográfica muy singular, pues se localiza justo en la línea limítrofe entre los municipios de San Cristóbal de Las Casas y Zinacantán. Sin embargo las fronteras políticas aquí son difusas, dado que las familias de uno y otro lado se encuentran emparentadas, inclusive algunas familias de Huitepec Ocotál II han

comprado terrenos en Zinacantán.⁴⁸ Desde la comunidad se pueden observar los campos de flores del ejido zinacanteco, que se distinguen por ubicarse sobre pendientes sumamente pronunciadas.

Cabe destacar que el grupo de los zapatistas es minoritario en la comunidad, dado que representa una cuarta parte de la población, y se distingue del resto de la comunidad porque no acepta los programas gubernamentales de ayuda, como el programa Oportunidades, ni ningún otro apoyo del gobierno, como tampoco paga el servicio de energía eléctrica (Stockbroekx, 2007). Es por ello que en la comunidad existen algunas tensiones entre ambos grupos, el de los zapatistas y el de los no zapatistas, ya sea por motivos ideológicos o políticos, pero en general ambos grupos siguen relacionándose en el ámbito de la asamblea comunitaria⁴⁹.

Según consta en los expedientes de la Procuraduría Agraria, pobladores de Huitepec Ocotál II denunciaron las invasiones de terrenos del Huitepec, señalando que sus tierras corrían el riesgo de ser invadidas y por tal motivo, solicitaban la intervención de las autoridades a fin de que se llevara a cabo un deslinde de terrenos para con ello evitar las invasiones, y de esa manera lograr que se preservaran sus derechos sobre dichas tierras. En dicho documento, se comprometían a cuidar de la flora y la fauna de la montaña, así como a reforestar las áreas devastadas por la tala y los incendios. A continuación transcribo un fragmento de dicho oficio:

Estos invasores dicen tener documentos que avalan su acción y que son terrenos baldíos sin dueño, ni lo uno ni lo otro, ya que aseguramos son documentos falsos y que no hay predios sin dueño, porque nosotros somos los verdaderos y legítimos propietarios y dueños únicos; parcelas que cultivamos para vivir como único medio de subsistencia. Estas parcelas y terrenos los venimos trabajando desde hace siglos, desde los abuelos de los tatarabuelos de nuestros padres, trabajándolos de buena fe y pacíficamente y que son un legado de nuestros ancestros, derechos conocidos y respetados por nuestros vecinos y autoridades tradicionales.⁵⁰

Lo anterior refleja que en Huitepec Sección Ocotál II la reserva es considerada un área común para aprovechamiento agrícola, silvícola y pecuario, pues en el oficio manifiestan: "...nuestras parcelas y las que por rotación de cultivos hemos dejado descansar y que parecen estar desocupados". Ello denota, que más allá de la búsqueda de un documento o título de propiedad sobre la tierra, está la apropiación de las mismas, fundamentada en su explotación productiva, lo que contrasta con lo señalado por la comunidad de Huitepec Ocotál Sección I.

⁴⁸Conversación con Cristóbal, diario de campo, 27 de noviembre de 2007, Huitepec Ocotál Sección II, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

⁴⁹Entrevista informal a Antonio Gómez Pérez, agente auxiliar de la Huitepec Ocotál Sección II, diario de campo, 9 de noviembre de 2007, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

⁵⁰En documento fechado el 22 de marzo de 2004 y firmado alrededor de 20 personas, entre las que pude identificar a dos de los detenidos acusados por invadir la reserva en 2006 y simpatizantes zapatistas: Pedro Jiménez Gómez y Juan Jiménez Gómez.

Los problemas generados en torno a las 102 hectáreas de bosques, llevaron a que los zapatistas, rechazaran de principio la propuesta de convertir dichas tierras en un área natural protegida manejada por el gobierno estatal a través del IHNE. Hacia mediados del año 2006, propusieron a la Junta de Buen Gobierno de Oventic –instancia zapatista a la que pertenecen– el manejo comunitario de tales terrenos, ya que a través del respaldo de la junta y el de la sociedad civil nacional e internacional⁵¹, se pretende poner fin a todo intento de invasión a los terrenos en disputa. Sin embargo, para ese momento, el resto de la comunidad de Huitepec Ocotol II, ya se había unido a la gestión de la reserva ante las autoridades gubernamentales que llevaban adelante Huitepec Ocotol I, Las Palmas, Santa Anita y Los Alcanfores. Esta situación derivó finalmente en una sobreposición de dos proyectos de conservación: el comunitario propuesto por los zapatistas y el público a cargo del IHNE y apoyado por las cinco comunidades.

1.3. Agentes, organizaciones no gubernamentales y sus pretensiones en torno al Huitepec

Hasta la fecha, los esfuerzos de conservación habían estado concentrados en la reserva privada de la organización PRONATURA. Ubicada en la ladera oriente del volcán Huitepec esta reserva abarca una extensión de 135 hectáreas de bosque de niebla y encino, siendo uno de los pocos remanentes de bosques de este tipo que quedan en el país. La reserva se instauró desde 1986 y constituye la primera reserva privada del país, en la cual actualmente se llevan a cabo actividades ecoturísticas. Por su parte PRONATURA argumenta que “gracias a esta iniciativa se protegen en esta área alrededor de 100 especies de aves, muchas migratorias y otras con algún estatus de conservación, o de especies animales y vegetales en peligro de extinción”.⁵²

En el año 2003, PRONATURA se unió a la denuncia pública de las invasiones, encabezada por los habitantes de Los Alcanfores y el gobierno municipal, campaña que logró sumar a 1800 personas. Tras un largo proceso de negociaciones entre los pobladores del Huitepec y autoridades estatales, se logró que dicha organización participara en el manejo conjunto de la reserva con el IHNE, siendo PRONATURA la responsable operativa del plan de manejo de la reserva, como lo estipula el decreto de creación de la misma (2007). Sin embargo, hasta la fecha

⁵¹ En este caso, por sociedad civil se entiende al conjunto de actores, tanto individuales como organizaciones e instituciones cívicas voluntarias y sociales, tanto nacionales como internacionales que simpatizan con el movimiento zapatista, y que se encuentran colaborando en la brigadas de vigilancia que los zapatistas realizan en la reserva.

⁵² PRONATURA A.C., 2007, <http://www.pronatura-chiapas.org/texto.htm>, consultado el 5 de junio de 2007.

el decreto no se ha hecho efectivo, ya que la existencia paralela de una reserva comunitaria no ha permitido que la intervención de las instituciones se haga efectiva en el área.

Por su parte, PRONATURA se encuentra investigando a nivel municipal los problemas de destrucción ambiental generados por la expansión de la mancha urbana, ya que las restricciones de ocupación estipuladas en la carta urbana (SEOP, 2007) para el caso del Huitepec, no son de ninguna manera una garantía para contener el avance de la población sobre la zona. Es por ello que esta organización mantiene un interés especial por la conservación de los últimos reductos de vegetación que rodean a la ciudad de San Cristóbal de Las Casas. En ese sentido, hoy en día la organización cuenta con recursos para la compra de tierras con fines de conservación en los alrededores de la ciudad.⁵³

Con la instauración de la reserva comunitaria por parte de los zapatistas, otra organización no gubernamental ha entrado en escena, se trata de Maderas del Pueblo del Sureste A.C. que ha asesorado al EZLN en el establecimiento de la reserva comunitaria. Esta organización ambientalista se caracteriza por promover la modalidad de conservación llamada reserva comunitaria a través de la cual se pretende que las poblaciones locales se involucren activamente en la realización y ejecución del plan de manejo.

[...] en Chimalapas lo que defendimos fueron las reservas comunitarias, porque una reserva ecológica en México solo puede funcionar si es comunitaria, si está en manos de la comunidad que tiene acceso al terreno, cualquier otra forma va a crear conflictos... porque cuando el gobierno se hace cargo, expropia y luego termina haciendo lo que quiere o no tiene presupuesto para hacerlo y la gente que administra la reserva está en la ciudad [...] (Miguel Ángel García, Maderas del Pueblo del Sureste, A.C. entrevistado el 15 de enero de 2008)

Para esta organización la reserva comunitaria involucra un proceso de reflexión, mediante el cual se pretende que la población local comprenda efectivamente los objetivos de la conservación, y al mismo tiempo se asuma un compromiso comunitario, logrando así que la población elabore un plan de ordenamiento propio y acorde con sus necesidades. Esta propuesta contempla la decisión de las comunidades para destinar áreas naturales a la conservación, administración y manejo, reguladas a través de sus estatutos y asambleas.

Por otro lado, un grupo que actualmente se encuentra trabajando en el área del Huitepec es La Canasta Orgánica, organización que funciona como una red de consumidores y productores de alimentos orgánicos y/o producidos tradicionalmente, que busca fundamentalmente fortalecer valores relacionados al cuidado del medio ambiente y los sistemas productivos locales. Este grupo nace sin embargo, como una iniciativa de consumidores, que con el paso del tiempo fue

⁵³ Reunión con Rosa María Vidal de PRONATURA, diario de campo, 6 de diciembre de 2007, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

integrando a productores locales, entre ellos algunos productores de hortalizas de las comunidades Huitepec Ocotál I y Los Alcanfores. Recientemente, este grupo ha mostrado su interés por fortalecer los sistemas agroproductivos locales basándose en la valorización de los recursos locales, en el respeto por el medio ambiente, en la diversidad y calidad de los productos agrícolas así como en las dinámicas de desarrollo local, poniendo especial énfasis fomentar la conciencia sobre la importancia de la conservación del área del Huitepec tanto entre la población local como en general, entre la gente de San Cristóbal de Las Casas, ya que los procesos que se viven en el área en realidad se viven en la periferia urbana de la ciudad. En ese sentido, prevé que en el largo plazo pondrán en marcha un proyecto de restauración participativa en la zona del Huitepec.

Así como encontramos intereses distintos en cuanto a las formas de apropiación tanto del agua como de la tierra entre la población local, en lo que respecta a las organizaciones sociales, éstas mantienen visiones y proyectos de conservación muy distintos para la zona. Si bien los agentes señalados, tienen en común el interés de la conservación, cada uno de ellos plantea tres modalidades distintas de manejo del Huitepec: una de ellas es la modalidad de manejo privado de las reservas que PRONATURA ha llevado adelante en el área y que pretende ampliar hacia los bosques que aun permanecen en la periferia de San Cristóbal de Las Casas. En el caso de las 102 hectáreas que se disputan las comunidades, el manejo de la reserva estará a cargo del IHNE en coordinación con PRONATURA. Por su parte, Maderas del Pueblo del Sureste, A.C. propone el manejo comunitario de la reserva, es decir, un proyecto autónomo que sea realizado desde las comunidades interesadas y no por entidades gubernamentales, ya que lo que se busca es el desarrollo sustentable de las comunidades y que éstas sean las encargadas de llevar adelante su propio plan de manejo en torno a la reserva, el cual debe estar acorde con las necesidades de las comunidades. Finalmente, la Canasta Orgánica, que pretende el desarrollo de un sistema agroalimentario local a través de la recuperación de las prácticas agrícolas tradicionales, que busca en el largo plazo desarrollar un proyecto de restauración ecológica participativa en la que los actores locales sean parte fundamental.

La existencia de distintos proyectos en torno a la reserva en cuestión, denota también la diversidad de intereses que representan cada uno de los actores señalados en este apartado. Por un lado, encontramos la iniciativa de PRONATURA que está involucrada en la zona desde fines de la década de 1980 con el manejo privado de la reserva del Huitepec, y que actualmente pretende ampliar hacia el cinturón de bosques que aún se encuentran conservados en la periferia urbana de San Cristóbal de Las Casas. Este organismo conservacionista, trabaja

estrechamente con las instancias gubernamentales en programas de manejo y conservación de áreas naturales en determinadas zonas del territorio mexicano. Sin embargo, en el caso de la reserva privada del Huitepec no existe un programa de manejo que involucre a los agentes tanto gubernamentales como sociales, en la gestión de los recursos naturales. No obstante también, PRONATURA es un organismo que recibe financiamiento de organismos internacionales como *The Nature Conservancy*, con quienes trabaja específicamente en la reserva de La Sepultura, y con ello el hecho de estar aplicando los lineamientos en materia de conservación y manejo de recursos dictados tales organismos conservacionistas internacionales.

Por otro lado, se tiene la propuesta de manejo comunitario del bosque, la cual emana de un ecologismo popular, dado que considera a los habitantes del área sujeta a conservación, como los principales actores en el manejo de los recursos naturales. La organización Maderas del Pueblo ha manifestado de manera sistemática su rechazo hacia la imposición de esquemas de manejo de los recursos implementado por instituciones tanto gubernamentales, como de carácter social, ya sea nacional o internacional. Tales organismos, argumenta Maderas del Pueblo, tienden a excluir a las comunidades de la gestión de sus propios recursos. Finalmente la propuesta del grupo conocido como la Canasta Orgánica, podría afirmar, mantiene una tendencia que se acerca también al ecologismo popular, al responder a la necesidad de un sector de la población de acceder a alimentos sanos y de promover de manera autogestiva, el desarrollo de un sistema agroalimentario local, que si bien se trata de una iniciativa aún en ciernes, se funda sobre la base de la promoción de una conciencia ambiental en torno a un espacio como el Huitepec.

2. FACTORES O SITUACIONES DE CONFLICTO

Hasta ahora he presentado el análisis de los campos sociales en la apropiación, uso y acceso a los recursos naturales en el Huitepec, poniendo atención en las posiciones estructuralmente definidas en torno a los recursos naturales, particularmente en lo que se refiere al agua para uso doméstico y a la tierra, asumidas por cada grupo identificado en el ámbito local. En tanto cada grupo social establece una manera distinta de relacionarse con los recursos naturales, que obedece tanto a necesidades e intereses opuestos, resulta necesario entonces el análisis de las incompatibilidades entre cada grupo que derivan en situaciones de tensión o conflicto entre los mismos.

Hablar de conflictos por los recursos naturales, es hacer referencia a los proyectos políticos diferentes que cada grupo social tiene en torno a ellos. En el caso que se analiza, los conflictos se manifiestan en dos niveles estrechamente vinculados: el que se refiere al control y el acceso al agua y el referente al acceso a la tierra. El primero tiene un carácter intracomunitario, mientras que el segundo se da en el ámbito regional o intercomunitario. En ambos niveles intervienen pobladores locales, avecindados, agricultores y especuladores de tierras, cuyos intereses ponen de manifiesto la existencia de distintas formas de concebir y solucionar el problema. En ese sentido, es preciso problematizar el conflicto en referencia al concepto de campo de poder que estructura y define los campos sociales antes analizados. En el caso que me ocupa el campo de poder está expresado específicamente por las pugnas entre los actores rurales y urbanos, es decir, entre los avecindados y la población originaria tanto de Los Alcanfores como del Huitepec en general, donde los primeros pretenden que la gestión del agua y los recursos naturales sea en apego al marco legal, mientras la población originaria busca conservar las prácticas de apropiación tradicionales.

En primer lugar presento los conflictos por el agua que se manifiestan de manera interna y que tienen que ver con el acceso diferencial entre los pobladores de Los Alcanfores a este recurso, así como el control que se ejerce sobre el mismo. Finalmente analizo los conflictos por la tierra que iniciaron con la venta de terrenos, favoreciendo la llegada de nuevos pobladores y que posteriormente derivaron en invasiones hasta llegar a ser un problema ambiental, en el que intervinieron actores externos como organizaciones sociales y gobierno. El aspecto de la conservación ambiental resulta la parte más relevante del conflicto, dado que evidencia claramente las relaciones entre campo y ciudad, resultado de la inconformidad de las comunidades que comparten el acceso a la reserva de bosques, hacia las formas de apropiación y acceso a las tierras y al agua, conflictos que están relacionados con el proceso de poblamiento y aumento de la demanda de agua en la zona, pero también con la manera en que opera el patronato, dado que controla la principal fuente de agua de la comunidad, generando recursos económicos a los cuales las otras comunidades pretenden acceder.

Los campos sociales antes analizados, ponen de relieve la existencia de una perspectiva política de los recursos naturales, específicamente el agua, que se manifiesta como una forma de control de este recurso, como ejercicio de poder y dominio que el patronato de agua ejerce, apoyado por los avecindados, frente a la población originaria que habita la parte alta de la comunidad que no tiene el acceso suficiente al recurso. Ello expresa la confrontación de perspectivas diferentes en torno al agua: el de las comunidades originarias que mantienen

prácticas de apropiación tradicionales que consideran al agua como un recurso de libre acceso, frente a las formas de apropiación que el patronato y los avecindados hacen de los recursos y que se acercan cada vez más a la gestión de un bien público, tal como lo define el ordenamiento jurídico nacional en la materia.

De acuerdo a Ávila (2003) el acceso diferencial al agua, es resultado del ejercicio de poder de un apropiador, en este caso el patronato de Los Alcanfores, que se encuentra en una situación ventajosa respecto a los demás miembros de la comunidad, situación que deriva en conflicto. Evidentemente, la población que se encuentra en desventaja es la que habita en la parte alta de la comunidad, ya que los manantiales afloran en la parte baja, siendo la topografía de la comunidad un factor de conflicto en el acceso al agua. En ese sentido, la confrontación entre los pobladores de la parte baja y la parte alta, es definida propiamente como un conflicto por el agua, en la medida en que se refiere al control ejercido por el patronato sobre la principal fuente de agua de la comunidad. Pues se observa el acceso y la distribución desigual de este recurso, si bien en la parte baja existe de igual forma, un acceso diferencial entre los usuarios del sistema de agua entubada. Un conflicto por el cambio de valores y necesidades sobre el agua y que se refiere a una forma de terminada de sentir la escasez y la contaminación del recurso, lo cual tiene que ver con en que los avecindados hacen un uso distinto del recurso, comparado con la población originaria. Todo ello deriva en la incompatibilidad de intereses en torno al recurso, que hace que la población originara se enfoque a preservar sus usos y costumbres respecto al agua, mientras que los usuarios del patronato, busquen apearse al marco regulatorio en materia de acceso al agua.

Los tipos de conflictos por el agua identificados en la comunidad, corresponden a la tipología establecida por Ávila (2003) sobre los conflictos de esta índole, a saber: 1) aquellos que se vinculan al control del recurso y las disputas de poder entre los actores involucrados; 2) el que se refiere al acceso al recurso entre la población de la parte alta y de la parte baja; 3) los que se relacionan al acceso y distribución del recurso, el cual ocurre entre la población de la parte alta y la parte baja, y que adopta características más específicas cuando la diferenciación se da entre los originarios de la parte baja y aquello de la parte alta; y 4) a los conflictos entre el patronato y los originarios de la parte alta como en general del Huitepec se dan en torno a la gestión del recurso, y que se refieren a la forma en que se controla, opera y administra el agua y con las regulaciones, normas y tarifas del servicio. Con el fin de esquematizar los conflictos identificados tanto en la comunidad como a nivel externo, he elaborado la siguiente tabla.

Cuadro 6
Conflictos por el agua en Los Alcanfores

Tipo de conflicto	Campos sociales	Factores determinantes	Intereses
Control del recurso.	Habitantes de las partes alta & baja de Los Alcanfores.	Topografía de la comunidad, que determina que los afloramientos se localicen en la parte baja.	Controlar la principal fuente de agua de la comunidad.
Acceso y distribución del recurso.	Avecindados & los habitantes originarios de la parte baja.	Topografía de la comunidad, y las características técnicas de la misma, que hace que los que se ubican en la parte más baja sean los que tengan mayor acceso al recurso.	El acceso constante al recurso, la suficiencia en el suministro.
Gestión del agua: administración y operación del patronato.	Usuarios del sistema de agua: avecindados & originarios.	La demanda creciente sobre los recursos hídricos.	Mayor regulación en las normas de acceso al recurso. Buscar el apego al marco jurídico establecido para asegurar el control sobre el agua.
	La población de la parte alta de Los Alcanfores & los habitantes de las comunidades vecinas	La demanda creciente sobre los recursos hídricos	Hacer prevalecer el uso del agua como bien común.

Es preciso señalar sin embargo, que los conflictos por el agua relacionados al ámbito de la gestión no se refieren a la lucha abierta por la administración local del recurso, que de hecho ya se ejerce, sino por la forma en que particularmente se ejerce la gestión del agua, es decir, la forma en que los habitantes de Los Alcanfores se apropian del agua y de paso de su entorno natural, al hacer una gestión integrada tanto del agua como de los bosques. En ese sentido, es fundamental identificar los puntos de desacuerdo entre los actores, los cuales nos ayudan a comprender la naturaleza de los conflictos en torno al recurso.

De la misma forma, cabe destacar que un factor de gran importancia en el acceso y distribución de los recursos hídricos son las constricciones naturales propias del espacio estudiado. En el caso de las comunidades del Huitepec, por estar ubicadas a una altitud que supera los 2 mil metros sobre el nivel del mar, el acceso al agua es sumamente difícil, ya que los manantiales afloran en las partes bajas. Cabe señalar aquí que una de las características de la región de Los Altos de Chiapas es la carencia de sistemas fluviales que se traduce en la inexistencia de corrientes fluviales perennes. Las comunidades estudiadas, se localizan sobre el

sistema terrestre conocido como Conos Cineríticos⁵⁴ Tzontehuítz-Huitepec (Burguete, 2000:54). El Huitepec es considerado un volcán de agua que actualmente se encuentra inactivo, la población local afirma que en su interior existen venas de agua, que son las que afloran en forma de ojos de agua o manantiales (García, 2005). No obstante, las fuentes de agua existentes en la zona habían sido hasta cierto punto suficientes para abastecer a la población local, sin embargo el crecimiento poblacional en Los Alcanfores aunado al deterioro de los bosques han derivado en la creciente escasez de los recursos hídricos.

Es aquí donde resulta relevante analizar el problema de la escasez del agua como una construcción social, debido a que nos permite tener una visión más completa respecto a las formas de apropiación y gestión de los recursos hídricos. Desde el concepto de de capacidad social adaptativa de Turton (1999), que se refiere a que las sociedades adoptan determinadas estrategias de organización para apropiarse de un recurso escaso, para lo cual despliegan un nivel creciente de “recursos sociales”, estos últimos son considerados como capacidad adaptativa de una sociedad determinada, podemos inferir que en el caso que se estudia, la población no ha logrado adaptarse a los cambios que los procesos urbanos y ambientales han traído a la comunidad, y en ese sentido sus estrategias de apropiación de los recursos han sido superadas por las nuevas necesidades y contextos sociales que se viven actualmente.

Los problemas de escasez de agua si bien tienen un alcance local en Los Alcanfores, poseen una dimensión mucho más amplia que se relaciona con el acceso al área boscosa, en la medida en que la población de Los Alcanfores mantiene un interés creciente por controlar exclusivamente dicha área. Sin embargo, ello constituye un punto discutible en la medida en que el decreto oficial reconoce el derecho de acceso de todas las comunidades del Huitepec al área natural establecida.

Sin embargo, es preciso señalar, que para los habitantes de Los Alcanfores la cuestión de fondo radica en el control y acceso a los recursos hídricos. Ello se pone en evidencia cuando los habitantes de las comunidades vecinas y algunos funcionarios señalan la poca disposición de parte del patronato para el desarrollo de un diagnóstico sobre la situación del agua, con el fin de proponer una distribución más equitativa del recurso entre las partes alta y baja de la comunidad. Los usuarios del patronato se justifican con el argumento de que dejarán de gestionar de manera independiente el recurso para que éste quede en manos de SAPAM, ello

⁵⁴ Éstos se definen como pequeños **conos** constituidos principalmente por material piroclástico (ceniza. en particular) y alcanzan pendientes de 30° a 40°.

significaría no sólo la pérdida de autonomía, sino también que el agua fuera enviada a otras comunidades.

Así, mientras en Los Alcanfores, los usuarios del patronato hablan de escasez de agua por la creciente demanda del recurso frente al agotamiento de los manantiales, la idea de las comunidades vecinas es muy diferente. Para ellas el problema estriba en el acceso diferencial al recurso, pues mientras el patronato administra de forma monopólica los recursos hídricos, una buena parte de la comunidad tiene acceso irregular o prácticamente nulo al agua doméstica, ello también ocurre en la comunidad más próxima Vista Hermosa.

Hay agua, pero no está regularizada, por ejemplo se van a unos ranchitos allá de aquel lado, no sé si pertenece a Alcanfores, que realmente se va de agua por toma de agua se va como 2 pulgadas, porque nosotros ya lo hemos visto ya como está la captación del agua, entonces si algún día se hiciera una regularización del agua para que todos no sufrieran de agua... Por ejemplo aquí Vista Hermosa sufre de agua, como nosotros somos los mismos compañeros que les dijimos, vamos a regularizar el agua, por ejemplo unos almacenamientos grandes, perforar bien los nacimientos de agua donde están, saber captar el agua, ya que esté captada el agua entonces ya un día por cada comunidad, cuantas horas por cada comunidad, que sea algo bien hecho, entonces fue que se enojó Alcanfores, no entró en ese acuerdo, no que para qué iban a darle agua a Vista Hermosa, que ahí empezó el problema (Martín Flores, originario de Huitepec Ocotil Sección I, entrevistado el 1 de diciembre de 2007).

Asimismo, la cuestión de dar acceso al agua a los vecindados de Los Alcanfores, tanto para actores de la propia comunidad como para los de las comunidades vecinas, se ha convertido en un punto de tensión.

Precisamente ese es el error que cometió a la gente de ahí de Alcanfores, que por ejemplo a las personas que tienen residencia ahí, ellos tienen suficiente agua, la gente más pobre es la que sufre de agua, y siendo los dueños, es lo que realmente nosotros vimos eso, pero realmente mientras que no tuviéramos un documento donde fuéramos dueños nosotros (de las 102 hectáreas) no podíamos hacer nada ni decir nada, porque realmente no hay ni con qué ampararse ni con qué decir bueno, miren aquí vamos a regularizar para decir ustedes quienes son, nosotros aquí somos los dueños, no tenemos nada de eso. Bueno, otra cosa el Patronato, por qué les hace eso porque el patronato se embolsa un buen dinero, porque a nosotros nos dijeron ahí cuando estábamos “vueltiando” a Tuxtla, San Cristóbal nos íbamos y veníamos, nos encontró éste un ayudante del patronato, y cómo le hacen, cuando estábamos haciendo todo el levantamiento, nos llevó 2 semanas... el levantamiento del terreno, y nos decía: y ¿ustedes cómo le hacen con lo de la comida? Pues realmente nosotros ahí vemos como le hacemos con nuestra familia, no, miren de veras hay un recurso del agua, ¿por qué no le piden un poco al Patronato? Que les de siquiera algo para que se ayuden, porque para eso está, dice, y le preguntamos y eso usted como lo sabe, no, dice, yo soy parte del Patronato le cobran anualmente aquí a toda la gente que vive acá abajo, los vecindados les cobran 300 pesos anuales, pero realmente son 80 personas vecindados, más a nosotros que sí nos cobran 100 pesos el agua, más barato, pero realmente juntaban en ese tiempo, hace como 4 años juntaban como 150 mil pesos, sí entonces como realmente le pagan bien al patronato prefieren darle a la gente que le paga bien, menos a la gente humilde, eso es lo que pasa. (Martín Flores, originario de Huitepec Ocotil Sección I, entrevistado el 1 de diciembre de 2007).

Otro punto de inconformidad es el aspecto del cobro que el patronato realiza por el servicio de agua entubada, ya que establece tarifas preferenciales entre los pobladores originarios y los

avecindados, que si bien son menores comparadas con las que cobra SAPAM, son un ingreso significativo. A pesar de la existencia de mecanismos de transparencia, éstos no son suficientes desde el punto de vista de los habitantes del Huitepec, porque además, mencionan que aún cuando existen restricciones y acuerdos para no autorizar nuevas tomas al sistema, éstas no se respetan, y por el contrario, tales medidas parecieran dar pie a más irregularidades, dado que muchas veces los arreglos entre los solicitantes y el patronato se hacen al margen de la asamblea.

Por otra parte, se dio el caso de una administración del patronato que permaneció muchos años en funciones, la cual permaneció hasta que se dieron los problemas con las comunidades vecinas, cuando los habitantes de Los Alcanfores decidieron reemplazarlo, ya que las irregularidades con las que manejaban los recursos eran evidentes y se llegaron a conocer en el resto de las comunidades.

No cada año cambian el patronato, ese patronato dilató mucho tiempo, unos diez o doce años, porque le convenía, pues realmente ahí lo que hay es un grupo de señoras que por cualquier cosita se juntan pero no analizan si la gente llega a hacer un bien o un mal, sino que realmente tienen que ver antes de agredir o alguna cosa, deben de ver qué se llega a hacer, porque realmente cuando hemos estado allá con todos mis compañeros para solucionar los problemas no se puede, rápido se vienen contra nosotros nos vienen a agredir a gritar, son un grupo como de diez señoras, que ellas no quieren, entonces nosotros no podríamos decir más porque no tenemos ningún documento, por eso no podemos hacer más cosas, porque realmente mientras que no tengamos ningún documento no podemos... (Martín Flores, originario de Huitepec Ocotál Sección I, entrevistado el 1 de diciembre de 2007).

Asimismo, otro factor que genera tensiones en el proceso de negociación es la ingerencia de las mujeres del comité de conservación, que desde el punto de vista de los pobladores de las comunidades vecinas y funcionarios públicos, es la principal traba en los procesos de negociación. Efectivamente, como pude constatar en las entrevistas, este grupo de mujeres muestran una posición muy crítica respecto a las comunidades vecinas, que según ellas aseguran, mantienen prácticas destructivas del medio ambiente, ya que para sembrar la tierra tiran árboles grandes, como es el caso de un miembro de Huitepec Ocotál II que desmontó el área de las antenas para sembrar flores⁵⁵. Las comunidades en general se han percatado que la falta de regularización en la tenencia de la tierra se ha convertido en la principal traba para reclamar sus derechos sobre los recursos, y rebatir las acciones de la comunidad de Los Alcanfores. Entre tanto las diferencias que se dan entre las comunidades impiden que éstas colaboren entre sí para gestionar la reserva en beneficio de todas las comunidades.

⁵⁵ Nicolasa Corso, entrevista informal, diario de campo, 10 de noviembre de 2007, Huitepec Los Alcanfores, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Pues realmente, a lo mejor porque entonces a la hora de que trabajáramos juntos, sí se logre, entonces van a tener beneficios todas las comunidades, ahí sí va a haber regularización del agua, éste digamos todas las comunidades que tengan necesidad del agua, van a ser por ejemplo, supuestamente nosotros teníamos un pensamiento en que todas las comunidades que tengan necesidad del agua sean bombeados, pero solicitar conjuntamente para tener fuerza y poderle sacar al gobierno y poder por ejemplo si el gobierno de aquí de San Cristóbal o de Tuxtla, pero unidos para tener fuerza, no porque yo estoy bien llevo, yo les decía a los compañeros yo estoy bien de agua pero les voy a echar la mano, yo voy a estar con ustedes, porque realmente les voy a echar la mano pero también vamos a echarnos la mano para que realmente juntos podamos cuidar la reserva, una sola comunidad no la puede cuidar, pero juntos sí hacemos más fuerza [...] (Martín Flores, originario de Huitepec Ocotol Sección I, entrevistado el 1 de diciembre de 2007).

Este hecho muestra que si bien en un primer momento, la ausencia de la participación del Estado para garantizar el abastecimiento de agua⁵⁶ aumenta los mecanismos de cooperación y generación de propuestas alternas para el abasto de este recurso, y con ello los mecanismos comunitarios y de resistencia, lo que implica la generación de situaciones de cooperación y de solidaridad. En otro momento, esta situación genera controversias entre los pobladores, debido a que más allá de la cooperación y la acción interna para la preservación de un recurso tan importante como es el agua, al exterior surgen situaciones de tensión por la inconformidad de los actores con quienes se comparte la reserva, por las formas de apropiación y acceso a las tierras, que en este caso son las que mayor interés cobran.

Finalmente, en este capítulo se ha discutido en torno a los intereses existentes en torno a los recursos naturales existentes en el área del Huitepec, que se puede esquematizar de acuerdo a los objetivos que los actores sociales persiguen al apropiarse de dichos recursos. Por un lado se tiene el valor económico que representan los recursos naturales, que en el caso de la tierra, es lo suficientemente claro, en la medida en que se trata de la conformación de un mercado de tierras, dentro del cual intervienen tanto vecindados, pobladores originarios como también especuladores de tierras y fraccionadores tanto internos a la comunidad, como externos. Mientras que por el otro lado, está el aspecto de la conservación, en donde interviene una gama de actores sociales más diversa, cuyos proyectos responden a intereses un tanto individuales, como es el caso de los fraccionadores y vecindados, que ven en el bosque una forma de valorización económica para sus propiedades. Los habitantes originarios de las comunidades para quienes el bosque significa un acervo de recursos naturales aprovechables: leña, agua, plantas y animales; es decir, un espacio vital para su reproducción actual y futura. Y finalmente,

⁵⁶ En San Cristóbal de Las Casas han sido muy marcadas las carencias de la gestión municipal de los recursos hídricos. Ello ha permitido la existencia de sistemas independientes de suministro de agua: La Garita, Cuxtitali y Los Alcanfores. De esta forma, la gestión del recurso en la cuenca es determinada por las acciones de tres tipos de actores en distintos niveles: federal a través de la CONAGUA, municipal por intermediación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPAM) y el nivel local desde las distintas organizaciones de usuarios, o bien en este caso a través de los patronatos de agua potable.

los organismos no gubernamentales que mantienen posturas e intereses igualmente diversos en torno a los recursos naturales, que van desde el manejo comunitario que implica la concientización de los actores locales respecto a la importancia de la conservación de los recursos y su manejo sustentable, como el manejo privado de las reservas, o bien en conjunto con autoridades gubernamentales, donde el bosque adquiere un carácter privado o público.

Capítulo IV. Las formas de apropiación del agua y la tierra en el Huitepec frente a los cambios legales y las nuevas propuestas de manejo de la reserva

Este capítulo presenta las estrategias adoptadas por los pobladores del Huitepec ante la creciente polarización que se ha dado en torno a los distintos proyectos de apropiación de la reserva por parte de la población local. Por un lado, se presenta la propuesta gubernamental encaminada a la conservación de las 102 hectáreas, misma que fuera concertada conjuntamente por los habitantes de las seis comunidades del Huitepec. Dado que esta medida constituye el resultado de un proceso de gestión en el cual participaron activamente diversos grupos de actores de la zona, haré un recuento de su origen, el proceso de negociación, el surgimiento de las inconformidades y la ruptura de las negociaciones. Asimismo, presentaré cada una de las propuestas y su estado actual de ejecución, para finalmente discutir las estrategias que las comunidades del Huitepec han estado tomando frente a la disyuntiva de negociar por un lado con la Junta del Buen Gobierno (JBG) zapatista⁵⁷ que hoy en día ejerce el control de la reserva, o bien buscar apearse a las disposiciones legales a fin de que sus prácticas de apropiación en torno a los recursos naturales sean reconocidas por las instituciones gubernamentales. Antes de ello, presentaré el marco regulatorio en materia de apropiación de recursos naturales, para definir las esferas de acción gubernamental en el ámbito de estudio.

En el transcurso de esta investigación, el concepto de campo social me ha permitido analizar las relaciones sociales que se establecen en torno a la apropiación de los recursos naturales, teniendo en cuenta las dinámicas urbanas y ambientales que se desprenden tanto del ámbito local como regional. En este sentido, es preciso analizar el proceso de negociación entre los pobladores locales y las autoridades gubernamentales que llevó a la definición de la reserva, considerando que el campo social analizado tiene un carácter heterogéneo, es decir, integrado por individuos que mantienen posiciones e intereses diversos, pero también perspectivas y posibilidades de acción muy distintas en torno a los recursos naturales. A partir de ello se podrán identificar las estrategias adoptadas entre los miembros de la comunidad con relación a las propuestas de manejo de la reserva, para analizar en qué medida los cambios tanto en el

⁵⁷ Las JBG se forman con representantes de los Municipios Autónomos Zapatistas de las comunidades que a su vez forman parte regiones organizativas conocida como caracoles, sus miembros son rotativos y reemplazables en todo momento.

marco legal como en la toma de control de la reserva por parte de los grupos zapatitas, están incidiendo en las formas de apropiación local de los recursos naturales.

Un eje de análisis de este capítulo es la noción de campo de poder, que define las relaciones sociales en torno a la apropiación de los recursos, concretamente en lo que se refiere a las determinaciones legales establecidas para organizar y regular la apropiación de los recursos, es decir, las leyes en tanto dispositivos a través de los cuales el Estado ejerce poder, legitima un orden determinado de las cosas y construye la realidad. En ese sentido, el marco regulatorio es un parámetro que permite establecer las líneas de acción, manejo y sentido del entorno. Desde esta perspectiva, el poder es definido como un aspecto que atraviesa las relaciones sociales establecidas en torno a la apropiación de los recursos naturales.

Por otra parte, el concepto de campo social y su carácter heterogéneo puede ser relacionado con la noción de apropiación propuesto por Godelier (1989a), que se refiere a las formas como un grupo define el acceso, uso y control de los recursos, en este caso, se trata de ir más allá de las prácticas locales de organización del acceso a los recursos, al identificar de qué manera los cambios en el manejo de la reserva reconfiguran las relaciones sociales que se establecen en torno a los recursos naturales.

A través de este análisis pretendo evidenciar la forma en que la inclusión de los grupos locales dentro de redes de relaciones sociales, económicas y políticas más amplias, define un campo de poder en torno a los recursos naturales, que por un lado evidencia el carácter desigual de la relación entre campo y ciudad, mientras que por el otro, define de las estrategias de apropiación de los recursos naturales a nivel local frente a un marco regulatorio establecido por el Estado.

En lo que se refiere a la disputa entre actores rurales y urbanos, es posible observar la forma en que el Estado se convierte en mediador entre los intereses en torno a la tierra y el agua que representa cada grupo, en la medida en que cada uno recurre al amparo de las leyes para legitimar sus derechos sobre los recursos. Así, cuando el patronato de agua busca su reconocimiento como institución social ante el municipio, pretende hacer valer su derecho sobre los recursos hídricos de los cuales se apropia, frente al evidente rechazo de la población originaria hacia tales prácticas. Sin embargo, cuando el Estado interviene con el afán de equilibrar la situación entre las partes, solucionando el desabasto del agua entre la población de la parte alta de Los Alcanfores, el patronato de inmediato manifiesta su rechazo argumentando que ello significa la pérdida de la autonomía sobre el manejo de los recursos hídricos. Los

conflictos latentes en las distintas dimensiones que componen la complejidad de relaciones sociales establecidas en torno a los recursos naturales, denotan en gran medida que la acción del Estado no es regular, sino intermitente, en la medida en que sólo interviene cuando algunas partes del conflicto lo requiere.

Asimismo, he presentado las prácticas tradicionales de apropiación de los recursos naturales establecidas por las comunidades originarias del Huitepec, las cuales en gran parte no están reconocidas por la norma oficial en materia de agua y tenencia de la tierra. Sin embargo, hasta ahora me he limitado a señalar el doble carácter que los recursos naturales poseen en el área de estudio, que de acuerdo a su estatuto legal, la tierra posee su calidad de terrenos nacionales y propiedad privada, y el agua considerada oficialmente como un bien nacional, pero que en el ámbito local son considerados como bienes comunes.

Es por ello que, para dar sustento al análisis que presento en este capítulo, iniciaré aportando elementos acerca del marco legal establecido en materia de acceso a los recursos naturales, poniendo énfasis en las dificultades del gobierno para ejercer el control tanto del espacio como de los recursos que en él se encuentran. En el mismo sentido, resulta interesante observar que en el proceso de búsqueda de legitimación de las prácticas locales y regulación de las mismas, emerge la resistencia tanto hacia la acción gubernamental, como frente a las formas de apropiación que los avecindados y los habitantes de Los Alcanfores realizan de los recursos en cuestión.

1. EL MARCO REGULATORIO EN LA APROPIACIÓN DEL AGUA Y LA TIERRA FRENTE A LAS PRÁCTICAS SOCIALES

En este apartado analizo las esferas de acción de los distintos niveles de gobierno en lo que se refiere al agua y a la tierra, identificando las entidades encargadas de vigilar y hacer cumplir las normas establecidas, así como discutir en torno a su actuación en el ámbito local, todo ello para definir las relaciones establecidas entre los agentes gubernamentales y los actores sociales locales.

En lo que se refiere a los recursos naturales, el artículo 27 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos constituye la base fundamental de los lineamientos jurídicos que regulan su uso, acceso y control. Este artículo establece que es la nación mexicana la que fundamentalmente ostenta la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro del territorio nacional, en torno a las cuales tiene derecho de transmitir el dominio a los

particulares para constituir la propiedad privada. De este principio se derivan las leyes de Aguas Nacionales y Agraria, que son las que en mayor medida tienen incidencia en el caso que aquí se analiza.

La observación de las prácticas locales asociadas al aprovechamiento del agua, el bosque y la tierra en el Huitepec, pone de relieve la ausencia o la prácticamente nula incidencia de las instituciones y leyes en el ámbito de estudio, pues muchas de las actividades relacionadas con la apropiación de los recursos, en términos estrictos, se realizan al margen de la ley. Sin que ello quiera decir que dichas prácticas locales no correspondan a una visión de acceso a los recursos acorde a las necesidades locales y a las propias formas de reproducción de los habitantes de la zona de estudio.

De entrada, es de notarse que las comunidades asentadas en las faldas del volcán del Huitepec, se encuentran ocupando un área de terrenos nacionales, y que después de un siglo de ocupación, la propiedad de la tierra en esta área no ha sido regularizada, ni por iniciativa gubernamental, como tampoco por parte de los ocupantes. Los Terrenos Baldíos Nacionales son definidos por la Ley Agraria como aquellos terrenos que fueron deslindados y medidos, o bien aquellos terrenos que ha recobrado la nación por haberse decretado la nulidad de los títulos por los cuales fueron otorgados a ejidos, comunidades o particulares. Estos terrenos tienen un carácter inalienable e imprescriptible, de conformidad con el artículo 159 de la Ley Agraria, sin embargo, mediante una reforma de dicha Ley, hoy en día es posible enajenarlos. Salta a la vista que si bien tales tierras fueron consideradas, hasta antes de 1992 como acervo destinado para satisfacer las necesidades agrarias, no existiera trámite alguno mediante el cual las comunidades locales solicitaran la dotación de tierras ante la Secretaría de la Reforma Agraria, siendo hasta el momento en que las presiones urbanas hicieron patente la necesidad entre los pobladores de contar con un respaldo legal sobre las tierras, cuando las comunidades recurrieron a las instancias gubernamentales para regularizar su situación.

Desde el punto de vista del derecho positivo, las comunidades del Huitepec incurren en prácticas ilegales en materia de apropiación de la tierra y los recursos naturales del área que habitan, sin embargo la propia Ley Agraria garantiza la integridad de las tierras de los grupos indígenas, lo que en todo caso se refiere a reconocer y respetar la vida comunitaria de los ejidos, quedando así las comunidades que no poseen títulos de propiedad sobre los terrenos en los que se asientan, en una situación ambigua.

Ahora bien, en cuanto a la propiedad de la tierra, le corresponde a la Secretaría de la Reforma Agraria, particularmente en lo que se refiere a terrenos nacionales, contar con el inventario de terrenos nacionales y someter a consideración de la Secretaría de la Función Pública (SFP) el uso que se le puede dar a dichos terrenos ya sea a nivel de la administración pública federal, estatal o municipal. Cabe destacar que desde 1992 se abandona el esquema del reparto agrario, con lo cual los terrenos nacionales se convierten en activos de la nación, en ese sentido cuando la SFP da su fallo con respecto a los terrenos nacionales, se da paso a su enajenación, en este proceso, tienen prioridad de adquirir tales terrenos, aquellos posesionarios que demuestren por lo menos tres años de ocupación de los predios. Cuando se trata de grupos indígenas con 20 a 30 años de ocupación y que no hubieran realizado acciones jurídicas respecto a los terrenos, la Ley establece que se deberán emitir avalúos que tomen en cuenta las condiciones socioeconómicas de la población ocupante, otorgándoseles créditos a aquellos que acrediten su derecho de antigüedad.

Pero el hecho de pagar a cambio de regularizar la tenencia de la tierra ha causado inconformidad entre los miembros de las comunidades, debido a que los habitantes originarios del Huitepec se consideran los dueños de los terrenos en los que se asientan, siendo ésta la razón por la cual una fracción de pobladores de Huitepec Ocotál II se inconformó durante el proceso de negociación con las autoridades en torno a la creación de la reserva, ante lo cual buscaron el apoyo de la JBG de Oventic para instaurar por su cuenta una reserva manejada comunitariamente.

Pero en general, la población local no cumple con lo legalmente establecido en materia de apropiación de los recursos, al llevar a cabo actividades autogestivas en lo que se refiere al acceso al agua, tierra y en lo que se refiere al bosque. Ellos reconocen sin embargo, que mientras no cuenten con documentos oficiales que avalen su propiedad sobre las 102 hectáreas en disputa, sus prácticas cotidianas en torno a los recursos estarán amenazadas, ante el avance de la mancha urbana sobre el área.

Entre tanto resulta evidente la incapacidad del Estado para incorporar las prácticas de gestión local de los recursos naturales existentes en las comunidades del Huitepec, siendo que se realizan fuera del marco establecido, pero además la propiedad de la "tierra" en sí misma no otorga los derechos sobre las aguas, ni las especies que en ella residen, ya que ésta es conferida únicamente a la nación. En ese sentido existe un claro desencuentro entre las prácticas locales que consideran la gestión del agua y la tierra de manera integrada, frente al manejo disociado que la Ley establece. Este punto está vinculado a una discusión mucho más amplia relativa a la

territorialidad y los derechos indígenas, en la cual no me detendré, ya que ello sería objeto de una investigación mucho más amplia. Lo que me interesa de ello es sin embargo, resaltar la falta de efectividad de las leyes y normas jurídicas en el ámbito de estudio.

Por un lado se observa que entre los pobladores del Huitepec prevalece el uso de los bosques como bien común. En torno a este recurso han establecido una serie de reglamentos de uso y acceso los cuales son concertados de manera interna, Tales normas son extensivas en el acceso a los recursos hídricos, de tal forma que la gestión de los bosques involucra la gestión del agua. Sin embargo, cuando la gestión del agua realizada por los habitantes de la parte baja de Los Alcanfores se transforma y se aleja de las formas tradicionales de apropiación del recurso, se da una confrontación entre los distintos intereses que cada grupo social posee con respecto a los recursos naturales.

1.1. Las prácticas locales de apropiación del agua: entre la regulación social y el sistema jurídico estatal

Para efectos de analizar los distintos niveles en que el espacio estudiado es intervenido por las instancias gubernamentales, es preciso delimitar los ámbitos de acción de los órdenes de gobierno. El primer nivel y más general es el de orden federal, en el cual recaen la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), que regulan el acceso a la tierra (en este caso por tratarse de terrenos nacionales) y el agua.

La Ley de Aguas Nacionales, en el artículo 20 define las concesiones para el uso y el aprovechamiento de las aguas nacionales como el mecanismo legal para poder tener acceso al agua, la CONAGUA como órgano máximo de regulación del recurso, es quien otorga las concesiones. En el caso estudiado, se identificaron una serie de concesiones para el aprovechamiento de tipo público urbano de los recursos hídricos, los cuales están a nombre del municipio de San Cristóbal de Las Casas y datan de 1998. Sin embargo, salta a la vista el que se cuente con tales títulos, cuando en dichas comunidades no existe un sistema de agua potable, pero incluso la población local no tiene conocimiento acerca los mismos, como tampoco las autoridades municipales entrevistadas. Intuyo que tales títulos corresponden a algunas obras realizadas anteriormente por el gobierno federal, las cuales fueron regularizadas en bloque en 1998, como es el caso de algunas obras de infraestructura de almacenamiento que aún prevalecen en las comunidades. Otro aspecto que salta a la vista es inexistencia de título alguno a nombre de la comunidad de Los Alcanfores, lo que apoya la hipótesis acerca de la reticencia de los habitantes de la comunidad a la intervención de los órganos de gobierno en la

gestión de los recursos hídricos, si bien dicha resistencia se ha ido suavizando al permitir que en fechas recientes el municipio haya ampliado su cobertura hacia la parte baja de la comunidad.

Cuadro 7
Títulos de concesión de la Comisión Nacional del Agua en las comunidades del Huitepec

Titular	No. de Título	Fecha de Registro	Volumen aprovechamientos superficiales (m ³ /año)
H. Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal de Las Casas, Loc. Huitepec Santa Anita	11CHS110317/30HOG98	12/16/1998	814.7
H. Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal de Las Casas, Loc. Las Flores	11CHS118096/30HOG99	11/3/1999	124.83
H. Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal de Las Casas, Loc. Las Palmas Huitepec III Sección	11CHS118097/30HOG99	11/3/1999	144.54
H. Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal de Las Casas, Loc. Ocotal Huitepec I Sección	11CHS110311/30HOG98	12/16/1998	1130
H. Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal de Las Casas, Loc. Ocotal Huitepec II Sección	11CHS117348/30HOG99	12/27/1999	236.52
H. Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal de Las Casas, Loc. Vista Hermosa Huitepec	11CHS110315/30HOG98	12/16/1998	1051.2

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la CONAGUA.

De acuerdo a ello, es posible afirmar que la injerencia de la CONAGUA en el área estudiada es sumamente limitada, en la medida en que las relaciones sociales que se establecen en torno a los recursos hídricos no se han visto transformadas sustancialmente frente a la obtención de permisos de aprovechamiento de agua ante dicho organismo. Entre las comunidades del Huitepec persiste la visión que da por hecho que tanto los manantiales, ojos de agua, o cualquier tipo de afloramiento que se localice en su propiedad o ámbito territorial les pertenece, por lo cual asumen la capacidad de decidir en torno al uso y distribución de los mismos.

Por otra parte, uno de los ejes principales de la Ley de Aguas Nacionales es la descentralización de las funciones de la CONAGUA en lo que se refiere a operación y mantenimiento de infraestructura incluyendo los costos que ello implica, a instancias estatales y municipales. En ese sentido a nivel estatal se promulgaron leyes de agua estatales a partir de las cuales se crearon instituciones estatales y municipales encargadas de ejecutar y operar programas de agua

en el ámbito político-administrativo dentro de su jurisdicción territorial, fue así como se creó la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), mientras que en el ámbito municipal surge el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal (SAPAM). Desde el año 2000 la CEAS funciona como un organismo público descentralizado del gobierno del estado, que administra los recursos federales destinados a programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas y rurales, y agua limpia (García, 2005:53). Actualmente la comisión estatal del agua se ha incorporado a la Secretaría de Infraestructura del estado y se encuentra en un complejo proceso de redefinición de funciones, mediante los cuales los programas descentralizados volvieron a ser competencia de la CONAGUA. Jurídicamente, la CEAS tiene jurisdicción sobre las aguas estatales, pero la mayoría de los cuerpos y escurrimientos son aguas nacionales.

De igual manera la Ley de Aguas para el estado, estipula que el servicio de agua potable y alcantarillado es competencia del municipio, pero en vista de que en el estado de Chiapas, la mayoría de los centros de población urbanos y rurales carecen de infraestructura para el adecuado abastecimiento de agua potable, así como de conducción y tratamiento de aguas residuales, corresponde a la CEAS intervenir con fines de apoyar y complementar la labor de las entidades municipales que así lo requieran (Gobierno, 2004). Sin embargo, históricamente, las zonas rurales de Chiapas han recibido mayor apoyo para construcción de infraestructura por parte de la CONAGUA que de la CEAS. Es posible que por ello, no se registre su presencia en el Huitepec.

En el caso de las comunidades del Huitepec, es notable la ausencia tanto de las entidades estatal y municipal en la materia, debido a dos factores principales: por un lado, la disponibilidad de agua y la relativa organización local que asegura el abasto del recurso entre los pobladores de la mayoría de las comunidades; mientras que por el otro, el hecho que cuatro (Las Palmas, Santa Anita, Huitepec Ocotal Sección I y Sección II) de las seis comunidades se localizan en lo que las autoridades municipales consideran el área rural, es decir, fuera de la mancha urbana y por lo tanto, el servicio de agua potable y alcantarillado queda a cargo de la dirección de obras públicas municipales y de la CEAS. Pese a ello, tanto las comunidades de Los Alcanfores como Vista Hermosa que sí están consideradas como parte de la zona urbana, no cuentan con el servicio de agua potable municipal, si bien algunos pobladores del área acudieron al SAPAM para solicitar que se les otorgara el servicio a un grupo de aproximadamente 30 usuarios que habitan en la parte baja de Los Alcanfores. Aunque es cierto que si la población local no solicita el servicio, es muy difícil que las instancias gubernamentales

atiendan sus necesidades, ello sin embargo es un indicador que en las comunidades aún prevalece la idea de que el agua es un bien común y de libre acceso, pero sobre todo la idea respecto al manejo autónomo de los recursos hídricos por las comunidades.

El nivel más inmediato, el municipal que constituye el máximo poder local, tiene atribuidas esencialmente funciones públicas (administración de recursos, expedición de reglamentos y bandos), servicios públicos (se refiere a servicios urbanos), obras públicas (que se refiere a la ejecución de obras de interés público, a partir de recursos ya sea estatales o federales) y actividades económicas residuales. Sin embargo el municipio no controla los recursos naturales que se encuentran dentro de su jurisdicción. En el caso del agua, el municipio se responsabiliza de otorgar el servicio público de agua potable y alcantarillado, sistema que en San Cristóbal de Las Casas es conocido como SAPAM, el cual sin embargo, no ha asumido eficientemente la responsabilidad que le fuera conferida constitucionalmente, ya que su gestión se ha caracterizado por la carencia permanente de recursos económicos, debido en gran medida a que no existe un mecanismo directo a través del cual se canalicen los recursos de la federación a los municipios. El sistema opera con serias dificultades, una de ellas es que su red de distribución no ha sido rehabilitada prácticamente desde su construcción en 1938, lo que hace que el costo de reparación y mantenimiento del sistema sea muy costoso, debido a las constantes fugas de la red; asimismo, otra dificultad a la que se enfrenta, es el bajo nivel de recaudación de cuotas del sistema, ya que desde 1994 con el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), diversas organizaciones civiles, se declararon en resistencia al pago de los servicios públicos (García, 2005:33).

Con el levantamiento armado de 1994, el gobierno federal intervino directamente en el desarrollo de obras de beneficio social, como la construcción de infraestructura de agua potable en todo el estado. En el municipio de San Cristóbal se establecieron 13 sistemas de agua potable en comunidades rurales, todos ellos diseñados en un esquema de patronato o comités de agua comunitarios gestionados de manera independiente del SAPAM (García, 2005:59).

Sin embargo, en las seis comunidades del Huitepec, la intervención del Estado ha sido prácticamente nula en la gestión del agua, tanto en los niveles federal, estatal como municipal, ya que hasta la fecha el SAPAM no tiene cobertura en la zona, como tampoco la CONAGUA y la CEAS. Ello se debe en gran medida a los límites que imponen las formas de apropiación del agua en la zona, que aunado al contexto político de 1994, no hace propicia la intervención gubernamental. Pero sobre todo porque para la población local el agua constituye un bien de

libre acceso, y en ese sentido resulta inconcebible el que las autoridades gubernamentales intervengan para hacerse cargo de la distribución del agua y además cobren una cuota por el servicio, ya que ello significaría perder el control sobre un recurso vital para la reproducción humana.

[...] los patronatos independientes tienen su propio reglamento o sus usos y costumbres, lo que nosotros hacemos es que respetamos los usos y costumbres. (Jorge Mayorga, SAPAM, entrevistado el 1 de octubre de 2007).

En ese sentido, cabe destacar que existe una tensión latente entre la población local (en este caso no me refiero únicamente a los pobladores del Huitepec, sino de cuando menos todo San Cristóbal de Las Casas) y el SAPAM, conforme éste va ampliando su cobertura hacia aquellas áreas en las que históricamente se había gestionado el recurso de manera autónoma, como es el caso de San Felipe Ecatepec y el área de San Martín, esta última colonia ubicada en las faldas del Huitepec. Aunque en el caso de Los Alcanfores, la propia presión existente en torno al agua, ha provocado el que la comunidad haya recibido con beneplácito la noticia de la ampliación de la cobertura de agua potable y alcantarillado en algunas zonas de la parte baja de la comunidad.

Siempre ha habido una confrontación subterránea con el organismo operador porque se percibe que va ganando espacios, que cada vez se esté más cerca de [las zonas en las que se persisten las prácticas tradicionales de manejo del agua] y no te extrañes que a final del año a la mejor estemos con un sistema que provee a la gente que está arriba de la Coca Cola, ya en el territorio de los sistemas de Alcanfores-Huitepec, ya esto de aproximarse al mal, que así nos ven porque cobramos, porque aun tenemos esa absurda idea en la cabeza, ha sido generadora de conflictos, hoy estamos dando agua a San Martín por ejemplo, donde existía un sistemita de agua con los mismos problemas, daba para 60 personas pero no para las 90 entonces las 30 personas restantes dijeron queremos agua porque les salía más cara abastecerse de las pipas (Rodrigo Hess Po, SAPAM, entrevistado el 10 de octubre de 2007).

No obstante, en lo que se refiere al servicio de drenaje, en el caso de las comunidades que construyeron sus redes con sus propios recursos, han tenido que recurrir al SAPAM para solicitar el permiso para realizar sus descargas en los colectores principales de la red municipal de drenaje y alcantarillado. Asimismo, es frecuente que éstas acudan al SAPAM para efectos de solicitar la realización de trabajos de mantenimiento en sus redes, como el desazolve de los mismos.

Bueno, ellos como patronato tienen su propia organización como un comité de agua en su colonia o barrio, nada más acuden a SAPAM cuando tienen necesidad de hacer su contratación para descarga o cuando tienen algún problema de azolve de su drenaje, entonces ya SAPAM interviene con el personal a cargo del desazolve y se les cobra, se les factura por el servicio, un promedio de 500 pesos, entonces es como la única relación que se da (Jorge Mayorga, SAPAM, entrevistado el 1 de octubre de 2007).

Sin embargo, para los funcionarios municipales, es preciso que los patronatos independientes, se apeguen a la normatividad oficial, cumpliendo con las condiciones que la ley exige, como el pago a la federación por concepto de derechos por el agua y de descarga así como desarrollar su infraestructura, pero en la práctica ellos consideran que los patronatos operan con serias irregularidades. En ese sentido, el SAPAM se ha visto obligado a cobrar por los servicios de mantenimiento de los sistemas de drenaje de zonas como el Huitepec. En el caso específico de Los Alcanfores, consideran que los propios conflictos por el agua, serán los que orillen a la población local a aceptar la intervención del SAPAM para solucionar los problemas de desabasto.

[...] creemos nosotros que ante la crisis el sistema de esta zona, van a tomar la decisión los vecinos, más tarde o más temprano de acudir al sistema operador por el cual se van a canalizar las inversiones con lo que pasarán a ser ciudadanos con los mismos derechos y obligaciones como los demás. Por ejemplo nosotros no mantenemos las obras de drenaje de esta área que te menciono porque no nos parece ético gastar el dinero de los que sí pagan en la zona donde no pagan, estoy hablando del drenaje, no estoy hablando de agua... como siempre nos ha parecido también el que hayan cuotas cero, que no se pague el agua como una aberración, creo que ese es el futuro. Me parece además que la deforestación del Huitepec en el caso de los Alcanfores ha llevado todos los manantiales a la baja, hay crisis de agua verdaderamente en el Huitepec, en la zona de Natividad La Selva, de La Selva, me parece que los manantiales que asistían a la zona de La Lagunita, que baja por el otro costado, también tienen problemas, San Felipe ya es usuario del sistema operador, creemos que la crisis del agua pues va a inhibir o quitarle posibilidades de crecimiento a estos sistemas, no tienen capacidad de inversión y si no se atienden en un momento dado a dar alguna salida constructiva pues los conflictos van a ser muy severos (Rodrigo Hess Po, SAPAM, entrevistado el 10 de octubre de 2007).

En lo que respecta al agua, en la zona de estudio se observan dos tipos de estrategias en cuanto a la gestión del recurso, la más clara es la que se da a través de la concertación de acuerdos entre los usuarios que hacen uso del agua, tanto en el patronato de Los Alcanfores, como fuera de éste, mientras que los usuarios organizados en el patronato de agua, recurren al marco legal para buscar garantizar el control social del recurso.

Yo creo que hay que partir de la ley, porque el 27 Constitucional lo aclara muy bien, si hay un recurso natural para utilidad pública lo expropián si los particulares no quieren compartirlo, una vez que deja de servir se le devuelve al propietario, pero muchos dicen: “no pero es que es propiedad privada y lo de abajo es mío” entonces si hay petróleo por ejemplo es mío y así hay mucha gente que les ayuda, así a nivel de comunidades indígenas dicen es que es mío, está en mi territorio, me pertenece... yo creo que apeándose a la ley se ahorran muchos problemas (Jorge Mayorga, SAPAM, entrevistado el 1 de octubre de 2007).

1.2. Cuando la urbanidad alcanza los espacios rurales: la regulación de las formas de apropiación de la tierra en el Huitepec

El Huitepec como un área de expansión urbana ilustra de manera particular la forma en que el proceso de crecimiento urbano se impone sobre comunidades rurales, las cuales mantienen

una forma específica de relacionarse con la tierra y los recursos naturales que les rodea. Las comunidades del Huitepec se han apropiado colectivamente de un área de bosques que legalmente tienen el estatuto de terrenos federales, asignándoles el carácter de ejido a nivel local, ya que los pobladores del Huitepec se refieren a la reserva como “el ejido”. Tales terrenos, han tenido una función primordial para las comunidades, ya sea como área de expansión agrícola o bien como zona de expansión poblacional. Sin embargo, el crecimiento urbano experimentado en las últimas dos décadas en San Cristóbal de Las Casas, ha traído cambios sociales al interior de las comunidades del Huitepec, en lo particular para comunidades como Los Alcanfores y Vista Hermosa, donde la presión sobre la tierra es un factor determinante en el cambio de uso de suelo y en la transformación de la dinámica social de las comunidades. Es en este marco, en el que se observa un notable cambio en la forma en que la población local organiza el acceso a los recursos naturales, y en particular en la gestión de la tierra, lo que deriva en una notable tensión en torno a los recursos.

En ese sentido, más allá de revisar el estatuto legal de las tierras de la reserva, es preciso analizar aquí el papel de las instituciones gubernamentales que intervienen en la regulación de los procesos de urbanización de la zona. Este aspecto tiene dos facetas, por un lado, el papel asignado por las autoridades al área de Huitepec, como zona de amortiguamiento de la reserva ecológica o de uso de suelo de tipo campestre. Por otro lado, aquella que se refiere a las formas en que las autoridades intervienen en materia de conservación a través del Instituto de Historia Natural y Ecología en coordinación con PRONATURA, A. C.

Si bien es más directo, el grado de interacción entre el municipio y las comunidades estudiadas si bien es más directo, se limita a la gestión de recursos económicos y obras públicas, así como la preservación del orden. En lo que se refiere al ordenamiento territorial, el municipio de San Cristóbal de Las Casas incide en el área a través del Plan de Desarrollo Urbano 2007-2020 (PDU), que considera las comunidades de Vista Hermosa y Los Alcanfores como parte de la carta urbana, mientras que el resto de las comunidades, están consideradas como áreas rurales.

De acuerdo a lo estipulado por el PDU, el Huitepec está considerado como un área de uso habitacional, con una densidad de población de 50 habitantes por hectárea. El programa pone énfasis en el estricto control de la densidad a partir de proyectos arquitectónicos tipo campestre⁵⁸, donde los lotes no pueden ser menores a los 5 mil metros cuadrados. Sin

⁵⁸ Se refiere aquí al desarrollo de fraccionamientos de tipo campestre, que de acuerdo con la Ley de Fraccionamientos del Estado de Chiapas, son aquellos que se encuentran localizados fuera de los límites del área urbana de los centros de población según lo determinen los planes de desarrollo urbano.

embargo, tales condiciones no se cumplen a cabalidad en la zona, en la medida en que se trata de comunidades rurales cuya organización y dinámica se ha venido desarrollando de forma ancestral. Resulta paradójico en ese sentido, tratar de empalmar dos dinámicas distintas de apropiación del recurso, ya que el proceso de urbanización avanza progresivamente en la zona a través del establecimiento de casas de campo, o fraccionamientos privados que en muchos casos no cumplen con las normas establecidas oficialmente. Por su parte, las propias autoridades reconocen, que el proceso de poblamiento de las periferias urbanas tiende a estar marcado por el carácter espontáneo e irregular con el cual se da el cambio de uso de suelo rural a urbano.

El fenómeno (del crecimiento poblacional) se está dando aunque aquí ya nos rebasa a nosotros como dirección porque nosotros somos la Dirección de Planeación Municipal y Desarrollo Urbano, porque esta zona ya se encuentra fuera del límite del área urbana que tenemos y se está dando este fenómeno. Por ello se está viendo de la posibilidad directa con la secretaría de obras públicas con el apoyo directamente de la dirección de desarrollo urbano de la secretaría, para tratar de ver que sea conforme al plan de desarrollo regional porque la carta urbana que yo tengo es eso: es urbana nada más, tiene un límite establecido en el cual se puede regir y esta dirección lo aplica dentro de esos límites. Fuera de esos límites le corresponde ya a un plan regional, el cual se está lanzando la propuesta para su actualización, ya se están dando esas pláticas para la actualización de ese plan regional y cualquier tipo de desarrollo que se quiera plantear fuera del área urbana que tenemos primero debemos tener una opinión técnica por parte de la secretaría, para ver si no contraviene los planes regionales de desarrollo, prácticamente aquí nos estamos apoyando en ellos, aunque sea área del municipio de San Cristóbal pero ya no es la ciudad, lo urbano que manejamos aquí en la dirección (Carlos Salazar, Dirección de desarrollo urbano y planeación municipal, 30 de septiembre de 2007).

Pero como se puede observar, el ámbito de acción del PDU y las instancias municipales se limitan únicamente al ámbito urbano que comprende únicamente la ladera del volcán delimitada por la carretera a San Juan Chamula, el periférico norponiente y la carretera a San Felipe (ver mapa 6). Fuera de tales límites, la acción gubernamental en materia de desarrollo y equipamiento urbano, es competencia de las autoridades estatales y federales, con la intermediación de las instancias municipales como la dirección de obras públicas.

Pues aquí estamos hablando específicamente de lo que son nuevos desarrollos habitacionales sobre propiedad privada, y tengo un límite definido exactamente hasta dónde abarca el plan de desarrollo, fuera de ese límite estamos hablando que ya es un área de conservación ecológica, en el cual no se permite ya ningún tipo de desarrollo habitacional. Entonces aquí tengo el límite específico de dónde es y un proyecto debe haber o dos en esa zona que están con ese estilo son proyectos de tipo campestre con lotes bastante grandes, residencial todavía para evitar al máximo hacer fraccioncitas, el desorden que lleva normalmente lo urbano sobre todo, es tratar de conservar sobre todo, y sobre propiedad privada definitivamente, tampoco estamos abarcando en esta dirección más allá de lo que marca la carta urbana (Carlos Salazar, Dirección de desarrollo urbano y planeación municipal, 30 de septiembre de 2007).

Es preciso reiterar sin embargo, el hecho de que en la práctica, los procesos de ocupación espacial se caracterizan por la espontaneidad e inclusive la informalidad, ya que fuera del PDU,

no existe en el área un programa específico de reordenamiento territorial. Así, en el ámbito local se sobreponen las formas de apropiación tradicional del suelo como lo es el uso agrícola y habitacional rural, con el uso habitacional de carácter urbano, que paulatinamente se va apoderando de las mejores tierras de la comunidad, antes pertenecientes a las viejas fincas ubicadas en las bajas laderas del volcán. Aunque hay que destacar que el uso habitacional se extiende también sobre superficies de bosques.

En ese sentido, resulta sumamente importante detenerme aquí a analizar la manera en que se establece la relación entre los agentes locales y las autoridades gubernamentales en lo que se refiere a las formas de ocupación territorial. En la medida en que existe un amplio sector de la población local que mantiene una situación irregular con respecto a la tenencia de la tierra de acuerdo a las autoridades entrevistadas, en la actualidad se ha visto una creciente preocupación por parte de la población local por regularizar su situación. En ese sentido, un amplio grupo de pobladores originarios del Huitepec Ocotal Sección I y Sección II, realizan gestiones ante la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT)⁵⁹ o la promoción de juicios ante la SRA⁶⁰.

Entre los avecindados la situación es diferente, dado que la mayoría de ellos son propietarios privados. Dentro de este sector, me interesa resaltar el caso de los fraccionadores privados que operan de manera irregular en el área, al no acatarse a las disposiciones oficiales establecidas por la Ley de Fraccionamientos ni a los lineamientos de uso de suelo signados en el PDU municipal.

La zona de Los Alcanfores está protegida por la carta urbana estamos hablando de que en la carta urbana se maneja una densidad de población muy baja de ocupación de 0 a 25 habitantes por hectárea, eso nos permite que no se de el fenómeno de fraccionar a gran escala con lotes muy pequeños, ello permite frenar un poquito eso porque únicamente permiten proyectos de tipo residencial campestre con lotes muy grandes y muy pocas subdivisiones que se manejan, entonces por eso se conserva, estaba ya en el plan de 1997 ya considerada como una zona de muy baja densidad poblacional y se ratificó con el plan que hoy estamos aplicando (Carlos Salazar, Dirección de desarrollo urbano y planeación municipal, 30 de septiembre de 2007).

Este planteamiento privilegia claramente los proyectos de poblamiento de tipo residencial, sin embargo, los fraccionamientos existentes en la zona de Los Alcanfores, Vista Hermosa e

⁵⁹ Este organismo depende de la Secretaría de Desarrollo Social, está definido como un organismo público descentralizado del gobierno federal, el cual tiene un doble carácter técnico y social, enfocado a la regularización de la tenencia de la tierra urbana, en los asentamientos irregulares ubicados en predios ejidales o comunales y en terrenos nacionales. El trabajo de CORETT consiste en integrar legalmente al desarrollo urbano tierras que fueron ejidos o comunidades, a través de un proceso de expropiación, para escriturarlas en favor de quienes hoy las habitan. <http://www.corett.gob.mx>

⁶⁰ Alor Martínez, Patricia, 2007, Directora de Asuntos Jurídicos Municipales, entrevistado por el autor, 8 de octubre de 2007, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

inclusivo los que están fuera de la zona urbana como Las Palmas y Huitepec Ocotil Secciones I y II, distan mucho de cumplir con lo establecido por el PDU, dado que los lotes que ofrecen tienen proporciones que oscilan entre los 700 y 1200 metros cuadrados, cuando está establecido que por lo menos deben tener los 5000 mil metros cuadrados. Tales fraccionamientos tampoco cuentan con los servicios urbanos que se establece como necesario para el desarrollo de un fraccionamiento de tipo campestre: red de abastecimiento de agua potable con tomas domiciliarias dotadas de medidor para agua, guarniciones, banquetas de material pétreo, calles empedradas o revestidas, nombre de calles, arbolado de calles, drenaje pluvial. Si bien se ofrecen terrenos en los que se cuenta con vías de acceso, fosa séptica, red eléctrica y telefónica en ocasiones cercas vivas y áreas verdes comunes⁶¹.

Frente a ello, las autoridades municipales sostienen que los fraccionadores están obligados por ley a introducir la infraestructura urbana necesaria para desarrollar los complejos habitacionales del tipo que sea, sin embargo, reconocen que existen serios conflictos al respecto, ya que aseguran que en la práctica tales agentes operan al margen de lo establecido. En muchos casos no cuentan con los permisos necesarios para hacer el cambio de uso de suelo, como tampoco un plan trazado específicamente para llevar a cabo los desarrollos habitacionales. Asimismo, los fraccionadores privados han hecho solicitudes de obra a las instancias municipales correspondientes, para efectos de que éstos asuman la responsabilidad de las obras que en realidad les corresponde desarrollar a quienes construyen dichos fraccionamientos.

Las obras de drenaje de Los Alcanfores las está haciendo la presidencia municipal, yo había estado platicando con los vecinos, habíamos acordado como la podríamos construir, les dijimos también que había una alternativa de inversión municipal, por razones de que hay ahí de dos o tres fraccionadores ilegales, que lejos de interesarse en regularizar su situación les pareció caro pagar lo derechos, rompimos relación, a mi me molestó mucho la actitud de dos de ellos, y me retiré totalmente, no era prioritario porque vivían hasta ahorita unas 15 familias, de alguna manera tenían agua y la mitad de ellos tenían fosas sépticas, entonces no era una cuestión prioritaria, luego la dirección municipal de obras públicas, decidió hacer la inversión del drenaje y les prometió llevarles agua, yo te puedo decir que hasta el 31 de diciembre de este año que yo sea director o hasta los primeros días de enero, esa línea no se va a habilitar porque para mí es imperativo que si todos pagan ellos también paguen, creo que difícilmente alguien se va a comprometer a darles agua sin que ellos paguen, yo creo que cuando ya demanden el servicio de agua, que no tardará mucho enero o febrero tendrán que venir a pagar los derechos aquí del fraccionamiento y los contratos para tener el servicio de drenaje y agua, el drenaje podría ser que opere aun sin el pago [...] (Rodrigo Hess Po, SAPAM, entrevistado el 10 de octubre de 2007).

Por otra parte, cabe mencionar que en materia de vivienda, es el ámbito municipal el encargado administrar el plan de desarrollo urbano, en ese sentido, debe vigilar que los desarrollos

⁶¹ Información recabada a través del contacto con compañías inmobiliarias que ofrecen terrenos en el área, cuyos anuncios están en la red: <http://www.homeshop.com.mx/systems/Bienes-Raices/DetalleAnuncioCla.asp?AnuncioID=BpiyV2hzyW82jSHv02HU8Xb1>; <http://foros.directorio.com.mx/eve/forums/a/tpc/f/111600981/m/5591039952>

habitacionales estén acorde con el plan urbano establecido. Ello tiene sustento en la Ley General de Asentamientos Humanos que establece en su capítulo referente a la concurrencia y la coordinación de las autoridades gubernamentales, que en el ámbito del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de desarrollo urbano de los centros de población es el Estado quién está facultado para regular y ejercer acciones en la materia, mismas que serán ejercidas de manera concurrente por la Federación, las entidades federativas y los municipios. En ese sentido, le corresponde al municipio desarrollar los planes y programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población, así como la evaluación y vigilancia de su cumplimiento; pero quizás el punto más relevante es la expedición de las autorizaciones, licencias o permisos de uso de suelo, construcción, fraccionamientos, subdivisiones, por mencionar algunos, los cuales deberán apegarse a las disposiciones jurídicas locales, planes o programas de desarrollo urbano. Sin embargo, en la práctica se observa que existen serias omisiones en el aspecto de la regulación del uso de suelo, como lo manifiesta un funcionario del IHNE.

Esa ya sería una cuestión de vivienda y de administración municipal, porque quien da los permisos de construcción de vivienda es el ayuntamiento, o sea definitivamente el administrador del plan de desarrollo urbano. Si el ayuntamiento no regula y no ve que lo que está autorizando esté acorde con el plan de desarrollo urbano municipal, comienzan a dar autorizaciones en un lado y en otro, pero realmente no está siguiendo el plan de desarrollo urbano, que es la carta o el plan que regula el crecimiento de la población. Sí es importante entonces, que al menos en materia de vivienda se vaya regulando esa parte, ahora yo acabo de revisar la carta urbana y muchos de los desarrollos de vivienda van hacia esa zona, hacia la zona baja del Huitepec, y si se analiza, ¿dónde se puede crecer? Ya no hay áreas, de hecho ya se están metiendo en zonas de humedales, eso es competencia federal y ahí el delito es más grave todavía. Toda esa parte de ordenamiento urbano es sumamente compleja porque implica todos los niveles institucionales, y sobre todo la administración del plan de desarrollo municipal es competencia del municipal y ahí es importante sobre todo el papel de éste, que si bien no se acata a las normas y reglamentos técnicos que hay, eso definitivamente determina un desorden en los asentamientos. Eso va en detrimento ¿de quién? No es que puedan autorizar, sino que deben revisar los planes, evaluar hacia adónde va el crecimiento poblacional, y hacer desarrollos urbanos, pero sí en áreas adecuadas, en áreas que no están en riesgo de derrumbe donde la disponibilidad de recursos sea factible [...] (Delmar Cancino, funcionario del IHNE, entrevistado el 22 de noviembre del 2007).

Ante las irregularidades mediante las cuales operan las instancias gubernamentales frente a los desarrollos habitacionales en la zona, destaca que los habitantes originarios por lo regular permanecen indiferentes; mientras que algunos avecindados han manifestado su rechazo hacia el establecimiento de nuevos fraccionamientos, aunque quienes en fechas recientes han combatido enérgicamente a las autoridades municipales que otorgan permisos de construcción no han sido precisamente habitantes de Los Alcanfores, sino de fraccionamientos contiguos a la reserva. Me refiero específicamente a los vecinos del fraccionamiento San Francisco, ubicado en las faldas del Huitepec, en un área comprendida entre la carretera a San Juan Chamula, la

reserva propiedad de PRONATURA, A.C. y el área natural que corresponde a las comunidades del Huitepec. En el año 2007, los vecinos de dicho fraccionamiento, denunciaron que las autoridades municipales emitieron en febrero de 2006, un permiso de subdivisión con el folio 000426, que omitía lo establecido por el PDU municipal vigente en ese momento, y desoyendo las manifestaciones de rechazo de los vecinos.

Dicho permiso, beneficiaba a la constructora Jovel, representada por el arquitecto Ricardo Suárez Briceño, que proyectaba construir un condominio contiguo a la Reserva del Huitepec, contraviniendo con ello a la carta urbana, que considera dicha zona como área de amortiguamiento de la reserva y prohíbe la construcción de Unidades Habitación. En ese sentido, señalan a al ingeniero Alejandro Bermúdez, director en turno de Obras Públicas de San Cristóbal, de haber violado la Ley de Fraccionamientos del estado y la carta urbana. Así también, se señala a las autoridades municipales de incurrir en actos de corrupción, en tanto este hecho no constituye de ninguna manera un caso aislado, sino que es parte de toda una serie de irregularidades que se han venido presentando en distintas áreas de la ciudad, donde los lineamientos oficiales en materia de ordenamiento territorial no se cumplen (Herrera, 2008).

Otro de los objetivos de la ley de asentamientos humanos es la conservación y mejoramiento del ambiente en las aglomeraciones urbanas, en ese sentido, los programas de desarrollo urbano deberán apearse a los criterios generales de regulación ecológica de los asentamientos humanos establecidos en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y en las normas oficiales en la materia. En el caso que analizo, el estatus de reserva ecológica del área de Huitepec, le fue otorgado en el PDU que entró en vigor en el año de 1997, y fue ratificado en el programa vigente, pero en la práctica, el área siguió sometida a la dinámica urbanizadora que la propia ciudad imponía, sin que las autoridades municipales pudieran revertir tales procesos. Recientemente, con la definición del área de la reserva por parte del IHNE, se considera que se ha dado un paso en el camino de impedir que no se den desarrollos habitacionales sobre las 102 hectáreas comprendidas por la reserva, si bien ello no es en sí misma una garantía plena.

El problema es la cuestión de la administración municipal cambia mucho dependiendo de quienes estén, y eso es un problema grave porque a veces realizan desarrollos habitacionales en áreas que no son aptas. Están haciendo desarrollos en zonas montañosas y eso es un riesgo, que hoy o mañana se van a caer... pero ¿Qué haces con la cadena de la oferta y la demanda de tierras?, eso es un problema fuerte, pero de todas formas, quien debe decidir es el mismo comité de agua de Los Alcanfores, y éste tiene problemas, por lo mismo, que no tiene un reglamento, es

un comité que no está reconocido (Delmar Cancino, funcionario del IHNE, entrevistado el 22 de noviembre del 2007).

Por otra parte, en lo que respecta a la conservación ecológica, el municipio constituye una instancia que tiene escaso margen de acción, máxime cuando se trata de terrenos nacionales. En ese sentido, se observa que, ante el conflicto por invasiones presentado en el 2004 y posteriormente en el año 2006, esta instancia se limitó a denunciar los hechos ante las instancias federales, y posteriormente integró, junto con otros organismos gubernamentales, grupos ambientalistas y población local, una comisión mixta de negociación del conflicto, la cual fue encabezada por la Secretaría de Gobierno.

Trabajamos ahí como Dirección de Ecología, a través de la denuncia ante PROFEPA. Nosotros no podíamos hacer nada porque ya era competencia de PROFEPA. Interviene PROFEPA, trabaja, hace todo el proceso que deben seguir, se logran detener a los implicados en la tala, se detienen y en consecuencia de esta detención, se detienen en flagrancia y de todas formas aparecen personajes, actores sociales como derechos humanos de ese tipo, organizaciones civiles, sin decir nombre entran a defender a los supuestos delincuentes en realidad, lo que era un supuesto porque se iba a abrir todavía la averiguación, los defienden, los liberan y se acabó todo lo que podíamos hacer conforme a derecho, como organismo municipal y conservación del medio ambiente como mediador, no teníamos en ese momento ninguna facultad de ejercer regulación en ello, ahora sí, contamos con el reglamento de protección ambiental y eso nos permite actuar, pero en ese momento todavía no estaba publicado (Yvett Reyes Guillén, Ecología municipal, entrevistada el 6 de octubre de 2007).

Lo anterior nos revela un campo social sumamente complejo, donde el actuar del Estado conforme a sus leyes y reglamentos que regulan el acceso a los recursos y establecen el orden y el equilibrio de la ocupación espacial, presenta distintas dimensiones políticas relacionadas con los usos e intereses en torno a los recursos naturales. De esta forma, en el proceso de expansión urbana en el área, el Estado opera como mediador entre los intereses de la población originaria y los agentes urbanizadores, como los especuladores de tierras y los fraccionadores. En este proceso, las prácticas locales en torno a los recursos naturales, se enfrentan a las normas jurídicas, que no reconocen las prácticas ancestrales de acceso colectivo a la tierra y al agua, lo cual entraña la oposición entre derecho consuetudinario de los habitantes de las comunidades rurales, frente al derecho positivo que se impone a través del Estado y que de fondo representa los intereses del capital privado establecido en el ámbito urbano y de los grupos hegemónicos.

En el caso de Los Alcanfores y su entorno inmediato, el Huitepec, se observa sin embargo, que el actuar institucional, aún dista mucho de imponerse sobre las prácticas locales, más bien lo es claro es la coexistencia de las normas oficiales y las prácticas y derechos locales, lo que hasta

cierto punto, denota la existencia de un pluralismo legal⁶². Por lo regular, los pobladores originarios desconocen prácticamente los procedimientos y las normas establecidas por el Estado con respecto a los recursos naturales, lo cual legitima desde su punto de vista sus prácticas tradicionales en torno a los mismos.

Con respecto a la propiedad de la tierra, se observa que los pobladores originarios del Huitepec se han venido adecuando, a lo largo del tiempo, a la norma oficial que regula el acceso a la tierra, al realizar gestiones de regularización de la tenencia de la tierra en las cuales se establecen. Sin embargo, en lo que se refiere al agua, la situación es sumamente distinta, dado que las comunidades rechazan en lo absoluto, la intervención de instancias gubernamentales en la gestión del líquido, aunque el patronato de Los Alcanfores, como institución social ha buscado el cobijo de las leyes a fin de preservar sus formas de apropiación de los recursos hídricos de la comunidad. Pero ante las presiones sobre los recursos hídricos que se derivan del crecimiento de su demanda, finalmente tanto actores locales, algunos especialistas e inclusive funcionarios públicos, consideran que a la larga, los sistemas de agua comunitarios, que operan de manera independiente al SAPAM, desaparecerán, dejando en manos de las instancias municipales, la gestión de los recursos. En ese sentido, desde el punto de vista institucional, lo ideal es la aplicación de la ley, y que el agua de los sectores rurales sea gestionada de forma mixta, es decir, a través de comités vecinales de agua, que deberán contar con concesiones de la CONAGUA y registradas ante las autoridades municipales.

[...] en el caso de los sistemas de agua municipales, éstos quedan circunscritos en el área urbana, éstas (se refiere a las comunidades del Huitepec), ya están consideradas como áreas suburbanas e incluso rurales, entonces ahí se puede mantener la figura de comités vecinales de agua, regidos por los usos y costumbres. Pero desde luego, éstos deben tener una concesión de la CNA, registrarse ante SAPAM, pagar una cuota, muchos comités están a favor o en contra, esa es una cuestión de saber como se puede llevar, si realmente el SAPAM tuviera razón, tendrían que desaparecer muchos comités que hay en San Cristóbal. Por un lado a SAPAM no le convienen los comités porque no están legalmente constituidos, no hay reglamentos, y sin embargo existen y son más antiguos que el mismo sistema de agua potable, tampoco se puede ser tajante diciendo que no existen, porque por su antigüedad deben darles su lugar. Lo que se debe hacer en este caso es establecer el mecanismo de regulación, porque el crecimiento poblacional debe ser proporcionado, debe ser con base a las capacidades, porque tampoco se puede dar más agua de la que ya se tiene, el problema es mas técnico, de evaluar la disponibilidad de agua [...] (Delmar Cancino, IHNE, entrevistado el 22 de noviembre del 2007).

Pero el hecho evidente es que frente a la expansión urbana hacia un ámbito rural, la periferia urbana estudiada se revela como un espacio donde las formas de regulación del Estado aun no han logrado penetrar de manera efectiva, en la medida en que la intervención de los distintos

⁶² El pluralismo legal se refiere a la existencia de una gran diversidad formas y prácticas de manejo de los recursos hídricos los cuales no están reconocidos por el derecho.

niveles de gobierno se da en coyunturas específicas, a petición de los pobladores locales, tal como ocurrió en los momentos de conflicto entre los pobladores. El campo de poder delineado por el Estado, sus leyes, reglamentos y agencias, si bien se encuentra delimitado por las formas de intervención establecidas de manera formal, en la práctica tales normas y restricciones no son asumidas localmente por los actores sociales, en la medida en que lo que se observa es la coexistencia de dos formas de normar y regular el acceso a los recursos.

2. EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA RESERVA

2.1. La necesidad de gestionar la creación de la reserva

Históricamente las comunidades del Huitepec han mantenido el acuerdo de cuidar y mantener colectivamente el área de bosques en torno a la cual se asientan. Dichos bosques, además de proveer frutos, animales de caza, leña, agua, espacios para el pastoreo de animales, cultivo e incluso vivienda, también era un área de expansión agrícola y de uso habitacional donde las familias que lo necesitaran podían instalarse. Sin embargo, a medida que la población fue creciendo hubo necesidad de restringir el uso del área exclusivamente para la recolección de leña, plantas y frutos, así como para el abasto de agua, aunque en algunas comunidades existen pobladores aún cultivan de manera intermitente superficies dentro de la reserva.

En el año 2002, cuando los habitantes de Los Alcanfores apoyados por el párroco de San Ramón construyeron una ermita y cercaron una hectárea de tierras de la reserva, se da una ruptura entre las comunidades, debido a que los habitantes de Los Alcanfores no consultaron a las comunidades vecinas en torno a la realización de dichas obras. Fue así como un grupo de pobladores conformado por miembros de distintas comunidades, aprovechó la coyuntura para invadir los terrenos de la reserva. Tras estos hechos, surgieron distintas posturas con respecto al manejo que debía hacerse de los terrenos de la reserva, saliendo a relucir viejas rivalidades y tensiones entre las comunidades, que tenían como principal preocupación el hecho que Los Alcanfores estuviera creciendo de manera progresiva, lo que evidentemente significaba su expansión sobre los terrenos de la reserva y con ello, el incremento de la demanda por el agua.

Entre las propuestas que surgieron para dar solución a las disputas por la reserva destacan: aquella que fuera sostenida por algunos grupos de pobladores originarios que demandaban la repartición de las 102 hectáreas entre las comunidades; la creación de un área natural protegida manejada por el gobierno estatal, misma que fue apoyada por pobladores originarios y

avecindados, principalmente de Los Alcanfores; y la propuesta de un grupo de pobladores de las secciones I y II del Huitepec, Las Palmas y Vista Hermosa de repartir parte de los terrenos de la reserva entre los habitantes originarios, y el resto, las tierras más altas y de mayor pendiente, convertirlas en área natural protegida.

Finalmente, tras la mediación de una comisión interinstitucional encabezada por la secretaría de gobierno y las autoridades municipales, se logró negociar que el área conocida como “el ejido”, sería cuidada y preservada por los habitantes del Huitepec, en tanto la ermita en cuestión quedaba a disposición de todos. El proceso que llevó al establecimiento de la reserva involucró la participación de sectores gubernamentales, representantes comunitarios y grupos ambientalistas.

En una perspectiva política del agua y de los recursos naturales en general, relacionada con las formas de control de los mismos, los conflictos por el agua derivan en una forma de ejercicio de poder y dominio de determinados grupos frente a otros, cada uno de los cuales representan proyectos políticos específicos con respecto a los recursos. Resulta interesante entonces, repasar dicho proceso de negociación entre las comunidades para a través de ello, ilustrar la forma en que cada grupo social que establece relaciones en torno al agua y la reserva definió sus estrategias en el marco de una situación de evidente conflicto, buscando con ello anteponer sus intereses y necesidades.

2.2. La negociación entre comunidades y autoridades gubernamentales

En el año 2002, una vez que las comunidades hubieron reiterado el acuerdo respecto a la preservación y respeto del área de bosques a la que comparten el acceso, tanto el gobierno estatal como municipal, tomaron la iniciativa de llevar adelante las gestiones para el establecimiento del área natural protegida del Huitepec. Para ello, convocaron a instancias como el IHNE, la Procuraduría Agraria, la Secretaría de Desarrollo de los Pueblos Indios, entre otros, para que actuaran como mediadores en la negociación con las comunidades del Huitepec a fin de establecer el área natural protegida.

Sin duda, este proceso estuvo marcado por la constante inconformidad de ciertos grupos de pobladores, ante al hecho eminente de que estuviera controlado por las autoridades gubernamentales en acuerdo con los avecindados y el patronato de Los Alcanfores. En ese sentido, a lo largo del proceso se pueden encontrar la manifestación de dichas inconformidades, a través de la denuncia de uno y otro grupo, acerca de hechos de invasión del área en disputa.

A lo largo del año 2003, siendo agente auxiliar municipal de Los Alcanfores Nazario López Gómez, del grupo de indígenas tsotsiles originarios de San Juan Chamula, y tras reiteradas denuncias por parte de las comunidades de la zona alertando en torno a la posible invasión de predios, los pobladores de Los Alcanfores decidieron llevar adelante tanto acciones de denuncia, como gestiones ante instancias gubernamentales como la secretaría de gobierno, el IHNE, entre otros, para llevar delante el establecimiento oficial de la reserva.

Sin embargo, un punto que salta a la vista es que las denuncias presentadas por los representantes de las comunidades, encabezados por Nazario López, señalan que el área amenazada por los supuestos invasores, es de 55 hectáreas, las cuales, según mencionan han sido conservadas entre todas las comunidades, como una zona de reserva ecológica. Es decir, aproximadamente la mitad de lo que en realidad constituye el área de reserva que consta de 102 hectáreas, lo cual da sustento a lo que el grupo de los avecindados y el patronato sostiene, respecto a que las comunidades vecinas de Los Alcanfores realizaban gestiones por su cuenta, desde el año 2002 a fin de obtener los títulos de propiedad sobre una parte de las 102 hectáreas, mientras el resto sería destinada a reserva ecológica⁶³.

Para marzo del año 2004, un grupo de pobladores originarios de Los Alcanfores, Huitepec Ocotál secciones I y II, las autoridades municipales extendieron una constancia de posesión a nombre de Martín Ernesto Flores Ruiz y Coposores, sobre el predio de 102 hectáreas. Dicho documento respaldaba la posesión de este grupo sobre estas tierras que había explotado por 102 años. Este documento sirvió asimismo de respaldo a dicho grupo para efecto de realizar las gestiones correspondientes ante la Procuraduría Agraria y la SRA a fin de legalizar la posesión de dicho predio⁶⁴

Pero la expedición de dicha constancia polarizó la situación en torno a la reserva, porque por un lado, la población de Los Alcanfores decidió llevar adelante una serie de denuncias públicas, respecto al peligro latente de invasión por parte de los pobladores de las comunidades vecinas, particularmente Huitepec Ocotál Sección I y II. Fabián Pérez López, agente municipal de la comunidad Huitepec Alcanfores, denunció que unos cien invasores penetraron la mañana del domingo 24 de mayo a los terrenos de la reserva, donde talaron árboles, midieron terrenos y se asignaron lotes. De la misma forma, en otro documento de denuncia difundida en la prensa estatal y local, representantes de Los Alcanfores demandaron la intervención de las autoridades

⁶³ Alejandro Cabrera, entrevistado por la autora, 12 de diciembre de 2007, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

⁶⁴ Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de Las Casas 2004 *Constancia de Posesión y Explotación*, marzo de 2004, San Cristóbal de Las Casas.

para frenar la destrucción de lo que ellos consideran el patrimonio de todos, como resultado, intervinieron autoridades tanto locales como federales.

Ante estos hechos, las autoridades locales convocaron a una reunión a la que asistieron los integrantes del Consejo Vecinal del Huitepec, integrado por ex agentes rurales de Huitepec Ocotol Sección I, Las Palmas y Los Alcanfores, así como autoridades municipales, estatales y federales. Dicha reunión estuvo encabezada por el presidente municipal y su objetivo fue manifestar a los ex agentes municipales rurales que la constancia de posesión extendida previamente por el ayuntamiento no les daba derecho de propiedad absoluta sobre el predio de 102 hectáreas en disputa. Asimismo, el ayuntamiento se comprometió a garantizar la preservación del estado del predio en cuestión, para efectos que permanezca sin asentamiento humano alguno. En la reunión se tocó nuevamente el tema referente a la construcción de la ermita de Los Alcanfores y la apropiación de una hectárea para el establecimiento de un seminario católico, a lo cual se acordó que se citaría a Carmen Patishtán y Reina Patishtán quienes autorizaron la realización de dichas obras, para efectos de tratar de conciliar los intereses entre las comunidades, debido a que dicho asunto había sido aparentemente el motivo de la inconformidad de los habitantes de la zona.

Hacia el mes de junio de 2004, otro grupo integrado también por representantes de algunas comunidades y encabezados nuevamente por Nazario López Gómez⁶⁵, denuncian las amenazas de invasión a la reserva lanzadas por un grupo de tsotsiles refugiados de San Juan Chamula encabezados por Domingo López Ángel, quien es líder del Consejo de Representantes Indígenas de los Altos de Chiapas (CRIACH)⁶⁶. Cabe mencionar que entre quienes firmaban dichos documentos estaban justamente quienes figuraron como titulares del predio de 102 hectáreas según la constancia de posesión antes mencionada: Martín Ernesto Flores Ruiz y Alejandro Pérez Collazo, señalados también como implicados en las invasiones del 22 de mayo de ese año⁶⁷.

⁶⁵ Documento dirigido a la Secretaría del Gobierno del Estado, fechado el 10 de junio de 2004 y signado por representantes de las comunidades Vista Hermosa y Huitepec Ocotol Sección I.

⁶⁶ El CRIACH tiene su bastión en la colonia La Hormiga fundada por refugiados evangélicos procedentes de Chamula y ubicada en la zona norte de San Cristóbal de Las Casas. Este grupo demanda principalmente el respeto a la libertad de culto, la restitución de sus parcelas en sus comunidades de origen y el fin del sistema caciquil en las mismas. Entre los trabajos que realiza la coordinadora, está organizar acciones y resistencias en torno a las múltiples necesidades y agresiones que vive la comunidad indígena en la ciudad, entre las que destaca la regularización de los predios ocupados desde las primeras expulsiones de evangélicos de Chamula y otros municipios.

⁶⁷ Alejandro Cabrera, entrevistado por la autora, 12 de diciembre de 2007, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Previamente, en marzo de ese mismo año, los habitantes de la comunidad Huitepec Ocotol Sección II, habían denunciado por su parte, la presunta amenaza de invasión que prevalecía en torno a las 102 hectáreas, solicitando la intervención de las autoridades agrarias para efectos de prevenir dichos actos, señalaban además que como pueblo originario del Huitepec eran propietarios ancestrales de dichas tierras que habían trabajado y conservado durante siglos, por lo cual también solicitaban el apoyo de dicha instancia para efectos de iniciar los trámites necesarios para la regularización de la tenencia de la tierra⁶⁸.

Lo anterior revela la existencia de tres posturas diferentes adoptadas en torno a la gestión de la reserva, la primera de ellas, representada por los habitantes de la zona baja de Los Alcanfores, respaldados por las instancias oficiales y PRONATURA A.C. Esta propuesta aboga por el establecimiento de un área natural protegida manejada por el gobierno del estado y PRONATURA, que únicamente favorecería a Los Alcanfores. En segundo lugar, los habitantes de las comunidades Sección I, Las Palmas y una parte de Los Alcanfores que buscan el reconocimiento de sus derechos de propiedad sobre el área disputada a través de llevar a cabo un proceso de regularización agrario, a fin de obtener propiedad y al mismo tiempo autonomía sobre el destino de dichas tierras, cuyo uso no sería exclusivamente para la conservación, sino también agrícola, forestal e inclusive habitacional. Finalmente, una tercera postura es la que manifiestan los habitantes de Huitepec Ocotol Sección II, que de igual forma busca regularizar su relación con la reserva, pero que actúa de manera independiente y no en conjunto con todas las comunidades vecinas. Este grupo al igual que el anterior, no contempla a la reserva como área exclusiva para la conservación.

A partir de ello, las autoridades gubernamentales municipales y estatales organizaron reuniones a las que asistieron los representantes de las comunidades del Huitepec. En éstas finalmente se tomaron acuerdos respecto al establecimiento de la reserva, uno de los cuales fue el cambio de uso del suelo de los terrenos nacionales a reserva ecológica el cual fue ratificado por la junta de cabildos, determinándose además que el proceso de creación de la reserva sería llevado por el IHNE. En ese momento, los habitantes de las seis comunidades se comprometieron a no llevar a cabo ninguna invasión, en la medida en que ante la ley no son propietarios de tales terrenos, y reiterando también con ello su compromiso con la conservación del área como reserva ecológica.

⁶⁸ Documento dirigido a la Delegación Estatal de la Procuraduría Agraria, fechado el 22 de marzo de 2004 y formado por autoridades comunitarias y pobladores de Huitepec Ocotol Sección II. Expediente que obra en la Residencia de la Procuraduría Agraria, de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

A inicios de 2005, representantes de las comunidades Huitepec Ocotál Sección I y II, Vista Hermosa y Los Alcanfores, reiteraron a las autoridades la solicitud de que el predio en cuestión fuera decretada como área natural protegida. Asimismo, los representantes manifestaron que desde hace siglos las comunidades del área se han preocupado por la conservación de dichas tierras, y en ese sentido, se encuentran preocupados porque la Coca Cola está explotando los mantos freáticos al pie del volcán. Por ello externa su preocupación en torno a la sobreexplotación del agua y el temor que ello provoque en adelante la escasez del recurso, por lo cual instaron a las autoridades a tomar las medidas necesarias para decretar formalmente el establecimiento de la reserva.

En 2006 surgen nuevos rumores de invasión, que despiertan denuncias por parte de los pobladores de la zona, principalmente de las Secciones I y de Las Palmas. En enero de ese año, los pobladores denuncian ante el IHNE el brechado y loteo de tierras al interior de la reserva, esta denuncia la realiza Julio Apolinario Collazo. Según ellos, entre 10 y 15 personas encapuchadas quienes se reivindicaban como bases de apoyo del EZLN fueron sorprendidas invadiendo la reserva. Ante esta situación, la comisión interinstitucional antes mencionada, convocó a realizar un recorrido en el área de la reserva para constatar la veracidad de las denuncias, a lo cual reportaron la existencia de un área de aproximadamente 10 hectáreas de bosque que habían sido taladas y lotificadas, así como diversos letreros alusivos al EZLN e inclusive algunas viviendas abandonadas (Henríquez, 2006; IHNE, 2006).

Para ese año, una fracción de Huitepec Ocotál Sección II, se había manifestado en contra de las acciones oficiales para el establecimiento de la reserva, argumentando que ello significaba despojar a los pobladores del Huitepec, dueños originales de las tierras que hasta el momento habían preservado. Este manifiesto fue respaldado por la JBG de Oventic, quien convocó a las autoridades de la Procuraduría a tener una audiencia en la sede del caracol el día 9 de febrero de 2006.

Evidentemente, este proceso muestra la existencia de distintos intereses en torno a la reserva disputada, ya que por un lado se observa la postura de los vecindados y los pobladores de la parte baja de Los Alcanfores, que pretenden garantizar el acceso al agua, pero asimismo, preservar e incluso aumentar la plusvalía de las propiedades de los vecindados y de las tierras en proceso de convertirse en fraccionamiento. Para ello recurren al cobijo del marco legal vigente, adoptando un discurso netamente ambientalista. Mientras que el grupo de pobladores de las comunidades Huitepec Ocotál Sección I y II, Las Palmas, Vista Hermosa, Santa Anita y una proporción de Los Alcanfores, presuntamente involucradas en las invasiones de mayo de

2004, abogan por el establecimiento de una reserva en parte del predio en disputa (de aproximadamente 52 hectáreas), mientras que sobre el resto buscan la regularización de la tenencia de la tierra a fin de que la porción restante sea parcelada y repartida entre los pobladores. Finalmente, la postura de las familias simpatizantes zapatistas del Huitepec Ocotál Sección II, que siendo floricultores, reivindican sus derechos y capacidad de decidir sobre lo que consideran les pertenece ancestralmente, cuyos intereses están relacionados, al igual que el segundo grupo, a garantizar un área para el establecimiento de cultivos y viviendas, mientras que el resto sería destinado a la conservación ecológica.

Para las bases de apoyo zapatistas de Huitepec Ocotál Sección II, el problema radica en que en los últimos años el Huitepec se ha venido urbanizando gracias a que las comunidades de Los Alcanfores, Huitepec Ocotál Sección I y Las Palmas, progresivamente han estado vendiendo sus predios a particulares, abandonando las labores agrícolas y urbanizándose, lo cual amenaza la forma de vida de la población originaria que aún se dedica al campo y este grupo ha sido el único que realmente ha sostenido la defensa y protección de estas tierras.

2.3. El surgimiento de inconformidades y la ruptura

Posterior a la convocatoria lanzada por la JBG de Oventic hacia las autoridades agrarias, en abril de 2006 se llevó a cabo una reunión entre autoridades municipales, estatales y federales con representantes de Huitepec Ocotál Sección II encabezados por Humberto Gómez Jiménez, con el objetivo de buscar una solución pacífica al conflicto en torno a la reserva del Huitepec. En la reunión, los asistentes manifestaron su inconformidad para que las 102 hectáreas de terrenos nacionales, fueran otorgadas al IHNE y que dicha instancia continuara la promoción de la regularización de tales terrenos ante la SRA, reiterando también su solicitud de regularización de la tenencia de la tierra sobre dicho predio. Las autoridades gubernamentales por su parte, exhortaron a los inconformes apegarse al marco jurídico así como privilegiar el diálogo, canalizando el asunto a la SRA.

Por otra parte, las familias inconformes argumentan que tanto las autoridades como las comunidades vecinas, los excluyeron de la consulta realizada en torno al establecimiento de la reserva, pero sobre todo, porque fueron enterados que a cambio de regularizar sus predios, los pobladores debían pagar aproximadamente 200 mil pesos por familia, a lo cual se negaron rotundamente. Sin embargo, para los pobladores de las comunidades vecinas, esto no fue sino una interpretación errónea de la realidad. Aunque de mi parte, me atrevo a especular que

dichos rumores sí estaban fundados en la medida en que en el proceso de regularización de la tierra –cuando se trata de terrenos nacionales– la ley agraria establece que el promotor de la regularización, además de demostrar la residencia por al menos tres años en el predio solicitado, éste deberá pagar una cantidad a cambio de obtener derechos plenos sobre la tierra, lo cual es en sí una compra a la nación.

Pues ya estuvimos trabajando con la Procuraduría Agraria, el detalle fue que... y la Agraria ya estaba trabajando bien con nosotros, el problema fue que algunos compañeros de nosotros platicó, pero no platicó bien las cosas, sino realmente que estábamos cobrando ya a las personas, que estábamos ganando, que estábamos vendiendo lotes de terreno a 15 mil pesos con agua y que realmente nosotros nunca estuvimos haciendo eso, realmente uno que ya es difunto a él le echaban la carga, que Don Agustín, hasta en las noticias salió que ya se estaban vendiendo los lotes de terrenos en 15 mil pesos y nadie de Alcanfores estuvo, y realmente nunca, y eso fue que se enojó la agraria con nosotros, no que cómo van a hacer eso, y nosotros dijimos no, que no lo estábamos haciendo que eran rumores solamente (Martín Flores, originario de Huitepec Ocotál Sección I, entrevistado el 1 de diciembre de 2007).

Lo anterior sin embargo, va más allá de afirmar que se tenía que comprar los terrenos al Estado, ya que indica que el hecho de que un grupo, en este caso el de los pobladores de Huitepec Ocotál Sección I, encabezara las gestiones agrarias, fuera visto con desconfianza entre el resto de las comunidades, pues dicho sector había sido acusado previamente de apropiarse de manera ilegal de la reserva. De igual forma, las familias bases de apoyo del EZLN, manifiestan que su inconformidad también se debió a que fueron marginados del proceso de negociación para establecer la reserva, ya que en ella los habitantes de las otras comunidades acordaron vender los terrenos al gobierno (Stockbroekx, 2007et al).

Pero más allá de tales razones, está la incompatibilidad entre las formas de apropiación de recursos entre los sectores o grupos de población involucrados en dicho proceso. De manera esquemática las posturas que representan los tres sectores antes señalados: el patronato de Los Alcanfores y los avecindados, los productores de hortalizas del Huitepec y las bases zapatistas de la Sección II pueden ser reducidas a dos tipos, la primera de ellas es la representa tanto por los habitantes de Los Alcanfores, los avecindados y los productores de hortalizas del Huitepec que consideran al bosque como un espacio que brinda servicios ambientales vitales para asegurarse el abastecimiento de agua, pero al mismo tiempo como un espacio de expansión urbana y una frontera de expansión agrícola; mientras que para las bases zapatistas el bosque es parte de su identidad como pueblo, un espacio para el desarrollo de actividades productivas. Si bien la diferencia entre los intereses de ambos grupos pareciera ser muy sutil, es preciso señalar, que mientras un grupo busca insertarse a la forma de vida urbana, la contraparte lucha contra la inserción de valores y normas sociales distintas en torno a los recursos, que amenazan

su tradición, tales como las formas de apropiación individualizadas de los recursos y el cobro por el agua, que rompen con las formas tradicionales de manejo de dichos recursos.

Finalmente, los simpatizantes zapatistas de Huitepec Ocotal Segunda Sección acordaron, tras un proceso comunitario de consulta, durante el cual recibieron apoyo de organizaciones sociales como el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (CDHFBC) y Maderas del Pueblo del Sureste, que lo más conveniente era proponer el manejo comunitario de la reserva, para lo cual buscaron el respaldo de la JBG de Oventic. La propuesta fue llevada a la JBG en el mes de junio de 2006⁶⁹, sin embargo, el anuncio oficial fue hecho hasta el 27 de septiembre de 2006. Pero la JBG hace pública su propuesta tras los acontecimientos lamentables donde dos simpatizantes zapatistas de la Sección II fueron apresados y encarcelados por haber sido sorprendidos por habitantes de Los Alcanfores e integrantes de la Procuraduría de Protección al Ambiente, cultivando en los terrenos de la reserva, específicamente dentro del área de 10 hectáreas que fueran invadidas en 2004.

Desde la perspectiva de la JBG tal medida es planteada como último recurso por parte de las comunidades, ya que el gobierno no atendió sus demandas y propuestas, y al contrario, los persiguió y encarceló. Paralelamente, el gobierno de Pablo Salazar Mendiguchía envió al Congreso local un proyecto de decreto para hacer ANP a Huitepec, en el municipio San Cristóbal de las Casas, el cual había venido siendo postergado desde el año 2004. Como era de esperarse, para la JBG las acciones emprendidas por el gobierno no fueron más que una provocación hacia los pueblos indígenas. El CDHFBC denuncia que la medida gubernamental no respeta la recomendación hecha por el relator especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Rodolfo Stavenhagen, que en su informe (23 de diciembre de 2003) expresamente señaló: "La creación de nuevas reservas ecológicas en regiones indígenas sólo deberá hacerse previa consulta con las comunidades afectadas, y el gobierno deberá respetar y apoyar la decisión y el derecho de los pueblos indios a establecer en sus territorios reservas ecológicas comunitarias" (Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, 2007).

Pese a tales declaraciones, la iniciativa oficial en torno al establecimiento de la reserva siguió su curso, en tanto, la JBG también hizo lo propio preparando acciones en torno a la reserva, las cuales serían públicamente anunciadas en febrero de 2007, cuando se convoca a la sociedad civil a respaldar el establecimiento de la reserva.

⁶⁹ Miguel Ángel García, Maderas del Pueblo del Sureste, A. C., entrevistado por la autora, el 15 de enero de 2008, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Otro punto es la incompatibilidad entre la legislación y a las formas históricas y actuales de apropiación de los recursos naturales (tierra y agua) realizadas por los habitantes de las comunidades. Dado que las leyes y políticas oficiales han marginado o cambiado los sistemas locales de gestión del agua para lograr “la gobernabilidad del recurso”, al asumir que el Estado, a través del Derecho y su institucionalidad, debe ser el actor principal en la gestión del agua (Boelens, 2007).

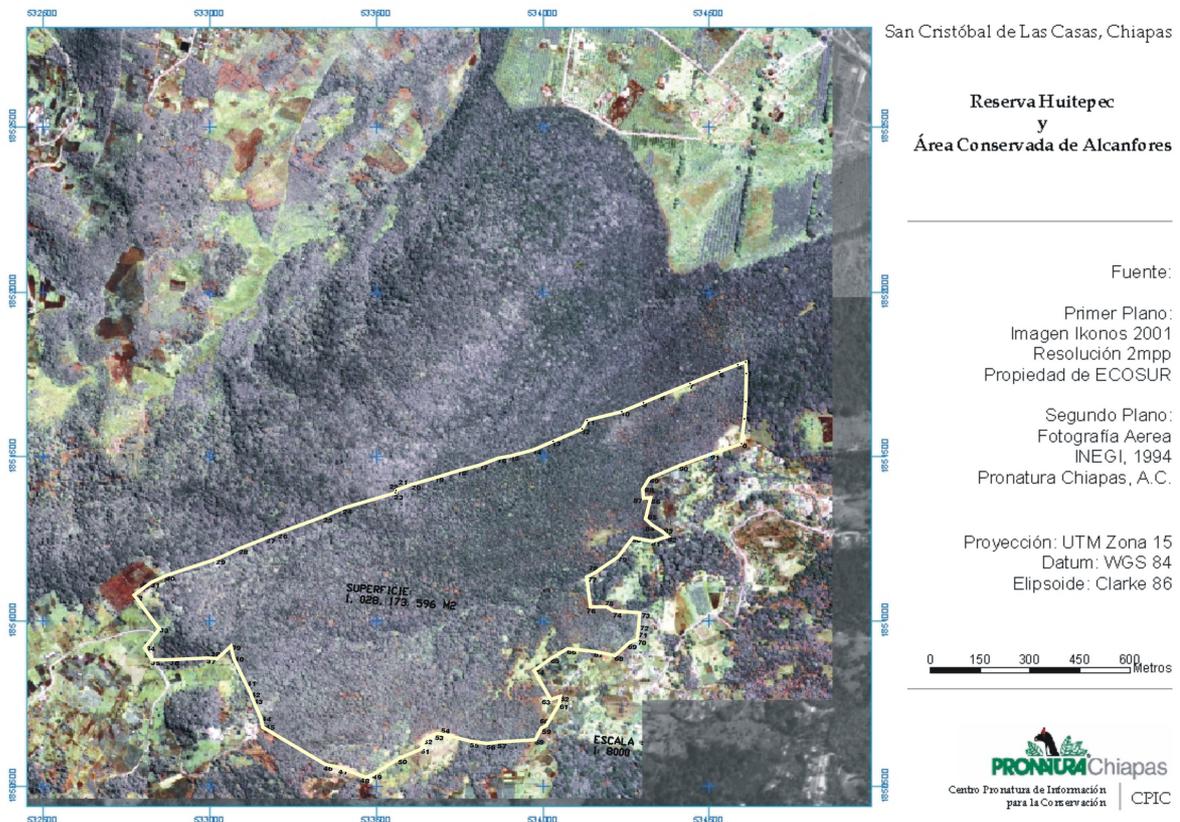
3. LOS CAMBIOS INSTITUCIONALES EN EL MANEJO DE LA RESERVA: LA ZONA SUJETA A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA HUIITEPEC LOS ALCANFORES

Finalmente, después de cuatro años de gestiones, el Congreso del Estado aprueba el decreto a través del cual se establece la “Zona sujeta a Conservación Ecológica Huitepec Los Alcanfores”, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial núm. 016 del 7 de marzo de 2007. Dicho documento respalda también la creación de otras cinco áreas naturales protegidas en los municipios Playas de Catazajá, Berriozábal, La Libertad, Tapalapa, Ocozacoautla de Espinoza y San Cristóbal de las Casas.

Entre los objetivos de la reserva del Huitepec se establecen la conservación y preservación de la flora y fauna silvestres, de áreas representativas de bosques de niebla de la región Altos de Chiapas y promover la conciencia ecológica entre los habitantes del área. Se establece también que la administración de la reserva queda a cargo de el IHNE, en coordinación con las autoridades municipales, PRONATURA, A.C, entre otras instituciones gubernamentales y académicas, organizaciones y comunidades interesadas en la conservación del área, quienes tendrán a su cargo, elaborar un programa de manejo, la coordinación de las políticas gubernamentales aplicables en la zona así como de las investigaciones y proyectos experimentales, la inspección y vigilancia del área, así como llevar adelante proyectos de desarrollo comunitario en el área. De igual manera, el decreto hace énfasis en la programación, fomento y desarrollo del turismo ecológico, que se realizará en coordinación con las comunidades locales. En torno a ello, el IHNE podrá convenir con sectores sociales y privados para que éstos participen en el diseño y desarrollo de actividades productivas y de conservación ambiental.

Por otra parte, el decreto también es muy claro en cuanto a las restricciones en materia de uso y acceso a los recursos, entre los cuales destacan el manejo de uso de suelo, que deberá ser estrictamente de conservación ecológica, el uso de plaguicidas y fertilizantes en el área, las actividades de extracción de flora y fauna silvestres, el desarrollo de actividades agropecuarias,

la urbanización y el desarrollo de centros de población en el área. Pero lo más relevante es que el uso, explotación y aprovechamiento del suelo y agua de la reserva, deberán apearse al programa de manejo y la legislación vigente en la materia.



Mapa 8. Área conservada de Los Alcanfores y reserva del Huitepec manejada por PRONATURA.

Sin embargo, hasta la fecha ninguna de las medidas establecidas por este decreto han sido llevadas a cabo, a un año y medio de su publicación no se ha elaborado el plan de manejo de la reserva. Los pobladores de Los Alcanfores han demandado recientemente la aplicación efectiva de las disposiciones contenidas en el decreto, sin que hayan tenido respuesta por parte de las autoridades. Ello debido a que las autoridades gubernamentales prefieren actuar con cautela, pues el clima de tensión que prevalece en el área derivado del establecimiento comunitaria zapatista, les impide poder realizar lo establecido por el decreto. Aunque, a decir de algunos funcionarios, es urgente capacitar a la población local para que se lleven a cabo programas de desarrollo sustentable, por ello están dispuestos a iniciar dichos proyectos con

aquellos sectores que sí están dispuestos a participar, lo cual se hará aun cuando se tenga que trabajar fuera de la reserva, sino en el área de amortiguamiento⁷⁰.

4. EL MANEJO COMUNITARIO DE LA RESERVA POR LA JUNTA DEL BUEN GOBIERNO DE OVENTIC
En marzo de 2007, la JBG presenta su proyecto de manejo comunitario de la reserva del Huitepec, con ella manifiesta su postura a favor de que sean los pueblos indígenas, en este caso zapatistas, a través de sus autoridades autónomas, quienes tengan la responsabilidad y el derecho de proteger, conservar y defender el territorio en que habitan, así como sus recursos naturales: agua, ríos, manantiales, bosques, árboles, animales, valles y montañas. Lo cual no es otra cosa sino la defensa y la lucha por la naturaleza entendida como la “madre tierra”, que equipara con la defensa de la vida misma frente a la destrucción y el saqueo impuestos por lo que ellos llaman el “sistema capitalista neoliberal”. Para los zapatistas la lucha por la tierra y la naturaleza es fundamental como pueblos, ya que éstos constituyen una fuente de vida y no un negocio (Pérez et al, 2007).

Evidentemente, el análisis de esta postura me puede llevar por muchos caminos, que por lo pronto, no es de mi interés seguir, aunque considero interesante evocar en este punto, dos categorías que se encuentran implícitas en ella: tierra y territorio. A este respecto sólo me limitaré a hablar en torno al análisis que Andrés Aubry (2007a) presenta de ellas, en la medida en que considero que fue quien mejor se acercó a aquello que para los pueblos indígenas representan ambas nociones. De acuerdo con Aubry, la tierra constituye un término que en sentido amplio hace referencia al “espacio colectivo de todos los que la animan, en ella se expresan, gozan o lucha, le dan vida”, es decir, la parte material o concreta donde se trabaja y se vive cotidianamente. Mientras que territorio constituye aquel espacio apropiado y reapropiado por un pueblo, es el patrimonio de éste, el cual ha sido habitado y modelado históricamente.

Desde esta perspectiva, tanto tierra como territorio y todo lo que albergan, no son objetos negociables, ni expropiables, pues son propiedad común de aquellos que se han apropiado y la han construido socialmente, constituyen así, “un bien colectivo transgeneracional”, la garantía de la existencia futura de quienes la habitan y la recrean (Aubry, 2007a). De tal manera, que la iniciativa oficial de expropiar la tierra a los pueblos, para entregarlas a organizaciones sociales como PRONATURA, A. C., eliminando con ello el factor humano de la conservación

⁷⁰ Delmar Cansino, IHNE, entrevistado por la autora el 22 de noviembre de 2007, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

ambiental, con la visión de “crear una reserva es restaurar la naturaleza, entregándola a expertos de la ‘conservación’”, es sencillamente una agresión a la soberanía de los pueblos sobre lo que ellos consideran su territorio (Aubry, 2007b). Desde luego, el establecimiento de la reserva comunitaria del Huitepec, es una medida clara de lucha por un lado, contra el avance de los especuladores de tierras y fraccionadores que pretenden establecerse en el área, pero también es una medida de presión y resistencia frente a la presencia de la embotelladora de Coca Cola en las faldas del volcán.

Una vez hechas estas consideraciones en torno a lo que entraña la propuesta misma de reserva comunitaria, pasaré a analizar la forma en que actualmente opera dicha iniciativa. En realidad la reserva comunitaria zapatista a la fecha no cuenta con un plan de manejo establecido, por lo cual me atrevo a afirmar que más que una acción concreta de conservación, constituye una estrategia política mediante la cual las bases zapatistas de Huitepec Ocotlán Sección II han logrado establecer el control del área de bosques disputada con las comunidades vecinas. Si bien es cierto que esta medida ha frenado de manera importante el avance de la especulación de tierras y de proyectos gubernamentales en la zona, pareciera ser, por razones que expondré más adelante, una medida que en cierto sentido perjudica a la población de las demás comunidades.

Uno de los principales objetivos de la reserva zapatista es que en lo inmediato, se tenga el control de la zona, lo cual se ha logrado de manera efectiva a través del establecimiento de dos campamentos de observación y vigilancia en el área: el primero de ellos es el de observadores civiles internacionales, establecido a un lado del camino principal de la comunidad, y un segundo campamento, que se ubica a 500 metros del primero, es el de los zapatistas, compuesto de aproximadamente 20 miembros que se van rotando semanalmente en las guardias, cuyo grupo está compuesto por pobladores procedentes de distintos municipios de la región. Los campamentistas tanto nacionales como internacionales, tienen la tarea de realizar dos caminatas al día, cada una dura de 3 a 4 horas, y su labor consiste en cuidar que nadie ajeno al grupo de los zapatistas penetre en la reserva para cortar leña, extraer agua, cazar, cultivar o simplemente pasear, y en ese sentido las brigadas son muy estrictas, pues a quien sorprendan dentro de la reserva le interrogan, toman fotografías e informan de manera amable que la reserva es una zona zapatista y que por seguridad, no se está permitiendo la entrada a nadie sin la autorización de la JBG de Oventic (Stockbroekx et al, 2007).

Además de dichas rondas de vigilancia, los campamentistas también se encargan de llevar una especie de bitácora de los acontecimientos que tienen lugar durante las rondas. Cuando ocurre

algo que consideran relevante como la necesidad de hacer una denuncia, publican parte de esta bitácora en la página web de Enlace Zapatista. Con ello, prácticamente la acción en torno a la reserva se limita a la vigilancia y la denuncia de hechos como agresiones o incursiones de grupos que no tienen autorización de hacerlo.

Como es de esperarse, gran parte de las denuncias están enfocadas hacia la gente de Los Alcanfores, que por lo regular han sido sorprendidas extrayendo leña y otros recursos del bosque, pero también contra los grupos de personas que se han encontrado construyendo sus captaciones de agua dentro de la reserva. Tales hechos son denunciados públicamente por los zapatistas, pero sin embargo, de parte de las personas que son sorprendidas e incluso algunas veces detenidas, no se dan denuncias, sino solo rumores respecto a su experiencia. Sin embargo, en los meses de abril a julio de 2007, tuvo lugar una serie de acontecimientos relacionados con la afectación de las captaciones y el sistema de distribución que el patronato de Los Alcanfores tienen dentro de la reserva, los cuales sí fueron denunciados públicamente, según se pudo constatar en un comunicado hecho por el IHNE a la Secretaría de Gobierno.

La comunidad de Los Alcanfores asentada en dicha reserva ha venido denunciando ante este Instituto una serie de amenazas, intimidaciones e intromisiones en sus propiedades privadas por parte de los integrantes del EZLN y quienes se encuentran cuidando dicha reserva, así como a extranjeros que están dentro de la reserva zapatista y que se encuentran realizando actividades políticas. Asimismo los simpatizantes del EZLN han cortado la tubería de agua, que de acuerdo a lo que habitantes de Los Alcanfores manifiestan, tienen que estar reparando constantemente solo para tener acceso al agua que desde hace tiempo ya venían utilizando. Tampoco los integrantes del EZLN permiten que las mujeres de la comunidad laven ropa como siempre lo han venido haciendo en el arroyo que atraviesa el área natural protegida. Existen más denuncias puntuales que se encuentran en un documento dirigido a funcionarios del IHNE, el cual está fechado el 21 de agosto, y que fuera entregado por 20 habitantes de la rancharía Huitepec Los Alcanfores y firmado por más de 100 personas, entre ellas el Agente Auxiliar municipal. Después de hablar con los miembros de la comunidad, concluimos que existen posibilidades de que resurja un conflicto entre los habitantes de la comunidad de Los Alcanfores y quienes se dicen zapatistas (IHNE, 2007).

Tales hechos evidencian las dimensiones que ha alcanzado el conflicto entre las comunidades, que lejos de atenuarse, se han incrementado y agravado, pues ante la prohibición de ingreso a la población en general a la reserva, la población local ha manifestado su inconformidad a tener que pedir autorización a la JBG de Oventic para entrar y hacer uso de los recursos que ancestralmente les había pertenecido. En ese sentido, los habitantes originarios del Huitepec, han demandado desde octubre del 2007, la intervención de las autoridades a fin de solucionar el conflicto, sin embargo, hasta la fecha las autoridades no han emprendido acciones al respecto.

5. PERSPECTIVAS DE LA GESTIÓN LOCAL DEL AGUA Y LA TIERRA EN LOS ALCANFORES

Los pobladores del Huitepec, han mantenido de manera independiente y a lo largo de su historia, sus prácticas de apropiación de los recursos naturales que les rodean, donde en el particular caso del agua, se observa una gestión independiente de este recurso respecto del sistema operador de San Cristóbal de Las Casas. Sin embargo, ante los acontecimientos recientes vinculados a los cambios en las formas de gestión de las 102 hectáreas de bosques disputadas entre las comunidades, la población local se encuentra en dos frentes: el reconocimiento oficial de sus prácticas locales de apropiación a través de la adquisición de una concesión del agua, y la negociación con la JBG para tener acceso nuevamente a los recursos naturales de la zona, como es el caso de los usuarios del patronato de agua de Los Alcanfores .

En el análisis sobre la relación entre los procesos de cambio en el manejo de la reserva, es preciso señalar que el patronato de agua de Los Alcanfores, ha tomado distintas estrategias con respecto a la reserva, una de ellas fue la solicitud de apoyo del IHNE para que mediara en el conflicto con los zapatistas, al no encontrar apoyo en ese sentido, decidieron acudir a la JBG de Oventic, para externar su preocupación en torno a la posible privación de su derecho al agua.

Ahora los zapatistas ya no nos dejan entrar, por eso hace poquito, fuimos a hablar a Oventic con el representante de ellos, porque muchas personas que usan leña aquí en los Alcanfores y que también tienen sus pocitos de agua ahí en la reserva que traen a su casa, no les dejan entrar ni a ver sus aguas, ni a traer un poco de leña seca y totalmente, se ven bien malos, y que lárguense, váyanse, aquí no entran porque es terreno zapatista. Y entonces esas señoras andan inconformes, vinieron aquí, nos reunimos, vinieron como 30 personas para ir a Tuxtla al Instituto, y hemos estado vueltiando, es más ya fuimos a Oventic dos veces, ya nos recibieron... ahí les dejamos un escrito de las inconformidades que tenemos, que nosotros no queremos pelear, no queremos conflictos, que lo queremos es que estén de acuerdo con nosotros, es más si ellos nos quieren ayudar a cuidar, que nos ayuden, ellos dicen que van a proteger el bosque porque es reserva zapatista, nosotros les decimos que si quieren que lo cuiden, pero que no nos prohíban entrar porque por derecho nos corresponde a nosotros, por antigüedad tenemos más derechos que ellos, porque ellos llegaron a penas en el 2003 y luego, otra de las cosas que nos molesta mucho, es que la Sección II que más está aliada con los zapatistas es una comunidad que está hasta allá arriba, no tiene nada que ver aquí abajo, anteriormente dicen que Ocotal era de una sola pieza con los Alcanfores, Vista Hermosa y las cuatro secciones de allá arriba, que era una sola comunidad, decía mi papá, pero que ya no querían seguir unidos, se separaron porque les construyeron su escuela primaria, ya no querían venir a Los Alcanfores a la escuelita, porque quedaba muy retirado, entonces mi papá me platicaba que ellos se separaron y quedaron a parte. Entonces ya no tienen nada que venir a hacer aquí. (Carmen Patishtán, originaria de Los Alcanfores, vive en la parte baja y al sur de la calzada principal; entrevistada el 2 de octubre de 2007).

Sin duda, esta es muestra del doble discurso adoptado por los habitantes de Los Alcanfores, pues consideran que la reserva les pertenece únicamente a ellos y a nadie más, sin embargo, estando de por medio la conservación, llegan a aceptar al grupo contrario, señalando que si

aquellos les interesa conservar el área, deberían de trabajar unidos. Pero los habitantes de Los Alcanfores tienen claro que han sido beneficiados con el decreto de reserva, ya que con ello, sus derechos sobre el área han sido reconocidos oficialmente.

Gracias a Dios logramos que el Gobierno del Estado reconociera, ahora nos hace falta la organización para seguir insistiendo en lo mismo, porque el decreto que crea la reserva ecológica habla de un plan de manejo, ese plan de manejo no lo hemos visto, el decreto de la reserva ecológica también habla de un representante de la reserva pagado por el Gobierno del Estado y habla también de un grupo de gentes que van a ser guardabosques, entonces tenemos que seguir insistiendo en eso (Alejandro Cabrera, vecindado de la parte baja de Los Alcanfores desde el 2001; entrevistado el 12 de diciembre de 2007).

En efecto para los habitantes de Los Alcanfores el decreto de la reserva representa el reconocimiento de sus derechos exclusivos con respecto a la reserva, los cuales consideran, les corresponden por antigüedad. Pero esta visión excluyente con respecto al resto de las comunidades del Huitepec corresponde a una fracción de la población de Los Alcanfores, la que vinculada a los vecindados, encabezan el patronato de agua de la comunidad. Perspectiva que no es compartida con los habitantes de la parte alta.

Por otra parte, un grupo de pobladores de la parte alta de Los Alcanfores y que no cuentan con agua de manera regular en sus viviendas, también ha permanecido jugando en los dos sentidos. Por un lado, ante los problemas de escasez de agua que sufre constantemente, decidió acudir a instancias gubernamentales, en este caso la Secretaría de Gobierno, a fin de solicitar la construcción de un sistema de agua potable en la parte alta de la comunidad. Sin embargo, su solicitud no ha sido atendida, por lo cual este mismo grupo ha recurrido a buscar la intervención de los zapatistas que resguardan la reserva a fin de que intervengan para apoyarles en la búsqueda de un mecanismo más equitativo de distribución del agua, que consideran, controla el patronato de agua.

En días pasados, esta Junta de Buen Gobierno se reunió con pobladores de La Ranchería Los Alcanfores, que están en los pies del cerro Huitepec, quienes informaron que el agua que sale de los pozos que están dentro de la reserva zapatista no se distribuye justamente, que ellos que son nativos de ahí o que llevan ya mucho tiempo viviendo ahí, y que son gente pobre pero que no les dan suficiente agua, en cambio los ricos que llegaron a vivir ahí sí tienen mucha agua, algunos riegan sus pastos todo el día y todos los días, otros hasta alberca tienen, por lo que pidieron a esta Junta su intervención para que ellos también tuvieran acceso a su agua. La Junta les contestó que aunque los pozos de agua están dentro de la reserva zapatista no estaban prohibidos por los zapatistas para quienes realmente lo necesitan y que la Junta vería qué se puede hacer para que el agua se distribuyera también a los pobres. Y sólo que entraran a un acuerdo con la comunidad o a través de su patronato de aguas (Santiz, 2008).

En fechas recientes, un grupo de aproximadamente 20 familias de la zona alta de la comunidad, se encuentra trabajando con la asociación Fundación Yirtrak A.C. en la construcción de infraestructura de almacenamiento de agua pluvial. Bajo el título de Agua para

Los Alcanfores, el proyecto financiado por el gobierno de Finlandia, se enfoca en atender las necesidades de agua de los habitantes de la zona alta bajo el principio de que dicho recurso debe ser un bien público, cuyo uso y manejo debe realizarse tanto en el ámbito doméstico o individual como en el ámbito comunitario. Este proyecto se enfoca también al fomento de una cultura de cuidado y manejo sustentable de estos recursos a través de la impartición de talleres infantiles sobre temas ambientales en la escuela comunitaria. Entre las obras que se contemplan está la construcción de un tanque comunal de almacenamiento de 100 metros cúbicos, que beneficiaría a los habitantes de la zona alta, cuya construcción está en proceso de negociación con los simpatizantes zapatistas que ocupan la reserva, a fin de determinar tanto el sitio de construcción como las obras de captación requeridas para abastecer dicho tanque, las cuales serán realizadas al interior de la reserva. Actualmente, el proyecto se encuentra en su primera etapa de ejecución, en la que se construyen 7 tanques cisterna de 18 metros cúbicos, cada una de las cuales beneficiará a un grupo de tres familias, es decir 20 en total. Por otra parte, dado que se trata de obras de captación de aguas pluviales el proyecto Agua para Los Alcanfores no contempla gestionar la obtención de un título de concesión de la CONAGUA, situación que tampoco contempla en un futuro, una vez que se realicen las obras de construcción del tanque comunitario de almacenamiento de agua y de distribución del recurso.

En ese sentido, los habitantes de Los Alcanfores también se mueven en dos frentes, el de las instituciones gubernamentales y el apego a la normas jurídicas, y por el otro el de la negociación y la conciliación con la JBG de Oventic. Ello con el fin de buscar garantizar sus prácticas de apropiación sobre los recursos naturales, específicamente el agua. Sin embargo, han sido los únicos que han tomado la iniciativa de consultar a la JBG, logrando de entrada que esta instruyera a quienes vigilan la reserva, de respetar las tomas de agua de la comunidad que se localizan dentro de la reserva.

Los pobladores de las otras cuatro comunidades sin embargo, no han dado ese paso y se han ido más bien por el camino de la denuncia y de exigir a las autoridades gubernamentales su intervención, fue así como en enero de 2008 lograron que las autoridades municipales acordaran con ellos desalojo de los campamentos de la reserva, lo cual no prosperó gracias a la intervención de la sociedad civil y a las denuncias presentadas por los zapatistas en los medios de comunicación, pero también por la intervención del gobierno del estado, solicitando no actuar en ese sentido.

Está que lo quisieron invadir los zapatistas, metieron los zapatistas ahorita a unas 15 personas, entonces ya nosotros metimos documentos nosotros que al gobernador, al presidente de la

república y todo, pero no hay un desalojamiento (sic) pues que pueda uno creer que harán algo, porque nosotros pues nos preocupa, es que entrando aunque sea unas 15 personas, poquito a poquito lo van a ir destruyendo, dándoles confianza ellos van a empezar a destruir, y por qué ellos si realmente es generalmente nos son de esta comunidad, hay personas que vienen y que realmente no son de la comunidad, son como 14 o 15 personas nada más que son de la Sección II son personas que fueron a buscar a otras personas de fuera para que les den fuerza y puedan hacer ese desastre. Porque de la Sección II no, yo creo que como un 30% es de que están en contra de la Reserva y 70% están a favor de ella, no están todos porque son como 14 o 15 personas nada más que dicen ser zapatistas pero realmente quien sabe que sean zapatistas, porque un zapatista no va a perjudicar a sus compañeros, no va a perjudicar a los mismos que son campesinos... que ya estaban cortando las mangueras ya ni agua dejaban sacar de ahí, entonces ya fue de que se juntaron unas 15 o 20 personas y les hablaron bien, realmente si son zapatistas no deberían estar haciendo eso, no que nosotros no somos, se les pidió que dejen de andar haciendo esos perjuicios que nosotros también tenemos la necesidad del agua y que estén cuidando el bosque ahí que nadie tale, pero que no dejen entrar a la gente a captar agua pues no está bien, porque la gente sí tiene necesidad de captar agua mas que nada, sí ha habido pequeños problemas y también hemos hecho documentos hicimos todo ahí con el gobierno, pero no hemos tenido respuesta Martín Flores, originario de Huítepec Ocotal Sección I, entrevistado el 1 de diciembre de 2007).

Pero al mismo tiempo en que manifiestan su inconformidad con el control zapatista de la reserva, tienen claro también que el gobierno no ha cumplido lo que prometió.

Nosotros dijimos entre nosotros que no tenemos nada, entonces ya fue que este nos dio ayuda en el IHNE, también nos dio ayuda Mariano Díaz Ochoa el que va a ser presidente municipal, el que nos mandó con el IHNE de Tuxtla ahí metimos papeleo [...] pero el problema es también que no agiliza los papeles, por ejemplo Delmar Cansino dijo “les voy a ayudar paque la gente ya no tale el monte, no vamos a bajar, vamos a solicitar algunos proyectos que vengan semillas también para que no contaminen sus aguas, vamos a ver que siembren puro orgánico, pero esas cosas nunca las han hecho (Martín Flores, originario de Huítepec Ocotal Sección I, entrevistado el 1 de diciembre de 2007).

En efecto el presidente municipal en turno, Mariano Díaz Ochoa de extracción priísta, durante su campaña política en octubre de 2007 se comprometió con los habitantes de las seis comunidades, a solucionar el conflicto con los zapatistas, ofreciendo desalojar la reserva inmediatamente después de su toma de posesión, a cambio obtuvo el apoyo de un amplio sector de la zona, excepto un grupo de avecindados de la parte baja Los Alcanfores que se sumó a la campaña de la candidata del PRD Cecilia Flores Pérez a la presidencia municipal.

En enero de 2008, el presidente municipal se reunió con los representantes de las seis comunidades del Huítepec, quienes solicitaron el cumplimiento de las promesas de campaña respecto a la reserva. Ante ello, la presidencia municipal emite un pronunciamiento al respecto, mediante el cual reiteró su apoyo a las comunidades del Huítepec. Ello provocó la reactivación de las tensiones entre los habitantes del área, principalmente entre los zapatistas de Huítepec Ocotal Sección II quienes hicieron un llamado a la sociedad civil para que ésta acudiera a la reforzar los campamentos de la reserva. Frente esta situación, las autoridades estatales declararon que el Gobierno de Estado, no permitiría el desalojo de aquellas comunidades

zapatistas asentadas previamente a 2007, haciendo un llamado a los Ayuntamientos en cuyo territorio se asientan comunidades de filiación zapatista, a respetar la pluralidad y diversidad de los grupos sociales, asimismo hace reiteran que estarán atentos a los reclamos del zapatismo y de todas las expresiones sociales, al proponer a los Ayuntamientos en donde se encuentran establecidas comunidades zapatistas a tomar acciones en conjunto mediante el diálogo, el respeto y la tolerancia.

Pese a ello, el conflicto permanece latente al grado de que durante los meses de enero a julio de 2008, los zapatistas intensificaron sus trabajos de vigilancia de la reserva, así como la denuncia de presuntos actos de provocación por parte de autoridades municipales, como de habitantes de la comunidad de Los Alcanfores. Durante ese periodo, dos acontecimientos alertaron acerca del peligro de que estallara una confrontación entre las partes en conflicto. El primero de ellos, fue el envenenamiento de una fuente de agua localizada dentro de la reserva, en las inmediaciones de la comunidad de Los Alcanfores, cuando habitantes de la comunidad denunciaron que una de las captaciones que abastecen al grupo de familias de San Juan Chamula asentados en la parte alta, se encontraba contaminado con el herbicida conocido como Gramoxone o *matasacate*, sustancia ampliamente empleada por los agricultores de todo el Huitepec. Estos hechos llevaron al agente auxiliar de la comunidad a levantar una denuncia pública, mediante la cual se exigía la intervención de las autoridades municipales. Paralelo a ello, corrieron distintas versiones de los hechos. Dado que el acto de envenenamiento ocurrió inmediatamente después de que los zapatistas tuvieran una confrontación con el grupo de los Chamulas, encabezados por Nazario López, quienes se encontraban realizando captaciones de agua al interior de la reserva, se especuló que los zapatistas habían sido los responsables del envenenamiento, ya que el pozo envenenado justamente había sido el que motivó la discusión entre ambos grupos. Pese a que los zapatistas se deslindaran públicamente de tales acusaciones, estos hechos han profundizado aún más las diferencias entre las partes conflictuadas.

En segundo lugar, se encuentra el intento por parte de los habitantes de Los Alcanfores de realizar las labores de reforestación anual en el área de la reserva que fuera talada en las invasiones de 2004 y 2006. Situación que fue interpretada por las bases zapatistas que hoy ocupan la reserva, como un acto de provocación planeado por el agente auxiliar Alejandro Cabrera y la presidencia municipal, a quienes acusaron de condicionar obras públicas y apoyos asistenciales que brinda el gobierno, obligando a los beneficiarios de dichos programas a entrar a la reserva a realizar labores de reforestación, omitiendo que la reserva se encuentra bajo el manejo comunitario de los zapatistas. Por ese motivo, los zapatistas hicieron una denuncia

pública y convocaron a los simpatizantes del movimiento para que acudieran a la reserva el día en que se realizarían las labores de reforestación para impedir que éstas se llevaran a cabo. Finalmente, los zapatistas impidieron el desarrollo de dichas actividades, lo cual provocó aún más el encono de los habitantes de Los Alcanfores, que al no permitírseles el paso hacia la reserva, realizaron su propia denuncia y solicitaron la intervención de las instancias municipales.

Tras estos acontecimientos, en Los Alcanfores tuvo lugar una asamblea comunitaria a la que acudieron el presidente municipal, Mariano Díaz Ochoa y representantes de la Secretaría de Gobierno, en la que se discutió el problema de la reserva. Resultó interesante observar que mientras un amplio sector de la comunidad respaldado por la presidencia municipal, exigía a las autoridades su intervención para desalojar los campamentos establecidos en la reserva, los representantes del gobierno estatal invitaban a la comunidad a buscar la vía del diálogo y la conciliación para resolver el conflicto. Asimismo, un grupo de pobladores tanto de las partes alta y baja, manifestó que desde que la reserva estaba siendo resguardada por los zapatistas, por fin se había logrado frenar la destrucción del bosque. Esta posición desde luego generó mucha polémica entre los asistentes a la asamblea, lo cual aunado a la posición conciliatoria del gobierno estatal, frenó en gran medida las pretensiones del patronato y las autoridades municipales de continuar exigiendo el desalojo de la reserva.

Cabe resaltar, que entre las familias que se localizan en la zona alta de la comunidad y que participan en el programa Agua para Los Alcanfores, algunas de ellas integran el comité de conservación de la comunidad, si bien han manifestado su inconformidad ante el hecho de que no se les permita entrar a la reserva, coinciden en que la presencia de los zapatistas en la zona ha frenado la destrucción de la cobertura vegetal, así como la creciente práctica, por parte de ciertos sectores de la comunidad, de construir captaciones al interior de la reserva, cobrando derechos a las familias de la zona alta que no cuentan con agua en sus viviendas.

En este panorama tan complejo que nos da el análisis de la situación actual en torno a la reserva, es posible concluir que las estrategias adoptadas por los actores sociales locales ante los cambios legales (decreto de creación del área sujeta a conservación ecológica) y la intervención de nuevos actores sociales en el manejo de la reserva (simpatizantes zapatistas y JBG), se mantienen en dos frentes. El primero de ellos que se refiere al apego a la normatividad legal en materia de agua y bosque mediante el cual, los pobladores se han enfocado primordialmente a la regularización de sus propiedades, más que a la regularización de el acceso al agua. En la medida en que las condiciones de acceso al recurso, hacen inviable la

intervención de las instancias gubernamentales encargadas de administrar el recurso, que al tratarse en su mayor parte de captaciones compartidas entre dos o tres familias, el control centralizado, es decir, por parte de los organismos reguladores, se torna difícil. Mientras que en el caso de el patronato de Los Alcanfores, éste se mantiene en proceso de consolidación al tener el reconocimiento de las autoridades municipales.

De esta manera, en el caso del manejo de los recursos naturales, agua y tierra, el ámbito de interacción entre las instancias gubernamentales y locales se da en el nivel municipal, en lo que se refiere a la gestión del agua. Por un lado con el reconocimiento del patronato de agua de los Alcanfores como un sistema de agua independiente, y por otro lado, con la ampliación de la cobertura del SAPAM hacia la parte baja de Los Alcanfores. Sin embargo, la interacción con las instancias estatales y federales es prácticamente nula en lo que se refiere al manejo del agua, no obstante, en el aspecto de la apropiación de la tierra, donde encontramos que cada vez son más los pobladores que gestionan la regularización de sus propiedades, si bien ello concierne estrictamente al ámbito federal. Ello también ocurre en cuanto al manejo de la reserva, donde la intervención del IHNE no se ha hecho efectiva, los actores locales han recurrido a dicha instancia en distintos momentos.

Finalmente, es preciso destacar que es urgente hacer efectiva la normatividad vigente en materia urbana y ambiental, en la medida en que es en estos aspectos donde se encuentran las omisiones más graves por parte de las autoridades municipales, estatales y federales, que no hacen efectiva la aplicación de la ley a fin de regularizar el mercado de tierras, y los procesos de poblamiento que tienen lugar en el área. Cabe mencionar también, que si bien la presencia de las bases zapatistas resguardando la reserva, ha frenado en gran medida la destrucción de los bosques, ésta no ha podido frenar los procesos de poblamiento que se están dando en la zona de amortiguamiento de la reserva, los cuales siguen en curso sin encontrar obstáculo alguno. Es en ese ámbito donde desde mi punto de vista, es factible la intervención de la sociedad organizada, en este caso, los habitantes originarios de las comunidades, para exigir a las autoridades que se haga valer la normatividad vigente, así como las estipulaciones de uso de suelo establecidas por la carta urbana.

Conclusiones

El manejo del agua para consumo humano en los Altos de Chiapas constituye un tema complejo dado que involucra aspectos relacionados con la disponibilidad del recurso pero también variables sociales y culturales, que determinan ya sea la abundancia o escasez del mismo. En un contexto de crisis ambiental y de cambio en las políticas públicas que regulan el uso y acceso a los recursos hídricos, las sociedades locales afrontan el reto de preservar sus prácticas tradicionales en torno al agua y así mantener el control y la autonomía sobre las fuentes de las cuales se abastecen, al replantear sus estrategias de apropiación y gestión del recurso. De acuerdo a Burguete (2000) las comunidades indígenas de los Altos de Chiapas reconfiguran sus prácticas en torno al agua para encontrar soluciones a los conflictos y situaciones derivadas de la escasez del recurso apoyándose en su herencia cultural, en vez de recurrir a la intervención del Estado para mediar y regular el acceso al recurso.

En efecto, mientras el esquema institucional se rige bajo el principio de que el agua es un bien nacional, en el ámbito local prevalecen prácticas que tienen como eje la concepción del agua como un bien común por parte de las sociedades locales, en particular las comunidades indígenas, y que por el hecho de estar localizada dentro de su ámbito territorial, se atribuyen la propiedad del recurso, asumiendo la capacidad de decidir sobre el uso y la distribución del mismo (Burguete, 2000:102). El desencuentro entre las prácticas locales de acceso al agua y la gestión que el Estado hace del recurso, es notable en ciudades como San Cristóbal de Las Casas donde han sido muy marcadas las carencias de la gestión municipal de los recursos hídricos. Situación que se traduce en la existencia de sistemas independientes de suministro de agua: La Garita, Cuxtitali y Los Alcanfores. De esta forma, la gestión del recurso en la cuenca es determinada por las acciones de tres tipos de actores en distintos niveles: federal a través de la CONAGUA, municipal por intermediación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPAM) y el nivel local desde las distintas organizaciones de usuarios, o bien en este caso a través de los patronatos de agua potable.

En las últimas décadas San Cristóbal de Las Casas, la tercera ciudad más importante del estado de Chiapas, ha experimentado una considerable expansión urbana, frente a la cual las autoridades locales no han logrado responder de manera adecuada en lo que se refiere a la dotación de los servicios urbanos básicos, entre los que destaca el servicio de agua potable. Esta falta de capacidad por parte de las autoridades locales para cubrir las necesidades de agua para consumo doméstico de la ciudad, ha propiciado una coexistencia de la gestión pública con

prácticas locales en torno al recurso. La existencia de sistemas de agua independientes dentro del área urbana, que bajo la figura de patronato realizan la gestión del agua entubada de manera paralela e independiente al SAPAM, constituye un claro ejemplo de cómo a escala local prevalecen prácticas en torno al agua, que no están reconocidas por las instancias gubernamentales ni la legislación oficial.

Además de los sistemas de agua potable independientes en el área urbana, en el municipio de San Cristóbal de Las Casas existen también, diversos comités comunitarios de agua potable que abastecen a las comunidades de las zonas rurales, cuyas prácticas están reconocidas por las autoridades gubernamentales dado que el sistema de agua potable sólo cubre las necesidades del área urbana y que las comunidades rurales permanecen fuera del ámbito de acción del SAPAM.

De esta forma, en una ciudad donde la creciente problemática de la ocupación de suelo urbano se combina con la carencia de servicios urbanos básicos, particularmente en la periferia urbana, la disponibilidad de agua se convierte en un factor de tensión social por la manera en que el crecimiento urbano ejerce una presión considerable sobre el acceso a la tierra y los recursos hídricos en áreas que como Los Alcanfores, posee un importante valor ambiental ya que constituye un área de captación de lluvias. Mediante este análisis ha sido posible comprender la problemática del agua en las áreas en proceso de urbanización, en las cuales se observa un proceso de reestructuración territorial que entra en contradicción con las dinámicas locales de apropiación del territorio.

A lo largo de esta investigación se ha analizado la problemática de la gestión social del agua en Los Alcanfores en un marco de cambios sociales derivados del crecimiento poblacional y de conflictos en torno al acceso a la reserva de bosques en la que se localizan las fuentes de agua. En ese sentido se han analizado las distintas estrategias organizativas que han adoptado los pobladores de Los Alcanfores con relación al manejo de los recursos hídricos, entre las que destaca la gestión realizada por el patronato de agua de Los Alcanfores, su operación y las reglas de distribución del recurso.

En ese sentido, si bien se trata de un problema que se vincula con el acceso a la tierra y la relación que los habitantes de la zona guardan con el medio ambiente, resulta relevante analizar la problemática en torno al uso y acceso a los recursos hídricos desde la perspectiva de la gestión del patronato de agua entubada que opera en Los Alcanfores, el cual se centra principalmente en una serie de acciones colectivas que organizan el abasto del agua doméstica,

así como la conservación de las áreas de bosque en donde se localizan los manantiales que nutren al sistema. Los usos del agua se han venido diversificando a medida en que se multiplican las necesidades de consumo tanto productivas como domésticas en la zona, lo cual genera un conflicto de intereses entre los distintos actores sociales, que sobrepasa el nivel interno incidiendo en el ámbito de las relaciones intercomunitarias que los habitantes de Los Alcanfores guardan con las comunidades aledañas con quienes se comparte el acceso a un área de bosques. El análisis de los factores antes señalados, a saber, la gestión interna del agua para uso doméstico y riego, con relación a la gestión externa del mismo, constituye una contribución singular al estudio sobre los comités independientes de agua, en tanto se considera la gestión del recurso en una dimensión más amplia y no de manera fragmentada según el uso, como suele abordarse en la mayor parte de los estudios de esta naturaleza.

El sistema colectivo de agua de Los Alcanfores ha funcionado como una forma de organizar el acceso de los pobladores al recurso, sin embargo una serie de factores atraviesan las formas de apropiación del agua, como lo son las relaciones diferenciales que prevalecen entre los pobladores de la comunidad. La estructura social de la comunidad de Los Alcanfores ha determinado en gran medida la diferenciación en el acceso a los recursos. La parte baja de la comunidad, en la cual se encuentran las mejores tierras antes cultivables, hoy de uso habitacional, concentra un sector de la población con altos ingresos compuesto principalmente por avecindados, así como un grupo de pobladores originarios que guardan una posición ventajosa con respecto a los avecindados en lo que se refiere al proceso de toma de decisiones sobre el agua y que se traduce en el acceso a una tarifa preferencial y en algunos casos, mayor disponibilidad del recurso. La parte alta de la comunidad constituye el área cuyos pobladores sufren de los problemas más agudos en cuanto al acceso al agua. Así, en la comunidad se identifica la oposición de dos grupos sociales, el de los pobladores originarios y el de los avecindados (incluyendo a los refugiados procedentes de San Juan Chamula).

Una segunda línea de análisis es el estudio acerca del papel de los actores sociales locales en el proceso de toma de decisiones en torno a los recursos hídricos en Los Alcanfores, bajo la cual se ubicaron los distintos grupos de actores que participan en la gestión del recurso tanto al interior de la comunidad estudiada como en general para el área del Huitepec.

Por otra parte, los cambios institucionales y legales en materia de recursos hídricos que se han venido dando en los últimos años, con las modificaciones de la Ley de Aguas Nacionales de 1992, ha producido transformaciones en los sistemas normativos locales para adecuarse a una coyuntura de cambios, en algunos casos, mientras que en otros, los actores oponen resistencia

a tales cambios manteniendo o diseñando nuevos esquemas de acceso al recurso. Bajo este aspecto, el patronato de agua constituye el más claro ejemplo de cómo en un contexto de crecimiento poblacional y de cambio en las políticas públicas, se han transformado las estrategias de apropiación de los recursos hídricos en el ámbito local, para apearse a las normatividad oficial vigente.

El análisis de las formas de apropiación, tanto pública como privada del recurso, pone de relieve la manera en que tales formas de apropiación del recurso entran en conflicto con los sistemas comunitarios, en un contexto de aumento acelerado de la demanda del agua. Esto se deriva de una mayor presión sobre el mismo, y si bien los conflictos tienden por un lado, a estimular la participación colectiva, a la larga puede ocurrir que la sociedad abandone la gestión común, dando margen de acción al Estado o a la iniciativa privada (a través de los apropiadores individuales que cobran derechos de agua a las familias que no tienen acceso a ninguna fuente de agua), como comienza a plantearse en el caso de Los Alcanfores.

En general, se ha observado que en las periferias urbanas, particularmente en aquellas áreas de interés ambiental “se ha relativizado el valor de los recursos naturales ante el peso que adquiere el valor económico del suelo urbano”, situación que parece ser reforzada por las reformas del artículo 27 constitucional (Salazar, 2000:308). En el caso de Los Alcanfores, si bien predomina la tenencia privada de la tierra, existen importantes sectores de la población asentados de manera irregular en terrenos nacionales. En ese sentido, se observa una considerable tensión social frente a los procesos de urbanización encabezados por especuladores de terrenos quienes adquieren de manera irregular considerables superficies de bosque, en los que establecen fraccionamientos de alto valor inmobiliario, que violan las normas regulatorias en materia de ordenamiento urbano y asentamientos humanos. Los conflictos en torno a los recursos naturales, son más perceptibles cuando se trata del acceso a la tierra, y en particular al área boscosa disputada por las seis comunidades asentadas en las faldas del Huitepec.

Es precisamente en torno a la tierra donde se han dado las confrontaciones más agudas entre los habitantes del Huitepec: en años recientes han sido constantes las violaciones de acuerdos por parte de líderes locales de las comunidades con las que se comparte la reserva de bosques, antes terrenos nacionales, hoy área sujeta a conservación ecológica. Esta situación ha opuesto en evidencia el carácter intercomunitario de los conflictos en torno a la tierra y al valor de los recursos naturales del área. En esta investigación me he acercado al problema del acceso al agua y la tierra, que en un contexto de urbanización implica procesos de toma de decisiones y asignación de valores que favorecen a ciertos grupos sociales y margina a otros, que en este

caso beneficia directamente al grupo de los avecindados establecidos en la comunidad y que progresivamente han tomado el control de las instituciones comunitarias de Los Alcanfores, tales como el patronato de agua y la asamblea.

La acción colectiva y la gestión social del agua bajo la forma de bien común que han sido históricamente adoptadas en Los Alcanfores, genera conflictos al adaptarse a las nuevas condiciones de crecimiento poblacional, a la concertación de acuerdos respecto a la reserva natural en la que se localizan tales recursos así como a las transformaciones de las políticas públicas en torno al agua.

Las formas de apropiación del agua y la tierra, poseen una dimensión política que implica el análisis de las formas en que los actores involucrados ejercen control y dominio sobre el recurso. A partir de ello fue posible analizar las relaciones que se establecen en torno al agua desde la noción de campo de poder, para comprender la formación de redes de dominio construidas por actores hegemónicos en dicho proceso. De esta manera, las prácticas organizativas adoptadas por los distintos actores involucrados definen las formas de inclusión y exclusión de los grupos de actores con respecto al acceso al agua y los recursos naturales,

En ese sentido, resulta evidente que la gestión del agua que se realiza desde el patronato comunitario, se convierte en un instrumento de poder en la medida en que involucra el manejo de recursos económicos obtenidos a partir del cobro por el servicio del agua. Ello implica en cierta medida que se convierta en un organismo regulador de ingresos, que al igual que la junta de festejos, permiten la redistribución de ingresos a través de la cooperación para las fiestas. Esta visión que tiene su origen en la tradición indígena, difiere de aquella que prevalece en los sistemas de agua controlados bajo un esquema occidental. De tal forma que el “patronato de agua” como figura occidental ha sido apropiada por comunidades rurales, en este caso Los Alcanfores, para ser adaptada su sistema de organización, convirtiéndose así en una forma de control político, social y económico. Este factor se convierte en un elemento de disputa a nivel externo, en la medida en que los recursos económicos no se redistribuyen entre las comunidades vecinas.

A nivel local es posible observar las relaciones que se establecen entre gobierno, el sector privado y las comunidades (usuarios domésticos), mostrando distintos modelos de gestión, entre los que destaca la persistencia de relaciones de reciprocidad en la distribución del recurso, tanto al interior del patronato como fuera de éste. Tales relaciones están muchas veces

mediadas por intereses económicos, lo cual en un contexto de escasez creciente de los recursos hídricos, desemboca en tensiones entre los grupos involucrados.

La existencia de distintas estrategias de apropiación del agua, las cuales operan al margen del ámbito de lo formal, es un indicador del modo en que los pobladores de Los Alcanfores se apropian del agua y en general de los recursos naturales. Tales estrategias de apropiación se encuentran vinculadas con la forma en que cada grupo de actores se apropian de la tierra y los recursos naturales.

La zona estudiada constituye una reserva ecológica y un área de recarga de los mantos acuíferos, lo que supone la intervención directa de las entidades gubernamentales en materia de reordenamiento territorial a fin de contener el crecimiento demográfico en el área. Sin embargo, en la práctica la incidencia de tales políticas es prácticamente nula, ya que por un lado, la crisis agrícola ha provocado el abandono de la actividad agrícola y el parcelamiento de las tierras de cultivo para su venta desde hace más de una década, aunado a la presión del crecimiento de la mancha urbana ha propiciado la apertura de un mercado ilegal de tierras, dado que el proceso de compra-venta es en muchos casos irregular y al margen de las restricciones institucionales.

Las formas de apropiación de los recursos naturales que tiene lugar en el área del Huitepec, definen campos sociales, configurados por redes de relaciones más amplias. El análisis de los campos sociales arroja un conjunto de elementos que permiten comprender la complejidad de las relaciones sociales entabladas entre los actores involucrados, que pone de relieve el verdadero interés de fondo con respecto a los recursos naturales. En ese sentido, los principales objetivos identificados fueron por un lado, el valor económico que representan los recursos naturales, que en el caso de la tierra, se relaciona con la conformación de un mercado de tierras, dentro del cual intervienen tanto avecindados, pobladores originarios como también especuladores de tierras y fraccionadores tanto internos a la comunidad, como externos. El otro interés es el que se relaciona con la conservación de los recursos naturales, en donde interviene una gama de actores sociales, cuyos proyectos responden a intereses un tanto individuales, como es el caso de los fraccionadores y avecindados, para quienes el bosque representa una forma de valorizar económicamente sus propiedades. La postura de los habitantes originarios de las comunidades para quienes el bosque significa un acervo de recursos naturales aprovechables: leña, agua, plantas y animales; es decir, un espacio vital para su reproducción actual y futura. Y finalmente, los organismos no gubernamentales que mantienen posturas e intereses igualmente diversos en torno a los recursos naturales, que van

desde el manejo comunitario que implica la concientización de los actores locales respecto a la importancia de la conservación de los recursos y su manejo sustentable, como el manejo privado de las reservas, o bien en conjunto con autoridades gubernamentales, donde el bosque adquiere un carácter privado o público.

Por otra parte, la lucha por el control de las fuentes de agua específicamente para el caso de las comunidades del Huitepec, constituye una cuestión vital en la medida en que (a excepción de los habitantes de la parte baja de Los Alcanfores) en ellas las familias comparten pequeñas fuentes de agua para riego y uso doméstico. En efecto, no existen grandes fuentes que se puedan compartir, ya que es imposible que un grupo de familias (entre 3 y 5) acceda a entregar su fuente para el abastecimiento de toda la comunidad, porque ello significaría quedarse sin el recurso para el riego de sus cultivos. A diferencia de ello, en Los Alcanfores existe no solo una fuente, sino al menos cinco manantiales, que se encuentran controlados ya sea por el patronato o bien en manos de particulares. En este caso, es muy factible que las autoridades gubernamentales puedan hacer efectivas las disposiciones oficiales que regulan la administración de los recursos, que tienen como eje el uso público y centralizado del recurso. En un contexto de conflictos crecientes en torno al uso y acceso a los recursos hídricos, es posible que en un futuro, los pobladores de la parte baja, entreguen el control del recurso al sistema operador municipal.

Sin embargo, es preciso señalar el hecho que de acuerdo al artículo 115 de la Constitución, la municipalidad tiene la responsabilidad de otorgar el servicio de agua y alcantarillado a todas las comunidades que se localizan dentro de su jurisdicción. Como he señalado en el capítulo cuarto, es marcada la ausencia de los distintos niveles de la administración pública en el área. Si bien ello favorece a la existencia de sistemas independientes de acceso al agua, en un contexto en el cual el Estado favorece la intervención de la iniciativa privada para brindar el servicio de agua potable y drenaje, resulta factible que este sector se involucre directamente en la gestión del recurso. En efecto, las instancias municipales tienen un campo de acción que se acota específicamente a la mancha urbana o cabecera municipal, marginando a las áreas rurales. Esta situación pone de manifiesto una contradicción en la implementación local del artículo 115 Constitucional, que estipula que el ayuntamiento es el encargado de dotar de servicios a todas las comunidades establecidas dentro de jurisdicción política. Ello evidencia el hecho de que en realidad el Estado no tiene la capacidad de sustentar la viabilidad de un territorio, en este caso, un área peri-urbana, con lo cual aumenta la autonomía relativa en el manejo del recurso, por lo

que aparecen prácticas alternas en el abasto del agua, así como elementos que podrían considerarse de resistencia, entre los que se encuentran prácticas de gestión informales.

Finalmente, en torno al conflicto por el área de bosques recientemente decretada área sujeta a conservación ecológica, es preciso señalar que en el ámbito local la estrategia de conservación emprendida por el gobierno estatal, constituye un elemento más de conflicto entre las comunidades involucradas. Por un lado, Los Alcanfores se basan en el decreto mediante el cual se establece oficialmente la conservación de los bosques, para hacer valer la exclusividad de sus derechos con respecto a la reserva, lo cual constituye un ingrediente más en la disputa por los recursos con las comunidades vecinas. Por otro lado, la adopción de una estrategia, que si bien fue consensuada entre un amplio sector de las comunidades, entraña una noción de la “conservación”, que considera a los recursos naturales como elementos ajenos a su entorno social. A través de esta línea de las políticas de conservación resulta sumamente difícil hacer efectiva la protección ambiental y al mismo tiempo restituir adecuadamente el vínculo entre el mundo social y mundo natural. Es el caso también de organismos no gubernamentales como PRONATURA A.C. que al no contar con un plan de manejo que efectivamente involucre a las comunidades locales, genera inconformidad por parte de las mismas, máxime cuando se trata del manejo privado de los recursos, como de hecho ocurre desde los años ochenta, cuando fuera creada la reserva del Huitepec, propiedad de dicho organismo.

En ese sentido, existe una notable incompatibilidad entre los intereses del Estado, organismos no gubernamentales y pobladores locales, en lo que se refiere a la conservación de las 102 hectáreas de bosques, dado los distintos intereses que cada grupo de actores mantiene con respecto a la reserva: 1) los que representan los habitantes de la zona baja de Los Alcanfores, quienes respaldados por las instancias oficiales y PRONATURA A.C. abogan por el establecimiento de un área natural protegida manejada por el gobierno del estado y PRONATURA, que únicamente favorecería a Los Alcanfores; 2) los habitantes de las comunidades Sección I, Las Palmas y una parte de Los Alcanfores que buscan el reconocimiento de sus derechos de propiedad sobre el área disputada a través de un proceso de regularización agrario, a fin de obtener su propiedad y al mismo tiempo autonomía sobre el destino de dichas tierras; 3) los simpatizantes zapatistas de Huitepec Ocotál Sección II, que de igual forma buscan regularizar su relación con la reserva, pero que actúan de manera independiente y no en conjunto con todas las comunidades vecinas, quienes actualmente plantean el manejo comunitario del bosque respaldados por la JBG de Oventik.

Bajo esta lógica, se observa que a ninguno de los actores señalados le interesa la reserva como un territorio de preservación de sus recursos naturales, en la medida en que cada uno de los grupos señalados, busca el control de un territorio que pretende apropiarse bajo la forma de tierras de cultivo, pastoreo, fuente de abastecimiento de leña y como espacio para uso habitacional, imponiendo con ello su propio interés frente a los otros grupos. En ese sentido, la propuesta de manejo comunitario que los simpatizantes zapatistas llevan adelante, es hasta cierto punto excluyente, con respecto al resto de las comunidades, pues trata de imponer una visión con respecto a los recursos, que si bien coincide con las pretensiones de conservación de las comunidades, pugna por hacer valer sus derechos de proteger y preservar los recursos naturales, como pueblos indígenas originarios, excluyendo con ello a los grupos mestizos que habitan en Los Alcanfores.

ANEXO
LOS ESTUDIOS SOBRE EL AGUA Y SU ORIENTACIÓN TEMÁTICA

Referencia	Temática	Enfoque Teórico	Conceptos y/o categorías	Lugar
<i>Estudios generales sobre el agua</i>				
Aboites, Luís, (1998) El agua de la nación. Una historia política de México	Historia de las políticas de gestión del agua en México	Historia de la política hídrica	Aguas nacionales Marco jurídico Estado Mexicano	México
Aboites, et. al. (2000) Fuentes para la historia del uso del agua en México (1710-1951)	Historiografía, fuentes documentales	Historia	Documentos históricos	México
Kroeber, C. (1997 [1984]) El hombre, la tierra y el agua	Historia de las políticas del Agua en el Porfiriato	Historia	Relación hombre-naturaleza, políticas de irrigación	México
Suárez, B. y D. Birrichaga, (1997) Dos estudios sobre los estudios del Agua en México (s. XIX y XX)	Historia, estudios de caso sobre el agua en México	Historia		México
Peña, Francisco, (2004) Los pueblos indígenas y el Agua	Autogestión de los recursos hídricos	Antropología: Agua y cultura, antropología jurídica Hidropolítica	Apropiación autogestiva del agua, hidropolítica, conservación del agua, pluralismo lega, derechos humanos, marco legal e institucional del manejo de agua	México, Perú, Chile, Altos de Chiapas
Barreda, Andrés, (2006) Voces del agua: privatización o gestión clectiva. Respuestas a la crisis capitalista del agua. Testimonios, experiencias y reflexiones	Autogestión de los recursos hídricos	Sociología: medio ambiente y sociedad Movimientos sociales	Experiencias autogestivas en la gestión del recurso, crisis ambiental y crisis capitalista del agua, experiencias contra la privatización.	México
Tortajada, C. et al (2004) Hacia una gestión integral del agua en México: retos y alternativas	Gestión del agua, propuestas de manejo institucionales	Hidropolítica	Gestión de recursos hídricos, propuestas institucionales y legales, gestión integral	México
Jaime, Alberto (2004) Manejo del Agua en México, propuesta para su administración descentralizada	Modelo alternativo	Científico-institucional: modelo mixto para el manejo del agua	Sistemas de manejo del agua, descentralización del manejo del agua, manejo participativo	México
Vázquez, V. et al coordinadores (2006) Gestión y cultura del Agua (diversos ensayos)	Gestión y cultura del agua, formas de apropiación del agua	Enfoque multidisciplinario. Estudios de casos sobre gestión, movimientos sociales, usos y conflictos entorno al agua.	Gestión del agua, crisis del agua, alternativas de manejo, autogestión, cultura del agua	México, Altos de Chiapas, etc.
Arrojo, P. (2006) El reto ético de la nueva cultura del Agua, 2004	Cultura del agua	Sociología y antropología jurídica Desarrollo	Cultura del agua, derechos humanos y el agua, crisis del agua, estrategias de gestión	General

Referencia	Temática	Enfoque Teórico	Conceptos y/o categorías	Lugar
		sustentable		
Shiva, Vandana (2003) Las guerras del agua	Crisis y privatización del recurso	Sociología ambiental y jurídica: Derecho al agua y desarrollo sustentable. Autogestión	Bien común, crisis del agua, formas de apropiación y culturas del agua, derechos humanos y democracias del agua	General
Barkin (2006b) La gestión del Agua Urbana	Crisis del agua en el ámbito urbano	Economía, sociología y desarrollo sustentable: Nueva Cultura del Agua	Bien común, gestión social, estrategias de gestión urbana	Ámbito urbano
<i>Estudios de caso (Gestión y conflictos por el agua)</i>				
Ramírez Juárez, Javier, et. al (2006) Territorialidad y conflicto por el agua en Axocopan, Atlixco, Puebla	Relaciones campo-ciudad, control y acceso al agua	Sociología urbana y política	Gestión del agua, normatividad hídrica, campo de poder, prácticas locales de apropiación del agua, comunidad, institucionalidad, acción colectiva	Atlixco, Puebla
Torregosa, M. Luisa, et. al (2006) Gestión, solidaridad y conflicto en torno al agua. el caso de Milpa Alta	Relaciones campo-ciudad, control y acceso al agua	Sociología urbana y política	Gestión del agua, conflicto, participación, gobierno local, prácticas sociales	Milpa Alta, Distrito Federal
Ruelas Mojardín, Laura C. (2006) La planeación colaborativa en el uso del agua: el caso de Actopan, Veracruz	Manejo sustentable del agua, planeación colaborativa	Políticas y planeación en torno al agua	Gestión del agua, conflictos por el agua, solución de conflictos	Actopan, Veracruz
Paré, Luisa y Carlos Robles G. (2006) En búsqueda de un manejo territorial del agua transparente e incluyente: unan experiencia en el sur de Veracruz	Desarrollo sustentable y planeación participativa en materia hídrica	Sociología ambiental, política: desarrollo sustentable, conflictos por el agua, transparencia institucional, relaciones ciudad-campo, derechos, servicios ambientales	Gestión del agua, planeación participativa, servicios ambientales	Sur de Veracruz
Ávila, Patricia (1996) Escasez de agua en una meseta purépecha	Conflictos por el agua en una región indígena	Sociología ambiental: estudio de las mediaciones sociedad-medio ambiente, análisis de los sistemas complejos	Escasez de agua, cosmovisión, tecnologías de apropiación del agua, gestión comunitaria	Michoacán
<i>Estudios en torno al agua en la región de los Altos de Chiapas</i>				
Burguete Cal y Mayor, Araceli (2000) Agua que nace y muere	Conflictos por el agua y normatividad indígena	Antropología: jurídica y política	Sistemas normativos indígenas, derecho al agua, bien común, disputa como unidad	San Juan Chamula y Zinacantán, Chiapas

Referencia	Temática	Enfoque Teórico	Conceptos y/o categorías	Lugar
			de análisis, derecho indígena	
García G. Antonino (2005) Gestión del agua en la cuenca de San Cristóbal de Las Casas	Historia de la gestión y usos del agua en la cuenca	Sociología ambiental: gestión, conflictos por el agua, acceso al recurso	Bien común, sustentabilidad, tipología de los usos del agua en la cuenca, gestión local, gestión comunitaria, gestión institucional, legislación en materia de agua.	San Cristóbal de Las Casas, Altos de Chiapas
Díaz, G. Eulogio (2006) Sustentabilidad en el manejo comunitario de los tsojiles de los Altos de Chiapas	Agua y medio ambiente	Antropología: jurídica Desarrollo sustentable	Bien común, gestión comunitaria, derecho indígena, institución pública	Paraje Pozuelos, San Juan Chamula, Chiapas
García, Antonino, Edith Kauffer y Álvaro Martínez (2006b) El agua doméstica en San Cristóbal de las Casas, Chiapas: entre la gestión local, la centralización y la privatización	Gestión del agua urbana para uso doméstico	Gestión del agua, Política Hídrica	Gestión local, políticas públicas, actores sociales, privatización del agua	San Cristóbal de Las Casas
Kauffer, Edith (2006) La Ley de Aguas Nacionales Frente a las prácticas indígenas: ¿una historia de desencuentros?	Políticas públicas en torno al agua y prácticas locales de apropiación	Política hídrica	Pluralismo legal, riego, apropiación local, prácticas indígenas, aguas residuales, legislación en materia hídrica, política hídrica, autogestión	
Soares, Denise (2006) Mujeres, agua, leña y desarrollo: estudio de caso sobre género y recursos naturales en los Altos de Chiapas	Gestión del agua, género y sustentabilidad	Antropología, Desarrollo sustentable, género, ambiente.	uso doméstico de agua, estrategias de apropiación, unidad doméstica, división del trabajo, escasez del agua	Altos de Chiapas

Entrevistas

CABRERA, ALEJANDRO

2007, Entrevistado por la autora, 12 de diciembre, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

2008, Entrevistado por la autora, 25 de enero, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

CANCINO, DELMAR

2007, Entrevistado por la autora, 22 de noviembre, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas

CORZO, NICOLASA

2007, Entrevistada por la autora, 10 de noviembre, Huitepec, Los Alcanfores, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas

FLORES, MARTÍN

2007, Entrevistado por la autora, 1 de diciembre, Huitepec Ocotal Sección I, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL

2008, Entrevistado por la autora, 15 de enero, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

HESS PO, RODRIGO

2007, Entrevistado por la autora, 10 de octubre, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

LÓPEZ, VIRGILIO

2007, Entrevistado por la autora, 27 de octubre, Huitepec, Los Alcanfores, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

MAYORGA, JORGE

2007, Entrevistado por la autora, 1 de octubre, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

NÚÑEZ, BELTRÁN

2007, Entrevistado por la autora, 17 de septiembre, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

PATISHTÁN GÓMEZ, BENITO

2007, Entrevistado por la autora, 25 de noviembre, Huitepec, Los Alcanfores, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

PATISHTÁN GÓMEZ, MA. DEL CARMEN

2007, Entrevistada por la autora, 2 de octubre, Huitepec, Los Alcanfores, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

2007, Entrevistada por la autora, 29 de noviembre, Huitepec, Los Alcanfores, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

PÉREZ, ENRIQUE

2007, Entrevistado por la autora, 17 de octubre, Huitepec, Los Alcanfores, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

SALAZAR, CARLOS

2007, Entrevistado por la autora, 30 de septiembre, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

REYES GUILLÉN, YVETTE

2007, Entrevistada por la autora, 5 de octubre, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Bibliografía

ABOITES, LUÍS

1998 *El agua de la nación. Una historia política de México (1888-1946)*, CIESAS. México

ABOITES, LUÍS ET. AL.

2000 *Fuentes para la historia del uso del agua en México (1710-1951)*, CIESAS. México

APPENDINI, KIRSTEN Y MONIQUE NUIJEN

2007 "El papel de las instituciones en contextos locales", *Revista de la CEPAL*, Comisión Económica para el Desarrollo de América Latina, pp. 71-87.

ARRIAGA, L. J.M. ESPINOZA, C. AGUILAR, E. MARTÍNEZ, L. GÓMEZ Y E. LOA (COORDINADORES)

2000 *Regiones terrestres prioritarias de México*, CONABIO. México

ARROJO, PEDRO

2006 *El reto ético de la Nueva Cultura del Agua. Funciones, valores y derechos en juego*, Paidós Estado y sociedad 139, Paidós. Barcelona

ARTIGAS, JUAN BENITO

1991 *La arquitectura de San Cristóbal de Las Casas*, Gobierno del Estado de Chiapas, UNAM. México

AUBRY, ANDRÉS

2007a "Tierra, terruño, territorio /I", *La Jornada*, 1 de junio, México, D.F.

2007b "Tierra, terruño, territorio /II", *La Jornada*, 4 de junio, México, D.F.

ÁVILA, PATRICIA

1996 *Escasez de agua en una región indígena. El caso de la Meseta Purépecha*, COLMICH. Zamora, Michoacán

2002 "Agua, poder y conflicto urbano en una ciudad media", en Patricia Ávila García, *Agua, cultura y sociedad en México*, COLMICH, IMTA, México, pp. 271-291.

2003 "De la hidropolítica a la gestión sustentable del agua", en Patricia Ávila, *Agua, Medio Ambiente y desarrollo en el siglo XXI*, COLMICH, Zamora, Michoacán, pp. 41-53.

2005 "Los estudios del agua en México: una mirada desde la historia y la antropología. Reseña sobre la Biblioteca del Agua", *Relaciones*, XXVI, núm. 102, COLMICH, Zamora, Michoacán. pp. 265-268.

BARKIN, DAVID

2006 "Las contradicciones de la gestión del agua urbana en México", en Verónica Vázquez, Denise Soares, Ángel Serrano y Aurelia de la Rosa, *Gestión y cultura del agua SEMARNAT*, IMTA, Colegio de Posgraduados en Ciencias Agrícolas., México, I, pp. 44-71.

BARREDA, ANDRÉS

2006 *Voces del agua: privatización o gestión clectiva. Respuestas a la crisis capitalista del agua. Testimonios, experiencias y reflexiones*, Ítaca. México.

BINFORD, LEIGH

2006 "Campos agrícolas, campos de poder: el Estado mexicano, los granjeros canadienses y los trabajadores temporales mexicanos", *Migraciones Internacionales*, vol. 3, 003, Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México. pp. 54-80.

BINFORD, LEIGH

2006 "Campos agrícolas, campos de poder: el Estado mexicano, los granjeros canadienses y los trabajadores temporales mexicanos", *Migraciones Internacionales*, vol. 3, 003, Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México. pp. 54-80.

BÖEHM, BRIGITTE

2005 "Buscando hacer ciencia social. La antropología y la ecología cultural", *Relaciones*, XXVI, núm. 102, COLMICH, Zamora, Michoacán. pp. 63-128.

- BOELENS, R., DIK ROTH Y MARGREET ZWATERVEEN
 2004 "Pluralismo legal: derechos locales y gestión del agua: entre el reconocimiento analítico y la propuesta política", en Francisco Peña, *Los pueblos indígenas y el agua. Desafíos del siglo XXI*, COLSP, WALIR, SEMARNAT, IMTA, México, pp. 161-186.
- BOELENS, RUTGERD, ARMANDO GUEVARA GIL, JAN HENDRIKS Y JAIME HOOGESTEGER
 2007 *Pluralismo Legal, Reforma Hídrica y Políticas de Reconocimiento*, Memorias del congreso internacional WALIR, vol. 13, WUR-IWE and United Nations-CEPAL/ WALIR, Concertación, IPROGA, CBC. Cusco, Perú.
- BURGUETE, ARACELY
 2000 *Agua que nace y muere. Sistemas normativos indígenas y disputas por el agua en Chamula y Zinacantán*, PROIMMSE, UNAM. México
- CASTELLS, MANUEL
 1974 *La cuestión urbana*, Siglo XXI. Madrid
- CASTRO, MILKA
 1992 *Cultura hídrica: un caso en Chile*, UNESCO-Cresalc. La Habana [Primera Edición].
- CENTRO DE DERECHOS HUMANOS FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, A.C.
 2007 *El Decreto del Congreso del Estado, a petición del Gobierno de Chiapas, que establece "seis nuevas Áreas Naturales Protegidas" es ilegal*, Boletín No. 3, 14 de Marzo, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- COESPO
 2002 *Diagnóstico sociodemográfico y económico: elementos para una planeación municipal*. San Cristóbal de Las Casas. México
- CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 2007 "Decreto por el que se declara Área Natural Protegida, con carácter de Zona Sujeta a Conservación Ecológica, el Área conocida como "Huitepec-Los Alcanfores", Decreto 154, Secretaría de Gobierno del Estado de Chiapas, 07 de marzo.
- DÍAZ, EULOGIO
 2006 *La sustentabilidad en el manejo comunitario del agua por los tsotsiles en Los Altos de Chiapas: el caso del paraje Pozuels, municipio de San Juan Chamula*, tesis de maestría, Universidad Autónoma de Chapingo. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- DURAND, LETICIA
 2005 "La relación ambiente-cultura en antropología: un recuento y perspectivas", *Nueva Antropología*, núm. 64, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México. pp. 169-184.
- ELHANCE, ARUN P.
 1999 *Hydropolitics in the Third World: Conflict and Cooperation in International River Basins*, United States Institute of Peace Press. Washington, D.C.
- ESPINOSA, ÓSCAR MAURICIO
 2006 *Sociedad y agua en Zacualpan de Amilpas. Una aproximación entre territorio, comunidad, organización social y conflictos, en torno a una cultura del agua*, Cámara de Diputados LX Legislatura, Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. México.
- GARCÍA, ANTONINO
 2005 *La gestión del Agua en la Cuenca Endorreica de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México*, tesis de maestría, Dirección de Centros Regionales Universitarios-Universidad Autónoma de Chapingo. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- GARCÍA, ANTONINO, EDITH KAUFFER Y ÁLVARO MARTÍNEZ QUEZADA
 2006 "El agua doméstica en San Cristóbal de las Casas, Chiapas: entre la gestión local, la centralización y la privatización (1935-2004)", en Denise Soares Verónica Vázquez García, Aurelia de la Rosa y Ángel Serrano (coordinadores), *Gestión y cultura del agua*, IMTA COLPOS, SEMARNAT, México, vol. II, pp. 119-143.

- GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
2004 *Ley de Aguas para el Estado de Chiapas*, Decreto número 12, Periódico Oficial, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- GODELIER, MAURICE
1989a "La apropiación material y social de la naturaleza", en Maurice Godelier, *Lo Ideal y lo Material* Taurus Humanidades, España.
1989b *Lo ideal y lo material. Pensamiento, economías, sociedades*, Taurus Humanidades. España [Primera edición en español].
- H., AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS
2004 *Constancia de Posesión y Explotación*, 10 de marzo, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- HENRÍQUEZ, ELIO
2006 "Devastan 10 hectáreas de la reserva El Huitepec", *La Jornada*, 20 de julio, México, D.F.
- HERRERA, CARLOS
2008 "Atentan contra el Huitepec", *Cuarto Poder*, 28 de enero, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- IHNE
2006 *Reporte sobre recorrido de la Comisión Consultiva de Desarrollo Urbano en la Reserva Huitepec Los Alcanfores*, Comisión Consultiva de Desarrollo Urbano, 25 de enero, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
2007 *Conflicto con los zapatistas en la Reserva Estatal Huitepec Los Alcanfores*, Gobernador del Estado de Chiapas Lic. Juan Sabines Guerrero, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 1 de agosto de 2007.
- JUEZ, LAIA
2003 *El espacio desgarrado. Pugnas ideológicas en San Felipe Ecatepec (San Cristóbal de Las Casas)*, tesis de licenciatura, Facultad de Ciencias Sociales -UNACH. San Cristóbal de Las Casas.
- KAUFFER, EDITH
2006 "La Ley de Aguas Nacionales frente a las prácticas indígenas. ¿Una historia de desencuentros?" en Verónica Vázquez, Denise Soares, Ángel Serrano y Aurelia de la Rosa (coordinadores), *Gestión y cultura del Agua*, SEMARNAT, IMTA, COLPOS, México, v. I, pp. 215-236.
- KAUFFER, EDITH Y ANTONINO GARCÍA
2004 "Aguas sucias para trabajar, agua limpia para tomar: transformaciones en torno al agua en comunidades indígenas de los Altos de Chiapas", en Francisco (coordinador) Peña, *Los pueblos indígenas y el agua. Desafíos del siglo XXI*, COLSP, WALIR, SEMARNAT, IMTA. , México, pp. 115-236
- LEFF, ENRIQUE
2004 *Racionalidad ambiental: la reapropiación social de la naturaleza*, Siglo XXI Editores. México.
- MOGUEL, REYNA
1997 *Sistemas sociales en los Altos de Chiapas*, tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM. México
- MORALES, HELDA, MARÍA MERCEDES CASTILLO, RONALD NIGH Y EMMANUEL VALENCIA
2008 "Conservación del Huitepec: mirando hacia afuera de la Reserva", ECOSUR-CIESAS, San Cristóbal de Las Casas, México.
- OHLSSON, L.
1998 *Water and Social Resource Scarcity - An Issue Paper Commissioned by FAO/AGLW*, 2nd FAO E-mail Conference on Managing Water Scarcity. , WATSCAR 2.
1999 *Environment, Scarcity and Conflict: A Study of Malthusian Concerns*, Department of Peace and Development Research. University of Göteborg.
- OLSON, MANCAR
1992 *La lógica de la acción colectiva, bienes comunes y la teoría de grupos*, Limusa. México.
- OSTROM, ELIONOR
1998 "Esquemas institucionales para el manejo exitoso de recursos comunes", en *Gaceta INE*, México.
2000 *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*, UNAM-FCE. México.

- OSWALD, ÚRSULA
2006 "Hidrodiplomacia y conflictos por el acceso al agua", en Verónica Vázquez, et. al, *Gestión y cultura del agua*, SEMARNAT, IMTA, COLPOS, México, II, pp. 23-45.
- PALERM, JACINTA
1997 "El trabajo de campo y la formación de investigadores en antropología social", *Nueva Antropología*, 51, IJ, UNAM, México. pp. 133-143.
- PARÉ OULLET, LUISA, ET. AL
2006 "En búsqueda de un manejo territorial del agua transparente e incluyente: una experiencia en el sur de Veracruz", en Verónica Vázquez, Denise Soares, Ángel Serrano y Aurelia de la Rosa, *Gestión y cultura del agua* SEMARNAT, IMTA, COLPOS, México, vol. II, pp. 62-91.
- PATISHTÁN, BENITO. AGENTE AUXILIAR RANCHERÍA HUIITEPEC LOS ALCANFORES
2006 *Denuncia de presunta invasión del predio 102 hectáreas de la reserva Cerro del Huítepec ante la Subsecretaría de Gobierno Zona Altos*, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 25 de enero de 2006.
- PAZ, MARÍA FERNANDA Y LUZ MARÍA VÁZQUEZ
2002 "Control de los recursos naturales y conflictos territoriales en la zona de bosque templado del norte de Morelos. Un recorrido entre lo local y lo regional", en Daniel Delgadillo M., Alfonso X. Iracheta Cenecorta *Actualidad de la investigación regional en el México central*, Plaza y Valdes, México, pp. 309-327
- PEÑA, ALEJANDRA
2007 "Una perspectiva social de la problemática del agua", *Investigaciones geográficas*, núm. 062, UNAM, México. pp. 125-137.
- PEÑA, JAIME Y BENJAMÍN HERNÁNDEZ CAMACHO
2004a "Cambiando el agua limpia por sucia. El campo y la ciudad en la lucha por el agua: el caso de la cuenca de México", en Jaime (coordinador) Peña Ramírez, *El agua, espejo de los pueblos. Ensayos de ecología política sobre la crisis del agua en México en el umbral del milenio*, Plaza y Valdés. FES Acatlán, UNAM, México, pp. 81-105.
2004b "Crisis del agua y crisis rural en México", en Jaime (coordinador) Peña Ramírez, *El agua, espejo de los pueblos. Ensayos de ecología política sobre la crisis del agua en México en el umbral del milenio*, Plaza y Valdés. FES Acatlán, UNAM, México, pp. 131-157.
2007 "Una perspectiva social de la problemática del agua", *Investigaciones geográficas*, núm. 062, UNAM, México. pp. 125-137.
- PEÑA, JAIME Y ADALBERTO LÓPEZ LÓPEZ CON LA COLABORACIÓN DEL GRUPO ACHIPÁHUAC
2004 "Investigando sobre el agua: un análisis multidisciplinario", en Jaime (coordinador) Peña Ramírez, *El agua, espejo de los pueblos. Ensayos de ecología política sobre la crisis del agua en México en el umbral del milenio*, Plaza y Valdés. FES Acatlán, UNAM, México, pp. 159-165.
- PÉREZ, MATEO, MARTHA LÓPEZ LÓPEZ, PATRICIA HERNÁNDEZ SANTÍZ Y ESAÚ RODRÍGUEZ CANO
2007 *Reglamento del campamento en Huítepec*, Oventic, Chiapas, 6 de marzo.
- PRÉVÔT SCHAPIRA, MARIE-FRANCE
2000 "Segregación, fragmentación, secesión. Hacia una nueva geografía social en la aglomeración de Buenos Aires", *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. II, núm. 7, Colegio Mexiquense, pp. 405-431.
2000b "América Latina: La ciudad Fragmentada", *Revista de Occidente Viejas/Nuevas Ciudades, Europa y América Latina* 230-231, Fundación Ortega y Gasset, Madrid.
2001 "Fragmentación espacial y social. Conceptos y realidades", *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 19, FLACSO, México. pp. 33-56.
2002 "Buenos Aires en los años '90: metropolización y desigualdades", en *EURE* vol. 28 (<http://redayc.uamex.mx>), consultado: diciembre de 2006.
- PÉREZ, MATEO, MARTHA LÓPEZ LÓPEZ, PATRICIA HERNÁNDEZ SANTÍZ Y ESAÚ RODRÍGUEZ CANO
2007 *Reglamento del campamento en Huítepec*, 6 de marzo, Oventic, Chiapas.

- QUINTANILLA-ASCENCIO, PEDRO, NEPTALÍ RAMÍREZ MARCIAL, SUSANA OCHOA GAONA Y MARIO GONZÁLEZ ESPINOZA
 1998 "Análisis florístico y sucesional en la Estación Biológica Cerro Huitepec, Chiapas", *Acta Botánica Mexicana*, núm. 44, Instituto de Ecología, A.C, México. pp. 59-85.
- RAMÍREZ, JAVIER, ET. AL
 2006 "Territorialidad y conflicto por el agua en Axocopan, Atlixco, Puebla", en Verónica Vázquez, Denise Soares, Ángel Serrano y Aurelia de la Rosa, *Gestión y cultura del agua*, SEMARNAT, IMTA, COLPOS, México, vol. I.
- RAMOS, MANUEL
 2007 "La producción de carbón vegetal y sus implicaciones económicas y ecológicas en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas", en Dolores Camacho, Arturo Lomelí y Paulino Hernández, *La ciudad de San Cristóbal de Las Casas: a sus 476 años. Una mirada desde las ciencias sociales*, Gobierno del Estado de Chiapas, San Cristóbal de Las Casas, pp. 224-232.
- ROBINSON, SCOTT
 2002 "Los altos centrales de Morelos: Fraccionamientos y Faccionalismos", en Daniel y Alfonso X. Iracheta Cenecorta Delgadillo, *Actualidad de la investigación regional en el México central*, Plaza y Valdes, México, pp. 329-342.
- ROITMAN, SONIA
 2003 "Barrios cerrados y segregación social urbana", en *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, vol. VII ([http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146\(118\).htm](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146(118).htm)), consultado: marzo 11 de 2007.
- ROSEBERRY, WILLIAM
 1998 "Cuestiones agrarias y campos sociales", en Sergio Zendejas y Pieter Vries, *Las Disputas por el México Rural*, COLMICH, Zamora Michoacán, vol. I, pp. 73-97.
- ROTH, ANDREW
 2002 "Bienes comunales y autogobierno", *Relaciones*, núm. 89, COLMICH, Zamora, Michoacán. pp. 11-15.
- RUELAS, LAURA
 2006 "La planeación colaborativa en el uso del agua: el caso de Actopan, Veracruz", en Verónica Vázquez, Denise Soares, Ángel Serrano y Aurelia de la Rosa (coordinadores), *Gestión y cultura del agua*, SEMARNAT, IMTA, COLPOS, México, pp. 216-231.
- RUIZ, MARIO, EDGAR VARELA ORTIZ, GUADALUPE DÍAZ DÍAZ Y SENAYDA LUNA LÓPEZ
 2007 Intentan apropiarse de reserva ecológica comunitaria, Oventic, Chiapas, 30 de agosto de 2007.
- SALAZAR, CLARA E.
 2000 "La relación entre la población y los recursos naturales en un área de expansión de la ciudad de México", *Estudios Demográficos y urbanos*, núm. 44, COLMEX, México, D.F., pp. 287-324.
- SANDOVAL ÁLVAREZ, RAFAEL
 2007 "La rebelión como horizonte de vida. Mezcala, Huitepec Ocotál y El Mayor", *La Jornada*, México, D.F.
- SANTÍZ, JERÓNIMO , VERÓNICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, GUADALUPE DÍAZ DÍAZ, FRANCISCO MÉNDEZ CRUZ Y MARIBEL PÉREZ PÉREZ
 2008 *La JBG del Caracol de Oventic denuncia las acciones en contra de La Reserva Ecológica Comunitaria Zapatista El Huitepec e informa las medidas tomadas para la distribución de su agua*, Oventic, Chiapas, 7 de mayo.
- SANTOS, MILTON
 1996 *Metamorfosis del espacio habitado*, Oikos-TAU. Barcelona
 1998 *De la totalidad al lugar*, Oikos-TAU. Barcelona [Primera.]
 2000 *La naturaleza del espacio*, Ariel. España.

- SCHTEINGART, MARTHA
 2000 "Aspectos conceptuales y metodológicos en estudios urbano-ambientales", *Estudios demográficos y urbanos*, num. 44, COLMEX, México. pp. 233-252.
- 2001 "La división social del espacio en las ciudades", *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 019, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México. pp. 13-31.
- 2003 "Expansión urbana, protección ambiental y actores sociales en la Ciudad de México", *Estudios demográficos y urbanos*, núm. 54, COLMEX, México. pp. 433-460.
- SECRETARÍA, DE GOBIERNO
 2008 *Gobierno del Estado atiende oportunamente contaminación en manantiales del Huítepec*, Coordinación de Comunicación Social, Gobierno del Estado de Chiapas.
- SEDESOL, PUEM UAM
 2005 *Estudios urbanísticos y ambientales en 75 barrios correspondiente a 31 ciudades del SUN: San Cristóbal de Las Casas Chiapas, Barrios 1o. de Enero y San Martín*, SEDESOL –UAM.
- SEOP, SEDESOL
 2007 *Programa de Desarrollo Urbano de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; 2006-2020*, Gobierno del Estado de Chiapas.
- SHIVA, VANDANA
 2003 *Las Guerras del Agua. Privatización, contaminación y lucro*, Siglo XXI Editores. México.
- SOARES, DENISE
 2006 "Mujeres, agua, leña y desarrollo: estudio de caso sobre género y recursos naturales en los Altos de Chiapas", en Verónica Vázquez, Denise Soares, Ángel Serrano y Aurelia de la Rosa (coordinadores), *Gestión y cultura del agua* SEMARNAT, IMTA, COLPOS, México, II, pp. 293-312.
- SUÁREZ, BLANCA E.
 1997 *Dos estudios sobre los estudios del Agua en México (s. XIX y XX)*, IMTA CIESAS. México
- STOCKBROEKX, BREGJE, FRANÇOIS RONVEAUX Y CORINE SCHOCH
 2007 *Reporte de los observadores civiles en el campamento de observación civil por la paz*, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, agosto de 2007, San Cristóbal de Las Casas.
- TAYLOR, PETER J. Y COLIN FLINT
 2002 [1985] *Geografía Política. Economía-mundo, estado-nación y localidad*, Colección ECÚMENE, Trama Editorial. Madrid [2a. Edición en español.]
- TERRAZAS, BEATRIZ E.
 1994 "El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas 1914-1988, " *El campo mexicano*, núm. 61, Centro de Investigaciones Humanísticas de Mesoamérica y del Estado de Chiapas-UNAM, México.
- TOLEDO, VÍCTOR MANUEL
 2000 *La Paz en Chiapas. Ecología, luchas indígenas y modernidad alternativa*, Ediciones Quinto Sol. México
- TOMÉ, PEDRO
 2005 "Ecología cultural y antropología económica", *Relaciones*, XXVI, núm. 102, COLMICH, Zamora, Michoacán. pp. 21-59.
- TORREGOSA, M. LUISA ET. AL
 2006 "Gestión, solidaridad y conflicto en torno al agua. El caso de Milpa Alta", en Verónica Vázquez, Denise Soares, Ángel Serrano y Aurelia de la Rosa (coordinadores), *Gestión y cultura del agua*, SEMARNAT, IMTA, COLPOS, México, vol. II, pp. 92-118.
- TORTAJADA, CECILIA ET. AL.
 2004 *Hacia una gestión integral del agua en México: retos y alternativas*, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Centro del Tercer Mundo para el manejo del agua, A.C., Miguel Ángel Porrúa. México [Primera Edición.]

- TURTON, ANTHONY
 1999 "Water scarcity and social adaptative capacity: towards an understanding of the social dynamics of water demand management in developing countries", en *MEWDREW Occasional Paper*, (consultado: March 1999).
- TURTON, ANTHONY
 2002 *Hydropolitics in the developing world. A Southern African Perspective*, AWIRU. Pretoria, South Africa
- VELÁZQUEZ, DAVID, LAURA CHARLINNE CURIEL, LOURDES CASTILLO VILLANUEVA, SUSANA ROSAURA REYES Y GABRIELA TERESA REYES
 2004 "Barrio Primero de Enero, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas", en Hipólito Rodríguez, *Los barrios pobres en 31 ciudades mexicanas: estudios de antropología social*, CIESAS-SEDESOL, México, III, pp. 28.1-28.42.
- VIQUEIRA, JUAN PEDRO
 2007 "Historia crítica de los barrios de Ciudad Real", en Dolores Camacho, Arturo Lomelí y Paulino Hernández, *La ciudad de San Cristóbal de Las Casas: a sus 476 años. Una mirada desde las ciencias sociales*, Gobierno del Estado de Chiapas, San Cristóbal de Las Casas, pp. 29-59.
- WOLF, ERIC
 1999 "Relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo en las sociedades complejas", en Michel Banton y Eric Wolf, *Antropología social de las sociedades complejas*, Alianza Editorial, Madrid, pp. 19-39.
- ZEPEDA, TERESA
 2006 *Experiencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal en Chiapas*, Memoria del Foro Internacional en Defensa del Agua. El Agua es un derecho, no una mercancía. No a la privatización, México, pp. 69-70.
- ZOIDO, FLORENCIO
 1998 "Geografía y Ordenación del territorio", *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, núm. 16, Universidad de Barcelona, Barcelona. pp. 19-31.
- ZUNINO, HUGO M.
 2002 "Formación institucional y poder: investigando la construcción social de la ciudad", *EURE*, vol. 28, núm. 24, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile.